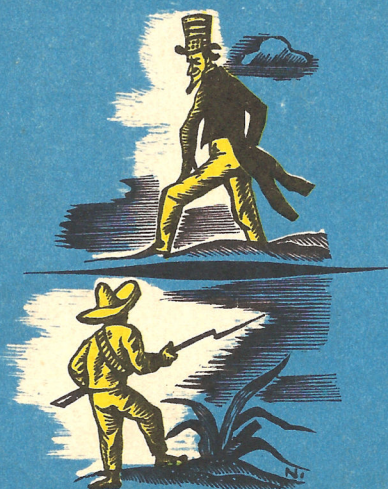


DANIEL COSÍO VILLEGAS

ESTADOS UNIDOS CONTRA PORFIRIO DÍAZ



EDITORIAL HERMES

Es muy común la idea de una liga íntima entre Porfirio Díaz y Estados Unidos, al grado de creerse que Díaz subió al poder por el favor de Estados Unidos y que cayó cuando este país le retiró su apoyo en 1910. La verdad histórica es justamente la contraria: Porfirio Díaz subió al poder *a pesar* de Estados Unidos, y cayó *a pesar* de Estados Unidos.

Este libro demuestra la primera parte de esa verdad histórica, y de ahí su título de Estados Unidos *contra* Porfirio Díaz. Las diferencias que separaron a los gobiernos norteamericano y mexicano de 1876 a 1880 se hicieron graves y profundas, en rigor, insalvables, o salvables sólo por la guerra. Una opinión fortísima presionaba al gobierno de Estados Unidos para declarar la guerra a México; ocupar militarmente nuestros Estados fronterizos; bombardear y destruir el puerto de Veracruz, o convertir todo el país en un protectorado norteamericano.

Porfirio Díaz hizo frente a esa situación trágica y delicadísima en las peores condiciones imaginables, pues no era entonces sino un militar afortunado y un novato en la política y el gobierno.

Cuáles eran las diferencias que separaban a los dos países; qué tesis presentaron los agentes diplomáticos de uno y otro; cómo en la disputa figuró la amenaza de un ejército norteamericano fuerte y organizado frente al de México, pobre y dividido; y cómo, al final, las cosas cambiaron hasta ser enteramente favorables a México; todo esto es la materia del presente libro, cuya lectura absorbe como la más dramática novela.

Don Daniel Cosío Villegas se ha ganado un nombre en la historiografía mexicana, primero con su *Porfirio Díaz en la Revuelta de La Noria*, y después con el tomo inicial de la *Historia Moderna de México*, del que ha dicho un crítico que "ha sido, sin duda, el libro más discutido en el México de estos días".

ESTADOS UNIDOS CONTRA PORFIRIO DÍAZ

COPYRIGHT
BY
EDITORIAL HERMES
CALLE IGNACIO MARISCAL, 41
MÉXICO, D. F.
1956

DANIEL COSÍO VILLEGAS
del Colegio Nacional

ESTADOS UNIDOS
contra
PORFIRIO DÍAZ

EDITORIAL HERMES
M É X I C O BUENOS AIRES

Para

Alfonso Reyes,

en su primer cincuentenario
de escritor, con amistad
admirada

D. C. V.

Noviembre 28, 1955

*Es un axioma de la historia de Texas
que un texano puede vencer cuando
pelea con un mexicano, pero que está
perdido si parlamenta con él. W. P.
Webb, The Texas Rangers, 360.*

INTRODUCCIÓN

El Colegio Nacional resolvió pedir a cada uno de sus miembros un trabajo cuya publicación recordara que Alfonso Reyes había iniciado su carrera de escritor cincuenta años antes; pero el mío llegó a tener una extensión que hubiera desentonado en un volumen compuesto de ensayos breves y no de "trabajos". Entonces resolví publicarlo aparte y dedicarlo a Alfonso Reyes porque, además de que aprobé plenamente la resolución del Colegio, tengo un motivo más de orden personal para hacerlo: él, junto con Pedro Henríquez Ureña y Antonio Caso, formó siempre parte de la trinidad de mis maestros.

Es un hecho que Porfirio Díaz fue en sus días de revolucionario lo que nuestra prensa de hoy llamaría un "rojillo": anticlerical rabioso, liberal jacobino y xenófobo y anti-imperialista. Cuando organizaba en Oaxaca los ejércitos que lo llevarían a la victoria de Tecuac, expidió un decreto en que declaraba nulos todos los contratos celebrados por el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Perseguía con él anular las concesiones hechas a empresas extranjeras para construir obras públicas (ferrocarriles, telégrafos, caminos), y de modo particular cualquier arreglo de la deuda exterior de México.

Ese decreto buscaba el desprestigio político de Lerdo; pero también expresaba una convicción. Ya victorioso, lo hace publicar de nuevo en la capital de la República para desvanecer cualquier duda sobre sus orígenes y sus fines meramente circunstanciales y políticos. No sólo eso, sino que a poco resuelve anular una concesión dada por el gobierno de Lerdo, y aprobada, naturalmente, por el Congreso de la Unión, a la casa inglesa de Barron and Forbes para construir una línea de ferrocarril. Y Porfirio Díaz mantiene la validez de su decreto a pesar de que el ministro norteamericano John W. Foster manifiesta al secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio L. Vallarta, que su gobierno no podrá consentir en que se anulen arbitrariamente los contratos celebrados con un gobierno constitucional legítimo por ciudadanos de Estados Unidos. Y mantiene asimismo su resolución de anular la concesión de la casa Barron and Forbes a pesar de que Foster, entonces encargado de los intereses ingleses en México, aboga por ella.

Pero también es un hecho que Porfirio Díaz pasa del anti-imperialismo doctrinario de sus días de rebelde y del anti-imperialismo practicado de su época inicial de gobernante, a propiciar sin reserva la inversión de capitales extranjeros y a consentir en un estado de cosas en que los extranjeros tuvieron tanta significación, que hubo campaña presidencial que corriera por cuenta exclusiva de ellos, sin ninguna participación ostensible de los mexicanos.

¿Se trata de un caso más del hombre que predica una cosa y vive otra? Me temo que no, y que, en

consecuencia, sea necesario explicar el cambio. Ahora bien, las mutaciones históricas importantes rara vez, o nunca, admiten una explicación única, directa, simple y cabal; es más, rara vez un solo historiador acierta a dar la explicación completa.

Este libro pretende explicar parcialmente esa notable transformación, que, por otra parte, no sólo afectó a Porfirio Díaz personalmente, sino al grupo gobernante de entonces y la suerte del país todo. También alcanzó a Estados Unidos, pues la diplomacia norteamericana en México cambia de manera radical después del episodio que se estudia en estas páginas.

Quisiera dejar una constancia pública de mi reconocimiento a cuatro amigos mexicanos y a dos norteamericanos a quienes debe mucho este libro. A don Luis Padilla Nervo, ministro, y a don Pablo Campos Ortiz, oficial mayor, por haber autorizado la consulta libre del archivo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores; a don Juan Manuel Torrea, jefe, y a don Francisco Cabrera Tinoco, subjefe del Departamento de Archivo de esa Secretaría, por su constante y amistosísima ayuda en mi trabajo. A la doctora Nettie Lee Benson debo valiosas sugerencias para ajustar el capítulo 4, y al doctor John P. Harrison haber facilitado la consulta de los papeles de los departamentos de Estado y de Guerra de Estados Unidos que se guardan en los Archivos Nacionales de Washington.

D. C. V.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

(No figura en el texto ninguna llamada de notas porque éstas han sido arregladas para corresponder a cada uno de los capítulos del libro. La consulta y uso de las notas ha de hacerse conforme a las indicaciones explicadas en el tomo I de la *Historia Moderna de México*.)

A *Compilation of the Messages and Papers of the Presidents* [de Estados Unidos]. Nueva York: Bureau of National Literature; vol. X.

AIV: MS Archivo de Ignacio Luis Vallarta. (En poder de sus nietos, Ignacio y José Vallarta Bustos. El número que sigue es el de una clasificación hecha por el hijo de Vallarta.)

AMR PV: MS Archivo de Matías Romero (en el Banco de México), papeles varios. (El número que sigue a las iniciales PV corresponde al año.)

AP: *El Amigo del Pueblo*.

APD: *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*. (Prólogo y notas de Alberto María Carreño.) México: Editorial "Elede", 1947-55; 19 vols.

ARE: MS Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (Las iniciales LE indican que el número del expediente corresponde a su colocación topográfica; de otra manera, el número se refiere a la clasificación decimal. La letra f corresponde al número del folio del expediente respectivo.)

BANCROFT, H. H.: *Vida de Porfirio Díaz*. San Francisco: The History Co., Publicadores, 1887; 750 pp.

BN: *La Bandera Nacional*.

BOWERS, Claude G.: *The Tragic Era. The Revolution after Lincoln*. Boston: Houghton, 1929; xxii + 567 pp.

- CALLAHAN, James Morton: *American Foreign Policy in Mexican Relations*. Nueva York: MacMillan, 1932; x + 644 páginas.
- CALLAHAN, J. M.: *The Evolution of Seward's Mexican Policy*. Morgantown: West Virginia University Studies in American History. Serie I, núms. 4-6; 88 pp.
- Co: *El Combate*.
- Correspondencia diplomática relativa a las invasiones de territorio mexicano por fuerzas de Estados Unidos de 1873 a 1877*. México: Cumplido, 1878; 94 pp.
- DL: DUBLÁN Y LOZANO: *Legislación Mexicana*. México: Imprenta del Gobierno, 1876-1913; 44 vols. (El número romano corresponde al tomo y el arábigo a la página.)
- DO: *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*.
- F: *El Federalista*.
- HACKETT, Charles W.: "The Recognition of the Díaz Government by the United States", en *Southwestern Historical Quarterly*. XXVIII, Nº 1, julio, 1924; 34-55 pp.
- HICKS, John D.: *The American Nation*. Boston: Houghton 1949 (2ª ed.); xx + 791 + LXV pp.
- 45th C. 1ª s. Ex. Doc.: House of Representatives (Cámara de Diputados); 45th Congress (XLV Legislatura), primera sesión, Executive Documents (documentos del Poder Ejecutivo de Estados Unidos).
- 45th C. 2ª s. HR Report of the Committee on Foreign Affairs (XLV Legislatura, segunda sesión, Informes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Estados Unidos).
- HT: *El Hijo del Trabajo*.
- IGLESIAS, José María: *La cuestión presidencial en 1876*. México: Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1892; 430 pp.
- IM: *Informes y manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo*. México: Imprenta del Gobierno Federal, 1905; 3 vols.: 635, 930, 1,040 pp.
- Informe de la Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte al Ejecutivo de la Unión sobre las depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana*. México: Díaz de León, 1874; A-G + 167 + LXIV pp.

- Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929; xxii + 145 pp.
- LESTER, Edward: *The Mexican Republic. An Historical Study.* Nueva York: The American News Co., 1878.
- Li: *La Libertad.*
- LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José: *Elevación y caída de Porfirio Díaz.* México: Librería Española, s.f. [¿1920?]; 504 pp.
- M: *El Mensajero.*
- M81: *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año de 1881.*
- Maccorkle, S. A.: *American Policy of Recognition towards Mexico.* Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1933; 117 páginas.
- Memoria A78: *Memoria que, en cumplimiento del precepto constitucional, presentó al Congreso de la Unión el C. Ignacio L. Vallarta, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de Gonzalo A. Esteva, 1878; xxvi + 291 pp. (comprende desde el 6 de diciembre de 1875 al 10 de diciembre de 1877).
- MH 77: *Memoria de Hacienda para el año de 1877.*
- MORISON, Samuel Elliot y COMMAGER, Henry Steele: *The Growth of the American Republic.* Nueva York: Oxford University Press, 1952 (4ª ed.); 2 vols.: xviii + 825, xviii + 974 pp.
- MR: *El Monitor Republicano.*
- MT: *El Monitor Tuxtepecano.*
- Na: *El Nacional.*
- NAW RG59 DD: MS National Archives, Washington; Record Group 59 (papeles del Departamento de Estado); Diplomatic Despatches (Despachos diplomáticos de los agentes diplomáticos de Estados Unidos al Departamento de Estado).
- NAW RG59 DI: MS National Archives, Washington; Record Group 59 (papeles del Departamento de Estado); Diplomatic Instructions. (Instrucciones diplomáticas, del Departamento de Estado a sus agentes diplomáticos.)
- NAW RG94: MS National Archives, Washington; Record

- Group 94. (Papeles del Ministerio de Guerra de Estados Unidos.)
- NYT: *The New York Times*.
- POnl: *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*.
- Pt: *La Patria*.
- PV: *El Pájaro Verde*.
- RIPPY, J. Fred: *The United States and Mexico*. Nueva York: Crofts, 1926 (1ª ed.), 1931 (2ª ed.); xii + 423 pp.
- Rno: *El Republicano*.
- Rp: *La República*.
- S: *El Siglo XIX*.
- VALADÉS, José C.: *El Porfirismo. Historia de un régimen*. México: José Porrúa y Editorial Patria, 1941-47; 3 vols.: xiv + 456; xxx + 334; 350 pp.
- VM: *La Voz de México*.
- WEBB, W. P.: *The Great Plains*. Boston: Ginn, 1931; xv + 525 pp.
- WEBB, W. P.: *The Texas Rangers. A Century of Frontier Defense*. Boston: Houghton, 1935; xiv + 583 pp.

MAL Y BUEN PRINCIPIO

Bastante antes de consumarse la victoria de la República sobre el Imperio; mientras todavía se ignoraba cuánto podía durar la lucha; en el momento en que, ante el retiro del apoyo francés, Maximiliano tenía resuelto ya jugar la carta de la resistencia última, para lo cual no carecía, ciertamente, de elementos; cuando, en fin, el desenlace de la campaña militar era bien distante e incierto, Matías Romero, ministro de México en Washington, transmitía el 28 de marzo de 1867 al secretario de Relaciones, Sebastián Lerdo de Tejada, una exigencia perentoria del gobierno de Estados Unidos.

Verdad era que la salida de Carlota para Europa, en julio de 66, fue la primera manifestación pública de que se retiraba el apoyo francés a Maximiliano, y que desde entonces se dudó de si la emperatriz lograría reconquistarlo. Y así fue, en efecto, pues las tropas francesas principian a embarcarse en su viaje de regreso a mediados de diciembre de 66 y lo acaban de hacer en la última parte de marzo de 67. Maximiliano, sin embargo, se decide a organizar un ejército propio, al frente del cual coloca a sus dos generales mejores, Mira-

món y Márquez, y entonces algunos jefes y oficiales, y aun tropa, franceses, belgas y austríacos, se quedan a servir bajo la bandera imperial.

Verdad fue que la retirada inicial de los ejércitos invasores permitió a las fuerzas republicanas iniciar en junio de 66 los progresos espectaculares de ocupar Monterrey, Saltillo y, más tarde, San Luis, Hermosillo y Guaymas; pero cuando Juárez, confiado en que la marea bajaba ya definitivamente, instala su gobierno simbólico en Zacatecas, Miramón tiene recursos y vigor sobrados para recapturar la ciudad en enero de 67, y, a poco, aprehende al mismísimo Presidente. Verdad fue que el 14 de marzo de ese año las fuerzas de Escobedo y de Corona iniciaron el sitio de Querétaro; pero también resultó serlo que Miramón ataca el 1º de abril a los sitiadores, rompe y rebasa sus líneas, y que todavía al final de ese mes derrota a fuerzas de Corona en la acción del Cerro Cimatario. En fin, ese mismo día, el 27 de abril, Márquez llega con sus fuerzas a la capital de la República, y sus órdenes eran acudir a Querétaro para romper el cerco que mermaba la fuerza ofensiva principal, pero no la única, del ejército imperial. En todo caso, sólo el 2 de abril cae Puebla; sólo el 15 de mayo Querétaro y hasta el 15 de junio no se entrega la ciudad de México.

William H. Seward, secretario de Estado norteamericano, basaba su optimismo en el triunfo inmediato de la causa republicana, no en la información directa de los agentes diplomáticos, consulares o militares de Estados Unidos, y ni siquiera en las informaciones de su país,

sino en este hecho único: el convenio "amistoso y explícito" entre el gobierno norteamericano y Napoleón III. Según él, las fuerzas expedicionarias francesas abandonarían México en tres partidas: la primera en noviembre de 66, la segunda en marzo y la tercera en noviembre de 67; luego, consumada la evacuación total, Francia anunciaría su concordancia con Estados Unidos para no intervenir más en nuestros asuntos interiores.

Seward sabía que varios círculos norteamericanos abrigaban la duda de si el gobierno francés cumpliría con fidelidad su compromiso, aun cuando ni él ni el presidente de Estados Unidos la compartían. Por eso esperaba que las primeras fuerzas se embarcaran en noviembre de 66, y aún que todas ellas lo hicieran entonces. Esa confianza de Seward apenas vacila ligera y transitoriamente cuando recibe a fines de aquel mes noticias directas de París sobre el aplazamiento de la ofrecida evacuación; pero vuelve a ser plena cuando Francia, poco después, ofrece concluirla en marzo de 67, y no la vuelven a perturbar ya ni siquiera la noticia de un testigo ocular de que el 11 de diciembre de 66 ve desembarcar en Veracruz 200 soldados de la Legión Extranjera, o la de que el clero mexicano ofrece a Maximiliano reunir 15 millones de pesos y un ejército de 36,000 hombres para ponerlo a las órdenes de Miramón y Márquez.*

* La naturaleza confiada de Seward puede advertirse muy claramente en Callahan: *Evolution of Seward's Mexican Policy*, obra que no fue escrita, ciertamente, para revelarla; de hecho, dio lugar a ser calificada la suya como una diplomacia "de agua rosada".

Difícilmente puede imaginarse una crisis mayor de la representación diplomática norteamericana en México que la de los últimos meses del año de 66 y todo el de 67. En la Capital sólo había quedado el cónsul general Marcus Otterbourg, a quien acusa Henry Thompson, corresponsal del *New York Herald Tribune* que acompañó a Maximiliano en el sitio de Querétaro, de simpatizar con la causa imperialista y aun de recibir del Emperador 7,000 pesos para trasladarse a Washington e inducir al Departamento de Estado a una actitud benévola hacia la causa imperial. Liberales tan eminentes como Juan José Baz confirmaban la inclinación reaccionaria de Otterbourg, además se le acusaba de fullero y de negociar con su representación consular cobrando fuertes sumas a los comerciantes de la Capital interesados en hacer llegar por conducto seguro su correspondencia a Veracruz, amparándola con el sello del consulado norteamericano.

Lewis D. Campbell, nombrado ministro de Estados Unidos en octubre de 66, se asoma a la bahía de Veracruz en el barco de guerra *Susquehanna*, y no desembarca al ver ocupado el puerto por los imperialistas; se instala entonces en un lujoso hotel de Nueva Orleans, y de allí no se mueve, unas veces pretextando enfermedades familiares o propias; otras, el impedimento de la cuarentena para ir de La Habana a Veracruz, o que tendrá que hacer el viaje en barcos ingleses, cosa repugnante, pues considera un mal augurio para sus empeños diplomáticos llegar a territorio mexicano amparado por una bandera enemiga del país. Campbell no se intere-

saba en su misión; buscaba vivir despreocupadamente y quizás temía no poder sobreponerse a sus inclinaciones dipsómanas, que en Nueva Orleáns lo vencieron hasta hacerlo beber continuamente semanas enteras.

Por su parte, Edward Lee Plumb, nombrado secretario de Campbell, vive también en Nueva Orleáns, aislado y boicoteado por su ministro, quien le oculta los papeles oficiales, sus gestiones y propósitos. Plumb acaba por denunciarlo, contando al Departamento de Estado los escándalos de Campbell. El resultado es que el Departamento cesa a Plumb, se apresura a aceptar la renuncia de Campbell y. . . ¡ nombra ministro a Otterbourg!, sólo para tener que relevarlo al poco tiempo.

MATÍAS ROMERO TRANSMITÍA la esencia de una conversación que tuvo el 26 de marzo de 67. Seward lo llamó con apremio manifiesto para confiarle sus temores de que el presidente norteamericano de entonces fuera sustituido por otro a quien se arrastrara a una guerra con México. Este grave y tangible riesgo se evitaría si nuestro país hacía "una sola cosa", por la cual Seward quedaría "personalmente agradecido". Existían contra México "multitud" de reclamaciones por daños causados en personas e intereses norteamericanos durante la Guerra de Intervención. Seward había podido resistir hasta entonces la tremenda presión de los interesados alegando la situación débil y la condición trashumante del gobierno republicano; pero, en vísperas ya de restablecerse éste en la Capital y de dominar el país, su argumento dejaba de tener validez y fundamento su re-

sistencia. Por ello proponía concertar de inmediato un tratado por el que México se obligara a pagar esas reclamaciones y a eximir de los préstamos forzosos y del servicio militar a los ciudadanos norteamericanos.

Matías Romero, no mal conocedor de la vida pública de Estados Unidos, juzgaba que si en verdad existía el peligro tan negramente pintado por Seward, nada se evitaría con el remedio propuesto por él, pues un tratado de esa naturaleza podría ciertamente prevenir las reclamaciones futuras, pero no salvaba el escollo de las ya existentes. Por otra parte, si todo el peligro, o el mayor, procediera del cambio (no tan próximo, pues las elecciones iban a ser a fines de 1868) en el personal del poder ejecutivo de Estados Unidos, eran mayores las probabilidades de que ganara la presidencia el general Ulysses S. Grant, y, en ese caso, “nosotros, en vez de perder, ganaríamos mucho”. De todos modos, adjuntaba un *memorandum* preparado por el asesor jurídico del Departamento de Estado, pero anticipando que le parecía “muy débil en varios puntos”.

Asistía la razón a Seward para temer en marzo de 67 que el presidente Andrew Johnson no alcanzara la reelección y fuera sustituido por otro, y que el mismo Seward dejara la secretaría de Estado. Al reunirse en diciembre de 1866, se vio que los enemigos de Johnson, los “radicales”, habían logrado en las recientes elecciones una mayoría en la cámara de representantes y en el senado; y al inaugurar el 4 de marzo de 67 su primer período formal de sesiones, se advirtió con claridad que la XL legislatura estaba resuelta a destruir el pro-

grama de "reconstrucción" del presidente Johnson y a imponer el tratamiento "radical" en la cuestión del Sur. Johnson, siguiendo a Lincoln, pensaba que, concluída la Guerra Civil con su derrota, los Estados Confederados del Sur debían ser incorporados cuanto antes a la vida nacional; según los "radicales", a la inversa, la rebeldía los había despojado de su categoría de Estados independientes para retroceder a la de "territorios", cuyo gobierno directo retendría el ejecutivo federal para confiarlo a comandantes militares por cuanto tiempo fuera necesario.

Mezclados a estas graves tesis políticas estaban los intereses económicos más crudos y agresivos. Los industriales del Norte, cuya prosperidad durante la Guerra Civil se asoció al predominio del grupo "radical", temían que un pronto retorno del Sur al escenario político resucitara la alianza de los intereses agrícolas de esta región con los del Oeste, alianza que sería adversa a los intereses del Norte: el abandono de la política arancelaria proteccionista, el repudio de la deuda de la Guerra Civil o su pago en papel moneda depreciado, etc. El presidente Johnson, consciente de que pasaría el resto de su período bajo una dictadura parlamentaria adversa a su programa y al de su partido, se lanzó resuelto a la campaña para renovar el poder legislativo, y aun cuando en un principio el desenlace parecía favorecerlo, acabó por ser francamente derrotado, con las consecuencias de que el grupo "radical" impuso un programa contrario al suyo para tratar el problema del Sur, y de que concluyó por enjuiciarlo, salvándolo

se de una sentencia condenatoria por un voto escaso. Una de las manifestaciones más alarmantes de esa honda desavenencia entre el Congreso y el presidente Johnson, y la que más pudo impresionar a Seward, fue el claro predominio de los militares en el gobierno de los Estados del Sur: el general Sheridan, por ejemplo, encargado del mando militar de Luisiana y Texas, destituyó a las autoridades civiles para implantar en su lugar un gobierno castrense.

El tiempo confirmó el pronóstico de Matías Romero, pues en las elecciones presidenciales que siguieron a todos estos hechos, venció el general Ulysses S. Grant; pero ni durante la campaña pareció segura la victoria, ni resultó grande cuando se conoció el cómputo electoral: la mayoría de Grant fue de 300,000 en un voto popular de 6 millones, es decir, de escaso cinco por ciento. Juárez y Lerdo, a pesar de la elección de Grant, resolvieron el 7 de mayo de 1868 que, al ir a Washington para entregar sus cartas de retiro —pues había sido nombrado ministro de Hacienda el 15 de enero—, Matías Romero gestionara con Seward una convención según las instrucciones cautelosas e inciertas que Lerdo redactaría.

DEBERÍA ASPIRARSE A HACER entrar en la convención las reclamaciones de México contra Estados Unidos, excepto si el gobierno norteamericano se oponía a que se consideraran simultáneamente las de ambos países. El examen de ellas se confiaría a una comisión mixta de representantes de las dos naciones, cuyo asiento que-

daría en México o en Washington, y a un árbitro que fallara cuando los comisionados discordaran; el nombramiento del árbitro se haría anticipadamente. De haber una desavenencia insalvable, la designación del árbitro se dejaría a un ministro amigo de los residentes en Washington si la sede de la comisión quedaba en esa ciudad, o, de lo contrario, de los residentes en México. La comisión mixta iniciaría sus trabajos tres o cuatro meses después de canjearse las ratificaciones, y funcionaría continuamente durante año y medio. Las reclamaciones que no se presentaran dentro del plazo convenido para recibirlas prescribirían, y se tendrían para siempre desechadas las que los comisionados, o el árbitro en su caso, desestimarán. Debía procurarse definir el tipo de reclamación admisible; en cuanto a México, sólo le serían imputables las originadas en actos del gobierno republicano, y de ninguna manera en los de autoridades imperiales o de ciudadanos residentes en territorio norteamericano que hubieran roto la neutralidad. Se fijaría la suma principal de las reclamaciones y cuando más se admitiría un interés del cinco o del seis por ciento anual, a computar desde la fecha del daño original. Se autorizaría el procedimiento de almonedas públicas para el pago de las reclamaciones, y se gestionaría, para pagarlas, un plazo mínimo de diez años.

Esas instrucciones tan detalladas de Lerdo, caso no insólito en nuestra diplomacia, no llegan a Washington antes del 22 de junio, fecha en que Matías Romero debe iniciar sus gestiones; así, Romero las inicia con

una táctica dilatoria, cuyo ejercicio ayuda a desplegar el propio Seward al proponerle como modelo el tratado celebrado por Estados Unidos con Inglaterra el 8 de febrero de 1853, tratado cuya lectura y estudio pide hacer Romero, dado que lo desconoce. Aun así, Romero puede comunicar desde luego algunas buenas noticias: Seward parece dispuesto a usar la convención para evitar el peligro de que se exija de México un pago de contado; también está anuente a admitir las reclamaciones de México contra Estados Unidos; en cambio, se resiste a eliminar desde luego los créditos cuyo origen sean actos de las autoridades imperiales.

Matías Romero, sin embargo, apenas puede ganar cinco días entre la primera y la segunda juntas, y tiene que convenir, al final de la segunda, en confiar al asesor jurídico del Departamento de Estado la redacción de un proyecto de tratado. Entre tanto, Seward se manifiesta enteramente adverso a definir en la convención el tipo de reclamaciones admisibles, pues así se despertaría la suspicacia de la opinión pública y la resistencia del senado norteamericano. Por eso sugiere dejar esta tarea a los comisionados y al árbitro, quienes, por otra parte, difícilmente podrían evitarla. Tampoco debieran condenarse en el texto de la convención las reclamaciones de origen imperial, sino hacerlo discretamente en alguna cláusula del preámbulo. En fin, Seward apremia, pues juzga necesarísimo que la convención se firme cuanto antes. Romero, confiado en que Estados Unidos estaba tan interesado como México en desechar las reclamaciones "espurias" de quienes recibieron daños

de las autoridades civiles o militares confederadas, acepta pasar de la conversación sobre principios al examen de un proyecto concreto de tratado. Así se hace, y en dos sesiones más, durante las cuales Seward lo lee, Romero lo discute y sobre la marcha se van incorporando las enmiendas que aquél admite a éste, se llega al texto final del 1º de julio de 1868 y a la firma de los plenipotenciarios el 4.

Muchas de las aspiraciones de Lerdo, expresadas en sus instrucciones a Matías Romero, fueron incorporadas en el texto final de la Convención; pero las que consideró principales no fueron aceptadas en una forma tan clara y explícita como lo deseaba.

Matías Romero y William H. Seward firmaron la convención en Washington el 4 de julio de 1868, y, así, México quedó protegido de los peligros más inmediatos que tanto preocuparon al secretario de Estado. En la realidad, sin embargo, México ganó mucho tiempo. El senado norteamericano aprobó con prontitud la convención, tres semanas después de firmarla los plenipotenciarios; el congreso mexicano, en cambio, no lo hizo hasta el 22 de diciembre. El presidente Juárez la ratificó en seguida, cuatro días después de la aprobación parlamentaria; a la inversa, el presidente Grant no lo hizo sino el 1º de febrero de 69, fecha hasta la cual el tratado no se consideró vigente. A eso debe agregarse que la convención misma hubo de prorrogarse dos veces: la primera el 19 de abril de 1871 y la segunda el 12 de agosto de 1873, y que todavía el 9 de abril de 1876 se amplió, hasta el 20 de noviembre de

ese año, el plazo para que el árbitro concluyera de fallar todos los casos pendientes. De manera que transcurrieron casi diez años desde la exigencia inicial de Seward hasta el momento del primer pago real que México debía hacer.

EL OBJETO DE LA CONVENCIÓN era liquidar las reclamaciones recíprocas por daños hechos a los ciudadanos de uno y otro país después del tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848. Así, se admitió la idea de que se examinaran, fallaran y pagaran las reclamaciones de Estados Unidos contra México y las de éste contra aquél. Seward fue fiel a su compromiso con Romero de redactar la convención en términos tales que, sin decirlo expresamente, pudieran desecharse las imputables a las autoridades imperiales. En efecto, el artículo I hablaba de que se examinarán “todas” las reclamaciones originadas en daños causados por las autoridades de “la *República* mexicana”, dando lugar a descartar las originadas en actos oficiales del *imperio* mexicano. El gobierno de México así lo entendió, y obró calladamente en ése sentido. Sólo en un documento oficial de febrero de 1871 aparece explícitamente expuesta esa idea: al dictar una serie de reglas para allegarse pruebas que limiten o desechen las reclamaciones norteamericanas, se habla de averiguar si los actos de que proceden ocurrieron en lugares cuyas autoridades reconocían al gobierno “legítimo”, a la “reacción” o al “llamado imperio”. Además, algún margen interpretativo daba otro artículo que facultaba a los comisionados

y al árbitro a decidir en cada caso si una reclamación "ha sido o no debidamente hecha, comunicada y sometida . . . con arreglo al *verdadero espíritu* y a la letra de la convención".

El recibo, estudio y fallo se confiaron a una comisión mixta, constituida por dos comisionados, dos agentes y dos secretarios, nacionales de cada país y cuya designación harían los gobiernos respectivos. La función de los comisionados era fallar; la de los agentes, abogar, y certificar la de los secretarios. Si los dos comisionados no podían concordar en un fallo, lo daría un árbitro, cuya designación debían hacer los comisionados antes de iniciar su trabajo; de no ponerse de acuerdo éstos, cada uno nombraría un árbitro y el azar determinaría a cuál de los dos le tocaba conocer y fallar en cada caso concreto. La decisión de los comisionados, o del árbitro en su caso, se consideraba "como absolutamente final y definitiva", y los gobiernos se comprometían a cumplirla "sin objeción, evasiva ni dilación ninguna". El plazo para recibir las reclamaciones se fijó en ocho meses a contar de la primera reunión de los comisionados, y en dos años y medio el plazo para fallarlas.

En cuanto al pago, se preveía que, falladas todas las reclamaciones, se deduciría el monto menor del mayor, y la diferencia, hasta la suma de 300,000 pesos en oro, se pagaría a favor del gobierno a quien se hubiera fallado la mayor suma, y el resto en abonos anuales no superiores a 300,000 pesos. La convención no decía que el saldo adverso devengara intereses, y menos desde cuándo; pero tampoco decía que no devengaría ningun-

nos. En cambio, se autorizaba a deducir del adeudo final los gastos (sueldos de los comisionados y secretarios, compensación al árbitro, etc.) de la comisión si no excedían del cinco por ciento de la cantidad total fallada.

EL QUE GANA, PAGA

Porfirio Díaz entra triunfalmente en la ciudad de México el 23 de noviembre de 1876, y se encuentra con que la ventaja política y militar, al parecer decisiva, que le daba la posesión de la Capital, podía perderse de un modo cabal de no lograr rápidamente de ella los recursos económicos necesarios para afirmarse en el poder y vencer a sus enemigos Lerdo e Iglesias. Así, cuatro días después convoca a una reunión de gente acaudalada para pedirle un préstamo "enteramente voluntario". A las diez y media de la mañana del 27 de noviembre se reunió en uno de los salones del Palacio Nacional "toda la aristocracia del dinero". El propio general Díaz expuso el objeto de la reunión: solicitaba un préstamo de 500,000 pesos con las garantías que la junta creyera necesarias; él, por su parte, ofrecía solemnemente reintegrarlo en cuanto fuera posible, y pagar un interés de uno por ciento mensual. "Las circunstancias eran de tal manera urgentes", que en esa misma reunión se le debería decir la resolución de los invitados. Éstos pasaron a un salón contiguo, deliberaron brevemente y anunciaron haber convenido en entregar esa misma tarde 135,000 pesos, que repartirían entre cua-

renta y cinco personas a razón de 3,000 pesos cada una. Nombraron a Pedro Valle y Antonio Escalante para hacer la colecta entre los ricos mexicanos, a Mijares, representante de la casa Barron and Forbes, entre los ingleses, a Sobrino y Martínez Zorrilla entre los españoles, a Martín Daran entre los franceses y a Benneke entre los alemanes.

“Juvenal”, con un odio todavía palpitante contra Lerdo, comentaba entusiasmado:

¡Qué diferencia! Hace muy pocos días Lerdo reunió en su [sic] palacio a los mismos capitalistas para pedirles dinero, y recibió la más completa negativa, el más espantoso desaire; hoy, el jefe de la revolución hace efectivo un préstamo sin más garantía que su palabra. Séanos permitido felicitar al general Díaz por esta muestra de confianza recibida de parte de los capitalistas; su gobierno se inaugura bajo los mejores auspicios; en su mano tiene el porvenir del país: ... ¡Viva Porfirio Díaz!

El ministro norteamericano John W. Foster no se sustrajo a la reacción admirativa que crearon esos comentarios periodísticos, pues informaba a su gobierno el día mismo en que los leía:

Su habilidad [la de Porfirio] para mantener su posición la ilustra una reunión que tuvo ayer con algunos capitalistas que respondieron en seguida a su solicitud de un préstamo por 500,000 pesos.*

“Juvenal”, al fin hombre recto, se dolía de que, en

* Naturalmente, Bancroft (*Vida* 515) recogió y diseminó el error: ver, p. e., López Portillo: *Elevación* 153.

ejecución del Plan de Tuxtepec, se echara a la calle, sin discriminación o juicio alguno, a grandes masas de empleados públicos por tenérseles como partidarios del presidente depuesto; pero como Díaz también ordenaba que los sueldos de los nuevos servidores de la nación se rebajaran a la mitad y que sólo se cubriera la tercera parte de las plazas vacantes, acabó por elogiar la austeridad de todas estas medidas y la reflexión sentenciosa de Vallarta en la junta de capitalistas: "el problema para calmar nuestras desgracias sociales no está en la política; está en la administración".

Porfirio Díaz había conseguido aquella pronta respuesta de los capitalistas nacionales y extranjeros porque tenía la fama, cultivada con hechos espectaculares, de cumplir rigurosamente sus compromisos económicos; también porque la ciudad apenas se recobraba de la angustia de haber vivido durante tres días sin autoridad alguna, al borde de la anarquía; en fin, Porfirio Díaz entraba en la ciudad de México como soldado victorioso, al frente de un ejército ebrio de triunfo pero ayuno de pan y de abrigo.

El principal argumento de Díaz ante los capitalistas no fue, sin embargo, el burdo y discutible de engrandecer económicamente a una facción política y militar, sino la necesidad de cumplir con el compromiso sagrado de pagar el primer abono de la "deuda americana", o sean las reclamaciones falladas por la Comisión Mixta creada en julio de 68. Así, él, que aseguraba a los capitalistas su disposición de reintegrar el préstamo en las condiciones que señalaran, anticipaba su incapa-

cidad de hacer el primer reembolso antes del 15 de marzo de 1877, pues el 31 de enero debía pagar 300,000, importe de la primera anualidad de aquella deuda. En efecto, la Comisión Mixta concluyó sus trabajos el 20 de noviembre fallando a favor de Estados Unidos reclamaciones por valor de \$ 4.225,622.20, y en favor de México, \$ 150,498.41; esto quería decir que México tenía en su contra un saldo neto de \$ 4.075,123.79, cuyo pago debía hacer en abonos anuales de 300,000 pesos a partir del 31 de enero de 1877.

El día mismo y al siguiente en que Porfirio Díaz apeló a los capitalistas mexicanos y extranjeros, treinta personas, en lugar de las cuarenta y cinco previstas, entregaron cada una 3,000 pesos, reuniéndose así 90,000. Contribuyen entonces ocho casas extranjeras y doce mexicanos de la "aristocracia" (de Teresa, Iturbe, Mier, Lascuráin, Bringas, etc.); pero también contribuye una dama seductora, cuya fortuna se había iniciado en un prostíbulo que llegó a ser el más famoso de la Capital, y cuya filiación porfirista procedía de ser suegra de algún personaje importante. Del 2 al 27 de diciembre se suman contribuciones muy modestas de otros aristócratas mexicanos (Goribar, Pimentel, Ortiz de la Huerta, etc.), y algunos de los primeros contribuyentes hacen una segunda aportación, como los hermanos Iturbe y Antonio Mier y Celis, que dan ahora 5,000 pesos. Algunas casas extranjeras, como las de Barron and Forbes, aportan también sumas que no pasan de los 5,000.

En realidad, a medida que transcurren los días, las contribuciones son menores en número y en importan-

cia, y algunas parecen donativos a una causa benéfica: la gran empresa de las diligencias de Casimiro Collado y la testamentaria Béistegui prestan 1,000 pesos cada una; Manuel C. de Cervantes, 600; Sebastián Camacho, 500; y la firma J. Aubert et Cie., escasos 250. Sólo la dama galante repite su primera contribución de 3,000 pesos, y José Ives Limantour inicia su vida política aportando espectacularmente, el día último y en la hora final, 12,000, la suma individual mayor de todas. Al cerrarse la suscripción del préstamo al mes exacto de su apertura, pudo verse que se habían recibido 64 contribuciones de 40 contribuyentes, y que la recaudación final sólo ascendía a 189,100 pesos. El fracaso del préstamo "enteramente voluntario" se guardó en gran sigilo, sin que lo revelaran o comentaran los periódicos; pero no pudo evitarse que trascendiera al ministro norteamericano Foster, quien en seguida informó a su gobierno.

En rigor, cualquiera pudo haberlo presumido y muy fundadamente, pues el día mismo en que se cerró el plazo para recibir las aportaciones al préstamo "enteramente voluntario", Juan N. Méndez, encargado en esos días del poder ejecutivo, da un decreto creando un impuesto general extraordinario "por una sola vez", sobre todos los capitales superiores a 100 pesos. Y en el decreto se dice que de la recaudación del impuesto se destinará preferentemente la parte necesaria "para cubrir el abono que debe hacerse en enero próximo". Esa confesión pudo despertar la presunción del fracaso del préstamo; pero, además, los antecedentes inmediatos de ese decreto y la naturaleza del impuesto deberían haber

descubierto la magnitud de él: fue tal, que podía tenerse por poco menos que completo.

No escaso esfuerzo y decisión debió exigir la resolución de apelar a medida tan extraordinaria; en rigor, se apetece pensar que si Porfirio Díaz hubiera estado entonces en la Capital y Justo Benítez y sus colegas del gabinete le hubieran consultado, él, con una sensibilidad política más acusada que todos ellos, y que, como nadie, recibiría la afrenta de las comparaciones y contradicciones, se hubiera opuesto a la medida. En efecto, Porfirio Díaz había acusado en su Plan de Tuxtepec al presidente Lerdo de matar al comercio, de asfixiar a la industria, de paralizar la agricultura y empobrecer al trabajo con contribuciones altísimas y arbitrarias. Lerdo, justamente para defenderse de la revuelta de Tuxtepec, había creado el 19 de julio de 76 un impuesto extraordinario sobre capitales, que mereció la más viva y detonante respuesta de Porfirio Díaz. Al enterarse, la condenó desde Oaxaca en términos apasionados, pronosticando sus negras e irreparables consecuencias: cercenaría el capital, agobiaría al trabajo y "acabaría por destruir toda actividad individual".

Pero fue más allá: de la medida hizo responsables, personal y pecuniariamente, a Lerdo y a "sus cómplices y agentes"; por eso facultaba a los comandantes militares a ejercer la responsabilidad en cuanto Lerdo, sus cómplices o agentes, o los bienes de ellos, cayeran en sus manos. Es más: anunció que serían juzgados por cortes militares cuantos intervinieran en el cobro de esa contribución y en la aplicación a los remisos de cual-

quier medida económico-coactiva. En fin, ofrecía que los perjudicados tendrían derecho a exigir la reparación necesaria, declaraba nulos todos los actos relacionados con el cobro de la contribución y excitaba a todo el país a “resistir el pago del impuesto”, concediéndole “pleno derecho” para hacerlo. Con todos estos antecedentes, venía ahora el gobierno tuxtepecano, al mes escaso de establecerse en la Capital y a los cuatro de aquella furiosa condenación, a establecer el mismo impuesto, con la agravante de cuotas más altas y plazos de pago más angustiosos, y descendiendo hasta la ironía de usar los mismos padrones levantados para el pago de la contribución de Lerdo.

Pero, aun así, los consejeros de Díaz no se sentían seguros de poder hacer el pago de las reclamaciones, entre otras cosas porque, confiados en el éxito del préstamo, habían caído demasiado tarde en la solución del impuesto extraordinario. Dado el decreto que lo creaba el 27 de diciembre, se ideó una exhibición por tercias partes, la primera de las cuales se vencía entre el 1º y el 5 de enero de 1877 y la última entre el 19 y el 24 de febrero; la primera era anterior, pero demasiado próxima al pago de las reclamaciones, y la última, posterior a él. Por eso, aun cuando con el tiempo el impuesto extraordinario llegaría a rendir 1.000,000 de pesos, más que usarlo para el pago del primer abono de la “deuda americana”, se ofrecía ahora como garantía de un préstamo que Porfirio Díaz pretendía obtener en términos más comerciales y, desde luego, abandonando el tono de llamamiento patriótico y el sistema de juntas.

Ignacio L. Vallarta, encargado de la cartera de Relaciones Exteriores, es el comisionado para hacer las gestiones, que tampoco resultan fáciles. Inquierte, desde luego, en el Banco de Londres y Sudamérica la posibilidad de un préstamo de 200,000 pesos, cantidad faltante para hacer el pago; pero el Banco se niega a considerar siquiera la operación, pues sus estatutos la prohíben de manera expresa.

Acude entonces a la casa Darven y Cía., que le pide un quince por ciento para hacer la situación en Nueva York y la exención del impuesto de exportación de los 200,000 del préstamo más la suma a que asciendan los intereses y la comisión del prestamista. Entonces resuelve apelar a los ricos mexicanos: habla extensamente con Antonio Mier y Celis, a quien Vallarta ofrece la garantía de la segunda y tercera exhibiciones del impuesto extraordinario y los derechos de exportación que produjera la más próxima conducta de plata procedente de Guanajuato; pero Mier y Celis ni siquiera examina las garantías y condiciones propuestas, pues ni él ni sus amigos más próximos pueden disponer prontamente de suma tan elevada. Acude, en fin, a Antonio Escalante, quien ofrece reunir y entregar en la ciudad de México 200,000 pesos mexicanos, pero sin comprometerse a situarlos en Nueva York, y pide 16,000 pesos como interés y comisión. Estudiadas las proposiciones de Escalante en un consejo de ministros que preside el general Juan N. Méndez, se aceptan, si bien pidiéndole una reducción a 12,000 pesos del interés y la comisión, cosa que aquél acaba por admitir.

UN HOMBRE INTELIGENTE Y DE ESTUDIO, reflexivo y consciente como era Vallarta, sobre quien pesaba, además, la responsabilidad de aconsejar a Díaz en las cuestiones más delicadas, aun las internas, debió preocuparse hondamente por la proximidad del primer pago de las reclamaciones y por las circunstancias todas en que iniciaba su trabajo como encargado del ministerio de Relaciones Exteriores. El de Díaz llevaba a costas el sambenito de revolucionario, de haber derribado por la fuerza a un gobierno constitucional legítimo, y aun cuando en la historia menos inmediata de México no era ése un caso desusado, resultaba serlo en la historia más próxima de la República Restaurada.

Esta última circunstancia necesariamente planteaba el problema delicado del reconocimiento de un gobierno *de facto*, cuyo dominio sobre el país, además, distaba entonces de ser claro. Por añadidura, el Plan de Tuxtepec y varios de los decretos y proclamas de Díaz tenían un tono anti-imperialista militante. Luego, Vallarta desconocía cuál iba a ser la reacción de los representantes diplomáticos y consulares de México en el extranjero ante la disputa entre Díaz, Lerdo e Iglesias. Su preocupación mayor era, por supuesto, la actitud de Ignacio Mariscal, por estar al frente de la legación en Washington y por ser persona seria, prestigiada, conocedora del ambiente norteamericano y bien relacionada en él; también por su rectitud y aun por su apartamiento de la vida política activa. En fin, bien pronto iban a estar en Nueva York Sebastián Lerdo de Tejada, el presidente depuesto, y la mayor parte de sus minis-

tros; y en Nueva Orleáns, José María Iglesias con los suyos.

El hecho mismo de que el ajuste final de la Comisión Mixta de Reclamaciones hubiera coincidido con la fecha en que el gobierno de Lerdo abandonaba la Capital y con las negociaciones azarosas para un entendimiento entre Porfirio Díaz e Iglesias, complicaba más todavía la situación. La secretaría de Relaciones Exteriores carecía de noticias sobre los fallos de la Comisión, sobre el monto de las reclamaciones favorables a uno y otro país, la clase de moneda en que debían hacerse los pagos, la cuantía de los gastos de la Comisión y la cantidad a que estaba comprometido México para pagarlos.

La prensa porfirista dio como un hecho que "no sólo el ministro de los Estados Unidos, sino todo el cuerpo diplomático" trataban al de Díaz como a gobierno nacional. Su confianza es tan grande, que cuando *El Federalista*, el único diario lerdista de la capital, da la noticia de que la resolución de ese cuerpo era, a la inversa, la de no reconocerlo, declara magistralmente:

Ya hemos dicho lo que hay en este asunto. La administración del Sr. general Díaz ha sido reconocida por el cuerpo diplomático.

Es más, periódicamente se acogían rumores de que tal o cual gobierno había hecho un reconocimiento formal.

La verdad fue que John W. Foster, decano del cuerpo diplomático acreditado en México, convocó a una reunión en la cual expuso que "no daría ningún paso" hacia el reconocimiento de otro gobierno que el de Ler-

do, especialmente porque Estados Unidos seguía reconociendo al ministro de México en Washington. Creía, además, que distaba de ser un hecho cierto el triunfo de los revolucionarios porfiristas; no debía descartarse la posibilidad de que Lerdo llegara a disponer de un ejército considerable, ni que sus diferencias con Iglesias acarrearán consecuencias desastrosas para Díaz. La prudencia aconsejaba, pues, observar la marcha de los acontecimientos, informar a los respectivos gobiernos y aguardar instrucciones. Entre tanto, podrían mantenerse relaciones personales no oficiales con cualquier autoridad de la Capital. Esa postura fue aprobada unánimemente.

En esto acertó Foster, pues el Departamento de Estado también juzgó prematuro un reconocimiento oficial, si bien recomendaba una relación puramente personal. Ya por cuenta propia, Foster pidió a su gobierno que, vista la confusión reinante, se enviara al puerto de Veracruz un barco de guerra de Estados Unidos; asimismo, transmitió alarmado la noticia de haberse publicado en México, con la intención indudable de confirmar su validez, un decreto expedido por Porfirio Díaz en Oaxaca como jefe revolucionario, en el cual se anulaban todos los contratos hechos por el gobierno de Lerdo: de aplicarse retroactivamente —reflexionaba Foster—, se dañarían intereses norteamericanos.

Vallarta, a pesar de todo, no dejó de comunicar a los jefes de misiones diplomáticas, primero, que Porfirio Díaz se había encargado del poder ejecutivo el 28 de noviembre de 76; y segundo, que él había sido desig-

nado para atender el ministerio de Relaciones Exteriores. Pero Foster contestó, marcando su comunicación con un "no oficial" muy visible, que mandaba al Departamento de Estado las dos notas de Vallarta "para su conocimiento y resolución".

CELOSO, COMO EL QUE MAS

Como el reconocimiento no se otorgó en seguida, el pago puntual del primer abono de la "deuda americana" cobraba una importancia singular como medio de aproximación y como prueba de ser la facción porfirista solvente y responsable. Vallarta resuelve dar dos pasos un tanto violentos el 29 de diciembre de 1876: escribir a Mariscal y hablar con Foster. Al primero le asegura que "de la administración del señor Lerdo nada queda; la que el señor Iglesias quiso establecer en Guanajuato, cada día pierde más elementos, hasta el extremo de que antes de pocos días habrá desaparecido también". El de Porfirio Díaz era, así, el único gobierno viable. Le preocupa mucho el pago de las reclamaciones, pero ignora el monto de la liquidación final y de los gastos y deducciones, así como "la cuestión de réditos y de las diversas monedas" en que han de hacerse las exhibiciones.

Vallarta, conociendo que la rectitud no es un mal camino para aproximarse a Mariscal, le confía su estado de ánimo: "... estoy tanto más violento cuanto que el vencimiento del primer plazo estrecha el tiempo de un modo cruel". Así, amistosamente, le pide el envío de

toda la información de que carece, anunciándole que el gobierno de Díaz tiene la decisión de pagar, y que lo hará de no atravesarse algo grave e imprevisto. Nada difícil sería que no llegaran a Washington los 300,000 pesos exactamente el 31 de enero de 1877; en ese caso —le preguntaba—, “¿cree usted que esto sea motivo de dificultades para después? ¿La demora en el pago por algunos días nos causará perjuicio?” Vallarta le ofrece su amistad y, con impaciencia, le pide una respuesta telegráfica y un informe sobre las intenciones del gobierno norteamericano en cuanto al reconocimiento.

Mariscal se había anticipado a los deseos y temores de Vallarta. Desde Nueva York, en enero de 77, se dirige a él “como consejero en materia de relaciones exteriores” de Porfirio Díaz. Echa por delante su renuncia al puesto de ministro en Washington: si Estados Unidos llega a reconocer a Porfirio Díaz, cosa que no le parece posible, desearía retirarse del servicio diplomático. Pero un asunto grave le preocupa hasta considerar que “su solución favorable es superior a toda consideración emanada de nuestras disensiones domésticas”: es el pago del primer abono de las reclamaciones que, por lo visto, no podrá ya hacerse en el día fijado. Empero, podría asegurar que si “se cumpliera sin gran demora, antes del 4 de marzo, en que cambiará la administración de este país, se evitarían serios peligros para nuestra independencia, o, al menos, para la integridad de nuestro territorio”.

Estados Unidos —explica— pasa por una crisis política perturbadora cuya revelación han hecho las elec-

ciones presidenciales, y uno de los medios más fáciles de buscarle un desenlace sería "llamar la atención sobre México". Ya se ha presentado en el Congreso una iniciativa para facultar al presidente de Estados Unidos a pagar en seguida todas las reclamaciones de sus ciudadanos; en esa forma, el gobierno norteamericano tendría el derecho de cobrarlas al de México directamente, de golpe y al contado. Por eso juzga Mariscal que, si Porfirio Díaz hace el próximo pago, "prestaría a la nación un servicio de importancia incalculable, salvándola de peligros reales, que no exagero". Mariscal, en fin, se ofrece a hacer el pago "en nombre del gobierno de México", pues no cree que Estados Unidos admita hacerlo a Foster, ni que lo haga en Washington un comisionado de Porfirio Díaz.

Vallarta, en la misma fecha de su carta a Mariscal, visita a Foster en la Legación de Estados Unidos para conversar con él y pedirle que los términos de su conversación se transmitan confidencialmente al Departamento de Estado, pues "no quería ofender el patriotismo y el sentido del deber" de Mariscal al informar que en México se dudaba de la conducta de éste. Ocurría que Vallarta ignoraba si Mariscal y Eleuterio Ávila, el agente mexicano ante la Comisión Mixta de Reclamaciones, querían obrar como representantes del gobierno de Díaz. Les había comunicado con oportunidad el cambio político operado en México; pero como la línea telegráfica a Matamoros había sido destruída durante la revuelta de Tuxtepec, tenía que valerse del medio lentísimo del correo. Por eso, para aprovechar el vapor

que saldría a los dos días, deseaba comunicar a Foster las opiniones del gobierno mexicano sobre el pago de las reclamaciones.

Las últimas noticias de la secretaría de Relaciones Exteriores fueron que el agente mexicano presentó una nota para que se determinara el monto final de las reclamaciones y el detalle de ellas; pero se ignoraba la decisión relativa a los gastos de la comisión y la que hubiera recaído sobre algunas reclamaciones ya falladas, pero cuya naturaleza fraudulenta denunciaron pruebas y testimonios nuevos. Todas estas cuestiones, al parecer, quedaron pendientes por haber llegado entonces a Washington la noticia de los cambios políticos ocurridos en México. Porfirio Díaz estaba dispuesto, desde luego, a pagar, pero podían imponer algún retardo las condiciones especiales del país y la incertidumbre de si sus representantes en Estados Unidos querían actuar de acuerdo con el nuevo gobierno. Vallarta deseaba anticipar ese temor, explicarle las razones del posible retardo y preguntarle si había recibido algunas instrucciones sobre el particular.

No las tenía Foster, sin duda porque un cambio tan súbito sorprendió al gobierno norteamericano; empero, comunicaría al Departamento de Estado cuanto Vallarta le refería, si bien esperaba que todas las cuestiones suscitadas por éste no afectaran "el aspecto práctico" del negocio, a saber, el pago del 31 de enero próximo. Un retardo de unos cuantos días significaría poco; lo importante era "el espíritu con el cual el gobierno de México aceptara los fallos y la obra ya con-

cluída de la Comisión". Vallarta declaró entonces que su gobierno los "aceptaba y reconocía en toda su plena validez", y que Foster podía asegurar a su gobierno que Porfirio Díaz tenía buena disposición para "cumplir fielmente con todas sus obligaciones contractuales".

El Departamento de Estado informa a Foster que ha resultado difícil determinar con exactitud el monto del primer pago, pues mientras algunos de sus funcionarios se inclinan a interpretar la convención en el sentido de que México puede deducir de una sola vez el excedente de los gastos ya pagados de la Comisión, otros juzgan que esa deducción ha de extenderse a los quince pagos anuales que debía hacer. El Departamento de Estado dejaba a México en completa libertad para resolver si hacía la deducción de una sola vez, pues "la diferencia pecuniaria es relativamente poco importante". Hamilton Fish, secretario de Estado, ignoraba cómo se pensaba hacer el pago: el gobierno norteamericano afrontaría los gastos y riesgos de su traspaso si se hiciera en dólares en la ciudad de México; por eso, sería mejor realizarlo con documentos sobre Estados Unidos o Inglaterra. No parecía que Foster necesitara un poder formal para recibir el pago; pero podía enseñar a las autoridades mexicanas ese despacho si llegaban a poner en duda sus facultades para recibirlo.

Sin recibir noticias de Mariscal ni de Eleuterio Ávila; palpando ya la incertidumbre del reconocimiento norteamericano, a pesar de haberse desvanecido la posibilidad de una resistencia lerdistista, y de estar casi consumado el desmoronamiento de la facción de Igle-

sias, Vallarta se decide el 15 de enero de 77 a comisionar a José María Mata y a Ciro Tagle para hacer en Washington el primer pago de las reclamaciones y establecer de paso un contacto directo con las autoridades norteamericanas que permita explorar mejor y en un clima menos hostil el problema del reconocimiento. Asombro y desconcierto debió producir a Vallarta el telegrama cifrado que Porfirio Díaz envía de Guadalajara como reacción al que le manda Tagle anunciándole su salida a Washington:

Telegrama al ministro de Relaciones repitiéndole la pregunta que se le hizo sobre si el gobierno americano reconoció o no al nuestro, o si ése es el objeto que lleva el comisionado que conduce los 300,000 pesos.

El jefe de la comisión era Mata; el nombramiento de Tagle ha de interpretarse como una concesión a su hermano Protasio, representante en el gabinete del tuxtepecanismo "neto". Mata es, por consiguiente, quien recibe las instrucciones oficiales. Antes que nada, debía acudir a la legación de México en Washington para obtener de ella la información de que carecía la secretaría de Relaciones Exteriores: el resultado final de la liquidación general; el monto exacto de los gastos de la Comisión y si el excedente de éstos podía deducirse íntegramente del primer pago; la resolución sobre las reclamaciones fraudulentas denunciadas por México y el acuerdo sobre el pago de réditos en los casos fallados en su contra.

Si Mata encontraba buen ambiente en la legación,

podía servirse del personal de ella para facilitar su tarea; de lo contrario, haría el pago solo, para lo cual se le extendía un nombramiento formal, que debía presentar a las autoridades norteamericanas; y si éstas se rehusaban a recibirlo, por no querer tratar con él o por otro motivo, debía consignarlo judicialmente. Lo ofrecería "en nombre del gobierno de México, quien lo hacía en fiel y debido cumplimiento de la Convención, y celoso, como el que más, de la honra de la Nación". Mata procuraría explicar que la revuelta de Tuxtepec no había sido una explosión más del espíritu anárquico de México, sino una necesidad para acabar con un "sistema inmoral de gobierno". El general Díaz gozaba de toda la simpatía popular; el Congreso se instalaría en marzo y era muy probable que aquél triunfara en las elecciones presidenciales. Tendría que explicar todo esto "no sólo para procurar la honra y prestigio de México, sino para tratar el punto del reconocimiento". Mata, sin embargo, debía esclarecer prudentemente que el móvil de su gobierno para hacer el pago "no es el deseo de su reconocimiento, ni que éste se solicita de un modo humillante".*

EN ESTADOS UNIDOS SE HICIERON públicas, por supuesto, las defecciones militares que debilitaban al grupo de Iglesias, y particularmente la derrota de Antillón a manos de Ignacio Martínez, así como la desintegración

* El texto de las instrucciones, que se encuentra en el Archivo de la Secretaría de Relaciones, y el borrador de ellas, que se halla en el particular de Vallarta, son iguales en su esencia; pero el segundo está escrito más cálidamente.

de la resistencia de José Ceballos en Jalisco. La interpretación del Departamento de Estado era que Porfirio Díaz no tendría ya rival y que sería el verdadero gobernante de México. De ahí concluía que,

... puesto que no podemos recibir de un gobierno que no reconocemos el abono de la indemnización que debe pagar México el 31 de este mes, por esta razón especialmente estaría justificado que Ud. [Foster] reconociera al gobierno de Porfirio Díaz, a menos de que antes de llegarle a Ud. este [despacho], acontecimientos imprevisibles hicieran desventajoso dar semejante paso.

You will exercise your best discretions in these matters, se le decía a Foster. Es más: el Departamento no quería hacer una cuestión internacional del decreto de Porfirio Díaz que anulaba todos los contratos hechos por el gobierno de Lerdo; no comprendía las razones de su expedición, pues no contribuiría a crear confianza en las personas dispuestas a celebrar contratos que podían fortalecerlo en el poder; además, quienes se resolvieran a hacerlos, tratarían de obtener del gobierno mexicano condiciones más ventajosas como compensación a su posible repudio.

Foster, sin embargo, tenía otras ideas. Vallarta lo visita para informarle del nombramiento de Mata y Tagle y anticiparle que, como no podía zarpar en seguida el barco de guerra mexicano en el cual se acarrearían los 300,000 pesos, Mata y Tagle podían verse obligados a valerse del vapor-correo a Nueva Orleáns; zarparían entonces de Veracruz el 23 y difícilmente podrían llegar a Washington para el 31 de enero. Vallarta que-

ría, además, que Foster anunciara a su gobierno la designación de Mata y el objeto de su misión. Foster promete hacerlo, pero le pregunta si el enviado va con algún carácter diplomático. No tiene ninguno, responde Vallarta, y su única misión es pagar. Foster, suspicaz, pregunta cuál sería la interpretación oficial mexicana a que Estados Unidos recibiera el pago y extendiera el recibo correspondiente, es decir, si tal hecho significaba el reconocimiento; "a ello —dice Foster— Vallarta replicó sin vacilar que no entendía que el pago involucrara la cuestión del reconocimiento", pues se haría "en nombre de la República de México y no de un gobierno particular". El reconocimiento era asunto distinto, aun cuando Vallarta confiaba en que, deseoso de mantener relaciones amistosas, Estados Unidos obraría en este punto "con un criterio liberal y justo".

Ya en ese camino, Foster le pregunta si le interesaría saber qué puntos consideraría el gobierno de Estados Unidos al estudiar el reconocimiento de Díaz; y Vallarta, por supuesto, se interesa. El problema principal era la situación de la frontera norte; en el territorio mexicano de ella se organizaban frecuentes incursiones para introducir en Texas mercancías extranjeras de contrabando, o para robar en él ganado que después se traía a México; asimismo, era frecuente que delincuentes de Texas escaparan a territorio mexicano, donde hallaban un abrigo seguro a sus crímenes. Foster había hecho varias instancias ante José María Lafragua para que el gobierno de Lerdo remediara esa situación; pero, en rigor, empeoraba: había vuelto a Tamaulipas, donde ejer-

cía una influencia nefasta, el general Juan N. Cortina, partidario de Díaz en la pasada revuelta, hombre "a quien los tribunales de Texas habían sentenciado por asesinato, robo y otros crímenes".

Foster le anunció a Vallarta que había remitido ya al Departamento de Estado copia del decreto en que Díaz anulaba todos los contratos hechos por el gobierno de Lerdo. Aun sin tener instrucciones especiales, dudaba de que su gobierno admitiera el principio de que México podía anular contratos hechos por ciudadanos norteamericanos con un gobierno anterior, al que Estados Unidos reconocía como legítimo. Otras cuestiones pendientes quedaban, pero, por el momento, no consideraba oportuno referirse a ellas. Vallarta admitió que la cuestión fronteriza era grave; estaba seguro de que el gobierno de Díaz haría cuanto fuera posible para arreglarla, si bien Vallarta no se sentía autorizado todavía a hablar de ella, dado el poco tiempo que tenía el gobierno de Díaz en el poder y las circunstancias en que había llegado a él.

MATA Y TAGLE ABANDONAN la ciudad de México por el Ferrocarril Mexicano llevando a bordo el pesado fardo de los 300,000 pesos. Se proponen embarcarse de inmediato en la unidad de guerra *Independencia* para ir a Nueva Orleáns; pero, al llegar a Veracruz, descubren que el barco necesita reparaciones serias si han de tener alguna seguridad en tan largo viaje. Al llamamiento angustiado de Mata, Vallarta contesta autorizándolo a contratarlas y pagarlas de los fondos que lle-

va, aun si quedan incompletos. Por fortuna, para esas fechas Foster había recibido ya el despacho del Departamento de Estado dejando a México en libertad de deducir de una sola vez la parte de los gastos de la Comisión de Reclamaciones que había anticipado; Foster se lo comunica en seguida a Vallarta y éste, a su vez, con gran alivio, a Mata.

Mas éste desconfía aun de semejante ayuda del destino; telegrafía a Vallarta expresando su temor de que Foster se haya equivocado sobre la posibilidad de la deducción: Eleuterio Ávila, el comisionado mexicano, con quien ha conversado al desembarcar en el puerto, niega que exista. Así, Mata anuncia que llevará consigo hasta dinero de sobra, pues con algún auxilio de las recaudaciones de la aduana de Veracruz tenía ya en su poder 325,000 pesos. Vallarta le reitera que Foster le ha comunicado "sin género de dudas" que puede hacerse toda la deducción del primer pago, y le anuncia que Foster saldrá ese mismo día a Veracruz en tren especial para convencerlo.* Mata, al fin, queda satisfecho, y se hace a la mar, a bordo del *Independencia*, el 21 de enero, llevando consigo nada más 269,000 pesos.

Pero el destino, por lo visto, estaba empeñado en complicar las cosas, fabricando toda una comedia de equivocaciones. El 15 de enero, el día mismo en que Vallarta, inseguro ante la falta de noticias de Mariscal, resuelve confiar el pago a los comisionados especiales

* Es un hecho que Foster hizo ese viaje a Veracruz; pero ni en sus *Memorias* ni en sus despachos diplomáticos se refiere a él: ¿le parecería excesiva su oficiosidad para mostrarla a otros?

Mata y Tagle, Mariscal contestaba la carta de Vallarta del 29 de diciembre, declarando, ante todo, su alegría al ver por ella que éste también concedía gran importancia a hacer puntualmente el primer pago de las reclamaciones. Le reitera que podrá hacerse sin peligro en febrero, aun cuando ya para entonces habrá "alharaca" en Estados Unidos. "Por eso importa que venga cuanto antes. ¡Ojalá que el 1º de febrero pueda yo decir que ya viene!" Mariscal también contesta la pregunta sobre las posibilidades del reconocimiento: no cree que tarde en conseguirse si Díaz asciende a la presidencia constitucional mediante elecciones populares.

Mata hace en su barco de guerra seis largos días para llegar a Nueva Orleáns; pero, una vez en tierra, y para compensar el tedioso viaje, entra en una actividad desenfrenada. Cambia inmediatamente los 269,000 pesos mexicanos por 242,501 dólares en oro, y manda vender los pesos a Londres, donde su precio es mejor. A Washington logra llegar a la una de la mañana del día 31 de enero, y, previa audiencia que pide Mariscal a Hamilton Fish, hace el pago por la tarde, recaba el recibo y lo adjunta a su informe, muy esquemático. Sale inmediatamente de regreso a Nueva York, y ahí se entera de que el vapor *Bavaria*, donde se embarcaron con destino a Londres los 269,000 pesos mexicanos, se ha incendiado en alta mar, perdiéndose el buque con cuanto llevaba. Por fortuna —añade Mata con orgullo— la Casa Lloyd de Londres tendrá que pagar la pérdida, pues él había cuidado de asegurar con ella el envío.

El informe de Mata a Vallarta es brevísimo y lo manda desde Veracruz, al desembarcar, sin aguardar a entregarlo personalmente en México. Quizá fuera humano proceder así, pues el cumplimiento de su misión, efectivo como fue en cuanto a hacer el pago a tiempo, no resultó muy airoso, ni eficaz en el aspecto político. Mariscal acompaña a Mata al Departamento de Estado para la audiencia con el Secretario; pero es él quien entra en la oficina y habla con Fish, mientras Mata queda abandonado en la pequeña sala de espera. Mariscal le muestra a Fish el giro que lleva Mata, le pregunta si le parece satisfactorio y si le dará un recibo por el dinero del pago. Fish pide que el giro, a nombre de Mata, sea endosado a Mariscal; éste sale a la sala de espera a pedirle a Mata el endoso, y entonces Fish le explica a Mariscal que le dará un recibo por el giro, pero no por el dinero que representa. Concluída así la operación, Mariscal le dice a Fish que Mata trae para él una carta de presentación de Foster, y Fish le dice que lo recibirá si Mariscal lo conduce y está presente en la entrevista. Después de una brevísima conversación, ambos se despiden y abandonan el Departamento de Estado. Fish mismo haría una perentoria pintura de la misión de Mata: el pago fue hecho por Mariscal como ministro y en nombre de la República de México, *and no question of recognition of the Díaz authority was suggested.*

La reserva de Mata sobre las vicisitudes de su misión fue, a la postre, inútil; algunos periódicos norteamericanos —como el *World*, de Nueva York— infor-

maron que el gobierno de Estados Unidos se rehusó a recibir el pago de Mata, y que “no lo admitió hasta que no le fue entregado por el señor Mariscal”; lejos de reconocer a Díaz, “ha reconocido al señor Lerdo en la persona de su agente diplomático”. No sólo fue Mata desafortunado en el aire engañoso de su informe; lo fue también porque se creyó que él y Tagle habían recibido una compensación espléndida por una misión que se pintaba como puramente patriótica. Tuvieron que declarar en público que no percibieron los cincuenta y tantos mil pesos que la prensa mexicana supuso; antes bien, hicieron de su peculio personal muchos gastos menores eliminados de la cuenta presentada al secretario de Relaciones, sin contar con que parecía bien modesta la suma de 768.95 pesos para gastos del viaje oficial de dos personas encumbradas. Al final, para dejar la honra a salvo de la más leve sospecha, Mata y Tagle resuelven ceder a la beneficencia pública los mil pesillos con que se empeña en compensarlos Relaciones.

EL DEPARTAMENTO DE ESTADO —se dijo ya— sintió por enero de 77 un escrúpulo terrible para recibir el pago de las reclamaciones de un gobierno con quien no tenían relaciones oficiales, y por eso autorizó a Foster a reconocerlo desde luego. Al saber, sin embargo, que Vallarta no entiende que la aceptación del pago y la extensión del recibo signifiquen el reconocimiento, el Departamento aprueba la conducta de Foster de no haberlo otorgado, y el 12 de febrero le da instrucciones nuevas. En ellas se le encarga que labre en los hom-

bres prominentes del país con quienes converse la impresión de que, antes de reconocer a Díaz, el gobierno de Estados Unidos espera la supresión de la Zona Libre y medidas eficaces para impedir las incursiones a territorio norteamericano de abigeos y de indios bárbaros. Y, sin embargo, Hamilton Fish vacilaba, pues agrega que, aun cuando no debe dudarse del interés fundamental de su gobierno en estas cuestiones, las medidas cuya adopción se pide "pueden no considerarse indispensables" para otorgar el reconocimiento. Las personas extrañas a los círculos oficiales norteamericanos entendieron también que el pago de los 300,000 pesos no llevaba aparejado el reconocimiento, pero pensaban que éste vendría "si el país permanecía en paz y es elegido presidente el general Díaz con las formalidades legales".

De hecho, Foster era de esa misma opinión, él, que con facultades para reconocerlo no lo hizo, y que sin ellas pretendió después condicionar el reconocimiento a la solución de las cuestiones pendientes. Usando la forma de una carta personal y confidencial al secretario Fish, que le permitía expresar con mayor libertad sus opiniones, explica que el gobierno de Porfirio Díaz, si bien ha ganado en el dominio del país, pues ha desaparecido ya la amenaza de Lerdo e Iglesias, lleva consigo la debilidad de su origen: si para alcanzar el poder derribó por la fuerza a un gobierno legítimo, otro grupo cualquiera, a su vez, podrá derribarlo, y esto sin necesitar siquiera "el cohecho, la intriga o el encono". Por eso creía que "el de Díaz será el gobierno de un año

cuando menos". Entonces, alarmado, pregunta: "¿podemos posponer por un tiempo tan largo el reconocimiento de un gobierno con el cual debemos necesariamente tener tantas relaciones y con el cual nuestros ciudadanos también deben tratar?"

El problema le preocupa hasta el grado de atreverse a hacer a Fish una sugerencia "no pedida": puesto que el de Díaz derribó a un gobierno legítimo por la violencia, Estados Unidos podía negarse a reconocerlo en "su carácter de provisional y revolucionario"; pero si la elección presidencial se hacía "con algún grado de participación popular", debía reconocérsele, negociando entre tanto con el de hecho los problemas presentados a Vallarta: pacificar la frontera hasta extirpar las incursiones de los indios bárbaros, los malhechores y abigeos; levantar la clausura de los puertos fronterizos en poder de los enemigos de Díaz y retirar la amenaza de que deberían pagar de nuevo los derechos arancelarios quienes importaran mercancías por los puertos clausurados; revocar el decreto que declaraba nulos los contratos celebrados entre particulares y el gobierno de Lerdo; etcétera.

Menos de un mes después, el 19 de febrero de 1877, Foster parece convencido de que más conviene a su posición reconocer en seguida al gobierno de Porfirio Díaz, llegando a anunciarlo así al Departamento de Estado en forma rotunda y solemne:

In view of the instructions contained in your despatch Nº 366, of the 19th ultimo, I regard it as my duty to recognize the government of general Díaz as the facto

and only existing government of Mexico. I have therefore to notify you that I will proceed to do so.

Pero a las dos semanas escasas cambia de opinión: no es aconsejable hacer una declaración pública o escrita en ese sentido. La prudencia y un precedente diplomático establecido por el propio gobierno mexicano lo han llevado a esa nueva resolución. El consejo de la prudencia es obvio: nada cuesta esperar unas cuantas semanas, que bien pueden poner a prueba la fuerza y la estabilidad del gobierno de Díaz; han sido convocadas ya las elecciones para poderes federales; pronto se instalará el Congreso y se conocerá el resultado de aquéllas.

Luego, estaba ese famoso precedente diplomático: al ascender al trono en 1875 el rey Alfonso, el gobierno de México se negó a acreditar al encargado de negocios de España hasta no recibir la carta autógrafa de Alfonso notificando el cambio de gobierno. Por eso le había sugerido a Vallarta que Porfirio Díaz despachara una al presidente de Estados Unidos informándole de su ascenso al poder, "como un paso preliminar al reconocimiento formal y oficial de su gobierno". Entretanto, verbalmente, informa a Vallarta que considerará al de Díaz como *de facto*, y que no se permitirá que en territorio de Estados Unidos se organicen expediciones militares hostiles a él. Vallarta acoge la sugestión y pronto manda la carta; pero W. Hunter, consejero jurídico del Departamento de Estado, marca el despacho de Foster con la opinión adversa de que no se conteste la carta autógrafa mientras no se conozca el carácter y tendencias del Congreso mexicano.

Mientras tanto, Foster cumple sus instrucciones de grabar en la conciencia de los prohombres mexicanos la gravedad con que su gobierno mira las fricciones fronterizas. Conversa con el propio general Díaz y llega a sugerirle medidas concretas: desde luego, privar de todo mando militar y alejar de la frontera al general Juan N. Cortina, a quien las autoridades norteamericanas tenían como la causa principal de las fricciones; nombrar jefe de las armas en el Norte a un general de renombre y experiencia y poner bajo su mando fuerzas suficientes del ejército regular; ese general debía convenir con el comandante norteamericano las mejores medidas para conseguir la pacificación de la zona.

VALLARTA ACOGE CON PRONTITUD la sugestión de Foster de la carta autógrafa porque su ejecución era sencilla, la había usado ya y con resultados muy halagadores hasta entonces. El 11 de febrero de 77 Porfirio Díaz regresa de Guadalajara a la ciudad de México después de su campaña contra las fuerzas de Iglesias, que fueron defeccionando hasta convertirse todas en partidarias de Díaz. Vallarta comunica en seguida estos hechos a los jefes de misión, y recibe respuestas de enterado de las legaciones de Alemania, España, El Salvador y Guatemala. El 20 de febrero despacha una carta autógrafa de Porfirio Díaz a todos los jefes de Estado que tienen representantes acreditados en el país, informándoles que ha tomado posesión como "presidente interino", y todos ellos responden declarando su propósito de transmitirla a sus respectivos gobiernos; sólo Foster marca su res-

puesta con un *unofficial* casi agresivo. El 27 de abril, Guillermo, emperador de Alemania, la contesta, reconociendo así al gobierno mexicano antes de saberse el resultado de las elecciones y la transformación de Díaz en presidente constitucional. Y poco a poco van haciendo otro tanto los jefes de Estado de El Salvador, Guatemala, Italia y España. Dos días después de que Porfirio inaugura su período como presidente constitucional, vuelve a despacharse una carta autógrafa, esta vez a todos los jefes de Estado con quienes México mantenía relaciones aun sin tener en el país misiones diplomáticas; y, de nuevo, uno tras otro la contestan reconociéndolo.

Foster había conseguido que el cuerpo diplomático acreditado en México le encomendara, en cuanto su decano, la misión de anticipar a Vallarta el temor de que sus gobiernos resolvieran esperar la declaración formal del Congreso mexicano sobre el resultado de la elección presidencial antes de contestar la carta autógrafa de Díaz; también había conseguido que Vallarta se mostrara “manifiestamente desilusionado” cuando le informó, a fines de abril, que seguía ignorando el destino de la carta autógrafa enviada al presidente de Estados Unidos. Pero Vallarta, a su vez, consiguió preocupar a Foster al grado de que el 8 de mayo, tres días después de haberse convertido Díaz en presidente constitucional, telegrafía al Departamento de Estado informando de ese hecho e instando a sus superiores a darle “instrucciones específicas”. Y Vallarta consiguió también preocuparlo lo bastante para que informara a su gobierno

del alud de reconocimientos que recibía el gobierno de Díaz, hasta que, al ocurrir a fines de julio el último de ellos —el de Italia—, Foster, con desaliento, saca la conclusión de que Estados Unidos “es la única potencia que no ha resuelto este problema”. Ignacio L. Vallarta subrayaba con dignidad y fuerza la posición en que ha quedado Estados Unidos, cuyo gobierno

... no ha creído conveniente aún reconocer al que el pueblo se ha dado, y cree el gobierno de la República que es indecoroso solicitar como gracia un reconocimiento que se le debe por justicia...

EL REVES DE LA TRAMA

A lo largo del bajo Río Bravo, de Piedras Negras a Matamoros, y en una franja cuyo ancho, de Norte a Sur, solía llegar a los 200 kilómetros sin bajar de los 100, vivía una población mexicana que no acababa de arraigar ni en el suelo que le quedó al país, ni en aquel otro que fue suyo, pero que ahora pertenecía a Estados Unidos, al Estado norteamericano de Texas. Formaban esa población hombres fuertes, batalladores, osados aventureros muchos de ellos; largo tiempo acostumbrados a la frugalidad y hasta la privación, y cuyos mejores amigos parecían ser el caballo y el revólver de repetición. La gran longitud de esta zona y su anchura nada despreciable; su carácter inculto y despoblado; la falta de una actividad económica que diera ocupación estable a sus moradores; la debilidad patente del gobierno central para hacer sentir su influencia en los extremos del país; la naturaleza caciquil y facciosa de las autoridades locales; el antecedente histórico de que esa tierra había pertenecido por muchos años a los mexicanos y la falta de una barrera natural que se identificara fácilmente con la noción de un límite internacional; todo ello conspiraba para hacer de ésta una zona turbulenta, difícil de

gobernar y aun de someter por la fuerza. Los frecuentes trastornos políticos, locales, regionales y nacionales y, más cercanamente, las guerras de Reforma e Intervención, sublimaron la acción perturbadora de todos estos factores.

La situación en el lado norteamericano era mucho peor. La población toda resultaba escasa en relación con el territorio realmente enorme de Texas. La de origen mexicano, pero ya de nacionalidad norteamericana, era la de más viejo arraigo; pero ni su número ni su riqueza le daban en el conjunto un peso correlativo a su sentimiento de que a ella había pertenecido ancestralmente aquel suelo. La seguían en arraigo los descendientes de los viejos colonos texanos, quienes, a su vez, apenas representaban algo más de una tercera parte del total. El resto, o sea la mayoría, no formaba un grupo homogéneo, que hubiera servido de elemento regulador y de cohesión entre los otros grupos; al contrario, procedía de todos y cada uno de los Estados de la Unión y del extranjero, de Alemania, Irlanda, Inglaterra, Escocia y aun de Polonia y Francia. Los llegados de tierras lejanas vinieron a Texas con la idea de que allí deberían encontrar una pronta recompensa a sus sacrificios, a sus necesidades y a sus ambiciones, creando, en consecuencia, una psicología de conquista fácil y directa.

A TODO ESTO DEBE SUMARSE LA ACCIÓN de varios factores que agravaron en un grado increíble la situación de la frontera. El carácter de conquista que desde un principio tuvo el poblamiento sajón de Texas perduró

por muchos años: el atropellamiento y la violencia; la falsía y la doblez; la noción de que la fuerza, como necesidad suprema, lo justifica todo. Luego, más próximamente, los efectos tremendos de la Guerra Civil norteamericana, que hasta un escritor tan profunda y orgullosamente texano como Webb se ve obligado a reconocer:

No puede negarse que Texas era entonces una tierra sin ley. La Guerra Civil produjo la quiebra económica y dejó tras ella despojos sociales en lugar de una sociedad organizada y de orden. Cuando los ejércitos se licenciaron, los confederados regresaron a sus hogares con una psicología belicosa que persistió en ellos. Durante cuatro años habían usado las armas de fuego y se habían acostumbrado a la sangre y a la muerte violenta.

Las cosas comenzaron a cambiar, con gran lentitud, durante el período de "Reconstrucción"; pero hubo la desafortunada coincidencia de que la aparición de nuevos factores perturbadores contrariara esos efectos benéficos.

Los partidos habían degenerado en el Sur en facciones, y la demócrata y la republicana lucharon entonces con singular violencia y encono: aquélla trataba de impedir a todo trance que la derrota militar acarreará una subordinación política permanente; la segunda quería a toda costa transformar la victoria de las armas en una supremacía política incuestionable. De ahí que cada autoridad local perteneciera indefectiblemente a una u otra facción y que usara el poder político y administrativo para exterminar a sus rivales. Todo interés general se perdió de vista y el faccioso predominaba.

En ese forcejeo y en esa lucha despiadada los mexicanos avecindados en Texas desempeñaron un papel poco envidiable, pues ni entendían los intereses en juego, ni supieron sacar a su apego y su conocimiento de la tierra otro partido que el disimulo de la autoridad texana para sus fechorías.

A esa lucha política, verdaderamente feudal, ha de añadirse la económica; se desenvolvía en planos mucho más complejos y dilatados, pero era asimismo cruel y feroz. El republicano aprovechó la Guerra Civil para obtener la primera legislación arancelaria protectora de la industria del Noreste, y temía que si el Sur recuperaba su influencia, el Congreso volviera a la política tradicional de un comercio internacional libre, con manufacturas baratas para el rico agricultor y ganadero suriano. Esta sola y limitada lucha tuvo su reflejo en las fricciones fronterizas entre México y Estados Unidos. En efecto, el gobierno de México había creado en 1851 una llamada "zona libre" en Tamaulipas con el fin de alentar el poblamiento de la parte norte del Estado permitiendo la importación libre de derechos de mercaderías extranjeras que, de otra manera, debían venir desde Veracruz, con el recargo de los fletes y de los impuestos aduanales.

Resultó inevitable que, al amparo de esta disposición bien intencionada, creciera un tráfico de contrabando hacia el interior de México, con daño de los comerciantes que importaban sus mercancías por Veracruz y que pagaban, naturalmente, los fuertes derechos con que estaban gravadas. Otra corriente de contrabando

se dirigió, justamente, a Texas, en donde el producto industrial norteamericano resultaba más caro por la falta de comunicaciones para hacerlo llegar allí desde el Noreste, donde se fabricaba habitualmente, y porque el desarrollo industrial de Estados Unidos no había alcanzado suficiente madurez. El fabricante del Noreste, porque perdía un mercado que consideraba nacionalmente suyo, y el comerciante texano, impotente para competir con la manufactura europea introducida de contrabando, se quejaron amargamente hasta conseguir que las autoridades locales y federales de Estados Unidos hicieran de la Zona Libre una cuestión internacional cuyo fácil arreglo radicaba en exigirle a México su supresión.

Los otros factores que incidieron en la situación de la frontera fueron el desarrollo espectacular de la ganadería en Texas y la reanudación de la corriente migratoria hacia el Oeste, con la lucha de exterminio del indio que una y otra acarrearón.

La Guerra Civil —han dicho dos historiadores norteamericanos ya clásicos— fue una revolución política que trajo consigo una revolución económica y otra social. El primer impulso fue la *Homestead Act* (o ley del hogar rural) que regalaba 64 hectáreas de terrenos baldíos a quien quisiera cultivarlas; en el mismo año, la Ley Morrill otorgó subsidios a la agricultura y a la educación agrícola bajo la misma forma de dádivas de terrenos nacionales. El desarrollo de los ferrocarriles se ligó asimismo a la suerte de éstos, pues los subsidios oficiales para estimular su construcción se dieron en

baldíos; de ellos dispusieron las empresas para colonizar con inmigrantes las dos márgenes de sus carriles.

Ahora bien, el territorio norteamericano comprendido entre los 98 grados de latitud Norte y la costa del Pacífico, y de Texas a la frontera canadiense, estaba prácticamente deshabitado, excepto por los indios "bárbaros" y unos cuantos mormones. El poblador blanco permanente no llegó a las llamadas Planicies o Llanuras, y menos a la región montañosa occidental, hasta iniciarse la década 1870-79; pero una vez iniciado el movimiento, la ola migratoria avanzó con un ímpetu tal, que para 1890 había llegado a la costa del Pacífico y la famosa "frontera" norteamericana cesó de existir.

La condición primera de la colonización de la Llanura fue subyugar al indio que la poseía; luego, como región de escasa lluvia, fueron necesarios la irrigación y el cultivo de secano, además de exigir la penetración del ferrocarril al compás de la colonización para poder vender en el mercado del Este los nuevos productos. Fue también un factor decisivo la invención de la cerca de alambre de púas, pues como la Gran Planicie—según la llama Webb— carecía de madera y de piedra, los linderos de la nueva granja debieron hacerse con algún otro material.

Hasta entonces, el blanco se las había habido con un indio semicivilizado, hecho a la vida urbana y habitante de la región boscosa oriental. Esas tres circunstancias hicieron mucho más fácil su exterminio. El indio de la Planicie no era civilizado, sino "bárbaro" o "salvaje", es decir, tenía la noción de que el blanco se-

ría su enemigo. Al iniciarse la lucha, el indio resultó más fuerte, pues era un jinete consumado que caía sobre el enemigo como rayo y desaparecía mágicamente; luego, para la lucha a caballo y sin el escudo del árbol, sino a pecho abierto, en el llano, en la Gran Planicie, era mucho más eficaz la flecha envenenada que el rifle, cuyo uso hacía perder la dirección del caballo, o la pistola de duelo, de un solo proyectil, única con que entonces contaba el blanco. Los comanches, los mejores jinetes entre los indios bárbaros, comenzaron a robarse los caballos de los mexicanos que vivían en la parte sur de Texas, y cuando se llegó al extremo de que un buen ladrón poseía entre 200 y 500 caballos, cada indio llegó a ser jinete. Por eso, Webb asegura que el caballo hizo del indio (y podía haber agregado que del blanco) un "vagabundo en campo abierto, merodeador y ladrón espléndido".

Pronto desaparecieron las ventajas iniciales del indio llanero, pues el blanco aprendió a vivir sobre el caballo y a manejarlo con igual destreza, e inventó el revólver de repetición, el famoso *six shooter*, un arma infinitamente superior a la flecha envenenada del indio y a la lanza o sable del mexicano. El blanco comenzó por perseguir y destruir al búfalo, del cual sacaba el indio alimento y abrigo; y después persiguió y destruyó al indio mismo. El resultado de la lucha fue que de los 225,000 indios llaneros que había antes de iniciarla, diez años después sólo quedaba la tercera parte:

Sería inútil narrar detalladamente la historia melancólica de la lucha con los indios de 1860 a 1886... Es la narración de una guerra intermitente, pero bárbara; de pactos desconocidos y de promesas rotas, de avaricia y egoísmo, corrupción y desgobierno; de agresividad y vacilación alterna en los blancos, y de una defensa valerosa, desesperada, ciegamente salvaje, y la derrota inevitable de los indios.

En esta dramática cacería, México resultó ser un refugio milagroso para los indios perseguidos, pues, en principio, el blanco se detenía ante la frontera internacional del Río Bravo. No tardó el indio en usar nuestro territorio para organizar sus expediciones criminales a Texas, ni tardaron los mexicanos fronterizos en valerse del indio como agente provocador y de robo. Pero el motor era la persecución que el blanco hacía del indio en Texas, cuyo proceso pinta tan bien uno de los jefes del *Bureau of Indian Affairs* de Estados Unidos:

...despojados, por fuerzas irresistibles, de la tierra de sus mayores, sin lugar alguno a donde emigrar, en medio de gentes a quienes no pueden asimilarse, carecen de derechos reconocidos por el gobierno y se ven forzados a convertirse en vagabundos, a robar o perecer.

El crecimiento fabuloso del reino ganadero, cuyo asiento principal fue Texas, complicó todavía más la situación de la frontera al crear un tráfico de abigeo en el que pronto participaron mexicanos, texanos e indios bárbaros.

El reino ganadero nació en el sureste de Texas por-

que se sustentaba en el uso del caballo para la concentración, la vigilancia y la conducción de los hatos al mercado. Nació donde ya había caballos y donde las praderías naturales ofrecían un alimento casi gratuito y permanente. Creció con la conquista hecha por el blanco de la Gran Planicie hasta extenderse en sólo diez años al occidente de Texas y a los Estados de Oklahoma, Kansas, Nebraska, las Dakotas, Montana, Wyoming, Nevada, Utah, Colorado y Nuevo México.

Estimularon semejante dilatación la decadencia de la ganadería del Este, la penetración de los ferrocarriles hacia el Occidente, la gran demanda que ejercieron las primeras ciudades gigantescas del Este y Medioeste, así como invenciones técnicas, como el vagón refrigerado (cuyos primeros ensayos se hacen en 1873), que permitió conservar en buen estado la carne mientras se la transportaba a grandes distancias y en ferrocarriles lentos, o como la aparición, sobre todo en Chicago, de las grandes casas sacrificadoras de ganado y empacadoras de carne.

El origen del imperio o reino ganadero, sin embargo, fue un rombo con el eje mayor de Norte a Sur; la intersección de la costa del Golfo de México y la desembocadura del Río Bravo en el vértice sur, y la ciudad de San Antonio el vértice norte, y los costados del rombo los formaban la línea que unía San Antonio con la costa del Golfo y aquella otra que la ligaba con Laredo. En ese rombo, región de praderías naturales y de un clima que permitía abandonar al ganado sin abrigo aun en la noche invernal, los norteamericanos hallaron

no sólo el viejo caballo mexicano, sino el ganado vacuno cornilargo, descendiente del toro y la vaca andaluces llevados allí por los españoles en tiempos remotos. El ganado se multiplicó en el Valle del Nueces sin cuidado, como ganado mostrenco, cuyos propietarios siempre tuvieron un título dudoso, que ni siquiera podía fundar el hierro, con frecuencia falsificado o alterado; el hecho de que la República de Texas declarara propiedad pública todo ganado sin herrar indica ya los modos con que se conducía la ganadería en ese Valle.

Aun cuando se habían hecho ya varios intentos para vender el ganado fuera de Texas, este tráfico no comienza hasta después de la Guerra Civil. De 100,000 cabezas que registró un censo de 1830 se pasó a los 5 millones en 1870. Cuando se abrió un mercado exterior a Texas por la acción de los factores antes señalados, el ganado se juntaba en la primavera para herrarlo y separar las crías, y, hecha esta operación, emprendía una larga caminata, primero al Occidente y después al Norte, hasta llegar a las ciudades vaqueras, como la de Abilene, en Kansas, a donde ya llegaba el ferrocarril que lo transportaba a las casas sacrificadoras y empacadoras. En las primeras grandes caminatas así hechas, 35,000 cornilargos texanos llegaron a Abilene, pero dos años después no menos de 350,000 hicieron el trayecto. Así se llegó al "hato trashumante" (*drifting herd*), como lo llama Webb, el gran historiador del Sur, y como él mismo concluye,

the drifting herds offered a splendid outlet for stolen cattle and stolen horses.

A este panorama debe agregarse que el abigeo robaba el ganado texano no simplemente para su alimento inmediato o para iniciar él mismo una cría, sino para exportarlo por Matamoros o Tampico hacia Cuba, donde tenía por entonces gran demanda.

EL RESULTADO DE UNA SITUACIÓN tan compleja, grave y confusa, fue una ola de criminalidad que parecía crecer sin que nada ni nadie pudiera contenerla y menos abatir, más un estado de acrimonia y de reproches mutuos del pueblo y de las autoridades de México y de Estados Unidos.

La prensa y los políticos texanos imploraban la ayuda y la protección del gobierno de Estados Unidos, sobre todo de su ejército, pintando la situación sombríamente:

Los cultivos y los hatos han sido abandonados a través del Valle del Río Grande, desde su lecho y en una distancia al Norte de unos trescientos sesenta kilómetros y por setecientos a lo largo del Río, la gente no osa viajar, excepto en grupos armados; se han suspendido las garantías individuales fuera de las ciudades, y a los jueces y alguaciles les parece peligroso hacer diligencias fuera de ellas si no van protegidos por soldados armados.

El Estado de Texas, por su parte, creó en 1874 la Fuerza Especial de Batidores (*rangers*) cuyo mando se confió al célebre capitán L. H. McNelly, veterano de la Guerra Civil. Cuando comenzó a recorrer la zona fronteriza halló numerosos grupos de hombres, armados con el fin aparente de una protección mutua, pero cuya fa-

cha indicaba la profesión del pillaje y el asalto. McNelly, hombre recto, pero tozudo y desconsiderado, presentaba poco después a sus superiores un informe oficial que concordaba con su orden terminante de no hacer jamás prisioneros:

Los actos cometidos por los norteamericanos formarían un relato horrible. Muchos ranchos fueron saqueados e incendiados, y sus moradores asesinados u obligados a huir; un miembro de esas bandas me confesó que había asesinado a once gentes en su última correría. Inmediatamente ordené la disolución de todas... De no haberlo hecho, es posible y muy probable que hubiera estallado una guerra civil, pues los mexicanos estaban exasperados.

Pero los daños los sufría la población mexicana y la norteamericana de Texas. Un centenar de bandoleros se propuso adueñarse del gobierno del condado de Eagle Pass aterrorizando a toda la región. Las autoridades civiles se consideraban tan impotentes, que el juez del condado de Maverick no se atrevía a dormir en su casa. Y la banda de King Fisher robaba a plena luz del día ganado y armas de cualquier rancho, sin que los propietarios despojados se atrevieran siquiera a denunciarlos, prefiriendo declarar ante las autoridades que los indios bárbaros o los mexicanos eran los autores de los atropellos. El mal se extendió tanto y parecía tan arraigado, que el Ayudante General de las fuerzas texanas se creyó obligado a compilar y publicar *El libro del crimen*, que contenía el nombre y la descripción de los principales malhechores. Entre ellos figuraba prominentemente John Wesley Harding, quien había asesinado

veinte o veinticinco hombres, "sin contar mexicanos o negros".

Las luchas civiles de México aliviaban o agravaban la situación menos sombríamente, pero con igual efectividad. Cuando Porfirio Díaz organizó en Brownsville su ejército invasor tuxtepecano, lo siguieron los abigeos y contrabandistas, mejorando considerablemente la situación de la frontera tamaulipeca; a la inversa, cuando el general Escobedo desbandó en el verano de 77 a sus fuerzas después de su fracaso revolucionario, "se quedó suelta una banda de bandidos y degolladores" que causó vivos temores en la región.

El Congreso de Estados Unidos aprobó en mayo de 1872 una resolución mediante la cual se autorizaba al Presidente a nombrar una comisión que investigara la naturaleza y el alcance de los crímenes y robos cometidos en la frontera del Bravo. Aparte de las pérdidas personales, la Comisión llegó a estimar los daños materiales en cerca de 28 millones de dólares. Por su parte, el gobierno mexicano nombró una Comisión Pesquisadora de la Frontera Norte, cuyo informe fue publicado en 1874. Su trabajo se orientó, más que nada, a estudiar las depredaciones de los indios bárbaros en el territorio nacional, y concluyó que México había sufrido más con ellos que Estados Unidos. También concluyó que la venalidad de algunas autoridades norteamericanas, o su falta de cooperación para batir en ambas márgenes del Bravo a indios y malhechores, eran la causa principal de las depredaciones de que se quejaban los texanos.

LA EXISTENCIA DE UN LÍMITE internacional era el mayor obstáculo aparente para la persecución y castigo de los indios y malhechores. Y parecía serlo con tanta mayor razón cuanto que éstos, lejos de respetarlo, lo usaban en su provecho; las autoridades, en cambio, conocían la existencia de él y su poder se acababa al transponerlo. Así surgió la idea de que sólo una cooperación estrecha y continua de los agentes policíacos y de las fuerzas militares de ambos países podría acabar con semejante situación. La cooperación, sin embargo, no era tan fácil como pudo haber parecido. Del lado norteamericano, la autoridad militar estaba dividida, y la local siempre creyó que la federal era insuficiente y tarda; la civil, disgregada en facciones políticas, distaba de ser expedita y honesta. La situación era, si se quiere, peor del lado mexicano, pues la autoridad militar federal era francamente impotente para sobreponerse a las rivalidades de los caciques locales, y éstos solían estar interesados en el contrabando y en el abigeato.

Por eso, los norteamericanos llegaron a la conclusión de que las autoridades mexicanas no podían ni querían cooperar, y que, en consecuencia, debían ellos echarse a cuestras la solución completa del problema, pero, claro, sin respetar el límite internacional. Y pareció inevitable que de ahí se saltara a la idea de que el remedio realmente radical era provocar una guerra internacional, vencer en ella y quedarse con una franja de territorio que, a más de enriquecer de nuevo a Estados Unidos, facilitara la vigilancia de la nueva fron-

tera. Pocas dudas parecen caber de que McNelly, el jefe de los Batidores Texanos, participaba de esas ideas y de que para hacerlas triunfar, o pretendía ganarse la adhesión de los oficiales federales de Estados Unidos, o inodarlos en alguna forma. Es más, McNelly le dio a la persecución de los criminales y al cruce de la frontera este tono bélico nacionalista: antes de cruzarla el 19 de noviembre de 1875, arengó a sus tropas en la ciudad de Río Grande diciéndoles que darían a los mexicanos "la lección texana" que tenían olvidada desde la guerra del 47. Y sus órdenes no podían ser más terminantes: matar a todo ser viviente, excepto ancianos, mujeres y niños. Y así lo hicieron esa vez . . . sólo para descubrir que habían asesinado a los moradores de otro rancho y no a los de Las Cuevas, el que realmente buscaban para hacer ese escarmiento ejemplar.

Las autoridades civiles de Texas compartían la opinión de sus milites. El gobernador Coke afirmaba en una carta que escribió al presidente Grant implorando la ayuda de las tropas federales de Estados Unidos:

No se asegurará la paz si las operaciones militares se confinan a esta ribera del río. Las depredaciones que sufrimos continuarán como hasta ahora mientras el banco occidental del río sea un santuario inviolable para los merodeadores.

Es más: el mismo gobernador Coke había ordenado desde 1875 a las tropas del Estado que persiguieran a los malhechores "tanto en este lado del río como en el otro". Tal orden llamó vivamente la atención del se-

cretario de Estado Hamilton Fish, quien pidió al Procurador General que estudiara jurídicamente el asunto para ver si el gobierno de Estados Unidos podía contrariarla. La convicción del Procurador fue tan firme, que no sólo le dijo a Coke que su orden daría lugar a violar el límite internacional de un país con el cual Estados Unidos mantenía relaciones amistosas, sino que el darla lo exponía a un juicio de residencia según las leyes del país. Pero Coke estaba tan seguro de la necesidad y justificación de su orden, que no la rectificó ni se atemorizó ante la perspectiva de ser encausado. Antes bien, argumentó airadamente que si en 1873 McKenzie, un coronel de las fuerzas federales, invadió territorio mexicano sin merecer la desaprobación de ninguno de sus superiores, no veía por qué las tropas texanas no podían hacer lo que antes hicieron las federales.

En rigor, las autoridades federales de Estados Unidos compartían las mismas ideas. Entre los militares, el teniente coronel W. R. Shafter, que ganaría alguna celebridad por sus invasiones de suelo mexicano, expresaba esa opinión a sus superiores en marzo de 77:

La única forma de hacer seguras en esta frontera la vida y la propiedad es darnos una autorización absoluta para operar en México como lo juzguemos conveniente.

Y aun llegaba a afirmar como un "hecho incontrovertible" que todas las incursiones de bandoleros procedían de México y ninguna de Estados Unidos. El general brigadier Edward O. C. Ord, jefe militar del Distrito

de Texas, era de la misma opinión. En cierto momento, dos indios crow (de cuya nacionalidad no estaba siquiera seguro Ord), que habían servido de guías a las tropas norteamericanas en la batida de alguna banda de indios bárbaros, cruzan al territorio mexicano como espías de las mismas tropas y son aprehendidos por las autoridades civiles de Piedras Negras; al saberlo, Ord no vacila en telegrafiar al comandante militar más inmediato ordenándole que, usando todas sus fuerzas, entre en territorio mexicano y los rescate. En rigor, el propio secretario de Estado mantenía la misma creencia: en enero de 1874 escribió al secretario de Guerra de Estados Unidos expresando su opinión de que una incursión de tropas norteamericanas en territorio de México no era una violación del derecho internacional si resultaba indispensable hacerla. Y así se explica el tono áspero de ciertas notas de Foster, como la escrita a Lafragua en mayo de 75: el Departamento de Estado "se resiste a creer que las autoridades [federales mexicanas] son insinceras en sus manifestaciones de buena voluntad, pero espera que tengan suficiente dominio sobre las autoridades locales y los residentes de la frontera" para apaciguarla.

MAS SIGNOS ADVERSOS

Cada uno de estos numerosos antecedentes era malo de por sí y entre todos creaban una situación muy delicada; pero todavía deben agregarse dos hechos nuevos que colmaron la medida: el 23 de noviembre de 1876 el grupo revolucionario de Porfirio Díaz sustituye al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, y a los tres meses, el 4 de marzo de 1877, Rutherford B. Hayes asciende a la presidencia de Estados Unidos.

Porfirio Díaz no alcanza el poder de un solo golpe. Su victoria de Tecoac y la defección de las fuerzas federales de Puebla le permiten llegar a la ciudad de México, hecho que le da una señalada ventaja sobre sus dos rivales; pero Lerdo de Tejada parecía haber abandonado la Capital con la intención de hacerse fuerte en el Interior, e Iglesias recibió la adhesión inmediata de fuertes contingentes militares y políticos de lerdistas y porfiristas. Todo el mes de diciembre fue para Díaz de gran incertidumbre, y aun cuando para fines de enero de 77 se desvanecieron las posibilidades de sus rivales, no ya de formar un gobierno, pero ni siquiera de ofrecer una resistencia verdadera, Porfirio

Díaz distaba mucho de dominar el país, y particularmente la frontera norte.

Servando Canales, el porfirista de mayor peso en Tamaulipas, había bajado con sus fuerzas al centro del país para coadyuvar a la victoria final; esa ausencia dio la ocasión a Juan N. Cortina, su viejo competidor, de llegar al Estado con la pretensión de hacerse de nuevo del mando y de la influencia locales. El general Silvestre Revueltas, adicto inicialmente a Lerdo, después a Iglesias y más tarde a Díaz, se negó a entregar Matamoros a Cortina y a Canales, para lo cual se hizo fuerte en la plaza. En Nuevo León, Lázaro Garza Ayala, el antiguo gobernador Narciso Dávila, Pedro Martínez y Julián Quiroga, figuras locales de renombre y adictas a Lerdo, si bien asiladas momentáneamente en Texas, no dejaban de representar una amenaza para la jerarquía treviñista, el más fuerte apoyo regional de Porfirio. La victoria de Ignacio Martínez, otro de los aspirantes neoloneses, sobre el general Florencio Antillón, la fuerza mayor que el iglesismo tuvo en Guanajuato, era también un negro interrogante en cuanto al equilibrio de las fuerzas locales en pugna y sobre todo en cuanto al ascendiente que sobre ellas pudiera alcanzar el caudillo de la revuelta tuxtepecana. La situación en Coahuila era más incierta todavía por la circunstancia, ya de por sí decisiva, de su alejamiento del Centro, de su incomunicación con él, y por la falta de un jefe local sobresaliente; además, ese Estado resultó ser la zona en que los grupos lerdistas opusieron una resistencia militar más energética y prolongada.

Todo esto explica por qué Porfirio Díaz, eliminado el peligro de una reacción lerdistista o iglesista inmediata, no trata de intervenir en las rivalidades de sus partidarios y menos de sobreponerse a ellas. Así, cuando no consigue para su gobierno el reconocimiento liso y llano de Estados Unidos, sino que éste se condiciona a la pacificación de la frontera, y, más tarde, se le insta a dictar medidas eficaces para lograrlo, casi no puede hacer otra cosa que mandar al general Benavides a recorrerla para enterarse de su situación y en particular de las fricciones entre los caciques locales. Y cuando la presión norteamericana aumenta y Foster, en una conversación personal, le señala a Porfirio la necesidad de designar como jefe supremo de las fuerzas federales de la frontera a un militar de alta graduación, de renombre y de experiencia, Porfirio al fin se resuelve a echar mano de Jerónimo Treviño, no obstante sus fallas. El prestigio militar de éste había menguado mucho para entonces, aun cuando superaba al de cualquiera de los jefes fronterizos; su adhesión a Díaz en la revuelta tuxtepecana no fue tan temprana y coherente como cuando La Noria; luego, Treviño volvió a ser electo gobernador de Nuevo León, un retorno en que cifraba sus más caras esperanzas y una posición política que necesitaba para fomentar sus intereses personales y de grupo. En fin, cuando Díaz se resuelve a nombrarlo, apenas puede darle 400 hombres, propensos a desertar a Texas, cansados de un servicio militar forzado de más de un año, ante la perspectiva ingrata de vivir en una región inhospitalaria y destinados a asociarse

con fuerzas norteamericanas para exterminar mexicanos, es decir, hermanos, o indios, que no eran enemigos suyos.

LO QUE CLAUDE G. BOWERS LLAMA "la era trágica" de Estados Unidos iba a culminar con la victoria de Rutherford B. Hayes en la elección presidencial de 1876; pero se inició en 1865, con la muerte de Lincoln y la accesión al poder del vicepresidente Andrew Johnson, cuyo gobierno, valeroso, aun cuando estéril, concluye con su encausamiento por el Congreso y su salvación milagrosa de un fallo condenatorio; y continuó con las dos presidencias del general Ulysses S. Grant, de 1868 a 1876.

Grant, electo y reelecto por su prestigio legendario de capitán victorioso en la Guerra de Secesión, resultó un mal gobernante: menos preparado que todos sus antecesores o sucesores, siempre consideró la presidencia como prerrogativa personal, simple pago a los grandes servicios que prestó en días negros para su patria. Los hombres de que se rodeó pocas veces resultaron mejores: los más fueron incompetentes o incompetentes y corrompidos, y los menos, inteligentes y honrados. Coincidiendo con esta impresionante crisis moral e intelectual en la esfera oficial, Estados Unidos pasaba por otra no menos honda, la de un crecimiento económico desmesurado, con su cortejo de consecuencias: asedio encarnizado para ganar el amparo oficial y uso de las peores formas del cohecho para conseguirlo; asedio encarnizado para lograr el favor del público usando

las peores formas de la mentira; una lucha feroz entre los consorcios económicos enemigos, en la cual acabó por desconocerse toda barrera, cualquier escrúpulo, la noción misma del riesgo o de la obligación moral.

Era inevitable que aflorara una serie de fraudes y cohechos que consternaron a toda la nación. En los del ferrocarril *Union Pacific* y del Crédito Mobiliario, se vieron envueltos el propio vicepresidente de la República, cuatro o cinco diputados y algún senador. En la famosa resolución de hacer retroactivo —contrariando uno de los principios fundamentales de la Constitución— un aumento de los sueldos de diputados y senadores, todo el Congreso de la Unión comprometió su buen juicio y su delicadeza. Los funcionarios del ministerio de Marina recibían primas para adjudicar obras a los contratistas favoritos; los del Interior estaban coludidos con los más desaprensivos especuladores de las tierras baldías; los de Hacienda compartían con los contribuyentes el fruto de la ocultación fiscal, negocio éste en que se vio implicado el secretario particular del presidente Grant; el titular del ministerio de Guerra se apresuró a dimitir antes de que el Congreso lo enjuiciara por malbaratar las licencias para establecer tiendas en las reservaciones indígenas.

La corrupción no se confinaba al gobierno federal, antes bien, se dudaba de la integridad de todas las legislaturas locales: los dos grupos empeñados en la lucha para lograr el dominio de una línea ferrocarrilera, sujetaron a la del Estado de Nueva York a una verdadera

puja que concluyó con un dictamen favorable para quien ofreció el cohecho mayor. Y así ocurría también en los gobiernos municipales, en donde los concesionarios de servicios públicos compraban a las autoridades. Por todo esto, dos historiadores norteamericanos han dicho que "nunca antes, y después sólo una vez [al concluir la Primera Guerra Mundial], la moral pública había caído tan bajo".

La ineptitud y las veleidades de Grant; la apetencia desenfrenada de banqueros, negociantes, industriales y especuladores; esa serie, general e interminable, de cohechos y fraudes, crearon una atmósfera política tan adversa al partido republicano que parecía inevitable su derrota. El primer aspirante a la elección de éste fue James G. Blaine, quien ensayó desviar la atención pública del tema de la corrupción al de la "reconstrucción" del Sur, con el ánimo de hacer renacer las pasiones aún no enteramente extinguidas de la Guerra de Secesión; pero no tuvo éxito, porque el propio Blaine fue entonces denunciado por sus ligas inmorales con algunas de las empresas ferrocarrileras. Así, en la convención del Partido Republicano fue electo candidato el "respetable, pero mediocre" Rutherford B. Hayes, antiguo gobernador del Estado de Ohio, en quien recayó la dura tarea de "salvar a su partido del desastre". Los demócratas, resueltos a hacer de la corrupción y de la reforma moral del gobierno el punto central de la campaña, designaron candidato a un reformista, Samuel G. Tilden.

Los primeros recuentos parecieron dar a Tilden una

victoria arrolladora; sus partidarios se echaron a la calle para celebrar tumultuariamente su triunfo la noche misma de las elecciones, y el alto comando republicano abandonó temprano sus oficinas en Nueva York seguro de que la derrota estaba consumada y nada quedaba ya por hacer. Un senador demócrata acudió, sin embargo, a las oficinas de un gran periódico neoyorquino para pedir los recuentos de los Estados de Carolina del Sur, Florida y Luisiana. Corrió entonces como un reguero de pólvora la noticia abultada de que los demócratas dudaban de su triunfo, y los republicanos cayeron entonces en la cuenta de que con éstos, Hayes tendría 185 votos electorales, la mayoría estrictamente necesaria para vencer.

Hechas ya las elecciones populares, la lucha para conseguir los votos electorales de tales Estados resultó decisiva. El ministro de Guerra de Grant despachó a la capital de Florida "un número suficiente" de tropas para "proteger" a la comisión encargada de contar los votos emitidos en el Estado, anunciándose que pronto llegarían "fondos de Washington" para "sostener" todos los favorables a Hayes y anular los de Tilden; hasta la compañía telegráfica *Western Union* participaba en la lucha transmitiendo anticipadamente a los republicanos cualquier comunicación que los demócratas se cruzaban entre sí.

Aquéllos pretendieron anular en Luisiana un número suficiente de votos democráticos usando el argumento de que habían sido obtenidos por la intimidación, y tal argumento se fundaba en la premisa mayor

de que, siendo el Republicano el partido anti-esclavista, todos los negros votarían por su candidato, y como en el Estado la población negra excedía a la blanca en más de 24,000 almas, resultaba inconcuso el carácter fraudulento de la victoria demócrata. La comisión de escrutinio tenía, pues, que anular cerca de 18,000 votos, hazaña que se logró gracias a un sinnúmero de declaraciones juradas en que los votantes originales "confesaban" haber votado por Tilden bajo la presión de la amenaza y no por su propia voluntad. En la Carolina del Sur se siguió un procedimiento semejante, y, por si algo faltara, el gobernador de Oregón anuló la credencial de un elector demócrata para sustituirla con otra favorable a un republicano.

Es curioso que un mes antes Hayes escribiera en su diario personal que las elecciones podían terminar en un conflicto armado. Y hacia allá parecieron encaminarse las cosas, pues a pesar de los fraudes de Luisiana, Florida y Carolina del Sur, y del acto arbitrario del gobernador de Oregón, al Congreso de la Unión tocaba decir la última palabra; pero con ello poco se ganaba, pues en el Senado dominaban los republicanos y en la Cámara de Representantes los demócratas. La Constitución de Estados Unidos disponía que "el presidente del Senado, en presencia de éste y de la Cámara de Representantes, abrirá todos los certificados [de las comisiones de escrutinio de los Estados], y entonces se contarán los votos". Pero ¿quién iba a contarlos? Si lo hacía el Senado, Hayes ganaba la elección; si la Cámara, Tilden. Los demócratas, ante esta situación y vistos

los métodos usados en los Estados “dudosos”, estaban resueltos a echarse a la calle, y llegó a hablarse de organizar en Washington una concentración de 100,000 partidarios para presionar al Congreso. Por otra parte, se tenía la certeza de que Grant y el ejército irían a cualquier extremo para apoyar a Hayes, y, de hecho, el presidente llenó el río Potomac de cañoneros en respuesta a la anunciada concentración demócrata.

El Congreso, ante la obscuridad del texto constitucional y ante la fuerza idéntica de los contendientes, resolvió que una comisión especial compuesta por siete senadores (*republicanos*), siete representantes (*demócratas*) y un magistrado de la Suprema Corte contara los votos; así se llegó a la situación fantástica de que un solo hombre, ese magistrado, fue el que eligió al presidente de Estados Unidos: en los cuatro casos de elección dudosa, dio la razón al partido republicano, y en esa forma Rutherford B. Hayes salió electo por una mayoría de un solo voto electoral, en medio del fraude más escandaloso de toda la historia política de Estados Unidos y contra un enemigo que lo había superado en el voto popular en más de un cuarto de millón de sufragios.

Las cosas no degeneraron en un conflicto armado, como lo temió el mismo Hayes, por no haber estado Tilden a la altura de la crisis, por el buen sentido de la gente y su deseo de olvidar cuanto antes tanta porquería; pero, como ha dicho algún historiador norteamericano, “Hayes tomó posesión [de la presidencia] bajo una nube de cuya sombra jamás llegó a salir para ganar

la luz solar de la estimación del pueblo". Y, en efecto, algunos de sus actos de gobierno relacionados con México habrían de tener ese origen sombrío, y otros el designio luminoso de ganar la aprobación de su país.

EL PRIMER SÍNTOMA DE TAL ESTADO de cosas fue una explosión de la prensa norteamericana que, muy curiosamente, coincidió con el acceso al poder del presidente Hayes el 4 de marzo de 1877. Lo mismo el *Times*, el *Herald Tribune* o el *World*, de Nueva York, que el *Republican* de Washington o *The Press* de Filadelfia, publicaban noticias y comentarios sobre un tema visiblemente monocorde: jamás lograría México por sí mismo estabilidad política y progreso económico; sólo los alcanzaría a la sombra bienhechora de Estados Unidos, al convertirse en un protectorado suyo. Con ello, se echaba a cuestras un problema peliagudo, pero cuya solución resultaría fácil al prescindirse de la ficción de una nacionalidad a la cual debía de tratarse con el guante blanco de la ley internacional. La explosión hirió vivamente el sentimiento público de México y creó en el gobierno una actitud de gran reserva, y esto a pesar de que voces templadas como las de "Alcestes" y Anselmo de la Portilla acabaron por sobreponerse.

El primero declaraba no participar de la sorpresa de muchos de sus colegas, pues todos debían estar ya acostumbrados a la inclinación "siempre hostil" de la prensa de Estados Unidos; todos conocían también la existencia de norteamericanos "especuladores y ociosos" empeñados en provocar conflictos entre las dos na-

ciones. A pesar de ello, debía confiarse en el buen sentido del gobierno yanqui y en la convicción de que nadie en México creía ventajoso el protectorado, pues eran comunes a los dos países "los fraudes electorales, la falta de respeto a las instituciones y la corrupción administrativa". "Alcestes" esperaba que esa prensa terminaría por admitir que "la única invasión que no resistirá México" era la de los ferrocarriles de Estados Unidos. De la Portilla, con menos buen humor y muy sentenciosamente, trataba de explicar la impaciencia de la prensa norteamericana ante los progresos vacilantes de México en el orden político y en el económico: no había sido tan afortunado nuestro país de gozar, como Estados Unidos, de una paz prolongada. Por lo demás, la intervención de una nación sólo podría justificarse si la otra pusiera en peligro la paz, su libertad o su independencia. No siendo ése el caso, lo decisivo era la inapetencia de México por el protectorado, y "no hay que temer el absurdo de que a la fuerza se le imponga".

Esta campaña, que parecía haber sorprendido y aun desagradado a Foster, pudo haber nacido de sus opiniones iniciales. En un despacho suyo que el Departamento de Estado califica de "luminoso", Foster captaba la desesperanza toda del país cuando, caído Lerdo, parecía que la guerra civil se prolongaría entre las facciones de Díaz y de Iglesias:

Las condiciones del país son deplorables, y sería difícil exagerar la depresión que se ha apoderado de él. Quienes creían, basándose en los diez años continuos de gobiernos constitucionales, que la República, al fin, ha-

bía entrado en una era, si no de paz absoluta, al menos de autoridades legítimas, miran como un hecho triste en la historia de México que cuando los partidos habían logrado deshacerse de lo que llamaban un despotismo y una usurpación personales, resulten ahora incapaces de encontrar un medio de unión y de paz.

SE HA DICHO YA QUE LA PRIMERA idea del presidente Grant y su secretario de Estado Hamilton Fish fue reconocer desde luego a Porfirio Díaz, entre otras cosas porque les parecía embarazoso aceptar un pago de un gobierno con el cual no mantenían relaciones oficiales. Cuando Foster le arranca a Vallarta la declaración de que recibirlo no lleva consigo el reconocimiento, y, además, le anticipa que su gobierno considerará la necesidad de resolver antes varias cuestiones pendientes, Fish aprueba su conducta y lo instruye para inculcar en la conciencia de los hombres prominentes de México que Estados Unidos, antes de decidirse al reconocimiento, espera de México la supresión de la Zona Libre y medidas eficaces para imponer el orden y la ley en la frontera. Sin embargo, Fish aclara que, siendo importantísima la solución de estas cuestiones, bien puede no ser a la postre "indispensable" para otorgar el reconocimiento. Es decir, Foster, Fish y el presidente Grant trataban de obtener del gobierno mexicano un compromiso para suprimir la Zona Libre y cooperar activamente en la solución de los problemas fronterizos, pero siempre dejaron abierta la posibilidad de un reconocimiento inmediato e incondicionado.

En rigor, el 3 de marzo Foster sugiere a Vallarta

que Porfirio Díaz, “como un paso preliminar al reconocimiento formal y oficial”, envíe una carta autógrafa al nuevo presidente de Estados Unidos informándole de su accesión al poder; sus dudas sobre el reconocimiento —dice Foster— no se prolongarán sino “unas cuantas semanas más”, bastantes para probar la estabilidad del gobierno mexicano. Ese día Foster informa que ha conversado con el mismísimo Presidente sobre las fricciones de la frontera, y que le ha ofrecido adoptar las mejores medidas para pacificarla; desde luego, ha comisionado fuera de Tamaulipas al general Juan N. Cortina, privándolo de toda autoridad en el Estado. El 4 de marzo, Foster informa que Díaz ha sido electo casi unánimemente, razón por la cual la declaración del Congreso será una mera formalidad; es más, también telegrafía refiriendo haber establecido ya relaciones con el gobierno mexicano, aun cuando sin reconocerlo “oficialmente”, en espera de la resolución del Departamento de Estado sobre la carta autógrafa de Díaz.

Estos últimos despachos y el telegrama de Foster llegan a Washington cuando Rutherford B. Hayes es ya Presidente y William M. Evarts ha sustituido a Hamilton Fish en el Departamento de Estado. Evarts aprueba la conducta de Foster, pero aclara que “parece aconsejable esperar el progreso de los acontecimientos” y la actitud del Congreso mexicano “antes de avanzar hacia un reconocimiento formal y oficial”. La segunda resolución —y se tomó escasos tres días después— no fue ya de espera o de cautela, pues con ella se tomaba un partido: el ministerio de Guerra de Estados Unidos

había transmitido al de Estado la opinión del teniente coronel Shafter de que la única forma de acabar con las "atrocidades" de la frontera era perseguir a los delincuentes dentro del territorio mexicano y atacarlos en los nidos que allí tenían. El Departamento de Estado hace suya la opinión de Shafter instruyendo a Foster para propagar en los círculos mexicanos la versión de que "como las autoridades de México parecen no querer o no poder" combatir el bandolerismo fronterizo, el presidente de Estados Unidos puede acabar por seguir el consejo de Shafter, aun cuando "sería preferible, sin duda", contar con el consentimiento oficial de México para que las tropas norteamericanas invadieran su territorio en persecución de esos delincuentes.

El teniente coronel Shafter no era el jefe supremo de las fuerzas federales en el Estado de Texas; apenas lo era de las acantonadas en el Fuerte Clark. Su informe no podía basarse, pues, en una experiencia general, ni al escribirlo pretendió apreciar la situación en su conjunto y mucho menos sugerir una política que debiera adoptar el gobierno de Estados Unidos. Simplemente relataba que del 30 de diciembre de 1876 al 9 de marzo de 77, habían sido robados de la vecindad del Fuerte Clark un centenar de caballos y unas trescientas cabezas de ganado vacuno. Con sus tropas siguió la huella del primer grupo de indios abigeos unos doscientos kilómetros dentro del territorio mexicano hasta llegar al campamento; en él vio cien reses sacrificadas, cuya carne se secaba bajo los rayos de un sol benigno. Los indios, sin embargo, apercibidos de la proximidad

de sus perseguidores, huyeron hasta las goteras de la población más próxima, en la cual se internarían si se intentaba atacarlos.

Afirmaba rotundamente que las autoridades mexicanas no hacían el menor esfuerzo para dominar a los indios bárbaros huídos de Texas y, en consecuencia, sólo una casualidad permitiría a sus tropas caer sobre ellos, pues siempre estaban alertas, muy particularmente después de la sorpresa que en julio les había dado el teniente Bullis en su campamento mexicano. Agregaba que ni un solo indio vivía ya permanentemente en territorio texano; por eso era del todo inútil andar a caza de las partidas de cuatro o cinco que se formaban para hacer sus fechorías. De todo ello concluía que la situación mejoraría cuando el gobierno de Estados Unidos les concediera plenos poderes para operar en territorio mexicano como lo juzgaran conveniente.

Pero los jefes superiores de Shafter opinaban lo contrario. El general Ord creía en enero de 77 que los informes de las autoridades de Texas y las noticias periodísticas locales sobre la situación de la frontera eran siempre exageradas e hijas de intereses partidarios; los comerciantes y ganaderos texanos conocían "las costumbres" de México y a ellas debían atenerse; por ello se rehusó a intervenir para evitar los préstamos forzosos que impusieron a los norteamericanos de Matamoras los generales Revueltas y Cortina. El comandante del Fuerte Brown también tenía una opinión distinta: "nunca como ahora han cesado" los robos y asesinatos, y "existe la sensación de una seguridad absoluta de la

vida y de la propiedad"; desde el mes de mayo de 76 no había sabido de un solo caso de abigeato en su distrito. Y para explicar esta nueva situación entraba en consideraciones de fondo, poco usuales en un militar. Cuando el comandante del ejército norteamericano en Missouri, bajo cuya dependencia estaba el Departamento Militar de Texas al comando de Ord, transmite al jefe del Ejército de Estados Unidos unos informes recibidos de sus subordinados, a fines de mayo de 77, dice:

Creo que todos los informes sobre grupos invasores en el territorio sur de Texas deben examinarse con grandes reservas. Existe una situación revolucionaria a lo largo de la frontera mexicana que en cierta medida estimulan ciudadanos de Texas, y si hay alguna incursión, es muy probable que se exageren sus efectos.

Foster, en todo caso, cumple las instrucciones de Evarts visitando en seguida a Vallarta para transmitirle los hechos contenidos en el informe del teniente coronel Shafter y la recomendación de éste al gobierno norteamericano. Ni tardo ni perezoso, le recuerda que muy al principiar su gestión en el ministerio de Relaciones Exteriores le había explicado en forma muy reiterada la necesidad de intentar algo efectivo para imponer la paz y el orden en la frontera; al presidente Díaz le había sugerido la conveniencia de designar desde luego a un jefe de alta graduación y de prestigio como comandante de las fuerzas federales en el Norte. Lejos de hacerlo así, se había enviado al general Miguel Blanco con una misión puramente política. Vallarta

replicó que el general Díaz reconocía sin reserva la necesidad de mantener la paz; y si no se había hecho hasta entonces la designación de ese jefe supremo, se debía a los ajustes inevitables que transitoriamente imponía la situación del país. Vallarta creía, sin embargo, que no se lograría una cooperación completa entre los jefes militares si las relaciones de los dos gobiernos no se normalizaban antes, pues todos los convenios concertados entre los primeros tendrían que ser aprobados por los segundos.

Hizo notar también que la reciente incursión del teniente coronel Shafter a Piedras Negras, cuyo objeto no era perseguir criminales, sino rescatar por la fuerza a dos mexicanos puestos bajo la custodia de autoridades legítimas del país, abonaba muy poco la recomendación de Shafter a su gobierno; en cambio, alarmaba muy justificadamente a México. Foster creyó que Vallarta quería impresionarlo con la tesis de que la solución de éste y otros de los problemas pendientes dependía del reconocimiento. Por eso creía que, otorgado éste, podía obtener un acuerdo entre los jefes militares, sancionado por los gobiernos, que permitiera el cruce de la línea divisoria sin considerar tal hecho una violación del territorio. Si el suyo lo instruía y autorizaba, encaminaría en ese sentido sus gestiones, "aun cuando la situación de la frontera y la indiferencia de las autoridades mexicanas pudieran justificar una orden militar" para desentenderse del límite internacional. Y Foster, condescendientemente, manifestaba su preferencia por

poner a salvo el orgullo nacional "de esta gente" mediante el convenio que sugería.

No debía sentirse enteramente seguro de que la posibilidad de llegar a ese convenio lograra inducir al Departamento de Estado a otorgar el reconocimiento previo. En efecto, cuatro días después de enviada su nota, se esfuerza en apreciar la situación general de México y la particular suya frente al gobierno de Díaz, y, para expresarse mejor, opta por una larga carta personal y confidencial a Evarts. Principia por recordar que el tono de los despachos del antiguo secretario Fish inducía a creer en un reconocimiento próximo, y que, en rigor, Fish llegó a creer que el hecho de recibir de México el primer pago de las reclamaciones equivalía a concederlo; por eso dejó a su discreción hacerlo. El consejo inicial de Foster, sin embargo, fue no precipitarse, y por eso obtuvo de Vallarta la declaración de que eran hechos independientes recibir el pago y otorgar el reconocimiento. Creyó conveniente esperar a que las elecciones transformaran el gobierno revolucionario de Díaz en constitucional; tal cosa había ocurrido ya y le parecía ésa una ocasión propicia para volver sobre la cuestión.

Una paz casi completa había prevalecido en México durante la espera aconsejada por él, y por doquiera se reconocía la autoridad de Díaz. Foster, dentro de la limitación que le imponía su cargo, manifestó siempre su preferencia por los gobiernos constitucionales; el de Díaz lo era ya y por eso surgía la pregunta: ¿no ha llegado el momento de reconocerlo oficialmente y de te-

nerlo como el único del país? Para juzgar hasta qué punto era relativo el criterio de la estabilidad, debía recordarse que en los últimos cincuenta años México había tenido sesenta gobiernos distintos, a pesar de lo cual Estados Unidos mantuvo relaciones con la mayor parte de ellos. Era probable, desde luego, que Díaz fuera depuesto del poder en la misma forma en que lo obtuvo; pero contaba por el momento con un ejército numeroso y gozaba de prestigio militar y de popularidad. Foster no consideraba grande la capacidad administrativa de Díaz, razón por la cual su éxito dependería mucho de quienes lo rodearan; mas se le tenía como hombre íntegro, candoroso y de buenos hábitos, prendas poco comunes en los gobernantes mexicanos. No había lugar a muchas ilusiones acerca de una disposición amistosa hacia Estados Unidos, pues la disparidad de medios y de fuerza entre los dos países creaba naturalmente en el mexicano la suspicacia, aun cuando también un respeto que contenía la hostilidad impidiéndole exteriorizarse en una mala voluntad abierta.

Foster ignoraba si el proyecto tan discutido de un protectorado contaba con el apoyo de los afectos al presidente Hayes; ignorante, como era, en este punto, opinaba que, por el momento, Estados Unidos no debía presionar sino para asegurar la paz en la frontera y la protección de las vidas e intereses de los norteamericanos. Además, los otros representantes diplomáticos acreditados en México buscaban en él una guía y aun era probable que sus gobiernos los instruyeran para seguirlo.

Se había resuelto a escribir una carta tan franca y

tan extensa porque temía que sus primeras opiniones, expresadas en sus cartas a Fish, fueran la causa de las dudas actuales del Departamento de Estado sobre el reconocimiento. Por eso preguntaba si el presidente Hayes y Evarts no querían dejarlo a su discreción, dentro de las instrucciones que le dieran, por supuesto; resuelto ese punto, creía fácil negociar las cuestiones pendientes. En todo caso, si sus actuales opiniones no coincidían con la política de su gobierno, se sentía obligado a pedir que se le informara "de un modo cabal" sobre el curso que él debía seguir y que seguiría de mil amores en cuanto lo conociera.

VALLARTA NO PERDÍA OCASIÓN discreta para volver con Foster sobre el reconocimiento, y Foster, a su vez, no la perdía para hablar de él a su gobierno. Alguna insinuación ha hecho ya Ernest Burdel, encargado de los archivos de la legación francesa, para abrir negociaciones encaminadas al establecimiento de relaciones diplomáticas, le dice Vallarta; pero recordando que en ocasiones anteriores Estados Unidos brindó sus buenos oficios en este asunto, el presidente Díaz había resuelto aplazar las negociaciones directas mientras no se normalizaran las relaciones con Estados Unidos, cuya intercesión amistosa entre Francia y México podría aprovecharse entonces. Foster informa en seguida a su gobierno de esta conversación con Vallarta y de haberle preguntado Burdel si, llegado el caso, podría contar con su intervención. Él, sin embargo, ha decidido esperar a que su gobierno resuelva el reconocimiento de Díaz.

El 7 de mayo telegrafía a Evarts informándole que el Congreso mexicano ha hecho ya la declaratoria de haber sido electo Porfirio Díaz presidente constitucional para el cuatrienio 1877-80, y de haber prestado el 5 de ese mes la protesta de ley. Al día siguiente confirma esa información, añadiendo que el poder judicial también ha quedado instalado debidamente, además de haberse convocado a elecciones de senadores para acabar de integrar el legislativo. Así, llenadas todas las formas constitucionales y a la vista de su carta confidencial del 28 de abril, espera instrucciones "específicas".

Mientras las aguarda, Foster sigue en contacto con Vallarta y transmite las noticias que éste le da y que confirman la buena disposición del gobierno mexicano para allanar las diferencias con Estados Unidos: Porfirio Díaz ha retirado el mando militar de Guerrero al general Vicente Jiménez por haber desobedecido sus órdenes de poner en libertad al cónsul norteamericano en Acapulco, a quien había aprehendido al entrar en el puerto con sus fuerzas. Asimismo, ha resuelto sustituir a Mariscal con José María Mata, quien va instruido para negociar un arreglo de todos los problemas pendientes.

Foster puede, pues, informar con satisfacción que el gobierno mexicano, consciente al fin de la importancia apremiante de los problemas fronterizos, ha resuelto poner al frente de todas las fuerzas federales a un divisionario, quien cooperará activamente con el general Ord en la persecución de los malhechores y de los indios bárbaros.

EL CALLEJON SIN SALIDA

Grande debió ser la sorpresa de Foster cuando, en respuesta a sus numerosos despachos y telegramas y a tantas noticias que él juzgaba halagadoras, recibe otras instrucciones "específicas" que las que él esperaba, pues evidentemente el presidente Hayes tenía ya una opinión personal en el asunto. No fue Evarts, ausente temporalmente del Departamento de Estado, quien dio la respuesta, sino Frederick W. Seward, primer subsecretario encargado accidental del despacho, y quien no habría tomado una resolución sin consultarla con el Presidente.

El gobierno de Estados Unidos —le decía a Foster— ha tenido con el de México una conducta justa, además de generosa y amigable; no ha tratado de intervenir en sus asuntos internos y está acostumbrado a aceptar los resultados de las elecciones sin un escrutinio muy estrecho de los métodos por los cuales los presidentes llegan al poder; pero no reconocerá a Díaz hasta convenirse de que el pueblo mexicano aprueba su elección, de que será un gobierno estable y duradero y de que desea acatar las normas de la convivencia internacional y sus obligaciones contractuales. El de Estados Unidos no es un reconocimiento meramente formal, sino que tiene

una subida influencia moral; robustece y prolonga la vida del mandatario que lo recibe y ayuda a conservar la paz interna y externa de México, porque la conducta de Estados Unidos guía la de otros países.

Aplaude a Díaz por haber hecho oportunamente el primer pago de las reclamaciones, pero lamenta su descuido en el cumplimiento de otros deberes internacionales y que haya violado alguno. No puede, pues, desentenderse de estos hechos, particularmente de las depredaciones de la frontera. Seward se resuelve a explicar que no debiera sorprender a Foster el anhelo del presidente Díaz y su ministro Vallarta por tener relaciones amistosas con Estados Unidos, ni que éste insista en la tesis de que la reanudación de ellas abrirá el camino al arreglo de los problemas pendientes; pero también es natural —agrega con fuerza expresiva— que Estados Unidos, lejos de confiar en la eventualidad de un arreglo, pida éste antes del reconocimiento. Por todo ello, lo instruye para dar a conocer informalmente esas opiniones, pero

...dejando claramente establecido que aun cuando el gobierno de Estados Unidos busca la amistad de México, prefiere esperar a que éste le dé una prueba de que su amistad es correspondida.

Evarts se mueve con gran celeridad al regresar al Departamento de Estado. El 27 de mayo resucita un informe del ministerio de Guerra fechado el 16 de marzo sobre el robo de doscientas cabezas de ganado; se lo transmite a Foster y, en un tono nada conciliador, co-

menta que, como el gobierno de México descuida su compromiso internacional de cooperar en la persecución de los indios bárbaros, el de Estados Unidos, en legítima defensa, tendrá que hacerlo solo, pero sin respetar el límite internacional. Evarts, sin embargo, termina esta nota bravucona con una vacilación, pues, instruyendo a Foster para propalar su contenido "en los lugares propios", le pide no presentar desde luego una protesta oficial al gobierno mexicano.

Real o fingida esa vacilación, lo cierto es que cuatro días después de escrita la nota de Evarts, el ministro de Guerra, George G. McGraig, da a conocer al general W. T. Sherman, comandante del ejército de Estados Unidos, para que éste, a su vez, lo transmita al general Ord, jefe de las fuerzas federales del Distrito Militar de Texas, el acuerdo tomado por el presidente Hayes en cuanto a los problemas de la frontera. Éste había examinado el informe del teniente coronel Shafter y "otros numerosos documentos"; deseaba que las tropas federales ejercieran la mayor vigilancia para suprimir tales atentados, y para lograrlo consideraba muy deseable la cooperación de las autoridades locales de México. Debía ordenársele a Ord buscar esa cooperación, e informar a esas autoridades que, si bien el presidente Hayes no deseaba ofender a México, juzgaba ya intolerables las incursiones de malhechores a Texas. Ord les debía expresar "el gran deseo del presidente Hayes de unirse a ellas" en esa tarea; pero si no cumplían con sus deberes, el gobierno de Estados Unidos se encargaría de hacerlo aun si era necesario el cruce "ocasional"

de la frontera por las tropas norteamericanas. La comunicación a Sherman no podía terminar más perentoriamente:

Instruirá usted al general Ord para que, en caso de que esas incursiones continúen, se sienta en libertad, usando su propia discreción, de seguir más allá del Río Bravo, para aprehenderlos y castigarlos, así como para recuperar la propiedad robada que se encuentre en manos de mexicanos al otro lado de la frontera,

a los autores de cualquier depredación en Texas.

El despacho de Seward del 16 de mayo, el de Evarts del 27 y la orden al general Ord del 1º de junio, no correspondían a los informes, noticias y opiniones que Foster transmitía con tanta claridad y frecuencia; pero

... ciertos caballeros... concibieron la idea de que, en vista de la tensión... creada por los partidarios de Tilden y de la situación tan turbia de los Estados del Sur, podría distraerse la atención pública de los problemas internos y afirmarse mucho el nuevo gobierno [de Hayes] si pudiera provocarse una guerra contra México y añadirse a la Unión [americana] otra tajada de territorio.

Texas, además, parecía ejercer una gran influencia sobre Hayes, pues no sólo era de ese Estado Guy M. Bryan, su consejero de mayor confianza, sino que los votos de los diputados y senadores texanos le eran indispensables para combatir en el Congreso a sus enemigos. Por eso debía esperarse que el gobierno de Hayes adoptara hacia México una política enérgica. No sólo era enérgica, sino turbia: la orden al general Ord no

fue comunicada al ministro mexicano en Washington, y de ella supo el presidente Díaz por la prensa antes de que Foster la recibiera y comunicara oficialmente. Es más: aun cuando nadie reparara en ello, ni entonces ni después, a Ord se le instruía para buscar el entendimiento y la cooperación de las autoridades locales de la frontera, haciendo, así, a un lado a las federales y en primer término al Presidente de México, esto parecía eliminar el trato de gobierno a gobierno y, en consecuencia, la negociación diplomática.

Los intereses que se movían alrededor de Hayes debieron ser tan fuertes, que todavía a fines de ese año, en su primer mensaje al Congreso del 3 de diciembre, el presidente norteamericano le da estado oficial al cambio en la política tradicional de Estados Unidos en materia de reconocimiento:

Ha sido la costumbre de Estados Unidos que cuando ocurren en México cambios [revolucionarios] de gobierno, se reconozca y se entre en relaciones oficiales con el gobierno *de facto* en cuanto éste parezca contar con la aprobación del pueblo y se manifieste dispuesto a respetar las obligaciones contractuales y las normas de la amistad internacional. Los sucesos de la frontera del Río Bravo han diferido en este caso el reconocimiento.

Hayes admitía en su mensaje haber recibido del gobierno mexicano las seguridades de poder y querer evitar o castigar las depredaciones de la frontera, pero escépticamente se limitaba a desear que los acontecimientos justificaran esas seguridades. Entre tanto, aun cuando distaba de creer en una interrupción de relaciones pro-

longada, veía con ansiedad la persistencia de los desórdenes fronterizos que irritaban el sentimiento popular y exponían a actos desafortunados poco propicios a una amistad cabal.

VALLARTA SE ENCONTRABA EN una posición cada día más incómoda, pues a pesar de que Mariscal coincidió con él en toda la gestión del primer pago de las reclamaciones, ni éste manifestaba su adhesión a Díaz, ni él creía que Mariscal hiciera lealmente una gestión encaminada a obtener el reconocimiento de un gobierno al que no representaba ni representaría. Convertido ya en presidente constitucional después de las elecciones, para Díaz había terminado la ficción de que él, como jefe revolucionario, no podía acreditar un agente diplomático en Washington, mientras Mariscal seguía representando a un gobierno inexistente, como era el de Lerdo. La posibilidad de usar a Mariscal se hacía aún más dudosa cuando el reconocimiento se condicionó a la gestión de varios tratados o acuerdos. En fin, quedaba lo que Vallarta y el mismo Díaz pudieran esperar de Foster: sin conocer, como era natural, la oposición inicial de éste a un reconocimiento inmediato, tenían que suponer que sería, y no podía dejar de ser, un representante leal y activo de su gobierno, y éste, evidentemente, se resistía a dar un reconocimiento liso y llano. Todo ello acabó por inducir a Vallarta a enviar con José T. de Cuéllar, el secretario de la legación mexicana en Washington, las cartas de retiro de Mariscal.

Vallarta, en efecto, le dio el 27 de mayo de 77 unas

instrucciones secretas ordenándole que en cuanto llegara a Washington entregara a Mariscal esas cartas, quedando él como encargado de negocios *ad-interim* mientras llegaba José María Mata, nombrado ministro plenipotenciario, y a cuyas órdenes quedaría Cuéllar "sin limitación alguna". Éste se abstendría de tratar con el gobierno de Estados Unidos cualquier asunto; sólo Mata podía hacerlo, directamente si el Departamento de Estado lo aceptaba como ministro, o a través de él en caso contrario. Mariscal, sin vacilar, comunica al Departamento de Estado el 26 de junio que se retira de su puesto por motivos de salud; acredita a Cuéllar y éste, en su primera visita oficial, oye decirle al subsecretario Seward que el gobierno de Estados Unidos no ha reconocido a Díaz porque espera ver si se consolida en el poder, pues en un principio se creyó que caería en unas cuantas semanas; por lo demás, estaba agradecido a Díaz por cuanto había hecho en favor de los norteamericanos.

Sin tropiezo alguno consiguió así Vallarta su primer objetivo, el de prescindir del apoyo inseguro de Mariscal; ahora debía probar fortuna en el segundo, sustituirlo con un elemento adicto. El 25 de mayo de 77 Porfirio Díaz extiende a José María Mata un nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante el gobierno de Estados Unidos; le da una carta autógrafa de presentación para el presidente Hayes, seis meses anticipados de sueldo y 10,000 pesos de gastos de instalación, y Vallarta, días después, las necesarias instrucciones.

Tendrá una entrevista "confidencial" con el secretario de Estado, y si en él ve "buena disposición", presentará sus credenciales; y si no, se las reservará. En este segundo caso, Cuéllar seguirá de encargado de negocios y de representante oficial, pero, para el gobierno de México, Mata será el ministro responsable y jefe de Cuéllar. Procurar el reconocimiento será, por supuesto, su misión principal; pero "por medios que en nada comprometan el decoro e interés nacionales"; es más, deberá dar a entender "prudentemente" que tal acto no es ni puede ser una gracia, "sino uno exigido por el derecho internacional y ejecutado [ya] por varios gobiernos europeos y americanos". Deberá hacer presente que México reprueba la orden dada al general Ord, y que dictará las medidas necesarias para lograr la paz y el orden en la frontera, además de estar "dispuesto a oír las proposiciones que se le hagan para ajustar un tratado" con ese fin.*

Aun cuando las instrucciones digan sólo que podía ofrecerse a escuchar lo que el gobierno norteamericano quisiera proponer, la verdad es que Mata llevó consigo todo un proyecto de tratado para acabar con las fricciones fronterizas, cuyo principio cardinal era rechazar como inadmisibles la idea de que las fuerzas de una nación pasaran al territorio de la otra a perseguir, aprehender y castigar a los malhechores. Partiendo de ahí, el proyecto ofrecía normas para asegurar una cooperación

* Ese tratado tenía por objeto asegurar la paz y el orden en la frontera, y no, como asegura Valadés, permitir el paso de tropas norteamericanas a México (*El Porfirismo* I 295).

estrecha entre las fuerzas militares de ambas naciones, operando cada una dentro de su territorio, y una serie de reformas jurídicas para facilitar el juicio y castigo de los delincuentes. Se establecía, por ejemplo, el compromiso de mantener a lo largo de la línea divisoria fuerzas bastantes para hacer una persecución efectiva de los ladrones, indios y abigeos, y el de ponerlas bajo las órdenes de jefes de alta graduación, quienes las desplegarían en forma ventajosa según planes convenidos entre ellos. Estas obligaciones se extenderían a los jefes inmediatos de los destacamentos en que las fuerzas se fraccionaran.

Así se esperaba lograr una vigilancia coordinada en ambas márgenes del Río, vigilancia que todavía sería mayor si los jefes militares fijaban de común acuerdo los vados para el paso del ganado materia de un tráfico legal entre los dos países, presumiéndose que era ganado robado el que pasara por vados distintos. El proyecto, considerando que en la frontera había llegado a perturbar las buenas relaciones entre México y Estados Unidos, proponía tratar al abigeato como un delito de orden federal; en consecuencia, serían jueces federales quienes conocieran de él y, en su caso, de la extradición de los culpables. También se proponía una reforma al tratado de extradición que hiciera obligatoria la entrega por parte de cada país de sus nacionales acusados de abigeato, sin importar la cuantía de lo robado, aun cuando estipulándose la garantía de que, una vez extraditados, no podrían ser juzgados en el otro país sino por ese delito precisamente. En fin, el tratado proponía que las autoridades federales y locales de los dos países faci-

litaran lo más posible la identidad y recuperación de la propiedad robada.

El proyecto era bueno en principio, pues salvo rechazar el paso recíproco de las tropas de un país al territorio del otro, contenía disposiciones preventivas, encaminadas a impedir la comisión de los delitos, y disposiciones ejecutivas para facilitar el castigo del delito y la recuperación de la propiedad robada.

VALLARTA POR SUPUESTO NO DEJÓ de participar a Foster su resolución de sustituir a Mariscal con Mata; de hecho, llega a explicarle que la partida de éste se retrasó con la esperanza de que el ministro norteamericano recibiera noticias definitivas sobre el reconocimiento; y Foster, esperándolas de un momento a otro, sugirió al Departamento de Estado que si al fin se le autorizaba a concederlo, convendría mucho la permanencia de Mata en México para participar en las negociaciones que pronto emprendería con Vallarta. Como no llega la buena nueva, Mata resuelve salir para Washington el 18 de junio, y ese mismo día Foster recibe las instrucciones de Seward condicionando el reconocimiento a la garantía de un arreglo previo de las cuestiones pendientes.

Es muy posible que Vallarta, ante tan mala noticia, hubiera resuelto detener a Mata; lo cierto es que éste, confiando en la ayuda del tiempo, hizo un viaje perezhoso que lo llevó a Washington el 1º de julio. Cinco días después tiene su primera entrevista "confidencial" con Evarts, a quien explica el objeto de su misión y su

propósito de enviarle copia de sus credenciales "para los efectos usuales". Puede enviarla, le responde Evarts, y todos los papeles que crea conveniente, pues se les dará la debida consideración. Mata comunica entonces a Relaciones que se ha enterado privadamente de que en la reunión del gabinete se acordó sujetarlos al dictamen del Departamento de Estado; asimismo, de que en una segunda junta se comentó el estado anómalo de la representación diplomática mexicana en Washington, pues Mariscal no había notificado oficialmente el cambio de gobierno en México, ni entregado tampoco sus cartas de retiro. Pero Mata era optimista, pues agregaba: "parece que se decidirá el reconocimiento de la administración del Sr. general Díaz".

El 12 de julio vuelve a entrevistarse con Evarts, de quien recibe seguridades de seguirse considerando las cuestiones del reconocimiento y la frontera; Mata trata de presionarlo para recibir una pronta respuesta alegando que quiere transmitirla a su gobierno en el próximo vapor. Evarts no cree poderlo complacer, y Mata, filosóficamente, comenta: "éste es el estado en que se encuentran las cosas en este momento, y si ocurriere algo extraordinario, lo comunicaré por el telégrafo". Vallarta no quiere desanimarlo, pues al comentar estas comunicaciones, le dice que el gobierno "reconoce sus buenos esfuerzos en el desempeño de su comisión".

Ésta, en realidad, estaba condenada al fracaso. Por una parte, se le recibió sólo "informalmente" y nunca hubo la intención de tratarlo como agente diplomático acreditado regularmente, porque representaba a un go-

bierno con el cual no se tenían relaciones oficiales. Por otra parte, Mata no cumplió con las instrucciones de Vallarta de cerciorarse de si había "buena disposición de recibirlo como representante oficial" antes de dejar copia de sus credenciales. Y tampoco las cumplió limitándose a expresar su disposición de oír sugerencias para resolver los problemas de la frontera, pues entre los papeles que dejó en manos de Evarts estaba el proyecto de tratado anexo a sus instrucciones, y el juicio sobre él fue lo que decidió la suerte de su misión.

Evarts, aparte de reconocer una intención muy plausible del gobierno mexicano, lo encontró insuficiente, primero, porque sólo se refería a las depredaciones de la frontera y no a las otras cuestiones pendientes (Zona Libre, préstamos forzosos, etc.); luego, porque, aun así limitado, no se refería "explícita y claramente" al uso de la fuerza militar para perseguir a los criminales y recobrar la propiedad robada "más allá de los límites territoriales de los Estados Unidos". En fin, el Departamento de Estado estaba resuelto a radicar en México las conversaciones sobre los asuntos que "necesariamente deben preceder al reconocimiento de Díaz". Por eso, se instruía a Foster para reanudar sus conversaciones con el ministro de Relaciones, anunciando que hasta no recibir nuevas informaciones suyas, el gobierno norteamericano se reservaba su decisión sobre el reconocimiento.

Y para darle a su ministro una idea más clara del fondo que el Departamento de Estado le atribuía al asunto, Evarts agregaba:

Aun cuando el presidente [Hayes] desea concluir tan pronto como sea posible el período actual de suspensión de relaciones diplomáticas con México, cree esencial que, al restablecerse, descansen en una base justa y amistosa. Sólo [así] pueden ser permanentes, [pues] su interrupción, si ha de ocurrir otra vez, probablemente amenazaría la estabilidad del gobierno de México y la paz entre ambos países.

Evarts, en fin, le decía a Foster que Mata había sido informado sobre la “naturaleza” de las instrucciones contenidas en esa nota.

Debió haber sido muy vago el concepto sobre la “naturaleza” de esas instrucciones, pues Mata se queda en Washington seis semanas más, sin estrechar sus contactos con las autoridades norteamericanas, hasta que el 12 de septiembre, convencido de la inutilidad de la espera y ante el temor de que el invierno renueve una vieja dolencia pulmonar, renuncia a su misión y anticipa que permanecerá en Washington sólo un mes más. Vallarta, con la idea de ocuparlo en algo, le envía una protesta contra una nueva invasión del territorio mexicano, agregando, empero, que si al recibirla no ha sido reconocido oficialmente todavía, la haga entregar por Cuéllar. Y esto, por supuesto, llevaba al problema de fondo: si al recibir esas instrucciones —le decía Vallarta— no había sido acreditado o no tenía esperanzas de serlo pronto, regresaría a México, pero no sin antes manifestar al secretario de Estado que con la misión de Mata el gobierno mexicano había querido dar una prueba más de su deseo de resolver las cuestiones pendientes entre los dos países, pero que como había transcu-

rrido tanto tiempo sin acreditarlo, se prolongaba una situación difícil que "afecta la honra de la nación". Agregaría Mata, sin embargo, que aun retirándose él, la legación mexicana, a cargo de Cuéllar, seguiría abierta y en contacto con las autoridades norteamericanas. Vallarta, todavía sin perder la última esperanza en una reacción, le decía que abandonara Washington sólo si el secretario de Estado "no daba explicaciones satisfactorias".

Una ventaja sacó Vallarta del fracaso de esa misión, a saber, la aprobación de los círculos parlamentarios del país. En alguna forma corrió el rumor de que Mata fue despachado a Washington para conseguir el reconocimiento a toda costa; y como el Senado se enterara de que ha ido ostentando la jerarquía de ministro plenipotenciario, y ese nombramiento no se envió nunca para su ratificación, pide explicaciones. Vallarta las da en una sesión secreta. El Ejecutivo no envió el nombramiento para su ratificación por el motivo muy válido de que el Senado no existía entonces: condenado en el Plan de Tuxtepec como una "creación" de Lerdo, Juan N. Méndez, al lanzar la convocatoria, limita las elecciones a la Cámara de Diputados. Enseñó, además, las instrucciones a Mata en que se decía que debía procurar el reconocimiento sin comprometer el decoro y los intereses nacionales, y que México creía que debía otorgársele, no como una gracia, sino como un acto exigido por el derecho internacional. Nada censurable encontró el Senado en la conducta de Vallarta o en los documentos oficiales de que se enteró; concluyó por opinar

que la lectura de éstos "basta para tranquilizar al espíritu más preocupado". Es más, quedó autorizado para publicarlos cuando lo juzgara conveniente.

LAS INSTRUCCIONES DE FREDERICK Seward a Foster, reiteradas después por Evarts; la orden del 1º de junio a Ord y el fracaso de la misión de Mata, agriaron prontamente las relaciones de Vallarta con Foster, las de los dos gobiernos y aun las de funcionarios menores que en alguna forma intervenían en estos asuntos. La tensión en la frontera llegó al punto en que un hecho insignificante cualquiera hubiera podido romper las hostilidades entre las fuerzas de uno y otro país sin que nadie pudiera predecir si un mero incidente local se convertiría en una guerra general. En el caso de la invasión a Piedras Negras, por ejemplo, el teniente coronel Shafter estuvo largos minutos con la pistola amartillada frente al jefe político del Distrito, también pronto a disparar con su carabina. Y no sólo ellos, sino los trescientos hombres de Shafter y los vecinos armados del lugar estuvieron vigilándose mutuamente por una hora angustiosa, deseando y temiendo escuchar el primer disparo para iniciar un ataque de todos contra todos. Las relaciones entre los jefes locales de las fuerzas norteamericanas y mexicanas se hicieron descorteses y las comunicaciones que ocasionalmente se cruzaban adquirirían el tono del desafío.

Así ocurrió también con las que Vallarta ordenaba a Mariscal presentar ante el Departamento de Estado y con las que Vallarta y Foster se cambiaban en México.

Vallarta le aseguraba a Mariscal que era "indudable" el ultraje deliberado de Shafter al territorio nacional. Y Mariscal, en su nota a Evarts, hacía constar que, además de esa violación, se insultó a las autoridades del país amagándolas con las armas en la mano. Cuando Foster visita a Vallarta para darle el informe de Shafter sobre su invasión de Piedras Negras, y Vallarta le dice que jamás podrá considerarlo como una justificación, Foster contesta groseramente que no ha ido a defender a Shafter, sino a entregar el documento. En esa misma conversación Vallarta comenta que las autoridades parecían dar impunidad a los lerdistas que organizaban en territorio de Texas la contrarrevolución; a ello contesta Foster que Porfirio Díaz también la tuvo cuando en 1876 organizaba en Brownsville la revuelta tuxtepecana. Vallarta replica que la situación es distinta, pues los lerdistas no organizaban una guerra abierta, sino de rapiña, a lo cual Foster contesta que fueron partidarios de Porfirio Díaz criminales de tanta nombradía como los generales Cortina en Tamaulipas y Trías en Coahuila.

La manifestación más grave que tuvo este embrollo fue, sin embargo, la respuesta del gobierno mexicano a las instrucciones a Ord. El ministro de la Guerra Pedro Ogazón se dirigió a Jerónimo Treviño, jefe de la División del Norte, informándole que Ord había sido facultado discrecionalmente por su gobierno para perseguir a los malhechores, aprehenderlos, castigarlos y recobrar la propiedad robada dentro del territorio nacional. Aun cuando el Departamento de Estado había dado alguna

explicación tranquilizadora al ministro de México en Washington, el presidente Díaz creía que la honra nacional estaría en peligro mientras no se hiciera compatible esa orden con los tratados vigentes entre las dos naciones, las normas internacionales y las prácticas de las naciones civilizadas.

Se le reiteraban las instrucciones que ya tenía de desplegar sus fuerzas y de moverlas para evitar que los malhechores pasaran el Río Bravo y quedaran impunes; asimismo, debía buscar la cooperación de los jefes norteamericanos para combinar las operaciones de cada uno en su respectivo territorio y alcanzar así los mejores resultados. Pero también se le decía que los acuerdos que celebrara no podían incluir la autorización de traspasar la línea divisoria, pues ni el propio Presidente podía concederla por ser facultad exclusiva del Senado. Se le pedía que transmitiera a Ord esas instrucciones y que le hiciera entender que el deseo de colaboración del presidente Díaz no tenía más límite que la dignidad nacional y las normas del derecho internacional; pero Ogazón agregaba:

[Le] hará Ud. saber también que, no pudiendo el gobierno nacional permitir que una fuerza extranjera entre al territorio de México, ni mucho menos que [ejerza] actos de jurisdicción, Ud. repelerá la fuerza con la fuerza en el caso de que la invasión se verifique... Obrando con la prudencia que este grave negocio demanda para evitar motivos de conflicto entre los dos países, proceda Ud., sin embargo, con toda energía repeliendo con la fuerza el insulto que se quiere hacer a México invadiendo su territorio.

La protesta oficial de México contra la orden norteamericana fue, como más amenazadora, de mayor reiteración y vehemencia que la de Estados Unidos por las instrucciones a Treviño; pero ambas fueron en gran medida inútiles. Mariscal fue instruido para hacerla ante el Departamento de Estado; la presentó verbalmente, primero a Evarts y después al subsecretario Seward. Al protestar "del modo más serio, si bien muy respetuoso" de Mariscal, Evarts se limitó a preguntar, "de una manera informal", por qué México no contenía a los indios bárbaros; México procuraba hacerlo —se le dijo—, si bien la tarea, según lo indicaba superabundantemente la experiencia de Estados Unidos, no era tan fácil como parecía. Seward, en cambio, soltó alguna prenda: la orden de Ord no intentaba provocar a México, sino "simplemente" aplacar la opinión pública de Estados Unidos y en particular la de Texas; luego, el suyo creía que el gobierno de Porfirio Díaz era incapaz de hacer sentir su presencia en zonas tan alejadas de la Capital; así, Estados Unidos, aprovechando la interrupción de relaciones, se creía en libertad de salvaguardar por sí mismo su frontera. En todo caso —Seward le aseguró a Mariscal—, no se pretendía agredir a México, sino forzarlo a dar la ayuda necesaria para acabar con las fricciones fronterizas.

Foster, por su parte, mantenía que el gobierno mexicano interpretaba equivocadamente las instrucciones dadas a Ord, pues no lo autorizaban a rebasar la línea divisoria incondicionalmente, sino después de darlas a conocer a las autoridades locales mexicanas, de invitar-

las a cooperar en la supresión de las invasiones y de cerciorarse de que se le negaba esa ayuda. En cambio, era injustificable la afirmación del ministro de la Guerra mexicano de que semejante orden contradecía tratados vigentes entre Estados Unidos y México, normas del derecho internacional y prácticas comunes a las naciones civilizadas. Más aún: consideraba que esos cargos, hechos en un documento oficial, eran suficientemente graves "para engendrar temores respecto de la conservación de relaciones cordiales" entre los dos países.

Foster, al saber que el Departamento de Estado resolvía condicionar el reconocimiento a una garantía de arreglo de las cuestiones pendientes, anuncia su propósito de conversar en seguida con Vallarta sobre las fricciones fronterizas, la supresión de la Zona Libre y las medidas para contener a los indios bárbaros, haciendo a un lado momentáneamente la cuestión de los préstamos forzosos y de las reclamaciones por daños y perjuicios causados durante las revueltas de La Noria y Tuxtepec. Se siente, a pesar de todo, tan optimista, que anuncia que en el próximo correo podrá dar buenas noticias acerca de los progresos alcanzados en sus gestiones. En su primera entrevista consiguió la aquiescencia de Vallarta para iniciar un examen sistemático de todas ellas y tomar como punto de partida un *memorandum* que Foster se ofreció a presentar; pero el tono de la conversación y lo que en ella se dijo presagiaban que Foster no podría transmitir a su gobierno en el próximo ni en el siguiente correo buenas noticias.

Foster inició su negociación leyendo el texto casi

íntegro de las instrucciones de Seward; así se enteró Vallarta de que Estados Unidos, tajante y reiteradamente, desconfiaba de que un reconocimiento previo abriera el camino para el arreglo de las cuestiones pendientes; a la inversa, quería obtener antes el arreglo y reanudar después las relaciones. Vallarta, entonces, siente la necesidad de apreciar la situación toda. El gobierno de México llena los requisitos exigidos por la costumbre y el derecho internacionales para ser reconocido, y prueba de ello es que todos los países lo han hecho así. Era evidente que Estados Unidos había variado su política tradicional en esta materia, y que ese cambio debía atribuirse a la disposición hostil del presidente Hayes, a la influencia que en él ejercían los lerdistas exilados en Nueva York y a la facilidad consecuente con que admitió las indicaciones del general Ord, un anexionista bien conocido, empeñado en desencadenar la guerra entre los dos países.

Vallarta, con una vehemencia que llegó a impresionar a Foster, se refirió a la orden del 1º de junio, asegurando que ningún miembro del gobierno mexicano había creído en su autenticidad al leerla en los periódicos, pues resultaba imposible entender por qué el gobierno norteamericano podía tener una actitud tan agresiva y hostil. México no quería la guerra, según lo indicaban claramente el tono y el lenguaje de las instrucciones enviadas a Treviño; pero si Ord hacía uso de las facultades dadas por su gobierno, "las consecuencias podrían ser del carácter más grave". Esa orden indicaba que Estados Unidos quería tratar a México como

país de bárbaros o de salvajes; cien veces preferible habría sido una declaración de guerra lisa y llana. Si Estados Unidos hubiera presentado un *ultimatum* y México se hubiera negado a dar las satisfacciones debidas, la orden podía tener algún sentido. Vallarta concluye su larga perorata asegurándole a Foster que "ningún gobierno mexicano sobreviviría a la indignación popular" si tomara una actitud distinta de la de Porfirio Díaz.

Foster resistió la andanada de Vallarta con calma; afirmó que cada país decidía por sí solo si otorgaba o negaba el reconocimiento; en el caso de Estados Unidos, sin embargo, la vecindad y la existencia de una frontera terrestre extensísima hacía muy distinta su situación de la de los gobiernos que ya habían reconocido a Díaz. No lo había hecho todavía porque México descuidaba el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Asegura que no existía cambio alguno en la política de reconocimiento de su país, juzgaba desconsiderada la afirmación sobre la actitud hostil del presidente Hayes y lo apremia a decirle de dónde ha sacado que Ord es anexionista.

No se sabe si la última afirmación de Vallarta impresionó desde luego a Foster; pero sí que éste informaba dos días después que la orden recibida por Ord había provocado en México una reacción apasionada, que sublimaron las instrucciones dadas a Treviño. Un poco más tarde califica de "universal" esa reacción, pues todo el mundo la juzga gratuita e inspirada por la necesidad de Hayes de afianzarse en el poder acudiendo al ex-

pediente de una guerra con México y por la acción conjunta de lerdistas y especuladores que veían en la guerra una fuente de lucro fácil. Y al día siguiente, Foster, recordando que el barco de guerra norteamericano *Plymouth* había abandonado Veracruz sin ser sustituido, aconseja el envío de otro, “dada la situación actual de nuestras relaciones y la excitación y hostilidad intensas” del país; “no es necesario un barco mayor —concluía—, sino que despliegue su bandera en Veracruz y otros puertos, [porque] tendrá un efecto saludable”.

DEL LADO MEXICANO

Nuestro gobierno, como era lógico e inevitable, condujo sus negociaciones con gran reserva, de modo que el público apenas se enteraba de los hechos notorios, tal la renuncia de José María Mata a su magistratura de la Suprema Corte y su nombramiento para alguna gestión en Estados Unidos, o de aquellas informaciones de la prensa norteamericana que la de México reproducía. Ambas fuentes eran, sin embargo, tan esporádicas y confusas, que no dejó de haber protestas coléricas sólo atenuadas por la experiencia de que, después de todo, cada quien era así libre de hacer la composición de lugar más a su gusto.

Pocos fueron quienes guardaron la cabeza despejada para permitirse una broma sobre asunto que a todos parecía grave. Alguien, sin embargo, inventó una carta de aproximación de Hayes a Díaz, y otra de rechazo de éste a aquél. En la primera, Hayes se dirigía a Porfirio Díaz usando la fórmula cordial consagrada de "grande y buen amigo", y le decía que debían abrazarse y jurarse amistad eterna, pues Díaz se había hecho del poder por la fuerza de las armas y Hayes por el fraude y el perjurio. En la segunda, el de México se

dirigía a “su excelencia R. B. H.” como al “presidente fraudulento de Estados Unidos”, para protestar contra la mezcla indiscriminada, pues el título presidencial de Hayes era “enteramente otro”: el de Díaz lo legitimaba el hecho de haberlo obtenido arriesgando pellejo, fortuna y buen nombre; por eso rechazaba la “indebida familiaridad” con que Hayes pretendía tratarlo.

Pocos fueron también quienes intentaron estudiar objetivamente el problema del reconocimiento y los incidentes a que daba lugar, como que para hacerlo dispusieron de muy poca información. Algún periódico supuso, por ejemplo, que tres eran las condiciones impuestas por Estados Unidos para reconocer “la situación de Tuxtepec”: el arreglo de los problemas fronterizos, la abstención de las autoridades federales y locales de imponer préstamos forzosos a los ciudadanos norteamericanos y el castigo, “conforme a las leyes de México”, de quienes ofendieran a éstos. Nada objetable se encontraba a la primera y última de tales condiciones; pero avenirse a la segunda crearía “un grave precedente”, razón por la cual se la calificaba de “inadmisible”.

Para otros, no se daba el reconocimiento porque Estados Unidos, “compañera un poco turbulenta y casi nada dispuesta a conceder la razón a los débiles”, sólo podía y quería entender las apariencias legales: Sebastián Lerdo de Tejada era todavía el presidente constitucional de México cuando lo derribó del poder la victoria militar de Porfirio Díaz; el primero era la víctima y el segundo el victimario. Y esto en contraste con la visión que los propios mexicanos tenían de la situación,

pues para ellos el de Lerdo, a pesar de su legitimidad, fue un mal gobierno, y esperaban de Díaz uno bueno a despecho de su origen espurio. Todavía más, la conducta de Estados Unidos era incongruente, pues en esta ocasión daba el "vicio de origen" como razón para negar el reconocimiento, cuando en otras lo otorgaba a gobiernos viciados en su origen y en sus fines. Este mismo argumento, empero, servía a los más exigentes partidarios de Díaz para comentar, compungidos, que si una constitucionalidad imperfecta era la causa del peligro internacional a que estaba expuesto el país, razón de más para hacerla desaparecer cuanto antes.

Algunos pensaban en Vallarta como origen del mal, pues el reconocimiento de otros países, logrado automáticamente, sin esfuerzo alguno suyo, le llenó la cabeza de humo:

... ya se ahoga en el gabinete a cuyo espacio se extienden sus relaciones exteriores; absorbió con ávidos pulmones la ráfaga consoladora que soplaba de las Escalerillas; creyó en esos fingidos horizontes formados por una imaginación positivista; anticipó la hora de sus abluciones matutinas; requirió el corcel y, afianzándose en los estribos, dirigió la visual a su imagen reproducida por el sol; y le pareció gallarda, y de continente gentil, y es fama que exclamó: "Un ministro de las proporciones que dibuja la sombra, no puede menos que realizar los prodigios que le atribuye uno de sus más desinteresados admiradores." *

En rigor, el "simpático y hábil" Vallarta sólo había re-

* Refiérese al diario *La Época*, que se publicaba en la calle de las Escalerillas, y a Carlos Olagübel y Arista, su director.

cogido los trofeos del desaire, la humillación y las invasiones del territorio mexicano.

Un despistado creyó que la comisión confiada a Mata era la de "solicitar" de Estados Unidos que impidiera las invasiones de filibusteros lerdistas a nuestro país; y partiendo de esa premisa tan equivocada, la conclusión no pudo serlo menos:

...¿y por qué en vez de solicitar o suplicar no se sitúa un respetable cuerpo de Ejército en la frontera? ¿O qué, sólo para simulacros sirve ya el numeroso ejército tuxtepecano?

Otro, asomado al lado sombrío de una guerra internacional aconsejaba acatar la imperiosa necesidad de economizar dando de baja a todo el ejército, si bien "inventando" el medio de darlo de alta cuando fuera necesario.

Más de una vez la sensación de peligro fue la nota general de la prensa mexicana. Se dijo en una ocasión que, reunido precipitadamente, el gabinete había acordado confiar al presidente Díaz en persona la "campana" de la frontera. En otra, que un Joe Shelby, general de la Guerra Civil norteamericana, tenía ya listos 300 hombres para iniciar una conquista descarada del territorio mexicano: Shelby se había asignado ya el gobierno de Sonora, 7,000 hectáreas de las mejores tierras del Estado y 300 para cada uno de sus hombres.

Los partidarios más irresponsables de Díaz parecían impenetrables a los hechos; solían mantener que, pese a las amenazas y los "borregos" de los lerdistas, el go-

bierno de Díaz se consolidaba más y más, según lo demostraba que el presidente Hayes y su ministro de Relaciones “recibieran” oficialmente a Mata. Sus más jurados enemigos, a la inversa, desechaban como causa de negar el reconocimiento discrepancias técnicas o intereses antagónicos; el verdadero motivo era el santo horror de Estados Unidos al régimen “eclesiástico-militar” de Díaz, pues una larga tradición demostraba, en efecto, que los partidos militarista y conservador resultaban siempre enemigos de la democracia norteamericana.

LOS PRIMEROS EN PROTESTAR contra las instrucciones dadas a Ord fueron José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada, pues ambos la leyeron en los diarios neoyorquinos del 1º de junio de 77. Al día siguiente, en su protesta, José María Iglesias asentaba que solían exagerarse en Estados Unidos la frecuencia y la magnitud de los daños de las depredaciones fronterizas, y que los dos países sufrían con ellas. Deberíamos confiar, en todo caso, en que el pueblo norteamericano repudiara “los manejos del gabinete [de Hayes], de su partido o de los especuladores de la ley”; pero si no fuera así, Iglesias y los suyos estarían al lado de cualquier gobierno mexicano, “de hecho o de derecho”, en la defensa de la independencia nacional.

Mejor conocedor de los problemas de la frontera que el mismo Lafragua, su ministro de Relaciones, Lerdo hacía en su protesta una breve referencia a las tesis de las dos comisiones pesquisadoras nombradas por

él a fines de 1872, la primera para estudiarlos en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; y la segunda en Chihuahua y Sonora. Ambas reconocieron los daños causados a Estados Unidos, pero también demostraron que México los había sufrido, y mayores, si se quiere. Esta circunstancia, y su impotencia para exterminar las organizadas en su territorio, arrebatada a Estados Unidos todo fundamento a su queja. El secretario de Estado hizo por eso la sugestión confidencial al ministro de México en Washington de concertar un tratado conviniendo el paso recíproco de las fuerzas militares de un país al territorio del otro para hacer una persecución más eficaz de los malhechores; pero Lerdo la desestimó considerando que "el gobierno de México no estaba autorizado" para celebrarlo, además de que fácilmente daría lugar a quejas y dificultades de otro orden.

Lerdo invocaba un argumento del que jamás usó Vallarta por razones obvias, a saber: la Cámara de Representantes de Estados Unidos desaprobó en 1876 un proyecto de ley en que se autorizaba al Presidente para que las fuerzas militares norteamericanas se internaran en territorio mexicano; y la razón fue que tal autorización sería contraria al derecho internacional, puesto que ambos países mantenían relaciones diplomáticas normales.

Lerdo concluía manifestando que ni él ni los suyos, aun deseando y buscando el restablecimiento de su gobierno, dejarían de cumplir con su deber ante cualquier peligro para la autonomía o los derechos del país; ese restablecimiento tendría que ser obra exclusiva de los

mexicanos, y él y los suyos consideraban sagrados "el honor, la integridad y la independencia de la Patria".

La protesta de Lerdo, fechada, como la de Iglesias, en Nueva York el 2 de junio, no se conoció en México hasta mes y medio más tarde;* por eso, antes y aun después, fue versión corriente que parte, al menos, de la reticencia para reconocer a Díaz se debía a que Lerdo, valido de su prestigio, de los intereses norteamericanos creados durante su gobierno y de ser considerado el suyo como el gobierno legítimo, influía en el de Hayes para negarle a Díaz el espaldarazo del reconocimiento. A esto debía agregarse el hecho indudable de que varios partidarios suyos, como Machorro en Coahuila, Garza Ayala, Pedro Martínez y Narciso Dávila en la frontera con Nuevo León, y Pedro W. Valdés, alias "Winkar", en la de Tamaulipas, organizaban expediciones revolucionarias en territorio texano; y otros, como el general Mariano Escobedo, viejo partidario de Lerdo y su ministro de la Guerra al caer éste del poder, las organizaban con conocimiento y por cuenta de su jefe.

No sólo se creía que Lerdo seguía haciendo política activa desde su exilio de Nueva York, sino que sus agentes organizaban todo un ejército filibustero en Estados Unidos, ellos para derrocar a Porfirio Díaz, y

* José María Iglesias asegura que la protesta de Lerdo fue redactada y publicada en una fecha muy posterior (*La cuestión* 331-36); asimismo, que sus términos eran poco enérgicos y su conclusión vaga. Todo parece ser una respuesta, no por tardía serena, al cargo (también notoriamente injusto) que la prensa lerdista hizo a Iglesias de que pretendió comprar su regreso al país con su protesta. En todo caso, es un hecho que la de Lerdo apareció publicada en el *Herald* de Nueva York el 2 de junio y la de Iglesias en el *World* de la misma fecha.

Estados Unidos para posesionarse del país, sea con el fin último de despojarlo de su territorio, sea con el de establecer un protectorado. Y como en el caso de Porfirio Díaz en 1876, cuando se le acusó de acudir a soldados extranjeros para hacerse del poder, los partidarios de Lerdo se afanaban ahora en vano rechazando una acusación cuya eficacia política era simplemente mortal. A veces lo intentaron acudiendo a la tirada lírica:

Si la restauración constitucional debiera efectuarse apoyada por bayonetas filibusteras; si el presidente Lerdo manchara el prestigio de su bandera y de su nombre poniendo[los] en manos de legiones extranjeras; si el general Escobedo depositara los laureles que ha cosechado defendiendo la independencia; si no hubiera ya virilidad y energía en los sostenedores de la Constitución para confiar a extraños esta lucha en que los principios combaten a la usurpación; entonces, nosotros seríamos los primeros en desertar de nuestras filas para confundirnos entre los que levantarán la bandera de México.

También acudían a hechos: Lerdo, entrevistado por un periodista del *Herald* de Nueva York, declaró que jamás participaría en un asunto de esa naturaleza; e igual actitud pública manifestaban sus allegados, el general Escobedo o Manuel Romero Rubio.

Los porfiristas, por supuesto, se jactaban de despreciar las tiradas líricas y hasta las declaraciones explícitas de sus enemigos. El mismo gobierno, según se ha visto, culpaba a Lerdo de las dificultades que hallaba para lograr el reconocimiento. Las acusaciones oficiales no podían ser más claras ni más aparentemente verosími-

les, pues al lado de Lerdo —se decía— obraba Edward Lee Plumb, primero secretario en la legación de Estados Unidos en México, y después gestor de compañías norteamericanas interesadas en obtener concesiones ferrocarrileras en el país. Uno y otro, con tentadoras ofertas de terrenos baldíos hechas a hombres próximos al presidente Hayes, se habían ganado la voluntad de éste para negar a Díaz el reconocimiento y para ponerlo, con las instrucciones dadas a Ord, en el más enfadoso de los dilemas: o se sometía a ellas y el pueblo mexicano lo repudiaría indignado, o las desafiaba, y, a más de exponerse al peligro de una guerra cuyo término fatal sería su derrota, crearía la sensación de hombre imprudente, incapaz de sortear los peligros en que él mismo había metido al país. *El Diario Oficial*, en el cual apareció esta historia, no daba más prueba de la culpabilidad de Lerdo que el no haber protestado públicamente contra las instrucciones de Ord, insinuando que ese silencio era natural, pues de ellas esperaba el triunfo de su causa.

El Diario, vista, no tanto la protesta de los partidarios de Lerdo cuanto la de Foster, se rectificó diciendo que no eran ésas apreciaciones suyas, sino de la prensa norteamericana, que se reprodujeron en él simplemente a título de información periodística. Lo curioso es que *El Federalista*, atribuyéndose a sí mismo, y no a Foster, la inesperada rectificación de *El Diario*, se congratulaba de tan singular victoria y se permitía comentar que la declaración del director de la publicación oficial (en el sentido de ser suyos personales los comen-

tarios primeramente publicados) era un sacrificio que el gobierno le había impuesto para desligarse de su propia responsabilidad.

El Diario cedió, pero no la prensa porfirista: el órgano de los tuxtepecanos netos, por ejemplo, publicaba informaciones tan perentorias como ésta:

La disposición [las instrucciones de Ord] del gobierno americano es más seria de lo que a primera vista parece. Lerdo conspira con los suyos en Estados Unidos. Escobedo ha enganchado gente y trabaja con empeño en organizar una expedición.

La conclusión era inevitable: “he aquí de manifiesto el crimen de traición a la patria intentado por Lerdo y los suyos”. Íntegro, el grupo lerdista trabajaba a todo vapor: el directorio en la ciudad de México y agentes en cada uno de los Estados de la República, “todos hacen lo que pueden por dar al traste con la dignidad y la autonomía de México”. En balde los partidarios de Lerdo ensayaban protegerse de aquel diluvio de maledicciones o de ligerezas declarando que, en caso de conflicto, “no seríamos porfiristas, seríamos mexicanos . . . [y] en presencia de los peligros de la patria, no reconoceríamos más insignia que la suya”; parecía también inútil que recordaran que Lerdo había sido el caudillo de la resistencia a la opresión extranjera desde la reprobación del tratado Wyke-Zamacona. Y, sin embargo, aun dentro del campo porfirista no faltaron voces que exculparan a Lerdo de Tejada de lo que consideraban una baja calumnia.

LA VERDAD ES QUE LAS instrucciones dadas a Ord provocaron mucho menos protestas públicas de las que eran de esperarse dada su gravedad indudable, y ciertamente menos de las que Foster hizo creer a su gobierno, síntoma de que a él le impresionaban más de lo necesario. La causa de un fenómeno aparentemente tan extraño puede encontrarse en el hecho de que los porfiristas, desesperados ante el peligro que la orden representaba para ellos y para el país, trataron de explicar su infortunio inodando a Lerdo; la situación se hizo así confusa, y aventurada la opinión de quien era ajeno a las luchas facciosas. Y es muy posible que los porfiristas no dejaran de sentir la embarazosa posición del gobierno, pues si a éste le podía convenir que el peligro de una intervención extranjera le atrajera la opinión pública, bien podía ocurrir que ésta se exaltara hasta el punto de resultar un obstáculo más para el entendimiento con Estados Unidos.

Hubo, por supuesto, quien al conocer la orden hablara de nublarse el horizonte patrio, de cernirse "allende el Bravo" una negra tormenta que caería, implacable, sobre el país. La orden era humillante para México, impolítica para Estados Unidos e hija de un Presidente nacido del fraude y de la intriga. En ella se veía también el primer paso de una invasión decidida de antemano; la amenaza no podía ser ni más inminente ni más colosal, y probaba lo que para entonces todo mexicano debía saber: México era un país verdaderamente desafortunado, pues tras las guerras civiles y de la honda decadencia social —consecuencia inevitable

de ellas— sobrevenía la amenaza de un pueblo poderoso como pocos de la tierra.

Las órdenes enviadas a Treviño eran una respuesta digna y enérgica; pero, aun así, sobre el gobierno de Díaz pesaba la “terrible” responsabilidad de sortear airoosamente tales asechanzas. Para lograrlo, debía cuanto antes unir a todos los mexicanos, meta fácil si se respetaba de una manera absoluta la ley. La orden norteamericana, según los partidarios de Díaz, era un “pretexto cualquiera” para poner a su jefe en la disyuntiva de retroceder ante la invasión y devolver el poder a Lerdo, o resistirla, sólo para ser vencido en una contienda desigual. Estados Unidos, además, se aprovechaba arteramente de la debilidad de una nación minada por las guerras civiles y la desunión de los partidos.

Aún mal informada, la reacción fue más recia —y en ocasiones vivísima— frente a otros hechos. La misión de Mata engendró por un momento un sentimiento optimista en los periódicos adictos a Díaz, a pesar de fundarse en informaciones de la prensa norteamericana, poco inclinada a descubrir un camino de avenimiento entre los dos países. Mientras el *World* de Nueva York decía que el gobierno de Estados Unidos sería cauto en su decisión de recibir a un nuevo ministro de México, *La Patria* de Ireneo Paz creía en la probabilidad “de que sea pronto reconocido nuestro gobierno”, pues así lo anunciaban los periódicos de Estados Unidos. Los partidarios de Lerdo, en cambio, basándose exactamente en la misma información del *World*, concluían que “ningún éxito” había tenido esa misión, ra-

zón por la cual subsistía la convicción “desconsoladora” de que nada había logrado modificar. Había llenado de júbilo a los porfiristas el hecho de que Evarts aceptara de Mata “algunos papeles”, cuando la única significación del gesto era la curiosidad del Departamento de Estado por conocer y estudiar las aptitudes caligráficas de la nueva cancillería mexicana. Lo único cierto era que la dignidad nacional había dado en Washington un triste espectáculo:

La empresa de Palo Blanco contrató a los actores de más nombradía; aparecieron en el elenco Mata, Treviño, el general Rafael Benavides, Charles, Canales y hasta don Bibiano * el de Monterrey. Nada bastó para realizar las miras del ministro de relaciones tapatío, porque el público norteamericano, poco impresionable a las visiones fantasmagóricas, nos ha vuelto la espalda, no sin hacernos sentir amargas humillaciones.

Era necesario que el país lo supiera de una buena vez: la dignidad de la nación, sus intereses, sus leyes, la violación de su territorio, todo se da a cambio de que se reconozca pasajeramente a un gobierno usurpador. Y esto porque se acusaba a Vallarta de haber declarado ante Foster que “México acepta todas las condiciones infamantes que se le proponen” para obtenerlo. A Mata se le acusaba de haber llevado “su flexibilidad hasta un extremo sin ejemplo”; consintió en que las tropas norteamericanas traspasaran la línea divisoria y en exceptuar de toda contribución extraordinaria a los ciudada-

* Bibiano Villarreal, secretario particular de Treviño.

nos de Estados Unidos. Esto traería como consecuencia que las empresas agrícolas, industriales o mineras mexicanas se hicieran extranjeras, lo cual, a su vez, iba a crear una "perspectiva risueña" para la nación:

Maniatada, vendida al extranjero con el paso de tropas; arruinado el capital y la producción nacional con la libertad de impuestos extraordinarios a los ciudadanos americanos.

Mata no sólo había fracasado, sino que

... mientras se lastimaba la espina dorsal en las antecámaras de Mr. Everts, los cascos de los bridones americanos levantaban el polvo del territorio mexicano... : una nueva violación se repetía para honrar al enviado del señor Díaz.

Ni siquiera la prensa partidaria de Díaz las tenía todas consigo. Declaraba, es verdad, que tal vez la causa verdadera del reconocimiento negado fuera la falta de tiempo, o de voluntad de darlo mientras el gobierno de Estados Unidos "no tenga los informes necesarios", o porque "no le corre mucha prisa"; pero también lo es que contemplaba la posibilidad de una guerra internacional, aun cuando, ya en este terreno, no dejaba de esperar algún remedio de fenómenos vagos: si el gobierno de Estados Unidos quería provocar una guerra, el pueblo norteamericano no lo consentiría, "y ya sabemos que el pueblo es quien dispone todo" allí; de ser México débil y Estados Unidos fuerte, no debería deducirse que "sin más ni más se le eche encima".

LAS VIOLACIONES AL TERRITORIO mexicano, en cambio, provocaron un comentario general de indignación, unas veces adverso a Estados Unidos, otras a Lerdo y los suyos, por atribuirse a ellos su provocación, o al gobierno de Díaz, por su incapacidad para evitarlas. La presentación oficial del asunto era la de que el 16 de junio habían llegado a la ciudad de México los periódicos norteamericanos del 1º de ese mes con el texto de la orden enviada al general Ord; al día siguiente el gabinete examinó la situación creada con ella, y al siguiente “dictó las resoluciones exigidas por el honor del país”, dándole a Jerónimo Treviño las órdenes publicadas entonces. Los telegramas recibidos desde aquella fecha del jefe de la Línea del Norte nada decían de invasiones.

El *Herald* de Nueva York obsequió a sus lectores el 17 de julio un mapa de México con las modificaciones que debía sufrir en beneficio de Estados Unidos, agregando a su “ya inmenso territorio” Baja California, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y parte de Nuevo León. En México se comentaba que el antecedente inmediato de esa idea eran las fricciones de la frontera, en cuya desaparición instantánea se creía al moverse la línea divisoria como el diario neoyorquino lo proponía. Sin embargo, aparte de que Hayes tenía entre manos “tareas harto espinosas”, Estados Unidos —se decía— encontrará a un México al que no le faltará en este trance la compañía de otras naciones, y a un México unificado, como lo revelaban las protestas de Lerdo e Iglesias, rivales irreconciliables de Porfirio Díaz:

La nación mexicana no será hoy la que en 1846 atropellaron los americanos; aleccionada por la experiencia, no permitirá que los extranjeros atenten contra la integridad de su territorio ni dejará que se coarte su autonomía como nación libre.

Había ocurrido “pocas veces” que las tropas norteamericanas cruzaran desaprensivamente la línea divisoria; eso era peor que un conflicto internacional, y, desde luego, cabía colgar al “gabinete de Washington” los crímenes provocados por esas invasiones. Los habitantes de ambas márgenes del Bravo, además, se odian; por eso se arman y vigilan, con el consiguiente peligro de que un incidente local cualquiera se convierta en una conflagración general. La guerra —¡quién podía dudar!— perjudicaría a los dos países, aunque más a México, razón por la cual debía ser prudente “hasta lo último”; así evitaría, por lo menos, que sobre él recayera la culpa de dar ocasión a ella. Aun los periódicos afectados al gobierno exigían explicaciones sobre las invasiones y pormenores acerca de las excusas que había pedido y cuáles había logrado, “pues por mucha que fuera nuestra impotencia, esto no autoriza a hollar nuestros derechos”.

Y un periódico se dolía de que los mexicanos no se hallaran unidos en el instante supremo del peligro:

En los momentos en que cada mexicano lanza un grito de cólera por el ultraje que han hecho a la dignidad nacional los soldados del Norte; ahora que quisiéramos que todos los habitantes de la República tuvieran un solo corazón lleno de patriotismo para devolver agre-

sión por agresión, fuerza por fuerza, a los dragones de Texas,

ocurría la disensión de los católicos, empeñados en culpar a Díaz de meter al país en semejante enredo. El gobierno, como sin querer, explicaba que la cuestión de la frontera era harto compleja: algunas de sus facetas, por "pertenecer al derecho internacional y a la diplomacia, exigían un silencio absoluto"; y otras eran las incursiones de los filibusteros, y "sobre todo" de los indios bárbaros, graves por los daños que causaban a los habitantes de aquella zona. A más de sus recursos propios, la Federación auxiliaba a cada Estado con los efectivos a las órdenes de Treviño y Canales, o sea 4,792 hombres de las tres armas, a los cuales bien pronto se sumarían otros 2,000.

El país, evidentemente, no se consolaba con saber que Treviño disponía de cuantiosos elementos militares, o con que el gobierno sólo recibía de sus comandantes fronterizos partes sin novedad: "está perfectamente probado" que han penetrado en territorio mexicano fuerzas extranjeras que perseguían a una banda de indios bárbaros; entonces, el gobierno

...ha sabido el atentado en su oportunidad sin que el falso patriotismo de los hombres que lo componen se sintiera herido ante la humillación de ver invadido el suelo nacional, guardando un criminal silencio, o bien, todo lo ha ignorado, no obstante tener a su disposición el telégrafo hasta la frontera, dándose el escándalo de que los periódicos reciban primero las graves noticias que afectan al país que los hombres que han usurpado el poder público.

Si fuere lo primero, no habrá palabras suficientemente duras para calificar el silencio oficial ante la nación mancillada, y si lo segundo, deberá concluirse que apenas existe la caricatura de un gobierno: incoherente, desobedecido por todos y que hace "enrojecer el rostro de vergüenza". La "cuestión internacional", por desgracia, va tomando un giro nada tranquilizador, entre otras cosas porque Díaz, hambriento de ser reconocido, pretende jugar con dos barajas: con una, se dispone a hacer todo género de concesiones para el logro de su fin egoísta; jugando con la otra quiere ganarse la opinión del país, presumiendo de energía y hasta de un deseo furioso de llegar a las manos con Estados Unidos. Nada tan desconsolador, sin embargo, como la moraleja que debía sacarse de las invasiones:

Es ésta una época de degradación social; las grandes virtudes han desaparecido para ser reemplazadas por la ambición ruin y mezquina del hombre egoísta. Se tolera, se consiente en todo lo humillante, lo deshonesto, a cambio de la tranquila posesión del empleo miserable, del gobierno de un Estado, de una credencial, de una cartera o de la presidencia de la República. La nación es hoy presa del vértigo asqueroso de los aspirantes sin fe, sin conciencia y sin dignidad.

¡Qué diferencia con otras épocas! —se agregaba—. Unos soldados yanquis invadieron Camargo durante el gobierno de Lerdo; todos los vecinos, sin excitativa alguna, obedeciendo tan sólo a su ardor patriótico, se armaron para arrojar al invasor; y con el ánimo de no perder gesta tan heroica, volaron las tropas federales de toda

la región, hasta que el invasor se retiró atemorizado y dando excusas cumplidas. No había, pues, duda alguna:

Sentimos en nuestras espaldas el látigo del invasor, y contestamos con una sonrisa... La raza de los Juárez y de los Zaragoza ha desaparecido; vivimos entre el vicio y la degradación ¡nos cubre la infamia y la ignominia!

Estados Unidos era un país que había agotado ya "el catálogo de las imprudencias e infamias para con nuestra Patria", y, por lo visto, Vallarta creía que podía disponer de la honra de México "como de su propio bolsillo".

El tiempo pasaba sin que el público viera señales tangibles de que las relaciones entre los dos países mejoraran; las instrucciones dadas a Ord, pendientes como espada de Damocles; el rechazo de Mata y la actitud aparentemente contradictoria del gobierno norteamericano de sostener en Washington la ficción de que Lerdo seguía siendo el Presidente legítimo mientras mantenía en México un ministro plenipotenciario y una legación ante la realidad de que Díaz era el único gobernante del país; los rumores de que Treviño había cedido en sus tratos con Ord más de lo necesario y decoroso; el forzado silencio del gobierno y la desconsideración de la prensa norteamericana; todo esto fue encendiendo el resentimiento de los mexicanos y enderezándolo más claramente contra el gobierno y el pueblo de Estados Unidos y no ya contra el gobierno de Díaz.

Las noticias de Washington eran de un pesimismo marcado todavía en noviembre, cinco meses después de la orden del 1º de junio. El Congreso había sido convocado a sesiones extraordinarias; nada decía el mensaje del presidente Hayes sobre México, pero se temía que la diputación de Texas aprovechara la primera ocasión para hacer estallar la bomba. La conclusión era que

... un plan preconcebido con anterioridad por el gabinete de la Casa Blanca va desarrollándose poco a poco, y ese plan envuelve la ruina de México, amenazándonos con un conflicto internacional para el que el gobierno [mexicano] debe estar prevenido y prevenir a la nación.

Parecía necesario dar la voz de alarma, pues

... ya no hay que dudarlo: el conflicto con el Norte es inevitable ... Los yanquis quieren un pedazo de México.

El general Ord rindió a sus superiores el 1º de octubre su informe anual, dedicado todo él a la situación de la frontera, y su publicación en los diarios mexicanos dio rienda suelta a un resentimiento que parecía ya ilimitado:

Para el pueblo de los Estados Unidos, lo mismo que para aquel gobierno desleal y pérfido, los mexicanos somos una horda irreducible de salvajes que, faltos de civilización, tenemos el instinto del mal y lo llevamos a donde alcanzan nuestros pasos.

La malquerencia entre los dos pueblos y la diferencia de costumbres; los instintos anexionistas de los ameri-

canos; su fuerza y nuestra debilidad, todo eso hacía que el mexicano se transformara inconscientemente en víctima pasiva de los excesos de sus vecinos, "sin que jamás, ni ahora ni antes, tengamos derecho ni siquiera para la queja". Por eso,

... tiempo es ya de que México se muestre digno de apellidarse libre, sin limitarse a la actitud pasiva en que se mantiene.

Se hablaba como axioma de "las arterías y las malevolencias" de los texanos, y, en consecuencia, surgía el reproche a Treviño por sus condescendencias con Ord.

En los primeros días de noviembre hubo una nueva invasión de fuerzas norteamericanas bajo el mando del teniente Bullis, quien parecía haberse especializado en ellas. Se le exigió entonces al gobierno un relato pormenorizado de cómo había ocurrido, y una explicación de por qué los soldados mexicanos no opusieron siquiera resistencia:

El deber les prescribe presentar el pecho noble y lealmente a las balas enemigas, y de no hacerlo, se han mostrado indignos hijos de un pueblo libre.

Y cuando llegaba a México la noticia de algo adverso dicho o hecho por autoridades norteamericanas, los ánimos se encendían todavía más. El senador texano Coke, por ejemplo, declaró en algún debate parlamentario que los mexicanos sólo respetaban la fuerza bruta. Llegó la vez en que el periódico oficial de Nuevo León se creyó obligado a sumarse al coro de la prensa nacional:

La violación del derecho de gentes ha sido en esta vez manifiesta, y se hace preciso exigir una satisfacción y se hace preciso pedir una reparación de aquel ultraje a la nación que olvidando sus deberes, que menospreciando los eternos principios del derecho, ha tenido la audacia de quebrantar los pactos que se impuso la obligación de cumplir . . . Así debe hacerse para que entiendan nuestros vecinos que no tememos ensangrentar nuestro caro suelo con sangre de los invasores, por más poderosos que se titulen, cuando se atreven a insultarnos y nos obligan a lavar con esa sangre las manchas que intenten estampar en la honra de la patria.

Va surgiendo así un lenguaje de injurias rencorosas cada vez más dolorido y altanero. La "canalla" texana es la autora verdadera de las depredaciones de la frontera; la justicia "universal" clama contra el presidente Hayes; Díaz y Vallarta están dispuestos a ceder en cuanto sea compatible con los intereses nacionales, pero si sus exigencias van más lejos, Hayes puede estar seguro de que México "hará pagar caro los ultrajes que se le hagan"; el gobernador texano Hubbard y el general Ord son "los hombres más dispuestos a promover un conflicto con México".

LA SALIDA DEL CALLEJON

El secretario Evarts y el presidente Hayes eran impacientes y obraban con precipitación; parecían creer, además, que como en México sólo cabía emplear una política ruda, la eficacia de ella siempre compensaría con exceso los riesgos inevitables que envolvía.

La orden dada al general Ord perseguía sin duda el fin de forzar a México a prestar una colaboración que acertadamente se consideraba indispensable para terminar con el bandidaje en la frontera. También buscaba calmar la opinión pública de Estados Unidos y particularmente la texana, de la cual dependía parte de la fortuna política del presidente Hayes. El subsecretario Seward llegó a insinuar todo esto al ministro Mariscal, según se ha dicho; pero la orden iba tras otras metas. Imponerle a México un *tempo* para obrar y prepararlo a ceder en casos de poca o ninguna relación con el bandidaje en la frontera, tal la supresión de la Zona Libre, la exención de las contribuciones extraordinarias, el pago de los daños causados en las revueltas de La Noria y Tuxtepec y la autorización para adquirir bienes raíces en la faja fronteriza.

Además de tener el muy débil fundamento del in-

forme de Shafter, la orden fue precipitada, pues se dio en un momento desfavorable para Estados Unidos, hecho que debilitó su fuerza de negociación desde un principio. Y en este punto —como en tantos otros decisivos de su carrera política—, Porfirio Díaz caminó con singular fortuna.

Foster sugirió a Vallarta desde diciembre de 76 la necesidad de que el gobierno mexicano diera el primer paso hacia el exterminio del bandidaje fronterizo despachando al Norte una fuerza federal competente y poniéndola bajo el mando de un jefe de alta graduación, experimentado y prestigioso; esperaba que en esa forma se impusiera un mando único que salvara el inconveniente de fuerzas locales escasas, capaces sólo de una acción aislada y movidas por los intereses encontrados de los caciques regionales. Ese jefe supremo podría entenderse con su colega norteamericano, ganándose, a más de una acción única a lo largo de la ribera mexicana del Río, concertarla con la de la ribera opuesta, de modo que los malhechores no tendrían entonces escapatoria. Foster hizo esa sugestión, y para mantenerla recibió el apoyo y la comprensión resueltas de su gobierno por una razón más: si el director de la campaña en el lado mexicano era ese jefe superior, gozaría de la confianza del gobierno federal y dependería de él; el gobierno federal sería entonces el responsable de su conducta, el acicate de su actividad, la fuente de sus recursos y la vía para entenderse con ese comandante.

Foster atribuía la mayor importancia a esa designación por todas estas numerosas y válidas razones, y no

hacerla desde luego lo irritó visiblemente. Se la sugiere primero a Vallarta y después al presidente Díaz; y cuando pasa el tiempo sin adoptarse, además de principiar a agriarse sus relaciones oficiales, en alguna de sus conversaciones con Vallarta la aduce como prueba de la indiferencia del gobierno mexicano. Vallarta siente tanto la presión del ministro norteamericano en este punto que, además de admitir como buena la sugestión, se cree obligado a explicar que sólo necesidades imperiosas han impedido adoptarla. Con tales antecedentes, resulta natural que cuando Foster, al cabo de cinco meses, conoce la designación de Jerónimo Treviño, se apresure a comunicar a su gobierno que el de México "ha despertado" al fin a la gravedad de la situación de la frontera.

El despacho de Foster está fechado el 28 de mayo, tres días antes de darse a Ord la facultad discrecional de cruzar el límite internacional para perseguir, aprehender y castigar a los merodeadores y recobrar la propiedad robada. Dada la orden, no podía, por supuesto, retirarse de una manera abierta e inmediata; hacerlo hubiera equivalido a reconocer la precipitación del gobierno norteamericano, y lo habría hecho renunciar a conseguir los otros fines que con ella perseguía. La designación de Treviño, siendo, como era, una muestra indudable de los buenos deseos del gobierno mexicano, no aseguraba por sí sola la solución de las fricciones; a pesar de ello, provocó una reacción inmediata y señalada, aun cuando se dio a conocer tarde al gobierno mexicano y no tuvo su origen precisamente en el

Departamento de Estado, sino en el ministerio de Guerra.

En efecto, el general Sherman, comandante general del ejército, comunica el 9 de junio al general Sheridan, jefe del Distrito Militar de Missouri, del que dependía el departamento de Texas, cuyo jefe era Ord, que el presidente de México "ha despertado al fin" y ha visto la importancia de reprimir los desórdenes de la frontera, y que para iniciar la tarea mandará una fuerza numerosa al mando de un jefe prudente, instruido para cooperar con el general Ord. En vista de ello, se le ordena a éste recibir la oferta de cooperación con "una reciprocidad cordial", entablar relaciones personales o escritas con él "y no apresurarse a perseguir más allá de la frontera, excepto en un caso de gravedad". La rectificación no se detuvo en esa orden general de no "apresurarse" a invadir el territorio mexicano, sino en resoluciones específicas de no invadirlo en circunstancias concretas que bien podían haberse calificado de muy graves. El 12 de junio un grupo de tropas adictas a Porfirio Díaz tuvo un encuentro, en territorio mexicano muy próximo al Río Bravo, con una banda lerdistas que desde Estados Unidos penetró en el país; los porfiristas lograron la victoria, y para consumarla, persiguieron a los contrarios hasta territorio texano, donde todavía ocurrió una escaramuza antes de regresar a México. En cuanto Shafter se enteró de lo ocurrido, telegrafió a Ord diciendo que tenía enteramente listas sus tropas para buscar en México a los invasores, y que si lograba darles alcance, las atacaría allí. Ese despacho

fue leído al presidente Hayes, quien aprobó las órdenes de Sherman y de Ord de que Shafter no cruzara el Río.

El público y el gobierno mexicanos, ignorantes por algún tiempo de esas rectificaciones a las facultades de Ord, atribuyeron una importancia decisiva a los primeros contactos de éste con Treviño. El periódico de los tuxtepecanos netos informó que Ord había solicitado de Treviño una entrevista, que ésta había ocurrido en Piedras Negras el 17 de junio y que la conversación fue leal, franca y amistosa; no era, pues, "inminente" un conflicto armado; a la inversa,

... por medios pacíficos y aceptados, podrá nuestro país obtener las justas satisfacciones en todo lo que la malhadada orden de Hayes haya podido herir la honra nacional.

Igual optimismo revelaron las primeras informaciones oficiales de los jefes menores de la frontera, y el órgano oficial del Estado de Nuevo León esparció por la República la descripción del escenario en que ocurrieron las conversaciones. Ord hizo la primera visita, y cuando Treviño llegó al campamento norteamericano para corresponderla, lo saludó una salva de cañonazos, además de tenerse dispuesta, en gran uniforme, una guardia de tropas para que las revistara el jefe mexicano. Estos honores —comentaba alegremente un diario afecto a Díaz— no eran vana ostentación; revelaban la buena voluntad del gobierno de Estados Unidos para que la paz de México no se interrumpiera,

... pues es imposible que la vecina República, que marcha a la vanguardia de la civilización, y respeta la libertad y el derecho ajenos, pueda pensar nunca en aceptar y poner en práctica el derecho de conquista, que es el absurdo más enorme, y mucho más sancionado por un pueblo libre e independiente.

Ord —se refería— le contó a Treviño que su gobierno lo había enviado para exterminar el bandolerismo en la frontera y que para ello esperaba contar con la ayuda del ejército mexicano, particularmente castigando él mismo a los malhechores que operaban en su territorio. El país se enteró, por un telegrama hecho público, de que Ord, al informar a sus superiores de la entrevista con Treviño, aseguraba haberse logrado un buen entendimiento, pero “sobre la base de mis instrucciones”, y de que su colega mexicano parecía estar ya convencido “de que nada sino buenos resultados se obtendrían” del paso de sus tropas más allá del límite internacional.

Por su parte, el comandante del Fuerte Brown, acatando las instrucciones de Ord, buscó en Matamoros al general Servando Canales, comandante militar de Tamaulipas. Después de comunicarle “el tenor y la substancia” de sus instrucciones, le dijo que las tropas mexicanas, en justa reciprocidad, podían pasar al territorio norteamericano si querían perseguir merodeadores. El comandante americano comentaba:

Es evidente que, aun cuando estudiadamente cortés y profuso en explicaciones acerca de su deseo de mantener relaciones amistosas, el tenor de mis instrucciones le resultó intragable.

Canales le dijo que debía pedir instrucciones acerca del cruce de la frontera, y preguntó cuál sería la resolución del comandante americano mientras le llegaban, si surgía la ocasión de cruzarla; a ello se le contestó que lo haría "sin vacilar". Canales replicó que, en ese caso, él, "simplemente, ignoraría el cruce". A la consulta de Canales, la secretaría de Guerra le ordenó sujetarse a los arreglos hechos entre Ord y Treviño, que éste le comunicaría cuanto antes.

Los resultados de la primera entrevista entre Ord y Treviño no fueron muy brillantes; una causa posible de ello fue la pretensión del segundo de que su próxima campaña contra los malhechores de la frontera fuera correspondida, por "reciprocidad", con una de las fuerzas militares norteamericanas para impedir que los lerdistas organizaran en Texas sus expediciones revolucionarias. El periódico oficial de Nuevo León aseguró que Treviño había ofrecido cooperar en la persecución de los indios y de los abigeos,

...exigiendo la reciprocidad, y sus palabras fueron tan atentamente oídas, que el general Ord dispuso desde luego la aprehensión de Winkar.

Ord refiere a sus superiores, el 6 de julio, que el 3 de ese mes recibió una carta de Treviño expresándole su deseo de conversar con él personalmente y la imposibilidad de hacerlo por razón de enfermedad, y que mientras le enviaba un representante suyo con instrucciones, quería informarle que, obsequiando los deseos de Ord, había prohibido ya a sus subordinados que

penetrasen en territorio norteamericano, además de haber movido sus tropas para dar seguridad a las ciudades fronterizas y aprehender a las tribus indígenas acampadas en las regiones boscosas. Y agregaba:

Confío en que usted ha ordenado no permitir que se organicen grupos armados en Texas para invadir México bajo ningún pretexto.

Ord le contestó en seguida, en una carta cortés, pero diciéndole que, después de su visita, un gran grupo de indios lipanes había invadido Texas para robar un centenar de caballos, hiriendo de gravedad a un ciudadano pacífico. Sus tropas seguían una huella que parecía indicar que huían hacia montañas inaccesibles y deshabitadas de Coahuila y Chihuahua en donde no penetraban las tropas mexicanas, y como Treviño decía que sus soldados protegerían las *ciudades* fronterizas, Ord creía que, dadas sus instrucciones, y aun si se inclinara personalmente a suspenderla, no podría evitar que la persecución se prosiguiera en territorio mexicano mientras hubiera una posibilidad de alcanzarlos. En cambio, Ord aseguró que ya había dado "órdenes estrictas" para impedir en Texas la organización de bandas armadas que invadieran en son revolucionario suelo mexicano. Ord le envió una copia de sus instrucciones, informándole que las ejecutaría; y Treviño, ante esa situación, pidió que "sólo se permitiera cruzar a fuerzas regulares bajo las órdenes de oficiales discretos".

De todos modos, cuando Bibiano Villarreal entre-

vista a Ord en nombre de Jerónimo Treviño, le deja una copia de sus órdenes para repeler la fuerza con la fuerza, y le pide que suspenda sus incursiones a territorio mexicano mientras los dos gobiernos celebran un tratado. Ord vacila, pues a pesar de decirle a Villarreal que las seguirá en todos los casos que juzgue necesario, telegráficamente pregunta a Washington si sus instrucciones siguen vigentes. Esto no impide a Ord, al fin buen militar, para quien la sorpresa del enemigo es la peor pesadilla, anunciar que reúne bastantes tropas para cruzar la frontera a pesar de las que pueda oponerle Treviño. El ministerio de Guerra de Estados Unidos le ordena averiguar los efectivos mexicanos y si los cree capaces de prestar una cooperación efectiva; le confirma sus órdenes, pero claramente se le prohíbe cruzar el Río si del otro lado de él hay fuerzas mexicanas listas para continuar la persecución.

El ministerio de Guerra volvía a limitar la orden primitiva y genérica de Ord, primero, circunscribiendo el cruce a los casos graves, y, después, a aquellos en que faltaran fuerzas mexicanas dispuestas a continuar la persecución. Ord no da noticias muy alentadoras: los efectivos de Treviño se estiman entre 400 y 3,000; no podrán impedir las incursiones si no reciben la ayuda de los rancheros de la región, y, para colmo de burlas, sus dragones montan caballos robados de Texas por los indios bárbaros. Mas cuando el comandante del Fuerte Duncan tiene su primera entrevista con el general Francisco Naranjo, el segundo jefe de Treviño, el 20 de julio, ambos examinan largamente el problema de cómo

evitar las incursiones de indios bárbaros a Texas, pues recientemente había ocurrido una, y Naranjo

... se comprometió a concluir con [ellas] en cuanto Escobedo y Valdés y otros revolucionarios [lerdistas] fueran liquidados.

Y lo fueron, en efecto. El teniente R. A. Williams, de las Barracas de Ringgold, supo que el vapor *Ackley* llegaría el 21 de julio con armas y municiones a bordo para desembarcarlas en Camargo; también estaba informado de la concentración de un centenar de caballos en un rancho ribereño. Sabía que en todo esto estaba mezclado el general Mariano Escobedo, cuyos pasos había seguido durante la semana anterior. Supuso que el movimiento ocurriría en cuanto llegara el vapor, y, considerando su deber "tomar las medidas para mantener las leyes de neutralidad", hizo levantar un acta a fin de legalizar la aprehensión de cinco coroneles y del general Escobedo.

Cuando llegó el *Ackley* se descubrieron en él varias cajas con rifles Remington y sus respectivas dotaciones de parque, todo ello sin estar declarado en el manifiesto de carga ni expresarse el nombre del consignatario. Enviados los prisioneros a un tribunal penal, quedan libres bajo fianza, pero obligados a presentarse al juzgado periódicamente mientras no se falle la causa. El general Ord comunica a Naranjo tan buenas noticias y éste expresa su satisfacción por lo ya logrado y por la promesa del teniente coronel Shafter de que dictará las órdenes necesarias para perseguir a "Winkar" Valdés.

Ord, en rigor, telegrafía a Naranjo pidiéndole informes sobre actividades revolucionarias de Escobedo y de "Winkar" para enviar tropas que los desarmen y dispersen.

Los periódicos afectos a Díaz no tardaron en sacar las conclusiones lógicas de estos sucesos:

...la prisión de Escobedo en estas circunstancias es altamente significativa, pues demuestra con claridad que las autoridades americanas no apoyan las pretensiones de Lerdo y los suyos. Quiere decir todavía más, que el gobierno de Estados Unidos, si no ha reconocido al nuestro terminantemente, lo considera ya como un gobierno establecido contra el que no es lícito conspirar.

Y la reacción de la prensa lerdistista fue todavía más significativa. Por un lado, llamaba con los peores epítetos, de indignos o caraduras, a los porfiristas que aplaudían la prisión de Escobedo a pesar de hacerla un gobierno que no se saciaba todavía de humillar y amenazar a México; luego, protestaba coléricamente contra la idea de que el gobierno de México, por reciprocidad, debía corresponder a la prisión de Escobedo persiguiendo activamente a los bandidos de la frontera, pues ¿cómo puede caber en la noción de reciprocidad igualar al héroe de Querétaro con los asesinos y abigeos? Pero más significativa todavía fue la reacción de los hombres de "Winkar": convencidos de que las autoridades norteamericanas impedirían la compra de armas y municiones y la organización de grupos rebeldes, le piden a Naranjo su amnistía a cambio de la promesa de no perseguirlos en México. La prisión de Escobedo y los

suyos, así como la de Pedro W. Valdés, alias "Winkar", mejoró la situación de la frontera, pues Treviño, Naranjo y Canales, sin el temor inmediato de una contrarrevolución, dispusieron de sus tropas más libremente para vigilarla.

Empero, las instrucciones de Ord sufrirían una prueba más en menos de un mes. El 11 de agosto de 77, William R. Price, comandante de las Barracas de Ringgold, se dirigía al jefe político de Camargo refiriéndole que la noche anterior un grupo de mexicanos armados, capitaneados por Segundo Garza y Rodolfo Espronceda, habían cruzado el Río desde México dirigiéndose a la cárcel de Rio Grande City; haciendo un fuego graneado sobre todos los que estaban cerca, entraron en ella y libertaron a dos prisioneros, con un saldo de varios heridos: el procurador del Condado, tres carceleros y una mujer. Le suplicaba que, "en obsequio de la buena armonía y de la conservación del orden", procurara aprehender a los asaltantes y se los entregara cuanto antes; agregaba que si no podía contar con la ayuda de las autoridades de Camargo, se vería obligado a usar de sus fuerzas, entrar en México y aprehender a los culpables. Price, no contento con la comunicación escrita, va a Camargo acompañado de dos soldados, y ahí recibe las seguridades de que la policía busca ya a los culpables y que la averiguación se ha iniciado con la aprehensión de los dueños de los botes usados para cruzar el Río.

La noticia se esparció en Estados Unidos como un reguero de pólvora, y pronto se conoció la reacción de

Washington: "Estados Unidos está cansado de promesas y ahora exigirá obras." El hecho, además, entorpecía las negociaciones diplomáticas sobre el reconocimiento y lo pospondría indefinidamente. Lo aseguraba el subsecretario Seward, y Mata declaraba haber sentido mucho "el aspecto que han tomado las cosas con este *casus belli*"; en fin, se creyó que habían llegado las vísperas de la guerra. El gobernador Hubbard, de Texas, ni tardo ni perezoso, se dirigió a Servando Canales "exigiendo" la extradición de los culpables, y el general Ord le escribió a Treviño lamentando que un hecho de tal magnitud arruinara la cordialidad que ambos creaban en la frontera; esperaba que las autoridades de Tamaulipas castigaran a los culpables y devolvieran a los presos libertados, pues, de lo contrario,

... sería muy difícil convencer al presidente de Estados Unidos de que esas autoridades no simpatizan con los bandidos o de que no son impotentes para contener sus incursiones.

El Departamento de Estado, por su parte, transmite a Foster copia del telegrama dirigido por el gobernador de Texas al presidente Hayes, comentando indignado que "al largo catálogo de invasiones a Texas para robar, se anotan ahora dos invasiones hostiles deliberadas por varias bandas armadas de México"; se le instruye para comunicar "inmediatamente" estos hechos al gobierno mexicano, pedir el arresto y el castigo de los culpables y la consecuente reparación. Foster, por supuesto, lo hace, pero Vallarta puede en esta vez referirle que, a

más de las actividades de las autoridades locales de Camargo y del Estado de Tamaulipas, Treviño tiene ya órdenes y recursos para ayudar en la búsqueda y aprehensión; agrega que, según sus informes, los culpables son de origen mexicano, pero de ciudadanía norteamericana, que el asalto se planeó en Texas y que los asaltantes huyeron a México sólo después de ejecutarlo.

La reacción enérgica y aun altanera de las autoridades norteamericanas, y la débil defensa que México podía hacer en este caso, no escapó al comentario público, en general desfavorable al gobierno del país. La dignidad nacional debía reputarse “profundamente herida”, y toda la responsabilidad caía sobre las autoridades mexicanas que, “ciegas por su ambición, sacrifican al país para satisfacer sus rencores de partido y su insaciable sed de mando”. Y cuando Vallarta, con facultades jurídicas muy discutibles, concede la extradición de los culpables, presos y encausados por las autoridades civiles de Camargo, se aprueba su conducta sólo porque da término a una cuestión “sencilla”, pero enojosa. Y como los extraditados parecían ser mexicanos, caso en el cual México, conforme al tratado de extradición, no estaba obligado a entregarlos, se habla de un atentado y de que a Vallarta no le importa la vida de tres mexicanos “si en cambio obtiene el reconocimiento del nefando gobierno de que forma parte”. Se propone, por eso, que Porfirio Díaz y su ministro Vallarta sean “arrastrados” ante el Gran Jurado del Congreso para responder “por la vil entrega de mexicanos”.

El informe de Ord del 1º de octubre, hecho público

en Estados Unidos sin una razón aparente, no ayudó mucho a disipar la incomprensión; le faltaba tacto y le sobraba rudeza, además de reiterar que poco o nada podía esperarse de las autoridades mexicanas y que por eso las fuerzas militares de Estados Unidos deberían tomar por su cuenta exclusiva el problema. Reconocía que la situación de la frontera tamaulipeca había mejorado con el retiro del general Juan N. Cortina y la acción enérgica del gobernador Servando Canales, y que no carecía de buena voluntad el gobierno federal; pero repetía la vieja acusación de que las autoridades locales simpatizaban con los criminales hasta el grado de ampararlos. El informe, además, era contradictorio; por una parte, afirmaba sorprendido que hacía "muchos años" no ocurría el hecho insólito de recibir sólo partes de sin novedad, si bien lo atribuía a que "mis instrucciones se han cumplido"; y, por otra parte, razonaba que como las autoridades locales estaban en connivencia con los abigeos y las federales no podían dominar a éstas, "nos toca a nosotros aplicar el remedio".

El gobierno mexicano, necesitado de reforzar a Treviño para lograr una vigilancia mejor de la frontera, y, al mismo tiempo, deseoso de no fomentar en la opinión pública la irritación, el temor o la simple suspicacia de que los movimientos de tropas por él ordenados eran, en realidad, preparativos para una guerra internacional, las movía calladamente, y cuando no lograba ocultarlos, los explicaba con estudiada parsimonia. Poco tiempo después Ord reconoció estos hechos y en circunstancias por demás significativas. El Congreso norte-

americano había nombrado varias comisiones encargadas de averiguar la verdadera situación de la frontera y de opinar si era acertada la política mexicana del presidente Hayes.

Desaparecía en el Congreso federal la caja de resonancia de Texas, que acogía con credulidad y aplausos estrepitosos todos los actos y palabras de Ord; en ese Congreso sufría largos interrogatorios para cerciorarse de si sus opiniones se avenían con los hechos; en ellos, además, se buscaba la contradicción entre la conducta de Ord y el ministerio de la Guerra, entre éste y el Departamento de Estado y entre ambos y el propio presidente Hayes. En tal ambiente, las declaraciones de Ord fueron mucho más medidas. Reconoció que el gobierno mexicano obraba de buena fe y con eficacia, pues tenía ya en la frontera del Norte 4,000 hombres del ejército federal, a los cuales se agregarían bien pronto 2,000 más; y no dudaba de que "los oficiales mexicanos que mandan esas tropas cumplirán con su deber". Agregó que con esa fuerza bastaría para vigilar eficazmente la banda mexicana del Río, y que no dudando, "como no dudaba", de la sinceridad de las autoridades mexicanas, no habría ya necesidad ni razón para que las fuerzas norteamericanas volvieran a cruzar el Río, infiriendo "una afrenta a la soberanía de una República hermana".

La opinión pública mexicana estaba escaldada con un año de tensión creciente, pues lejos de que la hubieran relajado súbitamente esas declaraciones, en realidad sólo provocaron una reflexión cautelosa. Se pensaba, por ejemplo, que las contradecía el deseo del ministro de la

Guerra de Estados Unidos de reforzar a Ord; luego, se señalaba el gran peligro de tener frente a frente, aunque en apariencia empeñados en una tarea común, a dos grandes ejércitos: "eso es confiar demasiado a un accidente la paz". En efecto,

...la paz de dos repúblicas vecinas no debe hacerse depender de la discreción de algún teniente joven y atolondrado que ambiciona ser el héroe del día en los periódicos de su país.

La tensión había sido tan grande que, lejos de registrarse protestas, se sintió un gran alivio cuando se supo que el teniente Ward, que llegó hasta el Río Bravo tras unos ladrones de caballos, fue invitado por el jefe de la fuerza mexicana a acompañarlo en la persecución de esa huella en el lado mexicano: "en gran armonía están las tropas mexicanas con las del Norte", comentó un periódico católico.

LA SEGUNDA CERRADA

Foster, optimista y animoso a pesar de todo, comete, sin embargo, el error de su vida al negociar con Vallarta por escrito, sometiendo, uno tras otro, proyectos de acuerdos, convenios y tratados. Era Foster hombre inteligente y funcionario que tomaba en serio su trabajo; viajó por el país y conoció sus gentes; leía la prensa y aun estudiaba nuestra legislación; en fin, contó con el apoyo de su gobierno. Todas esas prendas y circunstancias favorables lo hicieron el mejor —por no decir el único— ministro de Estados Unidos durante todo el régimen de Díaz; pero metido a abogado, y abogado, además, que debía barajar leyes y hechos del país, resultó y tenía que resultar muy inferior a Vallarta, un jurista distinguido en la selva poblada de abogados mexicanos.

El 23 de junio le deja a éste un *memorandum* sobre los problemas de la frontera; otro para reclamar daños y perjuicios por la detención en Mazatlán de dos goletas norteamericanas; un tercero pidiendo una compensación de 10,000 dólares por la aprehensión del cónsul de Estados Unidos en Acapulco; el cuarto sobre los préstamos forzosos, proponiendo restituirlos a los afectados,

en efectivo o valores oro, más intereses desde la fecha de la imposición hasta la del pago; el quinto sobre la Zona Libre, exigiendo la seguridad de que el Ejecutivo presentaría al Congreso, en su próximo período de sesiones del 1º de septiembre, una iniciativa de ley para abolirla; y el sexto sobre los indios bárbaros avicinados en México, lipanes, kikapúes, mezcaleros, seminole, apaches "y otros", pidiendo que las autoridades militares de México los entregaran en la frontera a las de Estados Unidos para su reinternación en las correspondientes reservas.

Un nuevo incidente, sin embargo, cortó de cuajo esta iniciación múltiple de negociaciones sobre asuntos tan varios. El día 22 de junio apareció en *El Diario Oficial* un editorial que imputaba la dilación del reconocimiento a la hostilidad del presidente Hayes y su gabinete. Foster, por supuesto, creyó necesario pedir que se publicara "sin dilación" una declaración "concisa y exacta" de la posición del gobierno de Estados Unidos en ese asunto. Vallarta le aseguró desconocer el artículo, y ofreció leerlo y complacerlo si su gobierno no encontraba inconvenientes serios a la publicación del *memorandum*; pero Foster anuncia que, en vista de las instrucciones enviadas a Treviño y del tono con que la prensa mexicana trata el asunto todo del reconocimiento, ha enviado ya copia de él a los miembros del cuerpo diplomático.

Vallarta lo visita cuatro días después y le muestra *El Diario* del día anterior, en que aparece una explicación del artículo tachado por Foster como ofensivo a

su gobierno. Le dice que el gabinete ha considerado su petición, aun cuando se esperaba que con el segundo artículo quedaría satisfecho: cree que la publicación del *memorandum* presentaba muy serios inconvenientes, pero si Foster insistía, se haría, aun cuando acompañada de una respuesta de Vallarta. No resultó plena la satisfacción, ante todo porque el artículo inicial fue reproducido por todos los periódicos y el segundo por muy pocos; luego, porque mientras en el primero se daba como fuente informes privados recibidos por el gobierno mexicano, la del segundo era la prensa norteamericana, lo cual no disipaba la duda sobre la buena fe del gobierno de Estados Unidos.

Vallarta le ofrece entonces hacer publicar al día siguiente su *memorandum* y la respuesta suya; pero lo visita en seguida el ministro de Hacienda Matías Romero para decirle que apenaba al presidente Díaz la petición de Foster, pues creía que una polémica pública encendería más los ánimos y agriaría todavía más las relaciones entre los gobiernos. Por eso, Romero le ofrece en nombre del Presidente la transacción de publicar la sustancia del *memorandum*, pero sin indicar su procedencia. Foster acepta y Romero queda encargado de condensarlo; pero ni así aparece en *El Diario*. Romero vuelve a visitarlo para decirle que el Presidente no ha quedado satisfecho, que insiste en su temor acerca de los malos efectos de la polémica y que por eso le ruega retirar su petición completamente. Foster accede en seguida, dado el carácter tan amistoso de la petición presidencial, aun cuando declara seguir creyendo que la

publicación, lejos de dañar, sería benéfica al disipar prejuicios.

Pero acabó por publicarse, así como la respuesta de Vallarta. Éste creyó que, al retirar su petición, Foster prescindía de la existencia misma del *memorandum*; pero cuando Matías Romero le explicó que la intención del ministro americano era la de que quedara en el archivo de la secretaría de Relaciones como un documento diplomático, y Foster en persona se lo confirma así días después, Vallarta consultó el caso con el presidente Díaz y ambos resolvieron la publicación de la réplica de Foster y de la contrarréplica de Vallarta.

El *memorandum* de Foster es un buen documento, aun cuando no, exactamente, modelo de diplomacia: tozudo, argumentativo, bien trabado, su lectura da la idea de que en todo llevaba la razón y que por eso podía permitirse el lujo de regañar al ministro de Relaciones Exteriores y al gobierno mexicano en general; pero cuando se lee la respuesta de Vallarta, se adquiere la convicción de que no es así. La respuesta de Vallarta, siendo medida, también es combativa, no deja de ir contra todos y cada uno de los argumentos del adversario, y, salvo en un caso, los contesta "victoriosamente", como el propio Vallarta dice con modesta jactancia.

Foster afirma sin cortapisa, condición o matiz, que México no ha tomado "ninguna medida adecuada o vigorosa" para impedir las depredaciones en la frontera y castigar a sus autores; y que el disco explicativo del gobierno mexicano es que los trastornos políticos interiores impiden distraer fuerzas militares numerosas en

la vigilancia de aquella región. Foster, haciéndola de ave de mal agüero, se pregunta:

Si uno de los pretendientes rivales a la presidencia logra entrar en territorio mexicano y organizar una revolución, ¿no obligará de nuevo al gobierno la necesidad a dedicar toda su energía y toda su fuerza a la supresión de esta nueva revolución y a abandonar el lado mexicano del Río Bravo a los invasores y bandidos?

También sostiene que el gobierno mexicano interpreta erróneamente las instrucciones de Ord, pues “no son una orden incondicional de atravesar a territorio mexicano salvando la frontera”. Y para demostrarlo, describe con fastidiosa paciencia las muchas y largas etapas que deben recorrerse para llegar a la invasión: primero, Ord tiene que dar a conocer las instrucciones a sus subordinados; segundo, a las autoridades locales mexicanas; tercero, debe invitar a éstas a cooperar en la supresión del bandidaje fronterizo; cuarto, “tiene que dar[les] aviso de que ya no pueden soportarse las depredaciones”; quinto, debe declarar que si el gobierno de México continúa descuidando sus deberes internacionales, recaerá el cumplimiento de éstos en su país; y sexto, y sólo cuando haya hecho todo lo anterior, puede Ord entrar en territorio mexicano. En consecuencia, era injustificada la declaración del ministro de la Guerra, hecha en sus instrucciones al general Treviño, de que las órdenes dadas al general Ord estaban reñidas con los tratados vigentes entre México y Estados Unidos, con las normas del derecho internacional y con las costumbres de

los pueblos civilizados. Esas acusaciones, hechas en un documento oficial, eran suficientemente graves para temer por la cordialidad de las relaciones entre ambos países y sólo podían explicarse por la prisa con que se escribieron las instrucciones a Treviño; pero la intención deliberada del Ejecutivo se veía confirmada en el artículo de *El Diario Oficial*, donde se afirmaba que la orden del presidente Hayes al general Ord se debía a la influencia ejercida en él por Lerdo y por un ciudadano norteamericano.

La respuesta de Vallarta arranca del origen de todo el problema: ¿hasta qué punto podía y debía ser tenido México como responsable único o siquiera mayor de las depredaciones fronterizas? No quiere contestar por sí solo tan grave pregunta, sino que invoca la opinión de Sir Edward Thornton, el árbitro inglés, elegido de común acuerdo por Estados Unidos y México para fallar las reclamaciones de la Convención de 1868, y cuya sabiduría e imparcialidad fueron aplaudidas sin reserva por ambos gobiernos. Sir Edward dijo al fallar la reclamación de William C. Dickens:

...está fuera de toda duda que durante los últimos años se han cometido robos de ganado en el territorio texano limítrofe con México y que ese ganado se ha llevado al otro lado del Río Bravo; pero [al árbitro] le parece del todo insuficiente la prueba de que los ladrones hayan sido siempre ciudadanos y soldados mexicanos, de que las bandas se hayan organizado en suelo mexicano a ciencia y paciencia de las autoridades de la República [de México] y de que a las víctimas de estos robos se les haya negado la reparación cuando en casos particu-

lares han reclamado determinadas partidas de ganado después de haber probado su propiedad.

El árbitro llegaba a estudiar la mecánica de estos robos, pues el reclamante alegaba que en territorio mexicano podían reunirse los abigeos con gran prontitud, cruzar el Bravo e internarse en Texas cuando los soldados norteamericanos estaban lejos del Río; pero —decía el árbitro—,

si esto hace difícil a las autoridades de Estados Unidos el impedir tales incursiones, con más razón sucede esto con las autoridades mexicanas, pues si reunir una banda y cruzar el río es asunto de una hora, el reunir una partida considerable de reses y arrearla al territorio mexicano requiere mucho más tiempo y da mayores oportunidades a las autoridades de Estados Unidos de atacar a los ladrones y recobrar el ganado.

La conclusión de Sir Edward era que, por regla general, no parecía menor la vigilancia de las autoridades mexicanas que la de las norteamericanas; y fundándose en ello, desechaba la reclamación por “no encontrar suficiente fundamento para hacer responsable al gobierno mexicano”.

Vallarta se lanza entonces a argumentar por su propia cuenta. La perduración de los males de la frontera no prueba la responsabilidad de México, sino que son profundos, tienen causas múltiples y los favorecen los hombres y la naturaleza de la región. El mal es tan fuerte y tiene tal vigor, que no sólo ha desafiado la buena voluntad y los débiles recursos de México, sino el deseo

imperioso y la fuerza y los medios de Estados Unidos. Y conste —observa Vallarta, no sin sorna— que del gobierno norteamericano no se dice ni puede decirse que carezca de integración y robustez para hacer sentir su “vigorosa acción” en extremos apartados y desérticos de su territorio, como tanto se decía del mexicano. Vallarta presenta luego con suavidad su tesis predilecta: no basta para consolidar el orden y la seguridad de la frontera la presencia de fuerzas militares en ella, por numerosas que sean; se necesitan medidas de más alcance, que anulen el incentivo del robo y del abigeato; pero el gobierno mexicano se ha abstenido de proponerlas hasta ahora, dado el estado “anómalo” de las relaciones entre ambos países. Sin embargo, a su nuevo ministro en Washington se le han dado “plenos poderes y amplias instrucciones” para negociar estos problemas.

El gobierno mexicano ha entendido “en todo lo que significan” las instrucciones enviadas a Ord, y ha “apreciado sus consecuencias”. La circunstancia de ser condicional la autorización que se le ha dado, “no atenúa su carácter ofensivo”, pues a más de que el cumplimiento mismo de la condición se deja a discreción de ese militar,

... ni con esas condiciones puede el gobierno de la República consentir en que el territorio nacional sea invadido, y que un jefe militar extranjero, a quien ni la ley del país ni la de las naciones da autoridad alguna, venga a ejercer actos jurisdiccionales y conforme a su discreción.

Sostiene que todos los internacionalistas concuerdan en

que un Estado no puede mandar sus tropas a un territorio extranjero sin permiso del soberano de ese territorio, pues

...la independencia y soberanía de las naciones quedaría a merced del más audaz o del más fuerte con sólo intentar discutir esa máxima.

Todavía más “robusto” es el fundamento de otra norma de derecho internacional según la cual un jefe militar, aun teniendo permiso del soberano para entrar en su territorio, no puede ejercer en él actos de jurisdicción: no podría ni aprehender ni castigar criminales, ni recuperar la propiedad privada, según lo prevé la ordenada a Ord. El gobierno mexicano ha estado por eso en lo justo al afirmar que era contraria a los tratados, a la ley internacional y a la práctica de las naciones “cultas”.

El argumento de Vallarta de que no tenía carácter oficial el “párrafo de gacetilla” aparecido en *El Diario*, origen de todo este incidente, era débil y no podía dejar de serlo. El *Diario Oficial* de aquella época, a más de publicar las leyes y disposiciones del gobierno federal, presentaba noticias y editoriales que todo el mundo, principiando por el gobierno mismo, tomaban como la expresión oficial de éste. Porfirio Díaz y sus revolucionarios tuxtepecanos llegaron a tener tal rencor contra *El Diario*, justamente porque representaba la opinión del gobierno adversario de Lerdo, que lo suprimieron al entrar triunfantes en la Capital. Tuvieron que reanudar su publicación al poco tiempo, no sólo porque sin

él las leyes no acababan de ser leyes, sino porque Díaz se sentía con la necesidad de hacer constar en él la doctrina oficial de su gobierno. Este argumento histórico se le escapó a Foster, a pesar de haber presenciado tales hechos, y Vallarta, naturalmente, no lo recordó.

Muy hábil estuvo Vallarta en la explicación que dio sobre la resistencia del gobierno a publicar el *memorandum* de Foster y sobre el ruego final de Díaz para que el ministro retirara su petición. El gobierno mexicano no temía que las inculpaciones que en él se le hacían fueran fundadas o parecieran serlo, ni tampoco temía no poder contestarlas "victoriosamente". Fue por ayudar a Foster, quien creía inocentemente que en esa forma iba a provocar en la opinión pública mexicana una reacción favorable a su gobierno. A la inversa, iba a excitar todavía más los ánimos, ya bastante enardecidos por el conocimiento de las instrucciones de Ord; iban a agriarse las discusiones públicas, y todo ello en detrimento de la gestión de Foster, cuyo objetivo era, al fin y al cabo, llegar a "una arreglo pacífico y amistoso" de las diferencias entre ambos países.

ESTE INCIDENTE NO MEJORÓ exactamente el clima para negociar, pero, como Vallarta ya le había manifestado su voluntad de examinar en forma sistemática todas las cuestiones pendientes, partiendo de proposiciones escritas suyas, Foster, como se ha dicho ya, sometió sendos *memoranda* sobre ellas. Grande fue su sorpresa cuando, dos días después de haberlos entregado, Vallarta le comunicó que, después de un prolongado examen hecho

en una reunión del gabinete, se había decidido abandonar la idea de negociar en México, puesto que, por una parte, Mata llevaba instrucciones y plenos poderes para hacerlo en Washington, y, por otra, Foster parecía carecer de ellas. No dejó de manifestar éste su "sorpresa" ante una decisión tomada dos días después de haber complacido la petición de Vallarta presentando sus *memoranda*; por eso confesaba a su gobierno sentirse apesadumbrado al ver terminar tan inesperada como abruptamente sus gestiones, y de ello sacaba una conclusión obvia:

Me parece que el propósito fue conocer mis proposiciones para averiguar el espíritu que las animaba, y todo ello en beneficio de Mata.

Foster no era hombre que se diera por vencido fácilmente, y sin sospechar siquiera la recepción que el Departamento de Estado preparaba a Mata, "esperaba que se le perdonara" por expresar su deseo de que las negociaciones se radicarán en México, autorizándolo para hacerlas. Por lo pronto, creía necesario anticipar que los hechos ocurridos desde su despacho del 18 de junio habían hecho imposible, como lo ofreció entonces, que en el "próximo correo" anunciara los progresos obtenidos en sus negociaciones. Y, en efecto, cuando Evarts le informa que el Departamento de Estado no tratará con Mata, sino que será Foster quien lo haga con el ministro de Relaciones, informa que lo verá en seguida, pero otra vez considera necesario anticipar que "el sentimiento público y posiblemente el del gobier-

no" han cambiado "un tanto", pues Vallarta, que en algún momento estuvo dispuesto a convenir en la condición *sine qua non* del problema fronterizo, a saber, el paso recíproco de tropas al territorio del otro país, parecía haber cambiado en consonancia con la opinión pública, recelosa ahora hasta el extremo.

Adelanta, pues, su temor de que hallará al ministro de Relaciones "más intratable" que seis semanas antes, cuando iniciaba sus conversaciones con él. Abriga el propósito de presentar los problemas de un modo amistoso y equitativo, esforzándose por borrar los prejuicios de Vallarta y convencerlo de que Estados Unidos sólo desea la justicia y la paz, y que lo que él propone en nombre de su gobierno es enteramente honorable y recíproco. Si fracasa, apelará al general Díaz, "menos político y menos sujeto a la influencia del clamor popular, y cuyos impulsos personales son honestos y equilibrados"; pero, inseguro, invierte el orden pidiendo una entrevista con el Presidente antes de iniciar sus conversaciones con el ministro de Relaciones.

En esa entrevista le explica a Porfirio Díaz que tiene poderes e instrucciones para negociar todas las cuestiones pendientes y llegar cuanto antes a establecer relaciones oficiales y cordiales entre los dos gobiernos. Dada la importancia de las conversaciones que pronto tendrá con Vallarta, ha querido exponerle personalmente las opiniones de su gobierno y asegurarle que lo moverá en todo un espíritu de justicia. El proyecto de convenio presentado por Mata en Washington contiene excelentes ideas para el arreglo de las cuestiones fron-

terizas, pero no es suficientemente explícito en algunos puntos y omite la medida esencial, el paso recíproco de tropas. Foster se da cuenta de los inconvenientes que ella ofrece al gobierno mexicano, acentuados por la orden dada al general Ord, pues teme que la presencia de tropas norteamericanas en territorio de México ahonde la actitud hostil de la población fronteriza; pero cree que, de concertarse un convenio en ese sentido, podría cancelarse esa orden en una forma honorable para los dos países.

Su gobierno también concede una importancia singular al problema de los préstamos forzosos, de cuyo pago aspira ver exentos a sus conciudadanos. A la objeción de Díaz de que un acuerdo internacional que los exceptuara de él acabaría por colocar al mexicano en una situación de inferioridad, puesto que lo concedido ahora a Estados Unidos se extendería a todos los extranjeros mediante el mecanismo de la cláusula habitual de la nación más favorecida, Foster contesta que la Suprema Corte del país había amparado recientemente a un mexicano víctima de un préstamo forzoso, de manera que Estados Unidos sólo aspiraba a que sus nacionales no estuvieran en una situación inferior a los mexicanos. En fin, Foster, más que discutir con el presidente, quería renovarle una vez más su buen deseo de proceder amistosa y justamente, y asegurarle que el presidente Hayes ansiaba reanudar las relaciones diplomáticas cuanto antes. Díaz, por su parte, coincidió en la necesidad de las buenas relaciones entre los dos países, ofreciendo esforzarse para lograrlas, pues "México

no pensaría acudir a la guerra sino en el caso de un deber inexorable, y sin esperanza de triunfo”.

Del 22 al 30 de agosto, mañana, tarde y noche, Vallarta y Foster se encierran para tener seis largas, interminables conferencias, donde se examinan todos los problemas pasados, presentes y futuros, pendientes entre los dos países. Para el 31, Foster informa a su gobierno que reconoce que sus negociaciones con Vallarta, lejos de ser satisfactorias, han terminado en una suspensión cuyo término ha quedado en manos de Vallarta; y tres días después, exasperado, dice: “como se verá [por su despacho], el gobierno mexicano ha resistido paso a paso conceder el cruce recíproco de tropas”.

Foster inicia su primera conversación indicando que ahora sí está plenamente autorizado por su gobierno para negociar, y para negociar todas las cuestiones pendientes; que de Washington se le ha enviado el proyecto de Mata para discutirlo en México, y que el Departamento de Estado suspenderá toda conversación con Mata y se aplazará el reconocimiento hasta no recibir sus informes sobre el curso de las pláticas. Tiene instrucciones para tratar todos los problemas, pero quiere empezar por los dos más importantes: el bandolerismo en la frontera y los préstamos forzosos. Repite que el proyecto de Mata es ineficaz porque no incluye el paso recíproco de tropas.

Vallarta concede que, en principio, no sería indecoroso aceptarlo por ser recíproco, pero ve el serio inconveniente del rencor entre los pobladores de ambas

márgenes del Río, que estallaría con la presencia de tropas extranjeras. Tal vez la medida acabara con el bandolerismo, pero a costa de agravar el problema más hondo y permanente de la mala voluntad y del odio. No veía, en todo caso, por qué no se experimentaban desde luego las medidas aconsejadas en el proyecto mexicano; si la experiencia demostraba su ineficacia, se pensaría en otras.

Foster mantiene que las tropas de su país han pasado a territorio de México en persecución de los bandoleros y abigeos varias veces, y que jamás suscitaron conflictos, e invoca el testimonio del general Ignacio Pesqueira, quien autorizó ese paso como gobernador de Sonora sin ninguna consecuencia adversa. La cuestión de la frontera afectaba la paz de nueve millones de mexicanos y de cuarenta y cinco de norteamericanos; en consecuencia, las opiniones y prejuicios de unos cuantos miles de fronterizos no debieran significar un obstáculo insalvable para una solución. En todo caso, si Vallarta y él no podían convenir en algún arreglo que autorizara el paso recíproco de tropas, apenas valía la pena perder el tiempo en considerar el proyecto de Mata u otro semejante. Foster, de todos modos, ofreció redactar su propio proyecto y sometérselo.

Como no progresaba mayormente en esta cuestión, ensaya la de los préstamos forzosos, sólo para encontrar-se con que Vallarta le dice haberla estudiado personalmente y que por eso puede anunciar desde luego que es "enteramente inadmisibile la pretensión" de Estados Unidos. Foster cita como antecedente favorable el tra-

tado de México con Inglaterra de 1826, en que se excluye a los súbditos ingleses del pago de esos préstamos; y Vallarta, además de alegar que la interpretación del gobierno mexicano es la de que sólo son contrarios al tratado los préstamos forzosos cuando recaen exclusivamente en los súbditos ingleses, y que tal tratado, en todo caso, no está ya en vigor, cita el antecedente de uno viejo con el Perú y otro reciente con Sajonia, en los cuales se establece expresamente que los nacionales de uno y otro país estarán sujetos al pago de las mismas contribuciones que recaigan sobre los mexicanos.

Foster cita entonces en abono de su tesis una reciente ejecutoria en que la Corte declara que ninguna autoridad, federal o local, civil o militar, puede imponer contribuciones de ninguna especie, pues semejante facultad está reservada constitucionalmente al poder legislativo.

Vallarta disiente de esa ejecutoria, a pesar de su aprobación unánime, que se debió a "una de esas teorías utópicas" del magistrado Ezequiel Montes, enteramente contrarias a la realidad nacional. Foster hace notar que los mexicanos, al menos, pueden recurrir al amparo de la justicia de su país, y Vallarta replica en seguida que los extranjeros también.

El ministro norteamericano concluye la primera conversación lamentando las opiniones "poco liberales" de Vallarta y su incapacidad para superar los prejuicios y suspicacias tan comunes en México sobre intenciones de los gobiernos extranjeros; Vallarta, por su parte, asegura ser inmune a esos prejuicios y tener, en cam-

bio, decidida voluntad para ajustar las cuestiones pendientes; sin embargo, como las diferencias entre las opiniones de ambos son tan grandes, cree mejor someter estos puntos al Presidente y su gabinete.

Apenas fue una escaramuza esa primera conferencia, a pesar de haberse prolongado por más de dos horas, y no obstante la franqueza y aun el fuego en ella puestos, y la variedad de los temas tratados. Foster, con más experiencia diplomática, y Vallarta con una noción de responsabilidad que aguzaba sus sentidos, apenas usaron parte de sus argumentos y ninguno de sus recursos estratégicos. En las subsecuentes, sin embargo, todos salieron a luz, y la lectura de los *aide-mémoire* que uno y otro escribieron independientemente al terminar cada conversación, reviven el gran espectáculo de ver dos inteligencias vivaces y brillantes en una esgrima de fondo. Es más: pueden compararse esos *aide-mémoire* sin encontrar un solo caso de ocultación del argumento ajeno o de presentación abusiva del propio; las únicas diferencias son las naturales de reiteración, propias del temperamento personal o hijas de los intereses en lucha.

En el tema de la adquisición de bienes raíces en la faja fronteriza, Foster hizo una presentación muy de la época y muy norteamericana. El presidente Comonfort la había condicionado en 1856 a una autorización expresa del presidente de la República; esto equivalía a una prohibición que originaba muchas quejas. Y agregaba: "si alguna vez" se reanudaban las relaciones entre ambos países, era de preverse un crecimiento impe-

tuoso del comercio y de los negocios en general, que se estrellaría contra aquella muralla china levantada por México. Vallarta cortó pronto estos avances haciendo la observación dilatoria de que el problema requería un estudio de mucho fondo, pues no debía pensarse que sólo los norteamericanos iban a quedar autorizados a adquirirlos; era menester, entre otras cosas, esperar al término de los problemas creados por el gobierno de Chiapas respecto de la población guatemalteca residente en ese Estado.

Igual suerte corrió el tema de la supresión de la Zona Libre: Vallarta reconocía que él, como ministro de Relaciones, y Matías Romero, como ministro de Hacienda, la desaprobaban; pero era un hecho que el Congreso se negaba a modificarla y mucho más a suprimirla. En consecuencia, no podía ofrecer nada, ocurriéndosele tan sólo iniciar desde luego una campaña para ilustrar a la opinión pública hasta hacer posible el cambio o la abolición.

Las fricciones fronterizas fueron, desde luego, una de las cuestiones más discutidas. Vallarta, después de consultar con el Presidente y su gabinete, inició la segunda conferencia explicándole a Foster, una por una, las cláusulas del proyecto de Mata, con la esperanza de que, percatándose de todo el alcance que el gobierno mexicano les daba, desapareciera la aversión de Foster. Pero el ministro norteamericano no cedió en su punto de vista inicial, si bien ahora lo explicaba con agudeza: el proyecto mexicano se encamina de preferencia a enjuiciar más rápidamente y castigar con mayor dureza a

los criminales de la frontera; pero antes de llegar ahí, es menester descubrirlos y aprehenderlos. Para eso es necesaria una fuerza militar que siga la huella de los criminales hasta rematar su persecución con la captura del culpable, quien suele escapar a las autoridades mexicanas porque se oculta entre amigos suyos. Por eso, sin la cláusula del paso recíproco de tropas, ese proyecto era inadecuado e inadmisible.

Vallarta, a su vez, insiste, sólo que usando ahora de la autoridad del presidente Díaz: éste sigue creyendo que la presencia de tropas norteamericanas en territorio nacional creará resistencia, provocaciones y tal vez derramamiento de sangre, surgiendo así para ambos países situaciones enojosas y aun cuestiones graves. Foster vuelve a otra razón ya apuntada por él: México ha vivido en revoluciones la mitad de los últimos doce años; si el futuro ha de predecirse basándose en el pasado, eso volverá a ocurrir, y, entonces, el gobierno federal gastará todos sus recursos y su poder en combatir la nueva revuelta, abandonando a su suerte la frontera. Esta situación previsible no afectaría a Estados Unidos si sus tropas estuvieran ya autorizadas a pasar a México.

Vallarta no cree que México vuelva a tener revoluciones; a todos los mexicanos de ahora es común la convicción de que dañan y no resuelven nada, y ello sin contar con que el gobierno de Porfirio Díaz tiene simpatía popular, y con que la reforma constitucional que prohíbe la reelección hará de la sucesión presidencial un proceso necesariamente pacífico. El pueblo mexi-

cano desaprueba el paso de tropas extranjeras, como lo demuestra el hecho de que todos los gobiernos nacionales se han negado a concederlo; sin embargo, de insistir Foster y su gobierno en esa medida, el presidente Díaz la rechazará si se pretende una autorización irrestricta, pero la aprobará condicionada. Se podría consentir, por ejemplo, cuando se persiga en las zonas desérticas a los indios bárbaros, y hasta tratándose de los abigeos, aun cuando no la cree necesaria; pero no podría otorgarse honorablemente, aun así restringida, hasta no conceder el gobierno de Estados Unidos al de México lo que aquél ha pedido de éste, a saber, desautorizar las invasiones al territorio nacional y dar la reparación por ellas.

Foster, al llegar a este punto, salta para preguntar perentoriamente si el presidente Díaz considera esas condiciones como previas a la discusión del tratado, a lo cual Vallarta contesta que sí, aun cuando mientras se cumplen —añade— podrían seguirlo discutiendo, esto sin tomar en cuenta que en ningún caso podía llegarse hasta la ratificación antes de normalizarse las relaciones de los dos países. Si el presidente Díaz —dice Foster entonces— condicionaba así la gestión del tratado, debería ponerse término a las conversaciones, pues Estados Unidos no retirará las instrucciones dadas a Ord, ni ofrecerá una reparación por invasiones que no fueron hechas con ánimo hostil, pues su gobierno “no podrá hacer la confesión de errores o injusticias que lo lastimen innecesariamente”. Si se conviniera en este tratado y desaparecieran las otras dificultades para el

reconocimiento, podía revocarse la orden simultánea o inmediatamente después de otorgarlo.

A Vallarta le gustaría saber, en todo caso, qué restricciones al paso de tropas estaría dispuesto a admitir Foster. Si México —cree éste— consiente en devolver a Estados Unidos los indios bárbaros que se han escapado de las reservaciones para refugiarse en él, el problema de sus incursiones desaparecería prácticamente; pero quedaría, por supuesto, la zona del Bajo Río Bravo, la más pródiga en crímenes y robos de ganado. Allí podría consentirse el paso recíproco de tropas con dos excepciones: cuando del lado mexicano se encuentren fuerzas militares listas a proseguir la persecución, o cuando las tropas norteamericanas encuentren una población mexicana capaz de usar su policía con ese objeto.

Vallarta, después de consultar con el presidente Díaz, presenta una proposición nueva: añadir al proyecto de Mata una cláusula autorizando a los presidentes de los dos países a consentir en el paso recíproco cuando lo crean conveniente. Podrían convenir, por ejemplo, en señalar los puntos por los cuales se hiciera y el tiempo de vigencia de la autorización. Foster rechaza de plano la idea, pues no habría mejor modo de paralizar el funcionamiento del tratado; bastaría con que uno de los dos presidentes se resistiera a conceder la autorización, o a concederla sólo para un punto especial, o en un tiempo dado, para que nada pudiera hacerse ya. Y, sin embargo, dice Vallarta, es esto todo lo que puede conceder el gobierno mexicano; además,

añade con precipitación, todavía hay otras restricciones; tal, por ejemplo, la de no penetrar las tropas de un país en el territorio del otro más allá de veinte leguas, y el no ejercer en ningún caso actos de jurisdicción, sino policiales, es decir, aprehender y entregar a la autoridad nacional más próxima a los culpables.

El examen de la cuestión de los préstamos forzosos se inicia con una negativa rotunda de Vallarta, pues anticipa que tiene ya instrucciones del presidente Díaz de negar la exención pedida y fundarla en el artículo 9º del tratado entre México y Estados Unidos de 1831; allí se dice bien claramente que los ciudadanos norteamericanos residentes en México están sujetos a las mismas cargas que recaigan sobre los mexicanos. En ese sentido y con ese fundamento, falló el árbitro inglés de la Convención de 68 una reclamación de un ciudadano de Estados Unidos contra México. Además, en todos los tratados internacionales celebrados por México se establece ese mismo principio.

Foster comienza por asegurar que la Constitución mexicana desautoriza los préstamos forzosos, y como la ley fundamental es superior a los tratados, son éstos los que deben modificarse para conformarlos a la Constitución. (Vallarta responde con alguna sorna que estudiará ese punto de derecho constitucional mexicano suscitado por Foster.) Además, la traducción al español de la sentencia del árbitro es incorrecta, pues el texto inglés dice que los extranjeros están obligados a pagar las contribuciones extraordinarias de guerra que recaen *on the whole of the inhabitants*. Pero es evidente —re-

plica Vallarta— que ni siquiera las contribuciones ordinarias recaen sobre toda la población, puesto que suele excluirse de su pago a quienes tienen menos medios. En cuanto al argumento derivado de una ejecutoria reciente de la Corte, debe reflexionarse que, siendo ella muy respetable, su aplicabilidad se limita al caso concreto fallado, no puede siquiera invocarse como un precedente y puede darse posteriormente otra distinta.

Para Foster, lo más reprobable no es el pago de los impuestos decretados por el Ejecutivo en virtud de facultades extraordinarias que le da el legislativo, sino los verdaderos préstamos forzosos impuestos por los jefes militares a un número muy reducido de personas; por eso estaría dispuesto a que el convenio estableciera una exención recíproca a los ciudadanos de uno y otro país. Vallarta rechaza esta última idea con un buen argumento, al cual, sin embargo, no le sacó todo el partido posible, que era mucho. Estados Unidos —dijo— no usa el procedimiento del préstamo forzoso, sino el de la impresión de papel moneda, y, entonces, había que exceptuar a los mexicanos residentes en Estados Unidos de recibirlo, cosa a la cual —Vallarta estaba seguro— se opondría el gobierno norteamericano con mucha razón.

Por lo demás, ya el presidente Díaz le había anticipado otro argumento adverso importante: concedida a los norteamericanos la exención, acabarían por tenerla todos los extranjeros mediante la operación de la cláusula de la nación más favorecida, con el resultado final de que los mexicanos tendrían en su propio país una

situación inferior a la de los extranjeros. Foster replicó con buen sentido que ocurriría lo contrario, pues, no pudiendo ya el gobierno gravar a los extranjeros, no se animaría a hacer recaer los impuestos exclusivamente en los mexicanos. Vallarta saca otra objeción más: tanto en Estados Unidos como en México privan en condiciones normales las contribuciones ordinarias decretadas por el poder legislativo; pero en una necesidad extrema, éste puede, inclusive, aprobar la suspensión de garantías. En cambio, si la exención pedida por Foster adquiriera la forma de un tratado, el poder legislativo, que todo lo puede nacionalmente, no podría anular, modificar ni suspender el tratado. Por todo esto —concluye Vallarta—, “y después de una larga meditación”, el gobierno mexicano declara su imposibilidad de acceder a la pretensión de Estados Unidos.

Foster, exhausto, afirma que nada se ha aventajado en las conversaciones, y su única conclusión es que el gobierno mexicano no ha estado a la altura que esperaba el de Estados Unidos; así, no veía por ahora más camino que informar al Departamento de Estado. Su gobierno, desde luego, no estaba dispuesto a singularizar una sola de las cuestiones pendientes y otorgar el reconocimiento sobre la base de la solución a ella.

Vallarta, muy calmadamente, dice que el gobierno de México “no se prestaría a indebidas concesiones ni aun para obtener el reconocimiento”; ha sometido ya esta cuestión al gabinete y no podrá hacerse concesión alguna. Visto esto, Foster siente el deber de interrumpir.

pir las conferencias *ex abrupto*, y no reanudarlas hasta recibir de su gobierno nuevas instrucciones, que sin duda serán en el sentido de negar el reconocimiento. En todo caso, si en el futuro vuelven a conversar, vendría hacerlo partiendo de proposiciones escritas de Vallarta. Éste ofrece hacerlas cuando llegue la ocasión.

UN MAL BALANCE

El resultado de su conversación con el presidente Díaz, de seis con Vallarta y de tres confidenciales con Matías Romero, lo apreciaba así Foster al informar a su gobierno: Vallarta ha llegado a convenir en el paso recíproco de tropas que persigan a los indios bárbaros en las regiones desérticas del Alto Río Bravo; no ha convenido en un permiso general en el caso de las zonas pobladas del Bajo Río Bravo, pero propone facultar a los presidentes de los dos países para convenir en ello si la experiencia demuestra que las medidas aconsejadas en el proyecto de Mata son ineficaces. También tendrían facultades para limitar el paso a ciertos puntos y por un tiempo dado. Desea, asimismo, circunscribir la profundidad del territorio donde puedan internarse las tropas y sus facultades a las meramente policiales, excluyendo las jurisdiccionales. Vallarta se ha resistido de un modo completo a negociar un tratado que exceptúe de los préstamos forzosos a los ciudadanos norteamericanos; ha declarado que su gobierno no puede por el momento abolir ni modificar la Zona Libre; acepta considerar en un plazo de dos semanas el destino de los indios bárbaros norteamericanos residentes en Coahuila

y Chihuahua; no puede atender desde luego las reclamaciones por daños hechos durante la revuelta de La Noria. Exige, en fin, que el arreglo de las cuestiones fronterizas sea la única condición previa al reconocimiento, y que el anuncio de éste preceda al arreglo. A la vista de esta situación, Foster aconsejaba:

Si Vallarta tuviera la certeza de que las concesiones pedidas por nosotros en la cuestión de la frontera traen consigo el reconocimiento,

pensaba que se avendría a un tratado semejante al sugerido por él.

VALLARTA, FIEL A SU PROMESA, manda llamar a Foster el 10 de septiembre para entregarle su proyecto de tratado. Se facultaba a los presidentes de los dos países para celebrar convenios autorizando el paso recíproco de tropas en persecución de indios bárbaros o de abigeos, y para determinar el tiempo de vigencia de la autorización y los lugares por los cuales podían pasar haciendo uso de ella.

El paso quedaría limitado en esta forma: las tropas federales que persiguieran de cerca o llevaran a la vista una partida de indios bárbaros o de abigeos, a un límite de internación de veinte leguas a contar de la línea divisoria; al llegar a él —o antes, si se perdía la huella o se hacía la aprehensión—, las tropas debían regresar a su país de origen; la fuerza extranjera no podía entrar en los centros poblados del otro país ni pasar por las inmediaciones de aquellos que contaran con auto-

ridades municipales y con fuerzas policíacas, o cuando en la frontera vecina hubiera tropas o policía dispuestas a continuar la persecución; quedaba prohibido el ejercicio de todo acto de jurisdicción. El proyecto establecía el compromiso de que los gobiernos castigarían los abusos de sus tropas como si se hubieran cometido en el territorio propio, y el de respetar cada uno los derechos territoriales del otro prohibiendo el paso de tropas sin su consentimiento y castigándolo si llegaba a hacerse sin autorización.

Foster sintió la necesidad de desahogarse con Evarts usando otra vez la carta confidencial: el proyecto de Vallarta significaba un rechazo de todas las proposiciones norteamericanas, decía con evidente exageración, puesto que Díaz había pasado del rechazo absoluto a un paso condicionado. Había confiado en la posibilidad de un acuerdo porque varios amigos comunes le aseguraron que Vallarta acabaría por ceder; pero "es evidente que habrá de aplicarse una presión todavía mayor para que este gobierno se rinda". El ministro alemán le refirió que Vallarta esperaba un pronto arreglo con Foster, pero que sus enemigos políticos lo harían pedazos si pudieran usar en su contra el arma de haber cedido en lo del paso recíproco. Y buscando alguna explicación, Foster le decía filosóficamente a Evarts: "en este gobierno no influyen mucho las cuestiones de deber y de justicia".

Cinco días después conversa con Vallarta y recobra alguna esperanza: el ministro mexicano sabe, por supuesto, que el precedente que Foster tiene en la cabeza

es el tratado McLane-Ocampo; pero, aparte de haber sido negociado en circunstancias históricas realmente extraordinarias, de ninguna manera hubiera sido ratificado por el Congreso mexicano. Lo ha confirmado en recientes conversaciones suyas con los líderes del Senado; pero, de todos modos, ofrece hacer allí una exploración más formal.

El gobierno norteamericano, entre tanto, le ha dado a Foster la noticia de que aprueba su conducta, por conformarse "no sólo a la letra, sino al espíritu" de las instrucciones que le tiene dadas. Foster entra en contacto con Vallarta fortificado por la aprobación expresa y expresiva de su gobierno y debilitado por la viva reacción que en el gobierno y en la opinión pública de México ha producido la invasión de Shafter en Piedras Negras. El impacto de ella en Foster es visible, pues él mismo le pregunta al Departamento de Estado si no está parcialmente justificada esa reacción, añadiendo que los mexicanos han llegado a ver en Shafter la personificación del transgresor de los derechos nacionales. Naturalmente, exhibe la fuerza y oculta la debilidad al iniciar su nueva conversación diciendo que cuenta con la aprobación renovada del Departamento de Estado de su conducta y sus gestiones y que, en consecuencia, quiere darle a Vallarta una oportunidad más de modificar su posición o de adoptar una nueva.

Ha vuelto a tratarse en el gabinete la cuestión de la frontera, le contesta; pero la subsistencia de la orden del 1º de junio sigue siendo el gran impedimento para reconsiderar en mejores términos el problema. La situa-

ción, en rigor, ha empeorado con la invasión de Shafter, pues México ha pedido una reparación por ella, no se le ha dado y el Departamento de Estado ni siquiera ha contestado a la nota mexicana. En todo caso, si las proposiciones hechas por Mata y por él mismo no le satisfacen, Foster debiera hacer nuevas, pero, naturalmente, tomando en cuenta que México no daría "en ningunas condiciones" un permiso ilimitado para el cruce de la frontera. Después de discutir más éste y el problema de los préstamos forzosos, Foster vuelve a suspender las negociaciones, y, al hacerlo, sentencia: "deseando tanto que se restablezcan nuestras relaciones diplomáticas, no puedo dar siquiera la esperanza de reconocerlo mientras el gobierno de Porfirio Díaz niegue la justicia a los ciudadanos americanos y no cumpla sus obligaciones en la frontera".

Foster principia ahora a relacionar la conducta de Vallarta y, en general, la del gobierno mexicano, con la situación interna del país; pero en sus primeras interpretaciones toca las zonas de la exageración y de la irrealidad pura. No sin alarma comunica el 10 de noviembre que oye decir que no menos de 3,000 hombres de todas las armas han sido despachados recientemente a engrosar los efectivos de Treviño, ya fuertes en 6,000; se dice que el objetivo de esa desusada concentración es, ciertamente, el de impedir las invasiones, pero no sólo de los criminales, sino del ejército norteamericano. Y puesto que él ha estado urgiendo a Vallarta para reforzar la División del Norte, y nada le ha dicho de estos

últimos movimientos de tropas, "algo inesperado y extraordinario debe haber en ello".

Además, aumenta el resentimiento contra Estados Unidos y cada día es más general la creencia de los mexicanos en la fatalidad de un conflicto entre los dos países; creen también que provocarlo es el verdadero objetivo de Estados Unidos. A esto atribuye que Vallarta no ceda en ningún punto no obstante haberle dicho y repetido muy claramente que no debe ni puede esperar el reconocimiento en tales condiciones.

Zamacona le ha contado que el Senado pidió a Vallarta informes sobre el estado de las relaciones con Estados Unidos, y que votó una resolución en el sentido de que Vallarta no debía consentir en un reconocimiento condicionado a nada. Zamacona le explica que Porfirio Díaz no puede dejar de ser muy cauto en sus negociaciones con Estados Unidos, pues aun cuando no hay probabilidades de que Lerdo regrese al poder mientras Díaz conserve su popularidad actual, la perdería pronto si se mostrara complaciente. En rigor, esa actitud de rechazar un reconocimiento condicionado parece ser vieja —dice Foster—, pues ahora ve publicadas en *El Diario Oficial* del 13 de noviembre las instrucciones que en junio se le dieron a Mata, y en ellas se dice que México espera el reconocimiento como un derecho y no como una gracia.

Considerando que la posición de Vallarta es ya firme, y sabedor de que el Congreso de Estados Unidos conducía entonces una investigación sobre los asuntos México-norteamericanos, Foster envía al subsecretario

Seward un resumen del estado de sus negociaciones por si quiere utilizarlo en ella. El gobierno mexicano no accede a la adquisición de bienes raíces próximos a la frontera; tampoco a celebrar un convenio que exceptúe a los ciudadanos norteamericanos del pago de préstamos forzosos; no se compromete a iniciar ninguna ley en el Congreso para abolir o modificar la Zona Libre; se ha negado a convenir en el paso recíproco de tropas aun dentro de una zona y sujeto a algunas restricciones; nada ha dicho todavía sobre su disposición para entregar los indios refugiados en Coahuila y Chihuahua a las autoridades norteamericanas.

Foster se sentía incómodo desconectado de Vallarta, y más porque éste no daba paso alguno para reanudar las negociaciones; además, palpaba que los acontecimientos en México y Estados Unidos giraban adversamente. Por eso resuelve valerse primero de Zamacona, en vísperas de salir para Washington, y después de Mata, recién llegado a México de su fracasada misión. El primero le sugiere ver al presidente Díaz y hablarle con franqueza; quizás reaccione favorablemente hacia un punto de partida nuevo en las negociaciones; pero Foster se resiste, considerando que había acudido a él antes de iniciar sus primeras conferencias, y que verlo ahora podría lastimar a Vallarta si pensaba que pretendía saltárselo negociando directamente con el Presidente. Foster agradecería más a Zamacona que hablara con Vallarta y lo indujera a superar los prejuicios antinorteamericanos tan comunes en México y a ver los principios de justicia y los verdaderos intereses de México

tan libremente como lo hacía Zamacona. Foster creía que no podía ir al ministerio de Relaciones sin una indicación previa de que sería bienvenido. Zamacona, después de hacer la gestión, le anuncia que Vallarta lo visitará "muy informalmente" para tener con él una plática confidencial; pero Vallarta no hace la visita.

Pocos días después Mata invita a Foster a su casa y conversan sobre la misión de aquél en Washington y las gestiones de éste en México. Le cuenta que manifestó al subsecretario Seward la opinión de que México debía acceder al paso recíproco de tropas, así como que era correcta su interpretación del artículo 29 de la Constitución, en la cual Foster fundaba la inconstitucionalidad de los préstamos forzosos. Foster toca en seguida el punto de su renuencia a ir a Relaciones, y Mata se ofrece a reunirlo con Vallarta en su casa para establecer el primer contacto. Vallarta le habla allí de su disposición a ir estudiando algunas de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos por daños sufridos en la última revuelta, y le encarga estimar su monto para que pueda apreciar si podría contraer el compromiso de pagarlas. Foster salta a proponerle la idea de una convención que conozca y falle esas reclamaciones, ofreciendo recomendarla al Departamento de Estado como solución provisional a la gran cuestión de los préstamos forzosos, pues ésta y la de la frontera eran vistas por su gobierno "como esenciales" para el ajuste de las diferencias todas entre los dos países. Insiste en que no hay otra solución que el paso recíproco de tropas, y que "no podría ceder" en ese punto. Vallarta le

adelanta que el silencio del Departamento de Estado para dar satisfacción por las dos invasiones de Shafter hacía difícil encaminar bien las negociaciones; pero, en todo caso, era conveniente que Foster sometiera proposiciones escritas.

ASÍ LOS CONTACTOS SE REANUDAN bajo pobres auspicios; tienen una nueva y larga conversación, cuyos frutos transmite Foster en telegrama cifrado el 28 de noviembre de 1877:

Dos mil hombres despachados a Matamoros desde Veracruz. Gobierno Díaz hame notificado no considerará ninguna cuestión hasta después reconocimiento.

Foster, en efecto, se presentó el 23 de noviembre con un proyecto de tratado sobre la cuestión de la frontera; pero Vallarta lo corta diciéndole que no podrá siquiera considerarlo mientras al gobierno mexicano no se le den satisfacciones por el cruce repetido de fuerzas norteamericanas a suelo nacional, y Foster, resuelto a no perder de nuevo su contacto, por primera vez pregunta qué clase de satisfacción se apetece. Y Vallarta, también por la primera vez, puntualiza: la misma que dio México sin vacilar cuando un grupo de soldados suyos penetró en territorio de Estados Unidos, a saber: enjuiciamiento y castigo de los culpables, indemnización por los perjuicios causados y garantías de que no se repetirán hechos semejantes. Aquello debió haberle parecido a Foster una monstruosidad, pero se domina, y aun cuando anticipa su ignorancia sobre si su gobierno daría esas satis-

facciones, pregunta si una vez dadas, se aprobaría su proyecto de tratado.

La invasión de Shafter, a fines de septiembre, en Chihuahua —le dice Vallarta—, ha excitado tanto la indignación nacional, que el gobierno mexicano no está ya dispuesto a mantener sus proposiciones del 10 de septiembre; para “acordarlas con el sentimiento público”, habría que restringirlas más todavía. La autorización, limitada o no, para el paso de tropas, o cualquier otra condición que el gobierno de Estados Unidos intente imponer a México para el reanudamiento de relaciones, tiene que ser “enteramente desechada”; aun cuando el gobierno, hecha abstracción del reconocimiento, tuviera la convicción de que podía proceder así decorosamente, deja de poder proponerla o aceptarla al ligarla a él de cualquier modo, pues el reconocimiento se le debe conforme al derecho internacional.

Foster, como no dándose cuenta de que la posición de Vallarta había mudado completamente, vuelve a repetir la pregunta de si se aprobaría su proyecto en caso de que su gobierno diera las satisfacciones pedidas; lo sería si la satisfacción fuera hecha en términos que logran cambiar la opinión pública mexicana. Foster, dispuesto esta vez a no interrumpir las conversaciones, se arma de paciencia y pide que se estudie su proyecto de tratado, en el cual se hacen ya concesiones importantes a México.

No deja de decirle a Vallarta, sin embargo, que desde junio le había dado a conocer las instrucciones terminantes del Departamento de Estado, puesto que le

dejó una copia de ellas, y que le aseguraba que de entonces acá no habían cambiado; en consecuencia, en el presidente Díaz y en él recaía la responsabilidad de negarse a negociar antes del reconocimiento. Pero al apreciar la situación que de ello resultaba para el Departamento de Estado, va más lejos; aun cuando el gobierno de Díaz pide ahora el reconocimiento antes de negociar, cree que se ha propuesto desde ahora rechazar en las negociaciones posteriores las principales exigencias de Estados Unidos; así, juzga que un reconocimiento previo resultará inútil a la postre.

Foster fue verídico al decir que sus proyectos contenían concesiones a la opinión pública y a los deseos del gobierno mexicano. En el de las cuestiones fronterizas incorporó varias de las medidas del proyecto de Mata y algunas del *memorandum* de Vallarta del 10 de septiembre. La novedad principal consistía en proponer que, en lugar de hacer de los presidentes el órgano resolutivo, lo fueran los dos jefes militares superiores. Rechazaba, por supuesto, la idea de restringir el cruce a la persecución de los indios bárbaros, extendiéndolo a cualquier transgresor de la ley; pero aceptaba que las fuerzas no traspasaran un límite de treinta leguas y que no ejercieran otro acto de jurisdicción que la captura de los depredadores. Convenía asimismo en que el paso no se hiciera cuando del otro lado del Río hubiera tropas dispuestas a proseguir la persecución, o poblaciones con fuerzas policíacas capaces de hacerla. Es verdad que Foster añadía, como una cláusula perdida de su tratado, la autorización para que los ciudadanos de uno

y otro país adquirieran bienes raíces en la frontera. Hizo más concesiones en el otro proyecto; abandonaba enteramente la idea de una convención internacional que exceptura a los ciudadanos norteamericanos del pago de los préstamos forzosos, proponiendo una comisión para conocer y fallar las reclamaciones por daños y perjuicios causados a los ciudadanos de ambos países a partir de 1868.

Cuando Vallarta habla con Foster el 27 de noviembre sobre estos proyectos, le dice alentadora y desalentadoramente, primero, que algunas de sus ideas son inaceptables, otras coinciden del todo con las opiniones mexicanas y las terceras, aun cuando distintas, son negociables; y segundo, que el presidente Díaz hallaba inconveniente e inútil proseguir el examen de estas cuestiones porque los dos gobiernos a quienes afectaban no mantenían relaciones normales. Hasta ahora, México se había prestado a examinarlas de manera informal para demostrar su buena voluntad de arreglarlas a su tiempo; no otro fin había tenido el envío de Mata y las conversaciones suyas en Washington con funcionarios del Departamento de Estado. Esa buena voluntad había sido demostrada ya de sobra; en consecuencia, creía inútil proseguir las negociaciones más allá del punto a que habían llegado. Además, el gobierno norteamericano había dicho que estos tratados serían una condición del reconocimiento, y México no estaba dispuesto a aceptar un reconocimiento condicionado a nada.

Aun con ese chubasco, el peor que sobre él había caído, Foster insiste en averiguar qué ideas de sus pro-

yectos le parecen a Vallarta inadmisibles y cuáles susceptibles de negociarse. Y Vallarta se lo dice: el paso de tropas se autorizaría única y exclusivamente para la persecución de indios bárbaros en las regiones desérticas; el gobierno mexicano "de ninguna manera" ampliará las posibilidades de que los ciudadanos norteamericanos adquieran bienes raíces en la frontera; es inaceptable la idea de que se paguen los préstamos forzosos con interés del diez por ciento, porque no bastaría el tesoro público para hacerlo. Siendo así, Foster augura un fracaso a la misión de Zamacona y un aplazamiento indefinido del reconocimiento, y, para cubrirse, declara que con sus proyectos ha querido "calcular las probabilidades" de que el gobierno de México, una vez reconocido, acepte incorporar esas estipulaciones en un tratado.

LA CALLE DE LA FRONTERA

La lucha diplomática de Ignacio L. Vallarta duraba ya un año, pues comenzó en noviembre de 1876, a poco de entrar en la Capital el grupo revolucionario de Porfirio Díaz; sin embargo, no iba a prolongarse mucho tiempo. Por una parte, la facción revolucionaria se había transformado, primero en autoridad de hecho y después en gobierno constitucional, ganando parejamente en fuerza, estabilidad y acatamiento; por otra, la situación política y la opinión pública de Estados Unidos fue cambiando adversamente al presidente Hayes y a su secretario Evarts.

La Cámara de Representantes y el Senado norteamericanos resolvieron iniciar una investigación pública sobre "la cuestión de México", tanto en sus aspectos militares como en los diplomáticos y comerciales. Tuvo un origen múltiple y obedeció a fines diversos y hasta encontrados: el diputado texano Schleicher, viejo y conocido abogado de una política pendenciera, la promovía en la Cámara de Representantes, mientras el general Banning, presidente de la Comisión de Asuntos Militares, quería darle en el Senado un tono de imparcialidad. La investigación, en todo caso, dio una

oportunidad espléndida para que la prensa se ocupara de ella y naciera así una corriente de opinión pública que acabó por imponerse. Los testimonios dados y los documentos exhibidos, más los interrogatorios hechos por los miembros de las comisiones, contrariaron en gran medida los móviles interesados de la investigación y de quienes la movían abierta o calladamente.

Detrás de los actores parlamentarios existían, por supuesto, intereses económicos o filosofías sobre la "cuestión de México", también diversos y encontrados. Uno de aquéllos eran los ferrocarriles norteamericanos, que habían alcanzado ya la frontera texana con México. Todavía despoblada la región sur de Estados Unidos y más aún la occidental, su éxito financiero no parecía próximo; para asegurarlo, resultaba natural y apetecible prolongarlos hasta la capital de México y captar el comercio con la región poblada del altiplano, y también hasta un puerto mexicano del Pacífico, para servir al comercio con el Lejano Oriente, en el cual se tenían puestas muchas esperanzas de lucro inmediato.

El diputado Schleicher, por ejemplo, manteniendo que Estados Unidos tendría que vigilar permanentemente su frontera sur, abogaba por subsidios federales para construir un ferrocarril paralelo al Río Bravo y a la línea fronteriza hasta California. Edward Lee Plumb creía en la necesidad de que la línea del Texas Pacific se prolongara hacia México, y, dada su amarga experiencia de negociador de esas concesiones durante el gobierno de Lerdo, parecía considerar que sólo arrebatando a México su territorio podía tenerse la seguridad de llevar a feliz

término obras de esa envergadura, tan necesarias a la civilización moderna. Otros creían en todo eso, pero juzgaban innecesario y desventajoso recurrir a la fuerza para lograrlo: como vecinos y con rasgos económicos complementarios, Estados Unidos y México estaban destinados de modo natural a estrechar cada vez más su amistad.

Uno de los primeros resultados de la investigación parlamentaria fue exhibir la disparidad de opiniones entre el ministerio de la Guerra y el Departamento de Estado; más notable todavía fue que las del primero tuvieron un tono pacifista, mientras que las del segundo, por inferencia, resultaban belicosas. El ministro McCrary se expresó en términos amistosos del presidente Díaz, considerándolo un gobernante liberal digno de salir con bien en su gestión administrativa; el general en jefe del ejército de Estados Unidos, Sherman, estaba convencido de que crear una faja de territorio a ambos lados de la línea divisoria, en la cual pudieran entrar libremente tropas mexicanas y norteamericanas, provocaría la guerra en menos de dos semanas; el general Ord tenía como "enteramente innecesaria" una guerra con México, y se opuso a que las tropas locales de Texas participaran en la persecución del bandolerismo fronterizo, seguro de que un choque de ellas con el ejército mexicano sería fatal para las buenas relaciones entre los dos países.

Foster, desde luego, sintió comprometida su situación; había hecho del cruce recíproco de tropas un punto cardinal de sus negociaciones porque el Departa-

mento de Estado lo había instruído para proceder así y porque siempre pensó que la orden del 1º de junio contaba con la aprobación de las autoridades militares. Alguien podría ver en sus despachos el verdadero origen de esa orden, y se creería en consecuencia —como ya se decía en México— que había exigido mucho más de lo que su gobierno le había autorizado a pedir, excediéndose así en sus instrucciones. Él, por el contrario, había considerado que el principal obstáculo a su éxito como gestor era, justamente, la orden dada al general Ord, y que sin ella sería fácil llegar a un acuerdo con México.

Otro de los resultados inmediatos de la investigación fue que la prensa norteamericana comenzó a expresarse desfavorablemente sobre los elementos agresivos y llegara a recelar de la actitud y de los procedimientos del Ejecutivo de Estados Unidos. Algún periódico afirmó, por ejemplo, que el Departamento de Estado ocultaba al Congreso documentos demostrativos del progreso alcanzado en la pacificación de la frontera durante el año y medio último; otro, que nadie favorecía la guerra con México excepto los especuladores, los aventureros y unos pocos texanos, y para demostrarlo sacaba a relucir las opiniones del ministro de la Guerra y de los generales Sherman, Sheridan y Ord. Simples particulares comenzaron también a expresar sus opiniones adversas a una política provocativa escribiendo cartas a los periódicos, en las cuales exhibían la contradicción entre las declaraciones y la conducta del Departamento de Estado, o argumentaban las ventajas económicas de una relación pacífica con México. Y día llegó también en que este

movimiento de la opinión pública alcanzó expresiones más formales y expeditas; tal la resolución de la legislatura local de California instruyendo a los diputados y senadores del Estado para promover en el Congreso de la Unión el reconocimiento de Díaz.

EL GOBIERNO DE MÉXICO CARECIÓ por algún tiempo de un representante suyo en Estados Unidos, capaz de informarlo con sagacidad de los cambios en la política interna y la opinión pública, así como de trazar un cuadro lúcido de las fuerzas e intereses que se agitaban en la "cuestión de México"; en realidad, estaba atendido a las informaciones de una prensa norteamericana que llegaba al país medida y tardíamente. Por eso, y porque había llegado a la certidumbre de que limitar las negociaciones a Foster podía desembocar en un callejón sin salida, resolvió despachar a Estados Unidos a Manuel María de Zamacona, a pesar de la amarga experiencia corrida con José María Mata.

Ha de atribuirse el mérito de esa designación al propio presidente Díaz; Vallarta no tenía una relación particular con Zamacona y era fácil prever que pronto surgirían entre ambos diferencias graves. El mérito es tanto mayor cuanto que Díaz sacrificó al hacerla el resentimiento natural que despierta en el caudillo político el abandono de uno de sus partidarios más viejos y cercanos. Zamacona, en efecto, fue el porfirista de mayor tenacidad e inteligencia en la época heroica de lucha contra Juárez; pero cuando éste muere y asciende a la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, a pesar de un

distanciamiento real y grande, acepta servir a su gobierno en la Comisión Mixta de Reclamaciones. Así, pues, Zamacona no participó en la oposición porfirista a Lerdo, empañando el título de partidario constante.

Sus tres años de vida continua en Washington, en cambio, lo prepararon admirablemente para la gran tarea que ahora se le confiaba. Su figura y su trato lo singularizaban como persona distinguida y culta. No era tan perfecto su inglés para igualarlo a cualquier hombre del país, sino que seguía señalándolo como extranjero; pero, siendo ya capaz de darle expresión a su temperamento retórico, le impedía llegar a los excesos a que su idioma propio fatalmente lo conducía.

Zamacona, muy seguro y pagado de sí mismo, confiaba sin vacilación alguna en su talento y sobre todo en su capacidad de persuasión, a la que concedía poderes de fascinación irresistible; su temperamento y su vida, gastados en la oposición parlamentaria y periodística, lo hacían crecerse ante la magnitud y la complejidad de una situación adversa. Su amarga experiencia como ministro de Relaciones, que se tradujo no sólo en el repudio público de su tratado con el ministro inglés Wyke, sino en el sambenito de no haber sabido conjurar la Intervención, lo hicieron particularmente alerta y pertinaz en sus propias negociaciones diplomáticas, y despiadado censor de las ajenas. Y por sobre todas las cosas, su experiencia en la Comisión de Reclamaciones le había enseñado el fondo insondable de la deshonestidad con que se aprovechaban las caídas de México; más valiosamente todavía, lo persuadió de la posibilidad de

vencer a los peores enemigos del país si se apelaba al buen sentido de la opinión pública norteamericana y se ganaba para la causa de México a quienes podían interesarse en su suerte económica.

Todo esto creó en él una verdadera mística de cómo debían conducirse las relaciones de los dos países, filosofía que, por lo demás, cuadraba perfectamente con su aptitud y su gusto oratorios. Según él, la diplomacia mexicana en Estados Unidos había sido hasta entonces pasiva, intermitente y encaminada a combatir los síntomas del mal, pero no el mal mismo; era eso, exactamente, “zanjar hoy una cuestión de reclamaciones [y] mañana otra de extradición”. Lo único eficaz era combatir el “principio anexionista en su propio terreno, encadenándolo y haciéndolo impotente” dentro de Estados Unidos mismo.

Para conseguirlo, había que “templar” la opinión pública del país y despertar el interés por México entre las clases acaudaladas. Creía que en Norteamérica existía una masa enorme de clases laboriosas, sensata y conservadora, y “cierto número” de espíritus rectos a quienes repugnaba la guerra. Por eso sostenía que la diplomacia mexicana debía influir en los círculos obreros y religiosos y en los medios comerciales y financieros para que, ganados a su causa, el gobierno de México pudiera con semejante apoyo resistir al de Estados Unidos y a los grupos anexionistas que lo movían. Era menester, pues, abandonar la “acción lenta” y acudir a “medios simultáneos y extraordinarios, capaces de producir una fuerte impresión”; en rigor, capaces de “elec-

trizar" a la opinión pública norteamericana. La tarea consistía en presentar el caso de México en clubes obre-ros, en asambleas religiosas, en cámaras de comercio o en asociaciones industriales; en ganarse a los periódicos e inclusive publicar alguno propio, por modesto que fuera; en ajuarear la legación de México en Washington hasta hacerla la más suntuosa, dotándola inclusive de algunas "curiosidades naturales" para obsequiar a personas a quienes se debían favores.

Vallarta pidió al senado mexicano el 17 de octubre la autorización necesaria para usar los servicios de Zam-acona, entonces miembro de esa Cámara, y diez días más tarde le extendía el nombramiento de agente con-fidencial en Estados Unidos, dándole el sueldo de ministro y 10,000 pesos para viáticos y gastos de insta-lación. El 13 de noviembre, al partir para Estados Unidos, le imparte las instrucciones de rigor. Dada la experiencia de Mata, no se le extiende un nombramien-to de ministro, si bien el gobierno mexicano lo consi-derará como tal y no acreditará a otra persona con ese carácter. Su misión principal será buscar la solución más satisfactoria a las dificultades entre los dos países e ilustrar a la opinión pública norteamericana respecto de México "y de la frontera en particular". Deberá hacer comprender que es mutua la ventaja de arreglar cuanto antes las diferencias, pero sin que Estados Uni-dos pretenda obtener concesiones injustas, "que México no concedería".

Al secretario de Estado le dirá que conoce las nego-ciaciones entabladas por la secretaría de Relaciones con

Foster, y “que está autorizado a discutir todos los puntos de ellas”, pero sin aceptar condiciones injustas, como eran algunas de las propuestas por el ministro norteamericano. Deberá informar de todas sus conversaciones con Evarts, de “las posibilidades de un arreglo, de las probabilidades de llegar a él y de los peligros que contenga la política americana y la manera de evitarlos”. Asimismo, deberá explicar al pueblo norteamericano que el gobierno de México no aceptará “condición alguna humillante” para ser reconocido, y que

...ha estado estimando la intervención que Estados Unidos ha pretendido ejercer en los asuntos mexicanos, constituyéndose en juez de la legitimidad del actual gobierno, como un acto ofensivo a su soberanía e independencia, y tanto más hostil a México cuanto que esa especie de intervención no es conforme con la política tradicional de Estados Unidos.

Deberá insistir en las protestas hechas a causa de la invasión del territorio nacional, y aplazar la discusión de las cuestiones pendientes hasta no conseguirse el reconocimiento. En cuanto al punto importantísimo del paso de tropas, hará saber que México retira sus concesiones del 10 de septiembre, limitándolas ahora a la persecución de indios bárbaros en las regiones desérticas del país.

La prensa mexicana acogió con beneplácito la designación de Zamacona, y Foster, desde luego, lo consideraba como el hombre más capaz del grupo porfirista. Aquélla se deleitaba cuando informaba de sus desplantes, como la declaración en Washington de que la

cuestión del reconocimiento carecía de toda importancia, como lo probaba el hecho de que ninguno de los dos gobiernos le prestara mayor atención; en cambio, mucha le daban a conseguir "algún género" de relaciones comerciales, más necesarias, desde luego que "las meras negociaciones de fórmula para relaciones diplomáticas". Se comentaba que Zamacona era mucho más diplomático no queriendo serlo, y que "su" sistema produciría mejores efectos que si pidiera el reconocimiento "como por amor de Dios". Y fue, en efecto, de gran eficacia la labor de Zamacona, aun cuando, por desgracia, no parece posible seguirla paso a paso.*

A pesar de su filosofía diplomática, adversa a la gestión meramente oficial, hace sus primeros contactos con el secretario de Estado Evarts, y, por lo visto, juzga tan grande la impresión que en él logra hacer, que a ella atribuye, a su vez, el cambio de trato del general Ord, quien pasa de la reserva y de la tibieza a la cordialidad visible: ahora le enseña documentos de sus subalternos, demostrativos de la amistad que guardan con los oficiales del ejército mexicano; y lo invita al Capitolio para presentarlo a los miembros de las comisiones que investigan los asuntos de México. El general Edward O. C. Ord sólo se atreve en su conversación a sugerir una reforma de fondo al tratado de extradición para hacer eficaz el enjuiciamiento y castigo de los criminales.

* Vallarta le pidió a Zamacona, en las instrucciones, que redactara y mandara *memoranda* de todas y cada una de sus conversaciones con Evarts. Zamacona pudo haberlas desobedecido parcialmente; pero lo cierto es que en el archivo de la Secretaría de Relaciones no parecen existir.

También conversa Zamacona con los senadores Mathews y Banning, quienes le aseguran que el reconocimiento no debe tardar; el testimonio de Ord ha sido muy favorable, pues ha calificado al gobierno de Díaz como el más fuerte que México ha tenido en muchos años. La reserva misma del secretario Evarts debía atribuirse no tanto a cuestiones de fondo cuanto a su carácter personal, que lo inclina a dar un valor y una reiteración especiales a sus actos. Es más, Banning lo invita a comparecer ante el Senado para informar también sobre los problemas de México; acepta encantado, y aun cuando externamente condiciona la invitación a limitarse a informar sobre asuntos económicos y comerciales, en su interior se propone que su testimonio termine con el problema de "juzgar el acierto o desacierto de la política del ejecutivo americano en sus relaciones con México".

Pero donde Zamacona desplegó mayor actividad y recogió sus mejores laureles fue en el estrado público al participar en las reuniones de maestros o clérigos, o en las comidas de comerciantes, banqueros y artistas. Un periódico norteamericano recogió el impacto de esas apariciones:

Si la posición de Díaz en México es tan fuerte como Zamacona la pinta, no cabe duda de que el Congreso reconocerá pronto a su gobierno y tomará medidas para un avenimiento, quiéralo o no el Ejecutivo.

Porfirio Díaz, sin embargo, no confía a Zamacona toda la tarea de ganarse la opinión pública norteameri-

cana, sino que hace uso “de cuanto se le sugiere” para lograrlo. El general Frisbie, buscador de concesiones mineras y de ferrocarriles, en muy buenos términos con Díaz mismo y con Matías Romero, se convierte en un propagandista del gobierno mexicano y en un crítico acerbo del Departamento de Estado; Guillermo Pritchard, inglés residente en Oaxaca, donde conoció a Félix y a Porfirio Díaz, probablemente el primer explorador de yacimientos petrolíferos en el país, estaba a sueldo de Díaz, bajo instrucciones de Vallarta, y daba conferencias públicas pintando con inteligencia y agrado las grandes posibilidades que México ofrecía al comercio, a la industria, a la minería y a las empresas ferrocarrileras de Estados Unidos.

Pritchard era, además, un contacto con escritores de “alguna reputación literaria”, como Edward Lester, a quien contrató José María Mata en sus días de Washington. Lester, hombre fogoso, de una imaginación desorbitada y tan confiado, por lo menos, como Zamacona en sus capacidades de persuasión, escribía febrilmente desde su retiro en Spencertown, no lejos de Nueva York, un folleto que poco a poco se le transformaba en un libro colosal, “escrito con una fuerza y un aliento que no sospechaba” tener. Los cinco mil ejemplares que se iban a imprimir llegarían a manos de todos los diputados, senadores, comerciantes, banqueros e industriales de Estados Unidos. Mientras lo concluye, logra publicar un artículo muy elogioso a Porfirio Díaz en *The International Review*; lo termina al fin; se publica y se distribuye sin que el impacto fuera tan conmovedor

como él esperaba.* Por su parte, Pritchard obtiene de diputados y senadores de Estados Unidos documentos reservados para sus grandes campañas.

FOSTER FUE LLAMADO POR EL Congreso de su país para declarar sobre su gestión y las cuestiones que dividían a las dos naciones. Y a pesar de que a nadie podía escaparle que su testimonio era decisivo, Vallarta mantiene frente a él una actitud de increíble frialdad. Foster lo visita el 12 de enero para anunciarle su próximo viaje a Washington y preguntar si el gobierno mexicano tiene algo nuevo que proponerle, y Vallarta le dice que nada tiene que comunicarle; hace otra visita tres días después, repite la pregunta y recibe idéntica respuesta. Ocurre una tercera visita, dos días más tarde; en ella anuncia que esa noche saldrá para Washington, de modo que es la oportunidad final para comunicarle algo; Vallarta nada tiene que decirle.

El testimonio de Foster fue muy elaborado y excepcionalmente inteligente; lo hizo arrancar del movimiento de Ayutla, la victoria liberal y el desgajamiento progresivo del partido triunfante. Ciñéndose al problema del reconocimiento, admitió que el secretario de Estado Fish le había dado facultades discrecionales para otorgarlo; pero creyó inconveniente precipitarse. En mayo de 1877, sin embargo, instalada la Cámara de Diputados, hecho el cómputo electoral, declarado Díaz presidente constitucional, sugirió la necesidad de reconside-

* Edward Lester: *The Mexican Republic, an Historical Study*. Nueva York: The American News Co., 1878.

rar la cuestión. Al recibir el despacho del subsecretario Seward condicionándolo al arreglo de las cuestiones pendientes, enderezó sus gestiones en ese sentido, pero con muy poco éxito: el gobierno y el pueblo mexicanos rechazaban como deshonoroso comprar el reconocimiento con acuerdos previos.

Foster creía que la ineficacia oficial para resolver los problemas fronterizos se debía no tanto a mala voluntad como a defectos inherentes al sistema y a los hábitos políticos, así como a las condiciones naturales del terreno. La causa principal de ello era la condición revolucionaria del país, que hacía peligroso para el gobierno central alejar de la Capital elementos militares cuantiosos; por otra parte, las fuerzas mexicanas tendían a desertar en grandes números por la dificultad que el gobierno tenía de pagarlas oportunamente, y por la vecindad de Estados Unidos. La frontera norte, además, había sido siempre cuna predilecta de movimientos rebeldes contra el gobierno central; por ello, todos los presidentes habían cuidado de no dar causa o pretexto a los Estados del Norte para rebelarse.

Por otra parte, existía de mucho tiempo atrás recelo y hostilidad entre las poblaciones fronterizas de Estados Unidos y de México; esto impedía al gobierno federal hacerse respetar cuando se trataba de crímenes cometidos por mexicanos, pues, en principio, las autoridades locales simpatizaban con los autores de ellos. Díaz había hecho la prueba enviando a Matamoros al general Miguel Blanco como representante suyo; pero al desconocer Servando Canales sus poderes, no tuvo otro

remedio que abandonar la plaza y regresar a México para informar de su infructuosa misión.

Díaz, además, tenía que ser sumamente cauto en sus relaciones con Estados Unidos, ya que sus enemigos lerdistas acechaban la ocasión de avivar los sentimientos antinorteamericanos para arrebatarse la simpatía popular; de ahí que cualquier concesión suya fuera presentada por la prensa lerdista como una humillación al país. La orden dada al general Ord excitó singularmente esos sentimientos, haciendo, en consecuencia, más difícil un arreglo.

Foster, por supuesto, pasó por las horcas caudinas del interrogatorio de los miembros de la Comisión. Uno le pidió su opinión sobre las tesis de Zamacona, y, olvidando que ésa había sido la de Vallarta, contestó que la principal era mantener que el reconocimiento quitaría todos los obstáculos para emprender un ajuste fructífero de las dificultades; otro le pidió su opinión personal acerca del reconocimiento, y él respondió que sólo al secretario de Estado tocaba contestar.

Ambos fueron llamados a declarar el 16 de febrero de 1878. La primera pregunta al ministro fue si creía que el presidente de Estados Unidos era "ahora más sincero y más vigilante" para impedir la organización en su territorio de grupos rebeldes enemigos de Díaz; la respuesta fue que, "en términos generales", así era. ¿Y no temía que la irregularidad de las relaciones perjudicara al comercio de los dos países? Esto era indudable, aun cuando el obstáculo mayor radicaba en la inseguridad del capital y de la propiedad en México.

Otra pregunta espinosa: ¿el presidente Hayes ha sido imparcial o ha favorecido a alguna de las facciones que se disputan el poder en México? Tan ha sido imparcial, que por instrucciones expresas del Departamento de Estado ha informado a las autoridades mexicanas que Estados Unidos no apetecía intervenir en los asuntos interiores del país, y ni siquiera juzgar de si un gobierno era revolucionario o constitucional.

Pero la Comisión vuelve sobre el punto principal de si Foster cree o no que ha llegado el momento de reconocer al gobierno de Díaz. Él supone que se le ha traído a Washington para dar informes, no consejos, sea al poder legislativo o al ejecutivo; a éste servía siguiendo una política que el Departamento de Estado dictaba. Sin embargo, se aventuraba a decir que la falta de reconocimiento irritaba al pueblo mexicano sin distinción de credos o banderías; en México se creía también que negarlo era el primer paso de todo un plan preconcebido para conquistar al país. Por lo demás, la decisión del Congreso de hacer una averiguación sobre los problemas comunes a los dos países creó en México la esperanza de que al fin se le haría justicia; de ahí que si la Comisión o el Congreso aprobaban una recomendación al Ejecutivo para otorgar el reconocimiento, la hostilidad del pueblo y del gobierno de México crecerían hasta extremos peligrosos si el Ejecutivo la ignoraba.

Evarts declaró que no habría antagonismo entre los dos poderes si el Congreso lograba entender el problema de México como lo entendía el Ejecutivo. El prin-

cipio general era el de reconocer al gobierno que se mantuviera firmemente en el poder; pero en México la regla era el golpe revolucionario que derriba al gobierno constituido. No creía, pues, que una república como Estados Unidos debiera alentar con un reconocimiento prematuro la rapidez de esos cambios. En rigor, haberlo retardado ha fortalecido al gobierno de Díaz y creado la esperanza de que sobrevivirá más. Ha traído también la consecuencia de haberle hecho sentir la magnitud de sus obligaciones en la frontera. Precisamente por eso, no vacilaba en decir que el gobierno de Díaz había ya manifestado una clara disposición para cumplirlas, y que cuando terminaran las investigaciones del Congreso, el Ejecutivo decidiría "muy prontamente" si se concedía desde luego con la esperanza de que así se arreglaran las cuestiones pendientes, o si, por el contrario, debía exigir este arreglo antes de otorgar el reconocimiento.

El verdadero problema que presentaba México consistía en que, mientras "tiene todo el orgullo y las opiniones propias de una nación civilizada, de hecho carece de la fuerza para cumplir con las obligaciones que tal condición importa"; esa dificultad no puede ser resuelta con las formalidades de una negociación diplomática. De ahí su conclusión:

En alguna forma ha de creársele a México la impresión de que, a cambio de una mala vecindad de hecho, no podemos recibir como excusa las buenas intenciones o la dignidad e importancia de la República Mexicana.

La cuestión radicaba en si el gobierno de Díaz podía sobreponerse a la opinión pública de su país y atemperar el orgullo del pueblo mexicano. Desde que Evarts regresó al Departamento, jamás había contemplado la necesidad o la posibilidad de la guerra, a menos que el pueblo de Estados Unidos la quisiera, y no parecía quererla, ni creía tampoco que México la deseara.

Foster interviene entonces, y, siguiendo la veta de la psicología colectiva explorada por su jefe, afirma que, como el pueblo mexicano ha creído que el presidente de Estados Unidos hostiliza a su gobierno y al país, Porfirio Díaz ha podido aplacar los partidanismos apelando al sentimiento patriótico de mantenerse unidos ante el peligro exterior; pero

... esa paz desaparecerá una vez que lo reconozcamos, y entonces, en mi opinión, comenzará la desintegración del gobierno, y Díaz puede encontrarse en una situación peor que la actual.

Un miembro de la Comisión le pregunta a Evarts qué condiciones propondría para conceder el reconocimiento si el Congreso aprobara una resolución recomendándolo. Y propone entonces la fórmula de transacción para evitar una desavenencia entre los dos poderes; el legislativo reconocerá que el ejecutivo ha respondido a su deber y a las dificultades del problema; la Comisión declarará que, en su opinión, el gobierno de Díaz tiene la estabilidad suficiente para ser reconocido, y que deja libre al ejecutivo para resolver si las negociaciones han de preceder o seguir al reconocimiento.

La prensa mexicana cayó en el optimismo al iniciarse la investigación del Congreso de Estados Unidos. Un diario capitalino advertía "con gran placer" que la prensa norteamericana hablaba más consideradamente del país y de su gobierno; otro, dando ya por seguro y próximo el reconocimiento, razonaba con mesura que "más valía tarde que nunca". En esto, por supuesto, los diarios de México no hacían sino seguir a los de Estados Unidos, más cercanos al lugar de los acontecimientos y mejor informados. El *Herald* de Nueva York anticipaba que Foster llevaría a su regreso instrucciones del Departamento de Estado en consonancia con los resultados de la investigación parlamentaria; y el *Republican* de Washington daba detalles de reuniones en el Departamento, a las cuales concurrían no sólo Evarts y Foster, sino el diputado texano Schleicher, presidente de la comisión de asuntos mexicanos en la Cámara de Representantes, señal de que aun los más rabiosos opositores a México buscaban ya una transacción.

Nada, sin embargo, despertó tanta expectación como el sentido del testimonio de Foster. Se dijo que, más que nada, recomendaba posponerlo hasta que el gobierno de México no demostrara su capacidad para reprimir el bandolerismo en la frontera. Partiendo de ahí, en unos nació la duda y en otros la indignación. Un periódico católico, recién convertido al tuxtepecanismo, decía:

Nosotros hemos tenido a ese señor ministro por un hombre justificado. ¿Nos habremos engañado? ¿Pertenecerá al vulgo de los hombres públicos americanos, que,

haciendo a un lado toda razón y todo derecho, quieren lanzar a su país a los actos más censurables, sin atenerse a más ley que al poder del más fuerte?

La conclusión era, por supuesto, que no debía mendigarse el reconocimiento, pues bien podía México pasarse sin él. *La Libertad*, el periódico de los Sierra, había acusado a la prensa lerdista de favorecer la solución de la guerra porque, vencido México, Estados Unidos pactaría con el gobierno de Lerdo, único al que consideraba legítimo; ahora sugería que Díaz debía rehusarse a recibir a Foster como ministro de Estados Unidos, haciendo uso "del derecho que le conceden las prácticas internacionales"; y si alguien se atemorizaba ante las consecuencias de tamaña medida, bastaría molestarse en "hojear cualquier tratado de derecho internacional" para darse cuenta de que "no serían tan graves como se lo imaginan". En cambio, otros periódicos se hacían partidarios del *Journal* de Indianápolis, la tierra natal de Foster, donde se aseguraba que el testimonio de éste había decidido favorablemente la cuestión, al sostener que en nada beneficiaba a Estados Unidos aplazar el reconocimiento. Mas alguien decía que "la lealtad del señor Foster es un tanto dudosa", y que la apariiencia favorable de su testimonio apenas era "un ardid para que a su regreso no halle mal preparados los ánimos".

Ante estas reacciones tan encontradas, Richardson, encargado de Negocios de Estados Unidos durante la ausencia de Foster, comunica a sus jefes que era visible la "nerviosidad" por conocer el testimonio; además, transmite un dicho de Vallarta: su gobierno no com-

partía la opinión de algunos periódicos del país de que Foster era el único obstáculo a la reanudación de relaciones.

CUANDO EL MINISTRO NORTEAMERICANO salió de Washington en su viaje de regreso, llevaba ya, en realidad, las instrucciones del Departamento de Estado para reconocer al gobierno del general Díaz. Estaban redactadas en un tono considerado y admitían que el cambio de frente lo hacía el gobierno de Estados Unidos y no el de México. Recordaban que el Departamento quiso cerciorarse antes de que contaba con la aprobación popular, tenía suficiente estabilidad y estaba dispuesto a cumplir con las reglas de la amistad internacional y con sus obligaciones contractuales.

Los informes de Foster revelaban que el gobierno de Díaz mantenía la paz de la República y que su autoridad era acatada en ella. El gobierno de Estados Unidos reconocía con satisfacción que las autoridades mexicanas habían manifestado un mayor deseo de pacificar la frontera y realizado un esfuerzo más eficaz para lograrlo. Además, había hecho ya dos pagos puntuales de las reclamaciones, dando así otra prueba importante de que quería cumplir sus obligaciones contractuales. Foster había informado, sin embargo, que el gobierno de Díaz no se sentía libre ni cómodo para llegar a un arreglo satisfactorio de las dificultades pendientes, por no estar reconocido:

Si el gobierno del general Díaz mantiene honestamente esta opinión, es preferible que el gobierno de Es-

tados Unidos haga a un lado sus gustos propios sobre la manera y el momento mejor de ajustar las dificultades.

En virtud de todo ello, se instruía a Foster para notificar a Vallarta que las relaciones entre los dos países serían enteramente oficiales, e invitarlo a negociar en seguida las medidas permanentes para conservar la paz y el orden en la frontera y para proteger mejor las vidas e intereses de los ciudadanos norteamericanos.

Foster vuelve a ponerse al frente de la legación norteamericana el 8 de abril, y el 9 visita a Vallarta para informarle de la decisión del gobierno de Estados Unidos y dejarle una copia de las instrucciones de Evarts sobre el reconocimiento y la nota suya en que se lo comunica.

La impaciencia, aquella "nerviosidad", como la llamara Richardson, había llegado en los círculos porfiristas al extremo de que el 10 de abril, después de veinticuatro horas de notificado oficialmente el reconocimiento, un periódico capitalino hablaba de Foster como "ese embozado enemigo de la República", y de que el gobierno norteamericano solía envolver "en la hipocresía y la doblez las más negras y agresivas intenciones"; pero las notas cambiadas entre Foster y Vallarta se publicaron el 11, y, entonces, no pudo haber ya duda.

La de aquél resultó excesivamente formal, carente de toda nota de cordialidad y no evitó siquiera la declaración de que el gobierno de Estados Unidos reconocía al de México después de "tomar en consideración"

la conducta de éste. Vallarta pudo haber advertido la diferencia de tono entre ella y las instrucciones de Evarts, pues en su respuesta no dejó de subrayar que con ello, simplemente, se hacía justicia a su gobierno; sin embargo, no se resolvió a mantener por escrito su tesis original, la de que México tenía derecho a obtenerlo y que no podía otorgarse como premio a la buena conducta.

La prensa favorable a Lerdo, dando rienda suelta a su despecho al ver que se desvanecía toda esperanza próxima de un retorno de su líder, no dejó de decir que el reconocimiento se había obtenido

... después de dieciocho meses de humillaciones; después de la vergonzosa entrega de mexicanos; después de la invitación hecha a los oficiales [norteamericanos] prudentes y discretos para violar el territorio de nuestra patria; después del ofrecimiento de retener al general Cortina en una prisión; después de las promesas secretas relativas a la zona libre; después de tantas y tantas bajezas que la usurpación tuxtepecana ha acumulado a los pies del gabinete de la Casa Blanca.

Y fue ella también —como enemiga del régimen, y en particular de Vallarta— la única que habló de que “en los anales diplomáticos” no se hallaría un solo documento semejante a la nota de Foster,

... porque los derechos soberanos de un país se derivan de sí mismos, y su reconocimiento no está sujeto al examen previo de la conducta [de su gobierno].

Para esa prensa, el de Díaz estaba poseído de una fie-

bre insana de obtener el reconocimiento de otros países, como Francia y Bélgica, y, por supuesto, "seguros estamos de que ha apelado a medios que se conocerán más tarde".

Los periódicos católicos fueron los que expresaron una disidencia más indignada, si bien cruda en la idea y la palabra. Les parecía que el lenguaje de Foster era tan imperioso y tan depresivo, que Vallarta debía haber rechazado un reconocimiento que envolvía "el más audaz insulto... de aquella nación de mercaderes". El gobierno de México no necesitaba demostrar su buena conducta para ser reconocido:

¿El gobierno de esa nación prostituída y degradada... se permite el audaz insulto de juzgar la conducta del gobierno del general Díaz?

Eso en cuanto a la nota de Foster, que en cuanto a las instrucciones de Evarts, ellas hacían "arder en nuestras venas la sangre". Le parecían, en rigor, tan monstruosas, que sólo se explicaba su aceptación porque Vallarta no era mexicano, pues por sus venas no circulaba sangre mexicana.

Pero la reacción general fue de beneplácito, aun cuando desproporcionada: al fin —decía un periódico— México y Estados Unidos podían presentarse de nuevo ante el viejo continente como dos grandes repúblicas que,

...unidas por el lazo de la amistad, caminan llevando al continente americano por la senda del gran porvenir.

Aun para aquellos que pretendían ser cautelosos sosteniendo que México podía pasarse sin él, el reconocimiento de Estados Unidos "forma el augurio de un porvenir próspero para la nación de que somos hijos".

¿Y QUIEN CARGA CON EL MUERTO?

El reconocimiento se concedió después de año y medio de una tensión en las relaciones con Estados Unidos que a ratos fue extrema, como real el peligro de un conflicto armado. Ese solo motivo bastaría para explicar que fuera general en México la sensación de alivio; pero no dejó de entenderse que, aun cuando importante, apenas se había dado un paso, y que subsistían los problemas de fondo, origen de la tardanza en otorgarlo y de la aspereza del trato entre los dos países.

Ligera era *La Libertad* cuando rebajaba la magnitud de esos problemas y abultaba el poder mágico del gobernante mexicano para resolverlos:

... los hechos elocuentes han venido a probar ... [que] el reconocimiento es sin condiciones: no paso de tropas, ni zona libre, ni nada que lastime o hiera la honra nacional ... Vendrán dificultades y reclamaciones ... Y bien, que vengan, que no hay nación que no [las] tenga; pero ante la inflexibilidad de carácter del actual gobierno, su entereza, su lealtad y patriotismo, se estrellarán todas las pretensiones humillantes, onerosas, antipatrióticas y exageradas.

Más representativo resultaba un diario católico cuando

declaraba sensiblemente que “una natural tristeza nos sobrecoge el corazón”, pues “¿qué vendrá después de las notas publicadas?” Bien claramente le decía a Foster su gobierno que, una vez participado el reconocimiento, debía invitar a Vallarta a negociar medidas permanentes para ordenar la frontera y proteger las vidas e intereses norteamericanos. Ahora bien, autorizar el paso de tropas extranjeras, sobre significar una violación constitucional, costaría al país “muchas vidas y largos años de luto”, y permitir al norteamericano adquirir bienes raíces en la frontera, conduciría a una colonización de los Estados nortños que acabaría en un drama como el de Texas. *La Libertad* acentuó entonces su antilerdismo interesado: el reconocimiento significaba que Estados Unidos no permitiría ya que en su territorio se armaran los partidarios de Lerdo para revolucionar contra Díaz, y apostar un grueso ejército en la frontera le permitiría hacer respetar rigurosamente sus leyes de neutralidad.

La Libertad era liviana; lo revelan los hechos de que Foster no dejara pasar siquiera una semana para reanudar sus conversaciones con Vallarta, y que fuera tan exigente el tono de la primera de ellas. Es más, Foster tiene una seguridad tan completa en la fortaleza de su posición, que ofrece comunicar telegráficamente el logro de sus gestiones, además de predecir que Vallarta “cederá en todo”, con lo cual la política fronteriza de Evarts habrá triunfado cabalmente.

Parte de esa seguridad, sin embargo, procedía de una disposición a ceder, de la cual, en cambio, parecía

carecer Vallarta. Éste, en efecto, volvió a defender una vieja tesis suya, la que inspiró el proyecto de tratado presentado por Mata en Washington: reformar las leyes interiores de los dos países y el tratado de extradición para facilitar el encausamiento y el castigo de los criminales; por ejemplo, la legislación penal para hacer de jurisdicción federal el delito de abigeato y el tratado de extradición para hacer obligatoria la de los conacionales acusados de ese delito.

Foster, por supuesto, a más de considerar como imposibles de resolver los problemas constitucionales que crearían en Estados Unidos las modificaciones a la legislación interna propuestas por Vallarta, se aferró también a la vieja tesis de que nada, excepto el paso de tropas, sería eficaz, medida a la cual seguía dando un carácter capital y urgente. Sin embargo, ahora estaba dispuesto a llegar a un convenio que no fuera, exactamente, un tratado internacional, sino un acuerdo técnico-militar entre los dos comandantes supremos de las fuerzas fronterizas. Todavía más, estaba dispuesto a aceptar lo que Vallarta le había ofrecido hacía tiempo, a saber, limitar el paso de las tropas a la persecución de los indios bárbaros en las regiones desérticas.

Vallarta, desarmado ante este cambio de frente, pide tiempo para consultar a Díaz, y cuando lo ha hecho, subordina la consideración de la nueva oferta a recibir antes satisfacción por las invasiones al territorio nacional. Foster, a su vez, se defiende: puesto que este asunto lo estaban tratando directamente el Departamento de Estado y la legación mexicana en Washington, ellos

debían proseguirlo; convenir en el paso recíproco era materia grave y urgente, y Vallarta debería preocuparse más por prevenir los males futuros que por hallar consuelo a los pasados.

Vallarta anuncia entonces la posibilidad de ceder: el presidente Díaz solicitará del Senado la autorización para el paso recíproco si Estados Unidos da antes la reparación por las invasiones y revoca la malhadada orden del 1º de junio; y tiene tanta confianza en su nueva proposición, que insta a Foster a telegrafiarla a su gobierno. Éste, que principia por hacer la declaración rotunda de que

... we have no apologies to make, and that the instructions to Ord will stand until the Mexican government by its own action makes them unnecessary,

acaba por preguntar cuál satisfacción apetece México, y por argumentar que las invasiones han ocurrido en condiciones tan diversas, que “no puede aplicárseles el mismo principio”. Vallarta, a su vez, principia por declarar que México apetece exactamente la misma satisfacción que Estados Unidos le pidió —y que México dio— cuando tropas suyas invadieron territorio norteamericano en persecución de unos revolucionarios lerdistas; pero conviene en tratar sin premura este problema pasado, aun cuando no está dispuesto a ceder en el del futuro, la revocación de las instrucciones de Ord. Porfirio Díaz, sin embargo, insiste en las dos condiciones, y entonces Foster ofrece intentar cumplirlas en una nota suya, si bien pide que se le devuelva de no merecer la aprobación de Vallarta y de Díaz.

Foster presentó primero un proyecto de nota, que le fue rechazado por insuficiente, y un segundo que Vallarta le devolvió porque abandonaba la secretaría de Relaciones Exteriores para regresar a la presidencia de la Corte. En ellos expresaba la duda de que el teniente coronel Shafter y el teniente Bullis hubieran entrado en territorio mexicano desobedeciendo órdenes superiores; lo habían hecho al perseguir a unos bandidos, y sin causar daño alguno. En todo caso, las condiciones peculiares de la frontera determinaron sus invasiones y de ninguna manera el propósito de ofender a México. El gobierno de Estados Unidos había querido siempre celebrar un tratado para el cruce recíproco de tropas, lo cual haría innecesarias medidas como las instrucciones que le dio a Ord.

TANTO VALLARTA COMO DÍAZ debieron admitir a esas alturas la imposibilidad de resistirse indefinidamente a celebrar un acuerdo para el famoso paso recíproco de tropas. En primer término estaba la perseverancia con que Estados Unidos había sostenido y seguía sosteniendo su tesis de que, sin ésa, todas las demás medidas para pacificar la frontera eran inútiles. Postura tan inquebrantable sólo tuvo la excepción de un juicio adverso del general Sherman, y resultó transitoria, pues si Foster, con instrucciones recientes y después de concluída la investigación del Congreso, en que ese juicio se expresó, insistía en ella, era claro que su gobierno seguía aferrándose a la antigua exigencia.

Luego, se fueron agotando uno a uno los recursos

dilatorios para convenirla. Primero se dijo que las viejas rencillas entre los fronterizos la hacían peligrosa; de ahí se pasó a admitir el paso recíproco por tiempo y lugares que fijarían los presidentes de los dos países. Luego surgieron las invasiones del territorio mexicano y se argumentó que la indignación popular producida por ellas había renovado el peligro de su ejecución, y se propuso limitarla a las regiones desérticas y a la persecución de los indios bárbaros. Después, que se posponía toda negociación hasta no otorgarse el reconocimiento, para evitar la apariencia de comprarse éste indignamente. Y ahora Vallarta, ante la insistencia renovada del ministro norteamericano, anuncia que se pedirá al Senado, pero condicionándola a la satisfacción por las invasiones y al retiro de la orden del 1º de junio. El hecho de que Foster, lejos de rechazar la idea de dar satisfacciones, se allanara a buscar una forma de darlas, demostraba que Estados Unidos podía ceder en una de las dos condiciones pedidas, y que quizás cediera en la otra. En ese caso, sería absolutamente irremediable llegar a convenir en el paso de tropas.

Por otra parte, no podía dejar de entrar en la composición de lugar del gobierno mexicano la consideración realista de que las tropas norteamericanas estaban cruzando la frontera de todos modos y que el Departamento de Estado no contestaba siquiera a sus protestas contra esos hechos; un convenio formal entre los dos países podría controlar las invasiones y, cuando contrarían los convenios, hacer viables las protestas. Ni podía ser tampoco ajena la consideración de que el ban-

dolerismo de la frontera dañaba tanto a México como a Estados Unidos, y que, en consecuencia, su extinción era una obra de beneficio común.

Pero todo esto no tocaba, ni podía tocar, el gran problema político y de responsabilidad de quién iba a cargar con la impopularidad evidente de la medida. Aguda y brutalmente, Evarts había dicho en su declaración ante el Congreso de Estados Unidos que el gran problema de la reanudación de relaciones residía en si Porfirio Díaz era capaz de sobreponerse a la opinión pública de México y de moderar las pasiones de sus conciudadanos. Y Porfirio Díaz, vacilante todavía en el poder; ante la posibilidad de que Lerdo ganara cuanto popularidad perdiera él; palpando, como palpaba, el lento, peligroso e inevitable proceso de perder partidarios y de sustituirlos con indiferentes y adversarios; prohibida ya la reelección y ante la perspectiva de una lucha electoral temprana, cuyo resultado forzoso sería un hondo quebranto en sus apoyos políticos, Porfirio Díaz, en esas condiciones de inseguridad y de confusión, hizo lo posible por desligar su nombre de la impopular medida de autorizar el paso de tropas norteamericanas a México.

El 15 de mayo de 1878 se reunieron en Palacio el propio Presidente y sus ministros de Gobernación, Trinidad García; de Justicia, Protasio Tagle; de Fomento, Vicente Riva Palacio; de Hacienda, Matías Romero y Manuel González, de Guerra. No había ministro de Relaciones, pero asistió Ignacio L. Vallarta, en ese momento presidente de la Corte, por haber conducido las

negociaciones. Vallarta señaló la conveniencia de pedir desde luego al Senado la autorización, de conformidad con el párrafo III, letra B, fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución reformada en 1874, según el cual era facultad exclusiva de aquella cámara autorizar al Ejecutivo para permitir la salida de tropas mexicanas fuera del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias en las aguas de la República. La urgencia de enviar la iniciativa provenía del estado de las negociaciones con Foster y de que el Senado clausuraba su período de sesiones el último de mayo para no reunirse hasta septiembre. En el receso de aquél —temía Vallarta— “podrían ocurrir incidentes” que hicieran más difícil todavía el arreglo de las cuestiones pendientes.

La iniciativa del Ejecutivo, en esencia, explicaba que el problema de las depredaciones de los indios bárbaros era muy antiguo; el hecho indudable de que cometieran sus fechorías en el territorio de un país y huyeran al del otro para ganar la impunidad, hacía necesario batirlos en ambas márgenes del Río Bravo. Luego, los Estados fronterizos sufrían muchos daños con estas depredaciones, y, en rigor, tanto los gobiernos locales como el federal venían ensayando de tiempo atrás diversas medidas para combatirlos, como las llamadas colonias militares. En fin, el carácter recíproco del paso y las “protestas solemnes” de buena voluntad para zanjar sus diferencias con México, hacían viable ahora un arreglo decoroso con Estados Unidos. Se pedía, además, una autorización limitada a la persecución de los

indios bárbaros en las regiones desérticas, y el convenio tendría disposiciones protectoras, tal la de castigar los abusos de las tropas en el suelo ajeno como si se cometieran en el propio.

Matías Romero hizo algunas observaciones de forma, que fueron aceptadas prontamente; Protasio Tagle y Trinidad García dieron su apoyo explícito y el proyecto quedó aprobado unánimemente. Porfirio Díaz expresó entonces su opinión de que el asunto era muy grave; por ello pensaba que la iniciativa sería acogida mejor en el Senado si fuera firmada por Vallarta, "poniéndole una fecha en la cual todavía éste era ministro de Relaciones". Vallarta temía exponerse a un "cargó grave", pues había dejado el ministerio desde el 2 de mayo. Además, cerrados ya los *aide-mémoire* de sus conversaciones con Foster, y en el archivo del ministerio, "no podía ya antedatar la iniciativa sin cometer una falta notoria, falsedad tanto menos disculpable cuanto que Foster sabe bien que la comunicación no puede referirse ni a los últimos días de abril ni a los primeros de mayo". En esto, desde luego, llevaba la razón Vallarta, pues Foster no podía dejar de informar a su gobierno de un hecho tan importante como la salida de aquél del ministerio de Relaciones y de la consecuente suspensión de sus gestiones.

Matías Romero, en apoyo de la idea presidencial, sostuvo que no sólo en Europa, sino en México, era usual que los secretarios de Estado firmaran los documentos relativos a su gestión aun estando ya separados de sus puestos. Trinidad García, Protasio Tagle y Ma-

nuel González apoyan a Díaz y a Romero, pero Vallarta insiste en su negativa, explicando que no la dicta el deseo de rehuir una responsabilidad, pues se ofrece a influir verbalmente con algunos senadores para lograr la aprobación de la iniciativa. Porfirio Díaz ordena entonces la redacción de un acta circunstanciada de la junta y que la firmen todos los presentes como testimonio de lo dicho por cada uno.

El Senado aprobó la iniciativa.* Se autorizaba al Ejecutivo para permitir la salida del territorio nacional de tropas federales mexicanas, y la entrada en él de tropas federales de Estados Unidos, cuando persiguieran a los indios bárbaros, en regiones desérticas. Los presidentes de los dos países determinarían de común acuerdo cuáles eran esas regiones. Se establecía que la fuerza perseguidora se retiraría inmediatamente a su país de origen cuando hubiera batido a los perseguidos, cuando perdieran la huella de ellos o cuando se encontraran con fuerzas del país en cuyo suelo se hacía la persecución y que estuvieran listas para proseguirla. Se determinaba que los abusos cometidos por las fuerzas de un país en territorio del otro se castigarían por aquél y con-

* Ésta es una de las mil tragedias de que está llena la vida del investigador de la historia mexicana. El texto de la iniciativa y el de la autorización del Senado no se encuentran ni en los archivos oficiales de la Secretaría de Relaciones o del Senado, ni en los privados de Vallarta y Matías Romero. Me sirvo para comentar estos documentos de las traducciones al inglés que se hallan en la correspondencia diplomática de Foster. Tampoco he podido averiguar la suerte que corrió en el Senado la iniciativa del Ejecutivo; no aparece publicada en *El Diario de los Debates* porque se trató en sesión secreta, y el ilustre Senado de la República, por lo visto, no ha guardado en sus archivos las actas de las sesiones secretas.

forme a sus propias leyes. La autorización era válida por todo el período presidencial de Díaz, y lo único que se le pedía a éste era que, hechos los arreglos, enviara al Senado la documentación conducente.

No puede caber duda de que Porfirio Díaz sentía vivamente que sus sentimientos personales y su conveniencia política debían conducirlo, espontánea y lógicamente, a una actitud belicosa contra Estados Unidos; al mismo tiempo, debió ser muy consciente de los riesgos personales y nacionales que tal actitud representaba. De sus sentimientos personales da una idea muy clara un borrador de manifiesto que le preparó Matías Romero al conocerse la orden del general Ord, y que no llegó a publicarse. Con desesperación conmovedora asegura haber hecho más para satisfacer las exigencias de Estados Unidos que ningún otro gobierno mexicano. Estaba dispuesto a permitir el cruce de la línea divisoria para perseguir y castigar a los indios bárbaros; mantenía en ella, con sacrificios sin cuento, cinco mil hombres al mando de Treviño, y era bien sensible el progreso logrado directamente por ellos, e indirectamente, al cooperar con las fuerzas norteamericanas; se allanó a entregar a delincuentes mexicanos no obstante que el tratado de extradición lo excusaba de hacerlo; el país vivía en paz y la propiedad y el trabajo de nacionales y extranjeros estaban protegidos; pagó con puntualidad el primer abono de las reclamaciones.

A pesar de todo esto, Estados Unidos, sobre negarle el reconocimiento, ordenaba a su ejército invadir el suelo nacional. ¿Qué podía hacer él en esas circunstan-

cias? Le desagradaba y preocupaba el tono agrio de las relaciones; rehuía el rompimiento y más todavía la guerra. Y, por tanto, las cosas parecían imponer ese camino:

... me creo en el deber de manifestar que tengo la firme decisión, por duro que esto me sea, de no consentir en que se vulnere el honor de la nación... por fuerzas armadas de ninguna nación extranjera, por alta que sea la consideración que tenga yo, personal y oficialmente, por ella, y por grande que sea mi deseo de que no se alteren en manera alguna las buenas relaciones... El jefe de una nación que ha derramado tanta sangre por defender su honor y su independencia, no puede hacer otra cosa en cumplimiento de sus más altos deberes.

Todavía en septiembre de 78, cinco meses después de estar reconocido, siente ese conflicto entre su sentimiento personal y su prestigio público y la dura necesidad de encontrar una solución a los problemas norteamericanos. En su mensaje presidencial del 16 de ese mes insistió en que no debía tenerse a México como el único culpable del bandolerismo fronterizo y en su buena disposición para entenderse con la nación vecina. Desesperado, sin embargo, languidece al final, cuando expresa la débil esperanza de que "el sentimiento de equidad del pueblo norteamericano" y la "justificación" de sus autoridades acaben por darle la razón.

En un documento privado de la misma época expresa su perplejidad ante la conducta de Estados Unidos, que había acabado por hacérsele incomprensible. A caza de concesiones jugosas, vino a México el general John B. Frisbie, y en vísperas de regresar, le hace a

Díaz cuatro preguntas escritas para que pueda usar las contestaciones en la gran campaña a favor de México y su gobierno que se propone hacer en Estados Unidos. Porfirio Díaz vuelve a recitar todo cuanto ha hecho para entenderse con el gobierno norteamericano, llegando en su exposición al detalle dramático de que, a pesar del gran atraso en los pagos de la lista civil, no deja de proporcionar a Treviño recursos que mantengan activas sus fuerzas.

También declara su disposición de internar en el sureste del país a todos los indios bárbaros aprehendidos en la campaña del Norte, y la de proponer la reforma del tratado de extradición y convenir en marcar una faja de terreno a ambas márgenes del Bravo para que todos los crímenes cometidos dentro de ella puedan ser juzgados por cortes federales del país ofendido, "sin miramiento de la nacionalidad del acusado". Asimismo, declara su intención de alentar la inmigración y la inversión norteamericanas. Llega a parecerle aceptable la idea disparatada de Frisbie de crear "una comisión mixta de ciudadanos distinguidos de ambos países, [que] se reúna en México para considerar, aconsejar o determinar una línea de acción acerca de los problemas políticos, industriales o comerciales que afecten a ambos países". Todo esto era una razón más para revocar la orden del 1º de junio antes de convenir en el paso recíproco de las tropas.

NO FUE PORFIRIO EL ÚNICO personaje del drama que sintió su responsabilidad política e histórica ante el pro-

blema de consentir en el paso de tropas extranjeras. Al otorgarse el reconocimiento, Zamacona aceptó pasar de agente confidencial a ministro plenipotenciario de México en Washington. Así, el 9 de abril de 1878 se le extiende su nombramiento y el 13 de mayo presenta al presidente Hayes sus credenciales; pero el 14 de junio, por telégrafo, pide a la secretaría de Relaciones Exteriores que presente al general Díaz su renuncia, alegando los estragos que el clima de Washington hace en su salud. No debió parecer ésa una razón muy perentoria; así, la respuesta casi natural fue que el estado de las relaciones con Estados Unidos hacía poco aconsejable su separación inmediata. Zamacona reacciona por un momento, pues al enterarse de otra invasión, y de que se agita nuevamente el clamor intervencionista, escribe que velará por los intereses de México mientras le “quede un soplo de vida” y aun teniendo que llevarsele “en parihuelas” al Departamento de Estado.

Mas pronto reitera su renuncia en una comunicación larga y expresiva. Había dado en apoyo de ella lo menguado de su salud, pues, en efecto, le asusta la actividad “gigantesca” que un buen ministro de México debe desplegar en Estados Unidos; pero ahora aduce abiertamente el verdadero motivo: su inconformidad con la idea central de las negociaciones entre la Secretaría y Foster, o sea la de autorizar el paso de las tropas norteamericanas a territorio nacional. Zamacona opina que ese paso crearía “un nuevo orden de delicadas cuestiones más fáciles de convertirse en un *casus belli*

que la resistencia a tal pretensión", y que las invasiones del ejército norteamericano, hechas sin autorización, indicaban lo que serían con ella, de modo que

... el día menos pensado se oirá aquí repetir la imprudente declaración de 1846 de que la guerra existe por actos de México.

Era verdad que ahora se condicionaba la autorización a recibir excusas y reparaciones por las invasiones hechas hasta entonces, y a la revocación de la orden del 1º de junio; pero lo era también que se había pedido ya la autorización al Senado, y que el texto mismo de la iniciativa del Ejecutivo era objetable. Para Zamacona, la experiencia demostraba que la condescendencia daba mal resultado; haberla tenido retrasó el reconocimiento; en rigor, éste se obtuvo "en unos cuantos meses" cuando México "cambió de rumbo" resistiendo a las exigencias "irregulares" de Foster. Hacía notar, en fin, la coherencia de su actitud, pues cuando Vallarta le propuso nombrarlo agente confidencial, se rehusó diciendo que no podría seguir en Washington una política con la cual estaba inconforme, ni menos contrariarla, y sólo aceptó cuando se le dijo que el Presidente requería sus servicios aun con esa salvedad.

El problema político que planteaba Zamacona no era despreciable, ni para Mata, entonces ministro de Relaciones, ni para Díaz, responsable final de la conducta de todos los agentes del poder ejecutivo. Por eso, Mata, sin encontrar en la Secretaría antecedentes sobre él, comenzó por comunicar a Vallarta la versión de

Zamacona y pedirle la suya. Vallarta reconoció como cierta la inconformidad de Zamacona con las proposiciones hechas a Foster en el *memorandum* del 10 de septiembre y la declinación consiguiente del nombramiento. Mientras discutían todo esto, sin embargo, habían ocurrido las invasiones del territorio nacional, la reconsideración por el Presidente y su gabinete de las proposiciones de septiembre, y el acuerdo de limitarlas a la persecución de los indios bárbaros en zonas desérticas. Entonces Zamacona, satisfecho, manifestó que no tendría ya embarazo en aceptar el puesto ofrecido. Todo esto lo comprobaban las instrucciones que se le dieron y la correspondencia mantenida con él.

Mata contestó a la nueva renuncia de Zamacona el 25 de agosto. El presidente Díaz se enteró con sorpresa del motivo de ella, pues era ésa la primera noticia de su inconformidad con la política del Ejecutivo. En rigor, no sólo la desconocía, sino que creyó en una identificación completa de pareceres y en una disposición resuelta de su ministro en Washington para aceptar como guía de sus gestiones la política del gobierno. Zamacona conocía la disposición de éste para convenir en el paso recíproco en las regiones desérticas y en persecución de los indios bárbaros, puesto que en sus instrucciones se hizo una referencia expresa a ella, además de decirse que podía declarar a las autoridades norteamericanas que conocía las gestiones con Foster y que podía proseguirlas en Washington si así convenía al gobierno de Estados Unidos.

Cierto que Zamacona alegaba que esas instrucciones se le entregaron el día de su partida, pero era claro que cuando se le ofreció el nombramiento de ministro tuvo "una ocasión oportuna" de manifestar con amplitud sus opiniones. En varios despachos suyos, que Mata citaba literalmente, Zamacona hablaba del paso de tropas, expresando su conformidad con él y con las medidas específicas para ejecutarlo. Mata edificaba todo ese alegato no para hacerle un reproche, sino para probar que el Presidente no pretendía mantenerlo en una posición violenta y contra su voluntad. En resumidas cuentas, se aceptó su renuncia y se le mandaron sus cartas de retiro el 25 de agosto.

Cinco días después de escrita su nota, sin embargo, Mata parece haber renunciado al ministerio de Relaciones, pues de tal hecho dieron noticia los periódicos, si bien oficialmente no se conoció hasta el 19 de septiembre, en que se publicaron los textos de ella y de su aceptación. Nadie se explicó satisfactoriamente su salida, pues aun cuando el motivo invocado oficialmente era el de la mala salud, se supuso que, como jefe del gabinete, no había logrado imprimirle un mínimo de uniformidad o cohesión, especialmente por rehuir un choque con el "presidente negro", Justo Benítez, entonces en el apogeo de su poder. Todo el mundo coincidió, sin embargo, en la necesidad de sustituirlo inmediatamente con personas del fuste de Joaquín Ruiz o de Francisco Gómez del Palacio, y en no dejar la secretaría de Relaciones en manos de un oficial mayor, carente del peso necesario para continuar las negocia-

ciones con Estados Unidos, y menos para terminirlas felizmente. Eso fue, sin embargo, lo que ocurrió. El 15 de septiembre, antes de dar el aviso formal de su toma de posesión, Eleuterio Ávila, llamado a la oficialía mayor de Relaciones, telegrafía a Zamacona diciéndole haber manifestado al presidente Díaz la gran importancia que Ávila concedía a su permanencia en Washington, y como Díaz opinaba lo mismo, "me encargó suplique a usted no se separe por ahora de su puesto". Además, pide que le conteste telegráficamente "si hace este sacrificio a la patria y a la amistad", y Zamacona conviene en hacerlo.

Pero éste había recibido antes la nota de Mata aceptándole su renuncia, y antes, también, la había contestado. Lamentaba por sobre todas las cosas que su correspondencia con la Secretaría concluyera con consideraciones de índole personal, a las cuales se veía obligado a responder. Vallarta había dado un informe que no correspondía a los hechos, cuya verdadera naturaleza y secuencia eran otros. Iba "a hacer un año" que le había ofrecido el puesto de agente confidencial, y por lo pronto sólo arguyó para rechazarlo que también había declinado el de ministro en la América del Sur; pero, ante la insistencia de Vallarta, acabó por explicarle la verdadera razón de su negativa: desaprobaba la autorización para el paso recíproco de tropas y no quería intervenir en negociaciones que condujeran a darla. Todo esto ocurría "mucho antes" de que el gabinete hubiera acordado retirar las proposiciones del 10 de septiembre.

Zamacona no decía en esto nada distinto de su primera nota; pero algo nuevo contaba después. Cuando el Senado le pidió a Vallarta informes sobre el nombramiento y la misión de Mata, aquél enseñó a la comisión nombrada al efecto por el Senado las instrucciones dadas a éste. La comisión presentó un dictamen diciendo que, después de haber visto ése y otros documentos, quedaba satisfecha de que ni la Secretaría ni Mata tuvieron el ánimo de hacer concesiones indebidas a Estados Unidos; pero Zamacona, senador entonces, estaba al tanto, como agente confidencial, de las negociaciones con Foster, y, en consecuencia, sabía de la anuencia del gobierno para autorizar el paso de las tropas norteamericanas. Se vio en un conflicto tremendo, que resolvió logrando que la iniciativa del Senado se ciñera a los documentos vistos realmente por la comisión. Por lo demás, su discrepancia en este punto había sido continua y manifiesta, pues siempre aconsejó a la Secretaría proceder así:

Mis humildes sugerencias, más o menos directas, habían sido siempre en el sentido de que una vez templada convenientemente la opinión de este pueblo, podrían resistirse sin peligro [sus] exigencias a nuestro decoro y a nuestra seguridad.

Ver ya, lozanos, los frutos de su labor de diez meses, rebajaba la amargura provocada por la aceptación de su renuncia:

... prueban que la legación de México ha logrado forjar el único freno que puede tener a raya la codicia y las ambiciones conjuradas en este país en contra de nuestra

nacionalidad . . . creo haber ido aun un poco más allá de lo que estrictamente requería mi puesto y, sobre todo, mucho más allá de lo que ha hecho aquí *cualquiera de mis predecesores*.

Ávila contesta la nota de Zamacona anticipándole haberla leído íntegramente al Presidente y recibido instrucciones para contestarla “en los siguientes términos”. No debe considerar como un reproche el habersele dicho que ignoraba la repugnancia del gobierno mexicano a autorizar el paso de las tropas norteamericanas y los motivos de esa repugnancia. Por una parte, están los intereses “positivos” de nuestros Estados fronterizos del “Oeste”; por otra parte, una necesidad ineludible: convenir en él, era preferible al paso “enteramente arbitrario” de aquellas tropas, y mucho más preferible a la guerra. Tan lejos estaba el gobierno de reprocharle a Zamacona su falta de comprensión, como sin duda lo estuvo de Zamacona de inculpar al gobierno por su disposición a convenir en ese paso. El final de la nota de Ávila descubre los verdaderos motivos de las actitudes aparentemente contradictorias de aceptar primero una renuncia y “suplicar” después el retiro de ella:

El Presidente de la República está seguro de que usted nunca ha puesto en duda sus sentimientos patrióticos, y entiende que le ha hecho usted y le hará siempre la justicia de no creerlo capaz de comprometer en modo alguno la independencia de la nación ni la integridad de su territorio.

Zamacona se ve forzado entonces a admitir que su discrepancia sólo se refería al medio y no al fin:

... cualquiera que fuese la divergencia entre las miras de esa Secretaría y mi opinión personal sobre el paso de tropas, estaba yo seguro de que no se refería al objeto final, que así para el gobierno, como para mí y todos los mexicanos, no podía ser otro que escudar a nuestra República contra los peligros que entraña el actual estado de relaciones con Estados Unidos.

Porfirio Díaz debió inquietarse profundamente de ver que Zamacona, un hombre famoso, luchador, indiscreto y, particularmente, un candidato presidencial muy viable, se irguiera como campeón de la resistencia a Estados Unidos y condenador inflamado del paso de las tropas norteamericanas. A más de ser la actitud suya amenazadora por razones simplemente individuales, lo era porque representaba una reacción nacional indudable. Cuando trasciende al público la autorización del Senado, los comentarios encendidos fueron un claro índice de los cauces y de la temperatura de la opinión pública. A la autorización se la llamó "criminal"; contraria a la Constitución, porque ésta sólo contemplaba el paso *por* el territorio nacional, indicando claramente que se trataba de un tránsito de fuerzas extranjeras a un destino diverso del punto de partida. También se dijo que darla equivalía a "elevar a tratado internacional" la famosa orden del 1º de junio, y que era imposible imaginar que un solo mexicano aprobara entregar el país "a la merced de nuestros enemigos del Norte". La autorización era el colmo del "escándalo, de la desvergüenza y del cinismo". Por todo ello,

...el pueblo debía levantarse en masa para apedrear a los traficantes de la honra nacional.

“Será rechazado unánimemente en todo el país” cualquier arreglo lesivo de la dignidad nacional, se decía a menudo.*

LOS SEIS MESES SIGUIENTES al reconocimiento, además, fueron una verdadera prueba para el prestigio y aun la estabilidad del régimen tuxtepecador. En junio y julio se hicieron las elecciones para renovar la Cámara de Diputados y elegir cuatro magistrados de la Corte. El grupo de Justo Benítez, el más organizado y ambicioso, las tomó como un paso firme hacia la campaña presidencial de 1880, de manera que desplegó una actividad que, por otra parte, exageraban sus enemigos. Se habló, así, de que gracias al asedio a la Corte hecho constantemente por Protasio Tagle, ministro de Justicia, y a la elección de esos nuevos magistrados, Justo Benítez tendría en ella mayoría, y, desde luego, que en la de diputados “había hecho chuza”. Si así fuera, se concluía, Porfirio será un rey de burlas, mas no el presidente de la República. En vísperas de la instalación del IX Congreso se organizó un grupo pequeño de conjurados decidido a contrariar la hegemonía política de

* La interpretación que doy aquí del episodio de la renuncia de Zamacona, y, en general, de la postura de los actores mexicanos de esta tragicomedia, es enteramente diversa de la de Valadés (*El Porfirismo* I 299-316), a pesar de que algunas fuentes de consulta son comunes; me atrevo a suponer más acertada la mía tanto por haber consultado otras fuentes, como por haber ensayado interpretar todas sin prejuicios personales.

Benítez; pero, en compensación, poco faltó para que se proclamara su candidatura presidencial en un gran banquete público.

A esta situación política tan incierta se sumaron brotes rebeldes en regiones muy distintas del país, síntoma de una efervescencia que parecía fundar el presagio de los más descontentos: "apenas sofocada una rebelión, vendrá otra y después otra, hasta que Díaz dé consigo en tierra". El más significativo de todos fue el del general Mariano Escobedo, quien entró en el territorio nacional a principios de junio; lo era por el gran renombre de su jefe, por sus conocidas ligas con Lerdo y por acompañarlo hombres de prestigio militar, como el general Verástegui, o de fama política, como Lázaro Garza Ayala; pero más significativo debió haberle parecido a Porfirio porque las autoridades militares de Estados Unidos, que hicieron fracasar otra intentona revolucionaria de Escobedo cuando su régimen no estaba reconocido, resultaban ahora, cuando las relaciones eran ya normales, incapaces de impedir que Escobedo se saliera con la suya.

La misma prensa norteamericana sacó esa conclusión: el movimiento se había organizado "a la vista" del cuartel general de Ord, y las armas y parque pasaron por San Antonio para llegar a su destino en México sin obstáculo alguno. Y Porfirio sabía, por supuesto, que Vallarta le había pedido desde abril a Foster que transmitiera a su gobierno los informes que el de México tenía de los preparativos revolucionarios que en Texas hacían los lerdistas; ni podía escapársele el hecho de

que el ministerio de la Guerra de Estados Unidos se declarara conocedor de esos preparativos cuando ya habían desembocado en la revolución de Escobedo.

A veces no se trataba de movimientos rebeldes, sino de disidencias espectaculares que creaban la impresión de ser pobre la cohesión del grupo tuxtepecador. Cuando Miguel Negrete, comandante militar del Distrito Federal, se entera de que el general Ignacio Mejía, antiguo ministro de la Guerra de Juárez y de Lerdo, había regresado de su destierro con autorización del presidente Díaz, hace publicar en todos los periódicos su renuncia a la comandancia y su petición para causar baja en el ejército.

Más impresionante debieron parecerle al gobierno de Díaz las nuevas invasiones de tropas norteamericanas y aun las circunstancias en que ocurrían; y más todavía la reacción desconcertante de las autoridades de Estados Unidos frente a ellas. El 17 de junio una fuerza más que respetable, de 1,500 hombres de las tres armas, al mando del coronel McKenzie, invadió el Estado de Coahuila para recuperar un ganado robado en Texas y que se suponía oculto en el rancho de El Remolino; se dijo que otros 2,000 hombres se concentraron cerca del lugar donde pasó McKenzie para prestarle auxilio en caso de ser atacado por fuerzas mexicanas. El 24 de julio, el capitán J. M. Kelley, al frente de 100 hombres, sitió por siete horas Villa Jiménez, también para recuperar ganado robado; el alcalde de la Villa, requerido para devolverlo, acompañó a las tropas norteamericanas a identificarlo, hecho que da lugar a una

nota muy obsequiosa de Foster a Mata agradeciendo esa cooperación y comentando que "sólo es de sentirse" que no existiera en todas las autoridades mexicanas un espíritu de ayuda "en favor de la ley y el orden en la frontera". A pesar de que Mata instruye inmediatamente a Zamacona para protestar por la invasión de McKenzie, el Departamento de Estado apenas acusa recibo de su nota "respecto de ciertos actos que supone [el gobierno de México] haber sido cometidos" por ese jefe militar. Y Eleuterio Ávila, al contestar la nota agradecida de Foster, dice, con menos firmeza de la que él supuso, que la conducta del alcalde "tendrá la más explícita y severa reprobación" del gobierno mexicano.

Tanto la prensa mexicana como la norteamericana presentaban así esos hechos. Aquélla hablaba de que la invasión de McKenzie "indica una idea formada, un pensamiento cuyo alcance no queremos aún calcular, pero que indudablemente tiene por mira la más señalada hostilidad"; y la segunda decía no existir precedente en la historia de Estados Unidos de una autorización formal para invadir el territorio de un país con el cual se mantenían relaciones oficiales amistosas.

Una situación de esa naturaleza se prestaba a maravilla a la exageración, al temor y la amenaza. El diputado texano Schleicher anunciaba que el gobierno de su país había resuelto ocupar militarmente los Estados mexicanos de la frontera, o comprarlos, como la única forma de proteger los intereses norteamericanos. Igualmente se habló de que el ministerio de Guerra de Estados Unidos, lejos de pensar en revocar las instruc-

ciones de Ord, las había elaborado, ordenando hacer todavía más activa la persecución de los malhechores en cuanto se internaran en territorio mexicano, no buscar conflictos con las fuerzas mexicanas, pero tampoco rehuirlos si se oponían a la persecución, y no considerar como causa de guerra nada de lo que ocurriera en la frontera a consecuencia de estas nuevas instrucciones, excepto si las tropas mexicanas cruzaban el Río en son de represalia. Sólo faltaba lo que una persona aseguró haber escuchado de labios del secretario Evarts, a saber, la necesidad de aprovechar el receso del Congreso de Estados Unidos para "precipitar los acontecimientos", llevándolos a un punto en que aquél sólo pudiera sancionarlos al volverse a reunir.

POR MI RAZA HABLARA MARTE

La impaciencia y la preocupación de Mata al no recibir respuesta a su proposición formal de firmar un convenio para el paso recíproco de tropas en cuanto se retiraran las instrucciones del 1º de junio, tenía una explicación, que él, por supuesto, ignoró. Era un hecho que las depredaciones de indios bárbaros y abigeos continuaban, lo mismo en el territorio de Estados Unidos que en el de México. Y esto a pesar de que las fuerzas federales norteamericanas eran más numerosas, como mejor debía ser la experiencia de los oficiales que las comandaban; por añadidura, tenían facultades discrecionales para perseguirlos en territorio mexicano y las habían usado bastante para esperar algún resultado tangible. Un factor más debía haber contribuído a mejorar la situación; pero, por lo visto, ejercía una influencia insuficiente también: eran los efectivos y la actividad mayores de las fuerzas mexicanas.

En rigor, este hecho, quizás como ninguno otro, acabó por preocupar al ministerio de la Guerra y a los oficiales que mandaban directamente las fuerzas norteamericanas, pues uno y otros pensaron que, aun cuan-

do podía esperarse poco de su cooperación, los peligros de chocar con ellas aumentaban sensiblemente. Ignacio Mariscal, desde su destierro voluntario en Nueva York, acabó por atribuir a ese temor el cambio final en la actitud del gobierno norteamericano. En todo caso, Ord admitía que no eran pocos los 12,000 hombres cuya concentración en la frontera predecía para septiembre de 78. Asimismo le impresionaba que a Treviño se le dotara ahora de un cuarto de millón de pesos para moverse, el anuncio de que un general de más renombre, quizá Ignacio R. Alatorre, caminaba al frente de nuevos refuerzos reunidos en el Interior, y de que para coronar estos aprestos, Porfirio Díaz iba a solicitar del Congreso permiso para mandarlos en jefe a todos ellos.

El coronel McKenzie, quien, junto con el teniente coronel Shafter, tenía la mayor experiencia en las invasiones a territorio mexicano, creía ahora insuficientes las instrucciones que tenía: ni a él ni a sus hombres les daban confianza "cuando hay peligro de colisión con fuerzas regulares mexicanas". Grande debió ser esa desconfianza, pues para acabar con ella, McKenzie hizo la petición desusada de que fuera el mismísimo presidente Hayes quien le diera nuevas instrucciones. Y el general Sheridan, al transmitirla a su superior jerárquico, la apoyaba también en la necesidad de dar "confianza ante el peligro de colisión con tropas mexicanas"; es más, añadía que, por falta de ellas, "ninguna ventaja permanente se ha conseguido hasta ahora al perseguir en México a los indios bárbaros y abigeos".

El ministro de Guerra McCrary, cree entonces necesario consultar con el secretario de Estado y pedir a los tres principales actores del drama, los generales Sherman, Sheridan y Ord, un informe "cuidadoso y formal" sobre las fricciones fronterizas. El general Sherman, más ejecutivo, pide que se ciña el examen de posibles soluciones a cuatro preguntas que presenta. La proclamación de la ley marcial en los condados texanos colindantes con México, ¿ayudaría a descubrir y castigar a los cómplices de los bandoleros, o los atemorizaría bastante para no ayudarlos o ayudarlos menos? ¿Qué efectos produciría la ocupación militar, violenta y súbita, de las ciudades fronterizas de México al sur y al oeste del Río Bravo? Si se aplicara la represalia de tomar de los ganaderos mexicanos, por la fuerza y al azar, un número igual de cabezas de ganado a las robadas en Estados Unidos, ¿se lograría despertar en la gente honrada de México el deseo de cooperar al exterminio del abigeato? ¿Cuál sería el efecto de retirar al ministro de Estados Unidos si el gobierno de México no pagaba en seguida una compensación por los daños causados hasta entonces?

Parecía difícil que las respuestas resultaran singularmente seguras y atinadas; no podían basarse en hechos, pues, en rigor, significaban una apreciación de posibles consecuencias, y eso en problemas cuya solución no podía condicionar un factor único. Y por si esto no bastara, la apreciación iba a hacerse fuera del campo técnico-militar, único en el cual era de supo-

nerse que los interrogados tuvieran una preparación y una experiencia particulares.

El general Ord, en efecto, se desentendió de las preguntas y se fue directamente a proponer algunas medidas en cuya eficacia confiaba. Primero, debía intentarse una política conciliatoria con los indios "renegados": invitarlos a regresar a Estados Unidos, ofreciéndoles el olvido de sus crímenes pasados y tierras para trabajar y vivir tranquilamente al lado de sus hermanos y bajo la protección oficial. También debía persuadirse al gobierno mexicano de que era tan fuerte el costo de mantener fuerzas para una campaña prolongada, difícil e incierta, que le convenía dejar el paso franco al ejército norteamericano. Si se fracasaba, el gobierno de Estados Unidos anunciaría que sus tropas iban a cruzar la línea divisoria sin miramiento ninguno, y que serían atacados como cómplices los "grupos armados de mexicanos" que en alguna forma estorbaran sus operaciones. Por lo que tocaba al problema del abigeato, Ord era partidario de limitar las represalias en especie a quienes compraran ganado robado.

El general Sheridan contestó una por una las preguntas; pero antes creyó necesario pintar lo que él consideraba un trasfondo social indispensable para entender los problemas fronterizos. La población mexicana de la frontera era híbrida de indio y español, y aun cuando tenía las maneras del último, en el fondo era india; más aún ocurría así con la población rural, que representaba las nueve décimas del total. Esto explicaba la ignorancia del gobierno y de la ley, y aun la

desconsideración y la rebeldía hacia ellos. Igual explicación tenía el hecho de que las trescientas familias de indios lipanes, kikapúes y comanches avecindadas en territorio de México, se entendieran tan bien con esa población y recibieran de ella amparo. A eso debía añadirse que la gran mayoría de los habitantes de los condados de Texas colindantes con el Río Bravo era mexicana de sangre y norteamericana sólo en cuanto a la ficción legal de la nacionalidad. De ahí que los bandoleros de México encontraran en ellos amistad y ayuda, al grado de que las fuerzas militares norteamericanas jamás recibían informes sobre sus movimientos. Ese entendimiento solidario entre las poblaciones mexicanas de uno y otro lado de la frontera también hacía de Texas un lugar propicio para organizar rebeliones contra las autoridades locales y federales de México, repitiéndose la consecuencia de que las autoridades norteamericanas fracasaran en impedir las.

El general Sheridan, presente este trasfondo, juzgaba que la ley marcial ayudaría a disolver los grupos revolucionarios adversos a Díaz; haría más riesgoso ayudar a los indios y abigeos, y algunos vacilarían en seguirlo haciendo. El efecto de la medida, sin embargo, se limitaría a esas dos ventajas, bastante modestas. La ocupación violenta y súbita de las ciudades mexicanas al sur y al occidente del Río Bravo ciertamente acabaría con las depredaciones, pero obligaría al gobierno de México a oponerse a ella, y llegaría a declarar formalmente la guerra a Estados Unidos, "pues de otra manera sería derribado por el propio pueblo mexicano".

Las represalias provocarían una situación de anarquía y confusión, pues, en una frontera tan larga y despoblada, acabarían por ejercerlas grupos sin autoridad alguna, y esto sin contar con que una medida semejante era indigna de un gran país y escasa su influencia final, porque en México poca gente honrada existía. Más dudoso era todavía el resultado de retirar de México al ministro norteamericano; la causa de los males de la frontera era la impotencia del gobierno central para hacerse respetar en ella, de modo que la medida dejaría impávidos a los fronterizos.

Sheridan, juez tan certero de las medidas propuestas por sus superiores, no tenía nada especialmente llamativo que proponer. Sugería, empero, que el Congreso de Estados Unidos aprobara una ley mediante la cual se autorizara al Presidente para ocupar el territorio mexicano del Río Bravo a la Sierra Madre si después de una fecha determinada continuaban las incursiones de indios o abigeos, y retenerlo hasta no abrigar la certeza de que las vidas e intereses de los ciudadanos norteamericanos estaban seguros. El miedo a la ocupación sería tan grande —pensaba—, que los mexicanos renunciarían a sus robos, “y si no ocurriera así, estaríamos ya en posición de suprimirlos por nosotros mismos”.

El general Sherman, comandante general del Ejército de Estados Unidos, sintió más su papel de autoridad superior; hizo a un lado las preguntas que él mismo había planteado, y sus opiniones resultaron extremas y tajantes. De la calidad híbrida de la población me-

xicana, de la longitud de la frontera y de la facilidad para robar y escapar a México, deducía que la cuestión no admitía una solución pronta ni cabal. También concluía, y con mucha mayor firmeza, que nada se ganaría, como Sheridan y otros creían, con mover la línea divisoria hacia el Sur, pues aparte de que subsistiría el estímulo al robo, Estados Unidos sólo tendría que habérselas con más indios, y si se repitiera este juego una y otra vez, en lugar de hacer a los mexicanos, anglosajones, "pueden hacernos a nosotros mexicanos".

Por otra parte, México era patentemente incapaz de impedir que su gente se internara en Texas para robar; pero eso no debía relevarlo de la responsabilidad de pagar toda la propiedad robada que pudiera localizarse en su territorio. Debía exigírsele ese pago, y si no lo hacía pronto, habría que despachar barcos de guerra a Veracruz para destruir el Fuerte de San Juan de Ulúa y bombardear el puerto, pues éste, Mazatlán y Acapulco, "son comercialmente vitales para la existencia de México como nación". Era de preverse que todo ello no bastara; entonces, fuerzas terrestres de Estados Unidos ocuparían, retendrían y fortificarían Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras, dando facultades a las autoridades militares para cobrar impuestos, cuya aplicación sería "pagar nuestras justas exigencias y el costo de su ejecución". En fin, de un modo inmediato deberían aumentarse los efectivos en la frontera, darse a los oficiales que los comandaran un dominio absoluto de las líneas telegráficas, y fondos para construir *block-houses* cada ochenta kilómetros e

intercomunicarlos entre sí para transmitir de uno a otro noticias sobre las bandas de invasores.

El general Sherman aconsejaba otras medidas más ilustradas. Tal la de prolongar hasta el Río Bravo, con fondos oficiales, el ferrocarril que ya llegaba a San Antonio, y hacer lo mismo con todos los demás próximos a la frontera. Así se estimularía la inmigración de anglosajones, quienes llegarían a defenderse a sí mismos, dejando al ejército la tarea de entenderse con las bandas más numerosas. Y como en ese programa podía ser un obstáculo la Zona Libre, sugería suprimirla por la fuerza: el gobierno de Estados Unidos impediría que entraran mercancías extranjeras en Matamoros por el Río Bravo, a menos que México las gravara con un impuesto igual a los cobrados en Veracruz, Tampico y otros puertos. "Esto permitiría a nuestros comerciantes competir, reviviría el comercio con mercancías norteamericanas y aumentaría la población sajona en nuestra ribera". Así, en "muy pocos años", ésta sería fuerte y próspera, y su población capaz de proteger su vida e intereses, aun cuando "siempre con la ayuda que las fuerzas militares puedan prestarle".

Las opiniones marciales de sus subordinados plantearon a los ministros McCrary y Evarts, y al presidente Hayes, quien conocía las fases más graves de esta gran cuestión, nuevos problemas sin resolver uno solo de los antiguos. Hasta entonces, por ejemplo, en ningún momento el Ejecutivo norteamericano había sugerido siquiera hacer responsable pecuniariamente a México por los daños de las depredaciones. La destruc-

ción de San Juan de Ulúa, el bombardeo del puerto de Veracruz, la ocupación militar de Matamoras, Nuevo Laredo y Piedras Negras, el cobro de impuestos y su aplicación al pago de las indemnizaciones, exigían que Estados Unidos sostuviera esa tesis, o, más bien, que la hubiera sostenido desde un principio, pues, aparte de otras, el mantenerla ahora tendría la falla de parecer una justificación muy de última hora de actos agresivos que sólo podían conducir a la guerra. Ésta era la opinión del general Sheridan, y la daba suponiendo que la agresión se limitara a ocupar parte del territorio mexicano.

Luego, lo mismo la declaración de guerra que la aprobación de una ley para facultar al presidente Hayes a proceder tan militarmente, requerían volver a llevar al Congreso de Estados Unidos "la cuestión de México", y la experiencia inmediata anterior había demostrado claramente que el Congreso se sobrepuso al Presidente y no a la inversa. En fin, debió haber pesado en el ánimo del presidente Hayes y de sus ministros de Estado y de Guerra la desproporción y la incongruencia de las medidas sugeridas, sobre todo, por el general Sherman. Si éste, *verbi gratia*, se proponía obtener de México una indemnización pecuniaria, y él mismo declaraba que Veracruz era un puerto vital para la vida económica de México, bombardearlo significaba destruir las pocas posibilidades de recibirla. El consejo de Ord de apaciguar a los indios bárbaros invitándolos a regresar a Estados Unidos asegurándoles amnistía para sus crímenes y tierras para su vida fu-

tura, contrariaba la política y los intereses de quienes en alguna forma manejaban los asuntos indígenas, y eso descartando que semejantes proyectos se habían intentado más de una vez con resultados bien inciertos.

En rigor, estas ideas marciales eran viejas, y, desde ese punto de vista, los secretarios de Guerra y de Estado tampoco ganaban mucho con volverlas a escuchar. El diputado texano Schleicher había dado el tono de la investigación hecha a fines de 77 por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes. Planteó el problema de las relaciones con México como un dilema entre la necesidad de Estados Unidos de contarle entre los mercados exteriores para las nuevas manufacturas norteamericanas y el rompimiento a que debían conducir lógicamente las depredaciones de la frontera. Juzgaba errónea la política contemporizadora del Ejecutivo de su país, pues "el método más peligroso para lidiar con estos males es la contemplación; una demostración de fuerza moderada los hubiera parado en seco al nacer, y jamás habrían llegado a las proporciones que han alcanzado".

La Comisión, como era natural, concluyó con un proyecto de Resolución Conjunta (del Senado y la Cámara) abogando porque Estados Unidos mantuviera en la frontera una fuerza militar superior a los 5,000 hombres, y por la subsistencia de las instrucciones del 1º de junio mientras no se firmaran convenios internacionales que resolvieran todos los problemas pendientes.

El general Ord declaró ante esa Comisión, y aun

cuando en algunos puntos de interés no vaciló en negarse a aventurar una opinión, o en manifestarla a pesar de ser inesperada para Schleicher, el tono general de su testimonio fue la desconfianza a todo cuanto olierá a México o mexicano y el de contemplar como única la solución militar. Creía que las incursiones iniciales de indios bárbaros fueron, ciertamente, de Estados Unidos a México; pero que hacía ya mucho tiempo que el inverso era el sentido único de ellas. La diplomacia había fracasado en la resolución de los problemas fronterizos, y la solución militar apenas hacía progresos paulatinos, entre otras cosas porque apenas contaba con unos 2,700 hombres para vigilar algo más de 2,200 kilómetros de frontera. Pedía, cuando menos, 5,000, ya que debía entenderse que las fuerzas mexicanas jamás habían servido para nada y dudaba de que alguna vez prestaran un servicio eficaz.

Favorecía el reconocimiento del gobierno del general Díaz porque cuanto fomentara la paz y la estabilidad de México beneficiaría a la frontera; pero, al mismo tiempo, no aconsejaba otra medida que la ratificación por parte del Congreso de las órdenes que le había dado el ministro de la Guerra para invadir territorio mexicano en persecución de los malhechores: "si se cede a las peticiones de esa gente —decía al concluir su testimonio—, lo atribuyen al miedo nuestro, no a la justicia ni a la razón". Y confirmaba la vieja creencia texana de que "los mexicanos sólo respetan la fuerza".

El teniente coronel Shafter, cuyos diez años continuos de servicios en la frontera prestaban gran peso a

sus opiniones, suponía que si el ejército mexicano cooperara, no se necesitarían más de 1,500 hombres del lado norteamericano; pero como era inútil esperar semejante ayuda, era menester contar con 5,000 o 6,000. Y esto a pesar de creer que apenas eran 200 indios bárbaros los causantes de las depredaciones.

Hasta un oficial de baja graduación y de experiencia limitada, como el teniente John L. Bullis, que comandaba un grupo de exploradores seminoles, afirmaba rotundamente que las autoridades civiles de México jamás habían tratado de impedir las incursiones de malhechores a Texas; no advertía, sin embargo, que de su detallada descripción de cómo las hacían los indios podía inferirse una pasividad no menor de las autoridades norteamericanas. Según él, los indios pasaban a territorio texano en grupos de dos a treinta y cinco, a pie y calzados apenas con mocasines. Se ocultaban de día en parajes propicios y a la medianoche comenzaban a juntar el ganado que se proponían robar de un rancho próximo. Llegaban a reunir partidas de cien o más cabezas y, consumada la operación, enfilaban para México, caminando ahora día y noche hasta salvar el Río, cruzándolo por lugares alejados hasta trescientos o cuatrocientos kilómetros del puesto más próximo de soldados norteamericanos. Los indios llegaban a internarse hasta ciento sesenta kilómetros en territorio texano, pues alguna vez subieron muy cerca de San Antonio.

MIENTRAS EN LAS ALTAS ESFERAS se ponderaban estos y otros consejos, el general Ord creyó necesario dar las

nuevas instrucciones que le habían pedido el coronel McKenzie y otros subordinados suyos. Si las tropas norteamericanas se encontraban en territorio de México con fuerzas mexicanas "hostiles", debían notificar a éstas de sus intenciones, y darles a escoger entre la ayuda y la oposición; serían atacadas si elegían la segunda. Cuando se descubriera que los merodeadores se refugiaban en alguna población y que las fuerzas mexicanas la ocupaban para protegerlos o para oponerse al ataque de ella, "el oficial en comando de nuestras tropas considerará a los mexicanos como cómplices y los atacará en consecuencia". Antes de hacerlo así, sin embargo, pero sólo cuando no se expusiera la suerte de las tropas de Estados Unidos o la posibilidad de atrapar a los malhechores, el oficial en jefe pediría al comandante mexicano que los castigara y devolviera la propiedad robada, y si parecía posible que ese procedimiento surtiera efectos, podía aplazar su acción. En todo caso, los efectivos que penetraran en territorio mexicano deberían llevar pertrechos y vituallas bastantes para llegar hasta la madriguera de los malhechores, y tener apoyada su retaguardia por otros efectivos que cruzarían la frontera en cualquier punto.

Estas instrucciones incorporaban las ideas que Ord sometió a la consideración de sus superiores, y las puso en práctica desde luego para acallar la incertidumbre de sus comandantes ante la presencia de fuerzas mexicanas "hostiles". Algo de ellas debió trascender, pues no sólo la prensa mexicana las comentó alarmada, sino que poco tiempo después los senadores por Texas, John

S. Ford y P. R. Storms, telegrafiaban a Ord pidiéndole autorización para que el comandante de Bronwsville armara a la población civil, pues parecía inevitable un rompimiento con México, y los mexicanos de Matamoros estaban ya organizados, "y si asumen la ofensiva, no estamos preparados para defendernos". Ord se negó a proporcionar armas del ejército federal porque las leyes lo prohibían, pero sugirió acudir al gobernador de Texas, quien sí tenía facultades para hacerlo. Agregaba no haber causa para que las relaciones con México se interrumpieran, y que en los mexicanos honrados y sensatos las invasiones de las fuerzas norteamericanas de los últimos tres años habían aumentado el respeto hacia Estados Unidos.

UNA VOZ DE CORDURA SE ESCUCHÓ oportunamente. El ministro McCrary ordenó al general Sherman que transmitiera confidencialmente a Sheridan y Ord la opinión de que el presidente Hayes no veía en el cruce de la frontera el propósito de provocar a México a una guerra, y que no debían las fuerzas norteamericanas atacar a las mexicanas sino para defenderse; en consecuencia, debía tenerse cuidado de no cometer actos hostiles contra ellas. Sólo el Congreso podía declarar la guerra, y el presidente Hayes se proponía acudir a él para pedir nuevas facultades conducentes al arreglo de los problemas fronterizos. Entre tanto, McCrary instruía a sus subordinados para "evitar todo conflicto con las tropas mexicanas".

LA ÚLTIMA CHARLA

Vallarta se vio forzado a dejar el ministerio de Relaciones Exteriores, volviendo a la presidencia de la Corte; sin embargo, siguió encargado durante algún tiempo de negociar con Foster, por indicaciones del presidente Díaz. Así, el 10 de mayo de 1878 le comunica que su primer proyecto de nota no expresaba de manera suficientemente explícita el propósito de cancelar la orden del 1º de junio, y que sólo dando una seguridad clara de que así se haría puede evitarse el riesgo de una negativa del Senado. Foster se rehusa terminantemente a ir más allá, y tras una nueva consulta con Díaz, Vallarta acepta el proyecto, y le informa de la resolución del Ejecutivo para pedir al Senado la autorización; el *modus operandi* sería el delineado en el *memorandum* de Vallarta del 10 de septiembre, si bien el cruce sólo se autorizaría cuando se tratara de indios bárbaros, y esto en las regiones desérticas de la frontera. Díaz pensaba que, una vez obtenida la primera autorización, podría ampliarse más tarde a los abigeos y otros criminales del Bajo Río Bravo.

Al presidente Díaz se le va un mes entero en forcejear con la Corte para retener a Vallarta en Relacio-

nes y, fracasada esta gestión, en dar con un sustituto; Foster, así, no vuelve a saber nada de los asuntos pendientes hasta el 17 de junio, cuando Mata le refiere que ha sido invitado para encargarse del ministerio de Relaciones, pero que no lo aceptará si es desalentadora la posibilidad de arreglar las diferencias con Estados Unidos, ya que ése era el asunto de mayor importancia. Foster debió haberle pintado el estado de las negociaciones, pero, en todo caso, le asegura que no ve un obstáculo insuperable para rematarlas felizmente.

Mata, a quien el Departamento de Estado encuentra ahora "eminentemente justo, sensato y cortés", entra en el ministerio con una buena arma de negociación, a saber, la autorización del Senado; puede con ella pedir formalmente a Foster la revocación de la orden del 1º de junio como condición para que el Presidente haga uso de la autorización, anticipando que el gobierno no tendrá ya inconveniente en firmar un tratado sobre el paso recíproco de tropas para perseguir a los indios bárbaros en las regiones desérticas.

Foster no sólo se opone a tales condiciones, sino que vuelve a insistir en que el paso de las tropas sea para perseguir a cualquier criminal y no simplemente al indio bárbaro. Aduce la razón de necesidad y la más convincente de que las tropas norteamericanas están ya autorizadas por el presidente de Estados Unidos para entrar en territorio mexicano. Sin embargo, se aviene a transmitir a su gobierno la proposición, aun después de fracasar en su deseo de que Mata dé forma escrita al compromiso de firmar un convenio. Al transmitirla,

no puede disimular ya su enfado: la orden dada al general Ord sigue dañando las relaciones de los dos países; no puede inculpársele de que sus despachos la hayan inspirado, como tampoco partió del ministerio de la Guerra de Estados Unidos, sino del presidente Hayes; a éste, pues, toca resolver sobre su reconsideración.

Las negociaciones progresaban algo, pero mucho más lentamente que los hechos a que correspondían. México se quejaba de las invasiones a su territorio de las tropas norteamericanas y de las incursiones de indios bárbaros, alguna de las cuales había culminado en el asesinato de setenta personas y el robo de más de quinientas cabezas de ganado; Estados Unidos, por su parte, clamaba contra los indios bárbaros refugiados en territorio mexicano que periódicamente entraban en Texas a robar ganado, asesinar a los propietarios de él o ejercer contra ellos la venganza de secuestrar a sus hijos, a quienes llevaban a las montañas de Coahuila como rehenes. Por eso, mientras Foster presionaba para que se reconsiderara la orden del 1º de junio, no dejaba de aconsejar que, si las dificultades con México iban a culminar en una guerra, se informara de ellas al pueblo norteamericano, pues

I fear a larger portion of our own countrymen think Mexico is right and we are wrong. If we are to have trouble, we must and can have the support of our own people.

Foster no andaba desacertado en apuntar a esta

otra solución, pues el Departamento de Estado en manera alguna se inclinaba a la revocación de la orden. Profesaba la opinión de que, a pesar del reconocimiento, la situación de la frontera era "prácticamente" la misma. No dudaba de la buena fe del gobierno de Díaz y hasta reconocía que algún esfuerzo había hecho para mejorarla; pero poco pesaba todo esto ante la indiferencia, la hostilidad o la complicidad de las autoridades locales. Tampoco dudaba de la buena fe del gobierno mexicano cuando aseguraba que parte de su repugnancia a consentir en el paso de las tropas procedía de su seguridad de que así se excitarían más todavía los sentimientos antinorteamericanos del pueblo de México; pero, a su vez, difícilmente podía considerarse semejante temor como una razón bastante para que el gobierno de Estados Unidos dejara de proteger las vidas e intereses de sus conciudadanos, pues siendo ésa su única razón de ser, un gobierno resulta inútil cuando la desconoce.

La idea de que Estados Unidos pretende conquistar a México o mermar su territorio es "falaz y absurda", y el gobierno de Díaz lo sabe; el único motivo de queja y el único asunto real y verdadero es que México no presta una cooperación suficiente para ordenar de una vez por todas la frontera, y que, ante esta situación real e indiscutible, el gobierno de Estados Unidos no se conforma con la vaga esperanza de que "algún día o en alguna sesión del Congreso mexicano se puedan aprobar leyes o tratados que ofrezcan la solución a estas dificultades".

Tanto en la apreciación global de los problemas fronterizos como en el examen de los casos concretos que iban surgiendo, el lenguaje del Departamento de Estado se hacía cada vez más acre y aun mordaz. Alguna vez Eleuterio Ávila, oficial mayor de Relaciones, defendió a México argumentando que buen número de las depredaciones fronterizas eran organizadas en territorio nacional, pero bajo la dirección y con elementos de ciudadanos de Estados Unidos. El Departamento de Estado contestaba que Ávila, a más de tener el candor de asegurar a esas alturas que nada sería tan eficaz como una buena inteligencia entre los jefes militares de ambos países, no percibía que la jurisdicción y la responsabilidad de las autoridades mexicanas no la determinaba la nacionalidad de los dirigentes, sino el lugar donde operaban. Y si Ávila consideraba que las invasiones de fuerzas norteamericanas ofendían al gobierno y a la opinión pública de México, "es de esperarse que pensará de igual manera en cuanto a los asesinatos, robos e incendios hechos en Texas por criminales mexicanos".

Aun cuando las depredaciones de la frontera lo hacían reaccionar más vivamente, el Departamento de Estado manifestaba también una irritación cada vez mayor frente a los otros problemas, cuya solución tampoco avanzaba. Seguía considerando innecesaria, contradictoria de los tratados internacionales y "enteramente incompatible con las relaciones amistosas" la prohibición de que adquirieran bienes raíces en la frontera los ciudadanos norteamericanos. El origen de

ella era el temor de que se repitieran las faltas imaginarias de los antiguos colonos texanos; el caso, sin embargo, era radicalmente distinto, pues a aquéllos se les dieron grandes concesiones de terrenos agrícolas, mientras que ahora se trataba de una prohibición para comprar cualquier propiedad raíz.

Semejante exclusión era impolítica e injusta y causaba una irritación que “tarde o temprano puede conducir a otros caminos no pacíficos para hacer semejantes adquisiciones”. Estados Unidos no podía admitir de México, “ni de ninguna potencia extranjera”, que colocara a sus ciudadanos en una situación de tal inferioridad. Era verdad que, de acuerdo con el tratado de 1831, la igualdad del ciudadano norteamericano con el mexicano parecía limitarse a asuntos comerciales y de navegación, pero “puede también interpretarse para incluir el derecho de adquirir bienes raíces”.

Pareció haberse resignado en cuanto al asunto de la Zona Libre, y esto a pesar de que al referir su fracaso, Foster comentaba que ninguna otra cuestión demostraba “más claramente la incapacidad del gobierno de México para cumplir sus claros deberes hacia Estados Unidos”. El Departamento se limita entonces a “lamentar” que el gobierno de México se niegue a abrogar o modificar siquiera las leyes relativas a la Zona; pero cuando sabe que Bagdad puede ser declarado puerto único de entrada de las mercaderías extranjeras para la Zona Libre de Tamaulipas, se le pide a Foster atender de manera “pronta y enérgica” a la rectificación de una medida que el Departamento juz-

ga “desacertada, [pues] dañará el comercio entre Estados Unidos y México en favor del europeo”.

Era ésta, sin embargo, una falsa alarma, si bien significativa de la facilidad con que el Departamento daba categoría de queja y aun de política nacional a los intereses de particulares. La verdad es que la Zona Libre mexicana había dañado a los comerciantes texanos porque durante la Guerra de Secesión Estados Unidos se había convertido al proteccionismo; elevó entonces de tal manera sus aranceles de importación, que éstos obraron como un incentivo irresistible al contrabando de mercancías europeas hecho desde la Zona Libre. En los veinte años transcurridos, el progreso industrial y, sobre todo, el de las comunicaciones, permitieron que el comerciante texano ofreciera mercancías cuyo precio podía competir con las europeas de contrabando; pero se necesitó que Foster tuviera la oportunidad de visitar la frontera y de conversar con los interesados para llegar a la conclusión de que la Zona Libre, “cuya intención original fue proteger intereses mexicanos y obstruir el comercio norteamericano, tiene ahora un efecto diametralmente opuesto”.

ERA INEVITABLE QUE FOSTER, dado el sentido y el tono de las instrucciones que recibía, volviera a una actitud reclamatoria y exigente. Lleva a Mata un folleto en que un grupo de texanos hacía un llamamiento al Congreso de Estados Unidos para poner un alto a las depredaciones, folleto que le había enviado el general Ord con una carta de remisión. En ella urgía a

Foster para convencer al gobierno mexicano de la necesidad de entregar los indios bárbaros refugiados en su territorio a las autoridades militares de Estados Unidos, o de alejarlos de la frontera. También le pedía obtener que el ministerio de la Guerra instruyera a Jerónimo Treviño para unirse a Ord en una campaña mancomunada contra los indios bárbaros acampados en las montañas de Santa Rosa, en Coahuila. Foster presenta las ideas de Ord como una campaña militar concreta, que emprenderían y ejecutarían ambos jefes; Porfirio Díaz —argumentaba— tiene ya la autorización del Senado para convenirla y, desde luego, no se consideraría como un precedente para el futuro.

Foster se sentía muy seguro de la urgencia y simplicidad de la medida que aconsejaba; tanto, que afirma que Porfirio Díaz la aprobaría si estuviera bien enterado de la situación. Mata le consigue entonces una entrevista en la cual el Presidente le dice que ahora se inclina por alejar a los indios bárbaros de la frontera; Foster puede contar con que el comandante militar de Coahuila cooperará con Ord en la campaña, mas no consentirá en el paso de las tropas de Estados Unidos mientras no se revoque la orden del 1º de junio; en cuanto se haga así, firmará un convenio autorizándolo.

Para darle una idea de las reacciones de la opinión mexicana, le cuenta que Zamacona ha renunciado su puesto de ministro en Washington al conocer su disposición a permitir el paso, y que el Senado lo ha comprometido a no usar de la autorización hasta no salvar “el honor y la dignidad nacionales” de la humillación

causada por la orden. Haber acudido él al Senado y haber dado éste la autorización, demostraban de manera "incontestable" la buena voluntad de su gobierno, y daban al de Estados Unidos la mejor ocasión y el más convincente argumento para revocarla. Foster, con un desaliento cuyo disimulo ni siquiera intenta, informa de su fracaso completo en convencer a Díaz, concluyendo que ahora sí está persuadido de que el gobierno de México no consentirá en ningún convenio mientras esté vigente la orden.

Foster, ante esta situación, no dejaba de aconsejar a su gobierno la rectificación parcial de su política; pero también recomendaba ejercer mayor presión: esperaba, por ejemplo, que el presidente Hayes en su mensaje anual al Congreso usara un lenguaje vigoroso que trajera "una solución instantánea" a todos los problemas pendientes.

Sus superiores no se sorprendían siquiera del desaliento de Foster. Le decían que, en efecto, era "evidentemente nulo" el éxito de sus quejas "justas y rectas"; la situación de los problemas, pendientes por tan largo tiempo, era "de lo menos satisfactorio", y parecían estériles los repetidos llamamientos "a la buena voluntad internacional para conseguir principios de derecho y justicia". El Departamento, a pesar de todo, esperaba que no amainara en inculcar al gobierno de México un sentido de responsabilidad, y confiaba en que sus esfuerzos "inquebrantables" en favor de las buenas relaciones internacionales rindieran alguna vez frutos ciertos.

En México, en cambio, Foster se sentía feliz, pues aprovechaba hábilmente su fracaso en los asuntos principales para lograr soluciones favorables y prontas en los menores. Además de permitirse el lujo de anunciarle a Eleuterio Ávila sus visitas con media hora escasa de anticipación, recomendaba en forma reiterada y clara peticiones de compañías norteamericanas como la *Western Union*, que quería comunicar por cable submarino la costa atlántica de Estados Unidos con los puertos de Tampico y Veracruz, o se hacía eco de quejas de pequeños comerciantes, ni siquiera connacionales suyos, como ocurrió ante el retiro de las monedas de cobre llamadas "cuartillas de Zacatecas".

Mata había esperado con impaciencia a que el ministro norteamericano le comunicara algo acerca de la solicitud formal de México sobre la revocación de las instrucciones de Ord; era natural que se sorprendiera desagradablemente al recibir de aquél una copia íntegra de las instrucciones de Evarts del 13 de agosto, y una nota en que Foster justificaba ese envío con la necesidad de que el gobierno mexicano conociera directamente las opiniones de Estados Unidos sobre la situación de la frontera. Mata contesta las apreciaciones de Evarts, y Foster se ofrece a transmitir las al secretario de Estado; aun así, Foster cree que algún progreso se ha logrado, pues Mata ha expresado por escrito en su respuesta, por la primera vez, que México está dispuesto a firmar un convenio para el paso recíproco de tropas en cuanto se revoque la orden.

Y hasta un incidente personal que entonces le ocu-

re ayuda a confirmar a su gobierno la impopularidad de la orden. En la "velada" con que se celebra en el Teatro Arbeau el 16 de septiembre de ese año de 78, uno de los participantes lee un poema, "parte del cual resultó ser una directa amarga e insultante" para el gobierno de Estados Unidos; el público aplaude estrepitosamente al declamador y, poniéndose en pie, prorrumpe en gritos de guerra y muerte a los americanos, reinando en el teatro "la más espantosa confusión". Foster se retira, pero resuelve no hacer del incidente un agravio oficial.

A pesar de esto y de todo, seguía transmitiendo buenas noticias: Díaz estaba cumpliendo su promesa de hacer una campaña formal contra los indios bárbaros de Coahuila, a despecho de la gran penuria de su gobierno; en rigor, aventuraba la opinión de que en esa forma bien pronto sería innecesaria la orden del general Ord. Además, se consolidaba en el poder, pues habían fracasado uno tras otro los movimientos rebeldes de sus enemigos. Y también informaba, como explicación parcial de su fracaso, que la facción porfirista estaba sumamente dividida, y que sólo el temor a una guerra con Estados Unidos le daba una apariencia de unidad, situación ésta de la cual Díaz sacaba todo el partido imaginable.

El Departamento de Estado y su ministro, sin embargo, coincidían enteramente en desestimar las quejas de México por los daños que causaban en su territorio los indios bárbaros. La falta de informes de los ministerios de la Guerra o del Interior los inducían a la

suposición automática de que debían ser imaginarias, y más todavía cuando se presentaban sin pruebas copiosísimas que las fundaran. Sin mayor examen se sostenía que los causantes de ellas no eran indios procedentes de Estados Unidos, sino los “renegados”, los que ya vivían en México. O tomaban muy en serio el argumento de que los indios bárbaros eran “naciones” que se encontraban en estado de guerra contra la nación amiga de México llamada Estados Unidos.

Sus propias autoridades militares admitían ocasionalmente que, en efecto, alguna incursión a México había partido de Estados Unidos; pero ¿no las sufría éste de indios procedentes de México? Y cuando en la queja mexicana se deslizaba algún reproche a ciertas autoridades de Texas, se pedía con indignación posponer todo juicio hasta no tener en la mano pruebas irrefutables. En suma, todas las posturas y argumentos de que México se venía valiendo para defenderse, y que Estados Unidos rechazaba como falaces o mentirosos, se usaban ahora para desestimar los agravios de la otra parte. Y ciertamente no ayudaba mucho la actitud escéptica de las autoridades militares: cuando el general Ord recibe en junio de '78 noticias de la campaña emprendida contra los indios bárbaros por el coronel José María Garza Galán, no tiene otra reacción que ordenar se compruebe la “veracidad” de las noticias que recibe.

La postura del Departamento de Estado y de su ministro era también vulnerable en otro punto, el de las satisfacciones y reparaciones por invadir fuerzas militares de un país el territorio del otro. Aquéllos las ha-

bían pedido con voz de trueno cuando el coronel Fructuoso García persiguió en territorio norteamericano, en junio de 77, a un grupo de rebeldes lerdistas. México las dio sin vacilar y pronto; pero todavía dos años después Foster manifestaba su inconformidad acerca de cuestiones puramente procesales. En cambio, el Departamento de Estado no contestaba siquiera a las protestas contra las invasiones de fuerzas militares de Estados Unidos, y Foster mantenía que no le competía examinarlas porque habían sido presentadas en Washington.

Todo esto explica la premura y la reiteración que el gobierno mexicano ponía en hacer resaltar los casos en que su cooperación resultaba efectiva. A principios de septiembre de 78 aparece entre el Fuerte Duncan y El Jardín, en Texas, una banda de abigeos capitaneada por un tal Arriola, y aun cuando hace sus primeras fechorías cerca de Piedras Negras y en Texas propiamente sólo “amenaza” con hacerlas, el Departamento de Estado instruye a Foster para preguntar al gobierno de México si conoce las hazañas de Arriola y qué medidas ha tomado para evitar las que pueda hacer “en el suelo de un Estado amigo”. Bien pronto se acusa al comandante militar de Piedras Negras de protegerlo, proporcionándole armas y “encargándose” del ganado robado. Se pide que el gobierno del presidente Díaz conceda atención inmediata a este asunto, además de prevenirse que Estados Unidos en ningún caso se conformará con una compensación pecuniaria, que no bastaría a satisfacer

...la continua amenaza y la desazón sin límites que pesa sobre una región pacífica, ocasionada por bandas de mexicanos que cruzan secretamente y en la obscuridad de la noche, partiendo de su territorio para caer sobre los ranchos y campos de ciudadanos americanos, ocasionando una alarma perpetua y haciendo la vida de esa región insostenible.

Foster, por supuesto, incorpora casi íntegramente esas instrucciones en una nota suya y la despacha inmediatamente al ministerio de Relaciones. Por lo pronto, el oficial mayor Ávila informa que el presidente Díaz ha ordenado la vigilancia de la banda de Arriola y del comandante militar de Piedras Negras; reitera la buena voluntad de su gobierno para combatir el abigeato en la frontera, pero anticipa que si falla en sus esfuerzos será por la misma razón que Estados Unidos resulta impotente para suprimirlo en su territorio. El Departamento encuentra tal respuesta muy poco satisfactoria, asombrándose de que el gobierno mexicano rehuya su responsabilidad ante crímenes cometidos por personas que están dentro de su jurisdicción; pero será imposible soslayarla en este caso, porque está inodado un alto oficial del ejército mexicano.

En realidad, Ávila, quizás llevado de su experiencia de agente mexicano en la Comisión Mixta de Reclamaciones, preparaba una nota muy elaborada, con el afán de presentar la posición final del gobierno mexicano ante todos los problemas pendientes. Grande debió ser su sorpresa cuando Foster declara que no se propone dar una respuesta extensa, pues ya ha pasado

el tiempo de plantearlos en los planos elevados de la discusión general; sólo cabe examinarlos concretamente y conforme a las promesas del gobierno mexicano de

... adoptar medidas rigurosas para impedir que su territorio sea refugio seguro de incursiones a Estados Unidos y un lugar confiado y lucrativo para depositar el fruto del robo.

Por fortuna, el 18 de diciembre se le comunica que Arriola ha sido arrestado y se le pide información sobre sus crímenes para proceder contra él; poco después queda enteramente tranquilo: el cónsul norteamericano en Monterrey le confirma la aprehensión. Y Foster, ante tan buenas noticias, no puede reprimir su escepticismo comentando que "el gobierno mexicano quiere hacer de este hecho una prueba de su disposición para resolver los problemas fronterizos".

En algunos, Foster podía haber quedado plenamente satisfecho porque el desenlace de tal o cual caso coincidía con sus deseos y los de su gobierno; para su desgracia, no fueron siempre aquellos en que él había intervenido. Así ocurrió con el de Ceferino Ávalos, soldado mexicano que dio muerte a un paisano suyo en Texas y regresó a México tras cometer el delito. El gobierno de Díaz concedió la extradición, a pesar de no estar obligado, según el tratado con Estados Unidos, y Ávalos fue juzgado en Texas y sentenciado a la pena capital. El ministerio de Relaciones comunica todos estos hechos a Foster, comentando que así procede el gobierno mexicano cuando está convencido de la justi-

cia de una causa. Foster da las gracias, pero pide un duplicado del proceso, porque "puede servir de precedente". El gobierno de México, en rigor, usando ése y algún otro caso, llega a pedir una conducta recíproca de las autoridades norteamericanas en materia de extradición, petición cuya aprobación Foster recomienda desde luego.

Éste conservó una actitud escéptica sobre la cooperación real del gobierno de México para pacificar la frontera, hasta el punto de no darse cuenta de que así contrariaba sus instancias para que se reconsiderara la orden del 1º de junio. En diciembre de 79 concluyó un viaje de inspección con una dilatada visita a los Estados fronterizos de la República, y no vaciló en admitir que en ellos existían paz y orden "mucho mayores de lo que es usual en el Río Bravo". Conoció a Jerónimo Treviño y a Servando Canales, los dos jefes militares de la frontera, así como a los gobernadores de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. De todos recibió atenciones y la expresión de un deseo uniforme de mantener la paz. Descubrió, asimismo, que los sentimientos de la población mexicana fronteriza habían cambiado muy favorablemente. De todo ello concluía, sin embargo, que aun sin haber dudado "jamás" de su buena disposición, el general Díaz no podía mantener grandes efectivos militares lejos de la Capital, pues sus recursos eran muy limitados, además de que él, personalmente, vivía en un constante torbellino. Esto acarreaba el abandono de los asuntos fronterizos en manos de las autoridades locales.

El mejoramiento que ahora comprobaba se debía, en consecuencia, a que el gobierno de Estados Unidos combatía el bandolerismo en su propio territorio y en el de México, además de haber logrado imponer a Díaz la participación en una tarea de beneficio común. Aun así, parte de las fuerzas de Treviño habían sido despachadas a Chihuahua para sofocar un brote revolucionario, y la próxima lucha por la presidencia de la República presagiaba los desórdenes y pronunciamientos tradicionales. Además, grupos numerosos de indios se escapaban continuamente de las reservaciones de Estados Unidos para guarecerse en montañas inaccesibles de Coahuila y Chihuahua, a las cuales era muy improbable que el gobierno mexicano enviara tropas suyas. En estas condiciones, sería imprudente reducir los efectivos militares de Estados Unidos en la frontera, o limitar las facultades discrecionales de sus jefes, es decir, revocar la orden de Ord, según concluía, sin querer, Foster.

FOSTER REGRESA A LA CAPITAL después de su largo y penoso viaje de inspección por el occidente y el norte de México a fines de diciembre de 1879. Un mes después se le ofrece la legación de Estados Unidos en Rusia y telegrafía aceptándola agradecido; el 2 de marzo, en una gran ceremonia en Palacio, a la que asiste el presidente Díaz y su gabinete en pleno, el cuerpo diplomático y la "sociedad", presenta sus cartas de retiro y se despidе de México. El día anterior, y dirigiéndose todavía a él, el Departamento de Estado le infor-

maba que el ministro de la Guerra había resuelto el 25 de febrero revocar la famosa orden; se le enviaba, además, una copia de la nota en que Evarts daba a Zamacona la noticia, nota en la cual se decía:

Esta señalada prueba de la convicción del presidente [Hayes] de que el gobierno mexicano está dispuesto a asegurar una protección completa a la vida y a la propiedad en la frontera, es apenas otra de las muchas pruebas recientes de la buena voluntad que existe [ahora] entre las dos Repúblicas.

Foster, así, no cosechó siquiera el laurel de la revocación de la orden; la resolución no se tomó como respuesta directa a sus recomendaciones y el Departamento de Estado se la comunicó originalmente a Zamacona. Y, sin embargo, no dejó de recomendar prudencia cuando otros querían añadir nuevas a sus propias dificultades. Temía, por ejemplo, que el presidente Hayes y el secretario de Estado Evarts simpatizaran con una resolución reciente de la Cámara de Representantes recomendando el nombramiento de una comisión que se trasladara a México para negociar tratados comerciales y de protección de los intereses norteamericanos. El preámbulo de la resolución —decía Foster— podía ofender a México, pues torpemente se daban como muestras amistosas los tratados de Guadalupe Hidalgo de 1848 y el Gadsden de 1853, cuando no podían sino evocar dos de las más lamentables caídas del país. Además, se hablaba de que las negociaciones comprenderían no sólo asuntos de carácter propiamente comercial, sino la su-

presión de la Zona Libre, la exención de los préstamos forzosos y modificaciones al tratado de extradición, asuntos todos objeto de negociaciones suyas infructuosas. En fin, la resolución recomendaba poner en manos de un tribunal de arbitraje todos los problemas pendientes como la única forma de evitar dilaciones para su arreglo.

JOHN W. FOSTER FUE SUSTITUIDO por P. H. Morgan, quien llegó a la ciudad de México el 15 de abril de 1880, para presentar sus credenciales seis días después. Sus instrucciones le pedían atender "inteligente y celosamente" a los intereses de Estados Unidos y a las buenas relaciones entre los dos países. Con la revocación de la orden del 1º de junio y el cambio de ministro parecía que todo iba a deslizarse como en un mar manso y tibio. El Departamento de Estado, lleno de satisfacción, comunica a su ministro que, como una nueva prueba de la buena voluntad que existe ahora entre las fuerzas militares de los dos países, el general Ord ha dispuesto que se le rindan en San Antonio grandes honores militares a Servando Canales en ocasión de su visita al Cuartel General del Distrito Militar de Texas. Poco después, el comandante del Fuerte Brown resuelve espontáneamente izar su bandera a media asta al saber la muerte de la esposa del general Díaz.

Una leve, primera nube, asoma cuando las fuerzas mexicanas de algún puesto fronterizo principian a adquirir el hábito de balacear a los desertores dentro del territorio norteamericano. Se pide a Morgan transmitir

esta información, pero sin presentar una reclamación formal. Un grupo numeroso de indios bárbaros cruza la línea divisoria a mediados de junio y el coronel Hatch, comandante del Fuerte Craig, juzga necesario batirlos en la sierra de Chihuahua para impedir las incursiones que podían hacer después en Nuevo México. Hatch informa que las autoridades del Estado están anuentes a permitir el paso de sus tropas, pero que deberá gestionarse la autorización del gobierno federal. El presidente Hayes en persona hace suya la petición de Hatch, y se instruye al ministro Morgan para presentarla. Dos días después, en un telegrama cifrado, éste da cuenta del resultado: el ministro de Relaciones, después de consultar con el presidente Díaz, se niega a consentir en el paso de tropas norteamericanas.

Miguel Ruelas, entonces ministro de Relaciones, argumentó que en Chihuahua existían tropas mexicanas suficientes para hacerse cargo de la situación; además, podía contarse con los vecinos del Estado, pues una amarga experiencia los disponía a prestar ayuda. De todos modos informaría al presidente Díaz, y estaba seguro de que ordenaría en seguida la cooperación del ejército mexicano con el de Estados Unidos, pero cada uno dentro de su respectivo territorio. Ruelas le refiere después a Morgan que encontró al Presidente con el ministro de la Guerra, a quien le ordenó ahí mismo girar las instrucciones necesarias para combinar las operaciones con el coronel Hatch. En cuanto al paso de las tropas Ruelas le dijo, "y lo repitió varias veces", que el Presidente consentiría bajo dos condiciones: primera,

la autorización dada en este caso no serviría de precedente para pedirla en otro; segunda, Estados Unidos debía autorizar por reciprocidad el paso de las tropas mexicanas a su territorio.

Morgan trata de soslayar la segunda condición, pero como Ruelas insiste en ella, se pone a redactar en la oficina de éste un telegrama con el fin de enseñárselo y obtener así su aprobación. Mientras lo escribe, Ruelas es llamado por Porfirio Díaz, con quien está algún tiempo; cuando regresa y Morgan le da a leer el telegrama, Ruelas sostiene que ha entendido mal, pues sólo dijo que el gobierno mexicano estaba dispuesto a firmar una convención, para lo cual tenía ya autorización del Senado; de otro modo, tenía que acudir nuevamente a él. Morgan se siente engañado, y por eso expresa sorpresa y dice lamentar que "las autoridades mexicanas hubieran cambiado de parecer tan súbitamente".

Pero Ruelas deja una constancia escrita de la posición de su gobierno al contestar a la nota en que Morgan pedía la autorización para que las tropas de Hatch pasasen a territorio mexicano. Desde mayo de 1878 —dice—, el Senado había autorizado al Ejecutivo para negociar un convenio sujeto a las cinco normas aprobadas por el mismo Senado. El gobierno de México las había comunicado prontamente al ministro Foster, y, en consecuencia, no era responsable de no haberse concluído desde entonces un arreglo. La autorización estaba vigente, y el Ejecutivo tenía todavía las facultades y la disposición de celebrarlo; pero permitir la entrada de tropas norteamericanas sin una convención

previa que concediera el mismo privilegio a los dos gobiernos, sería rebasar la autorización del Senado y obrar, en consecuencia, fuera de las facultades constitucionales del Ejecutivo.

El Departamento instruye entonces a Morgan para expresar la esperanza de que el gobierno de México desarme a los indios bárbaros a quienes "daba asilo", y hacerlo responsable por los daños que pudieran hacer. Ruelas rechazó, por supuesto, la idea de que México daba asilo a los indios "enemigos" de Estados Unidos y la de hacerlo responsable por los daños que pudieran causar. Negar a las tropas norteamericanas el paso no podía interpretarse como una concesión de asilo; en rigor, los indios bárbaros escapaban de las reservaciones de Estados Unidos, en ellas se armaban, allí cometían sus primeras depredaciones y se internaban en México sólo para continuarlas. Repetía las razones para negar el paso y reiteraba la disposición de entrar en un arreglo formal para hacerlo recíproco, agregando que no era culpa de México "si el gobierno de Estados Unidos no ha resuelto aceptarla".

El Departamento buscaba, así, un modo nuevo de plantear el problema. Primero pedía la autorización para cruzar la línea divisoria; negada, hacía el reproche de que a los indios se les "brindaba" asilo; pedía entonces su desarme y amenazaba con reclamar compensación por los daños. Poco tiempo después la banda del indio Victorio ataca a un destacamento norteamericano, le causa algunas bajas y huye a México. En seguida se instruye a Morgan para presentar el problema en esa

forma. Morgan despliega ahora una gran actividad: busca al ministro Ruelas, el cual se halla enfermo; da con el oficial mayor, pero éste carece de facultades; pide hablar con el Presidente y se le dice que no puede recibirlo por sus ocupaciones. Cuando al fin habla con él, Porfirio Díaz, para gran sorpresa de Morgan, le anuncia que pedirá en seguida la autorización del Senado, por exigirlo así la Constitución. Lo hace, pero encuentra una oposición violenta, que cesa al proponerse concertar un tratado por sólo tres meses. El paso de tropas podría hacerse en los lugares alejados del más próximo poblado no menos de diez kilómetros; debía ser anunciado cuanto antes a la autoridad civil o militar más próxima del otro país, y suspenderse la persecución cuando se perdiera la huella del perseguido o se encontraran tropas del otro país dispuestas a continuarla. Los abusos cometidos por las fuerzas de un país en el territorio del otro serían castigados conforme a las leyes del primero.

Ignacio Mariscal informó a Morgan de una reacción adversa en el Senado y en la opinión pública porque corrió el rumor de que Morgan había amenazado con una invasión si se negaba el permiso oficial para el paso. Luego, también surgió la duda de si el Presidente no estaba ya autorizado desde el 28 de mayo de 78, amén de comentarse que parecía que el ejército mexicano necesitaba de la ayuda extranjera para cumplir sus funciones, y que sería imposible echar al norteamericano una vez instalado en México. Morgan acaba por decir

telegráficamente a su gobierno que ésas son las mejores condiciones que pueden obtenerse.

Pero a punto de iniciarse el famoso convenio para el paso recíproco de tropas, el indio Victorio y su banda fueron alcanzados por fuerzas de los coroneles Luis Terrazas y Adolfo T. Valle, y en el encuentro murieron el jefe y sus principales secuaces.

SÓLO FALTABAN CUARENTA Y CINCO días de ese 15 de octubre al 30 de noviembre de 1880. Transcurrieron con una lentitud desesperante, pero transcurrieron, al fin, sin que un nuevo incidente volviera a imponer la necesidad de negociar y firmar el convenio para el paso recíproco de tropas. Al sonar las doce de la noche del 30 de noviembre de 1880, la satisfacción y el alivio de Porfirio Díaz debieron ser inmensos, pues, con la última campanada de esa hora singular, terminaba con bien su primera presidencia, y la concluía sin firmar ni ése ni ninguno de los otros convenios que Estados Unidos exigió para reconocer a su gobierno.

Parecía haberse cumplido entonces la predicción de Vallarta: el reconocimiento crearía una atmósfera propicia a la negociación pacífica de las diferencias; se negoció durante cuatro años, y las diferencias... se resolvieron por sí solas, en la medida en que se resolvieron. Parecía haberse cumplido la predicción de Zamacona: una vez "templada convenientemente" la opinión pública de Estados Unidos, México podía resistir a las exigencias "irregulares" de Foster y de su gobierno; y "templarla" significaba, fundamentalmente, ganar para

la causa de la penetración pacífica de México a la gente rica de Estados Unidos. Y por sobre todas las cosas, se comprobaba retrospectivamente el "axioma" del profesor Webb: cuando un texano pelea con un mexicano, puede vencerlo; pero está perdido si parlamenta con él.

Manuel González fue quien consintió en la firma del convenio para el paso recíproco de tropas el 29 de julio de 1882; y lo hizo con una despreocupación que no alcanzó a tener Porfirio Díaz, aun cuando le ayudaron a tenerla tres circunstancias. La situación política interna se había despejado mucho: Manuel González se sentía más seguro en el poder, y sus ligas amistosas y políticas con los caudillos del Norte hacían grande su influencia en la frontera. No tuvo el embarazo de un reconocimiento diplomático pendiente, como gobierno de un origen constitucional impecable. En fin, le tocó tratar con una nueva administración norteamericana, pues el presidente Hayes y el secretario Evarts abandonaron sus puestos el 4 de marzo de 1881.

Las cosas, en efecto, cambiaron mucho. Zamacona entrevistó un día al nuevo secretario de Estado para pedir autorización de que entraran en territorio norteamericano las fuerzas del general Francisco Naranjo a perseguir una partida de indios bárbaros, y James G. Blaine le habló en un tono confidencial y cariñoso. Le aseguró que, en general, le repugnan esos ires y venires de tropas de un país en el territorio de otro, añadiendo que no temía tanto a que las mexicanas entraran al de Estados Unidos cuanto que a México llegaran las norteamericanas. Y le contó un hecho ocurrido en su Estado

natal de Maine para explicar más su pensamiento: osos y lobos, muy abundantes entonces, causaban grandes daños al ganado, y el gobierno local tenía asignada una cantidad para remunerar los servicios de unos desalmados que los perseguían. Éstos pidieron alguna vez un sueldo mayor, y el gobernador les contestó que, por el momento, el Estado se ocupaba de proteger el ganado contra ellos, y que, una vez lograda semejante cosa, se ocuparía de defenderlo contra los lobos y los osos.

Blaine, en rigor, no se conformó con confiar a Zamacona sus opiniones en el seno de la intimidad, sino que hizo declaraciones públicas que expresaban una nueva política hacia México, la de la penetración pacífica, cuyo campeón principal resultó ser, en efecto, Blaine. Llegó a calificar de "abiertamente agresivo", y destinado a provocar una guerra internacional, el afán de conseguir el paso recíproco de tropas; y su condena-ción de la idea de anexarse territorio mexicano o hacer de México un protectorado llegó a tener hasta cierto tonillo de convicción religiosa:

...está en pugna con los intereses superiores de todo ciudadano americano de la generación actual y de las generaciones incontables que en la providencia de Dios han de suceder a nuestro orgulloso título y a nuestras responsabilidades que continuamente aumentan.

Estas circunstancias y las meramente casuales, pero fortunadas para el gobierno del general González, de coincidir su publicación con las elecciones de diputados y senadores y con graves incidentes diplomáticos con

Guatemala, explican el modo oficial de dar a conocer el convenio, el escasísimo número de comentarios que provocó y la calidad puramente formal y vacua de los que se hicieron. El gobierno se limitó a anunciar su firma y a justificarlo diciendo que "lo exigían hacía tiempo" las frecuentes y sanguinarias incursiones de los indios bárbaros, y que de él se esperaban los mejores resultados para "la causa de la civilización y el progreso". La prensa católica, que desde entonces hacía comentarios amargos sobre la expansión de los intereses norteamericanos en México, se limitó a decir esta vez: "librennos Dios de un conflicto internacional", mientras el diario "liberal-conservador" *La Libertad* reprodujo el pobreísimo preámbulo justificativo del gobierno y añadió por su cuenta que "esas razones" eran las que habían llevado a los dos gobiernos a firmarlo. Mucho más tarde, este mismo periódico ensayó una justificación insistiendo en su carácter recíproco, y una explicación de sus principales cláusulas. Por lo demás, el convenio se renovó cada dos años unas cinco o seis veces, sin incidente o negociación especial ninguna, autorizándolo Porfirio Díaz al volver a la presidencia en 1884. No provocó en ningún momento las negras tragedias previstas y de las que tanto se había hablado, sobre todo en México.

El diputado texano Schleicher, campeón de una política agresiva hacia México, murió antes de salir Porfirio Díaz de su primera presidencia, y Zamacona, al informar a Relaciones sobre tan fausto acontecimiento,

tuvo la nobleza y el sentido profesional de comentar que, al fin y al cabo, había sido un buen diputado, pues representó y defendió los intereses, los sentimientos y, digamos, las ideas de sus comitentes.

Jerónimo Treviño, cuyo prestigio militar sufrió tanto a causa del general Ord, llegó a tener gran amistad con él, tanta, en rigor, que acabó por casarse con su hija, joven, rubia y deslumbradoramente bonita. A este hecho, en apariencia meramente personal y privado, se le dio un relieve desusado y un sentido internacional trascendente. Un periódico de San Antonio, Texas, lo pintaba como si hubiera sido el fruto de una resolución deliberada de los generales Treviño y Ord:

Desterrar todo género de rencillas en ambos países; conseguir que los ciudadanos de una y otra nación mantengan estrechas e íntimas relaciones; unir con fraternales lazos a estos pueblos que tanto simpatizan por sus ideas y hasta por la semejanza de las instituciones que los rigen; he ahí el gran fin que se proponen las dos distinguidas personas que acaban de unirse con estrechos vínculos de familia a consecuencia de haberse unido el uno con la hija del otro.

Se refería que “nunca” se vio en Texas un matrimonio de tan elevada significación, pues además de despertar la curiosidad y el interés locales y de todo el país, provocó “mil comentarios” en el extranjero. El sentido internacional del acontecimiento lo subrayaba, inclusive, el pastel de la novia:

... fue una hermosa construcción de helados, estilo gótico,

y coronada por un parapeto sobre cuyas paredes aparecían un cañón de bronce y las banderas americana y mexicana, mientras el todo fue montado sobre una estatua que representaba una novia.

El general Ord, en cuya residencia se agasajó a los invitados, parecía haberse propuesto, en efecto, prodigar las muestras y el sentido de amistad internacional. Hizo levantar en el jardín de ella altísimos arcos de siempre-viva cuyo remate, varias veces repetido, eran enormes banderas de uno y otro país, logrando, por lo visto, efectos realmente fascinadores:

...por todas partes estaba aquello iluminado con brillantes luces que hacían de esa hermosa y magnífica mansión un conjunto tan agradable, que casi deslumbraba a los que se proponían contemplarlo.

El cronista llegó a percibir que nacía entonces una atmósfera del todo nueva, y ciertamente opuesta a la antigua, desconfiada, temerosa, cuando no de odio:

Durante la comida se escuchaban las más animadas y alegres conversaciones, y como si la naturaleza hubiera querido tomar parte para embellecer aquellas escenas encantadoras, apenas había comenzado la noche, cuando la luna empezó a despedir sus tibios rayos en aquella especie de encantado paraíso, al mismo tiempo que una suave brisa, que comenzaba a correr, atrayendo los perfumes de las flores, refrescaba las frentes de los concurrentes, en cuyos rostros se veían señales de la más viva satisfacción y de la más inocente y entusiasta alegría.

Roberta Augusta Ord de Treviño recorrió en triunfo los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y

por doquiera comprobó la importancia de su marido y el acatamiento que se le rendía. Poco después, Jerónimo alcanzó la cúspide de su carrera con el nombramiento de ministro de la Guerra, y entonces aquella americana compartió los halagos que la incipiente burguesía mexicana prodigaba a los agentes del poder público. Todo eso no duró mucho tiempo, sin embargo: la salud de la señora declinaba rápidamente, y, para recobrarla, Treviño se vio obligado a dejar su cartera para volver a Monterrey. Muere algún tiempo después, pero no sin antes dar a luz un hijo idiota, que ha arrastrado su desgracia durante setenta y cuatro interminables años, y hasta el día de hoy.

El general Edward O. C. Ord, que durante los cuatro años de su primera presidencia fue la más negra pesadilla de Porfirio Díaz y de su gobierno, obtiene un retiro "honrosísimo" después de ver casada a su hija. Es invitado a venir a México como huésped oficial, y entonces *La Libertad* canta su mesura y su prudencia, "por demás conocidas", y las "muchas y sinceras muestras de simpatía que por nosotros tiene dadas". Es más, reclama del gobierno mexicano un recibimiento tan "atento y cumplido", por lo menos, como el que se le hizo al antiguo presidente Ulysses S. Grant, también de visita entonces; y como, lógicamente, le correspondía hacerlo al ministro de la Guerra Treviño, y éste podía sentir el embarazo de su parentesco para alcanzar todo el vuelo apetecido, *La Libertad* pedía que el presidente en persona lo tomara a su cargo.

Ord llegó a Veracruz, donde lo aguardaba la ministra de la Guerra; se alojó en la casa de Landero y Coss, ministro de Hacienda, y se trasladó a la Capital en un tren especial puesto a su disposición; al llegar a ella el 5 de marzo de 1881, varios periódicos engalanaron sus primeras páginas con extensas biografías laudatorias del huésped ilustre. Porfirio Díaz organizó una excursión para mostrarle nuestra octava maravilla, las grutas de Cacahuamilpa, a donde fueron "a darse sus verdes con sus azules" en unión de una caravana de más de cien personas. Y cuando el general Díaz toma posesión del gobierno de Oaxaca, Ord asiste a las ceremonias, pero ostentando ya su verdadero carácter, el de gestor del Ferrocarril Meridional Mexicano, que pretendía construir una línea férrea a ese Estado.

Se le trata, en suma, como amigo, y como amigo reacciona: sin gran esfuerzo aparente, reconoce que, después de todo, la ciudad de México es mucho más atractiva que San Antonio, donde el pobre tuvo su cuartel general por largos años. Y ante esa situación, *La Libertad*, que quiere "coadyuvar a que la prensa lo salude con entusiasmo y afecto", hace una historia infiel y abreviada de todo cuanto se ha relatado en este libro:

Nuestros lectores saben que el valiente y sensato general Ord, en estos momentos nuestro ilustre huésped, fue el jefe de las fuerzas de los Estados Unidos en una época de difíciles complicaciones. Con violación flagrante de los tratados existentes entre ambos países, y con infracción manifiesta de los principios del Derecho Internacional, el gobierno de la Casa Blanca autorizó al general

Ord para traspasar la línea divisoria y perseguir con sus fuerzas en territorio mexicano a los indios salvajes... La conducta previsor y tolerante del general Ord tenía que hacer contraste y que luchar con la funesta política de Mr. J. W. Foster, ese hombre empeñado en hacer a México todo el daño posible convirtiendo la inmunidad y respetabilidad que le daba su carácter de ministro en un instrumento de mezquinas pasiones.

Pero también vendría una rectificación acerca de Foster. Éste, que con el tiempo iba a coronar su carrera ascendiendo hasta la cumbre de secretario de Estado, renuncia a su puesto de ministro en Rusia, regresa a Washington y, a partir de octubre de 1881, se ve incluído en la nómina regular de la legación de México como consultor de ella; y, en efecto, la legación lo consulta, entre otras cosas, cómo hacer menos exigente y comprometido el convenio para el paso recíproco de tropas. Algún periódico opositor protesta contra tal nombramiento y semejante utilización de los servicios de Foster, y, entonces, el gobierno se justifica publicando una carta que éste había escrito a Ignacio Mariscal desde San Petersburgo, recién iniciado el gobierno de Manuel González. En ella decía:

...ningún mexicano comprendió tan exactamente como usted cuál era mi posición y cuáles mis sentimientos mientras estuve encargado de la Legación; y es un placer especial para mí, hoy que no se puede sospechar que tengo en ello una mira particular, poderle escribir para alabar la política acertada que últimamente ha adoptado el país de usted...

Y Foster, en efecto, se convirtió en abogado, no sólo

privado y de la legación mexicana en Washington, sino en abogado público del país entero y de sus hombres. *The Evening Post*, de Nueva York, por ejemplo, publicó a mediados de 1882 un artículo de un corresponsal suyo que había viajado por México, y en él hizo apreciaciones, no excepcionalmente novedosas, sobre los defectuosos sistemas políticos del país y las limitaciones de sus gobernantes. Foster creyó conveniente que "esas calumnias no pasaran sin respuesta", particularmente porque el periódico había caído en manos de un antiguo miembro del gabinete del ex presidente Hayes. No conforme con tomar la defensa de México, manda su artículo a los periódicos del país, que lo reproducen embelesados.

Muchos años después, en 1909, Foster publicó en dos gruesos volúmenes sus *Memorias diplomáticas*, parte no despreciable de los cuales se refiere a México. Hace en ellas una pintura de su gestión que dista mucho de la que imponen sus despachos y su correspondencia privada, cuya lectura, por lo demás, era ya posible hacer en los Archivos Nacionales y en la Biblioteca del Congreso de Washington en la época en que las *Memorias* aparecieron. Dice en ellas, por ejemplo, que el secretario Fish lo autorizó a otorgar el reconocimiento "si resultaba necesario para capacitar a México" a cumplir con la Convención de Reclamaciones y hacer el primer pago de ellas; y añade:

...pero el gobierno de Díaz, apreciando esta situación, convino en hacer el pago por conducto del señor Mariscal, ministro de México en Washington, acreditado por

el gobierno de Lerdo, y ese negocio se evitó por entonces debido al espíritu complaciente del gobierno de Díaz.

Lo más grave, sin embargo, es que Foster aparece en sus *Memorias* aceptando en todas sus partes, y sin matiz o duda alguna, la existencia de un complot norteamericano para provocar una guerra contra México como medio de afianzar al gobierno del presidente Hayes y hacer olvidar su origen fraudulento.

Foster se atribuye, por supuesto, el mérito íntegro de haberse otorgado el reconocimiento, y no puede pintar más compungidamente su situación durante los dieciocho meses en que se aplazó.

Este lapso había sido de intensa ansiedad para el gobierno de Díaz, y para mí, de gran embarazo personal, pues mi deber era sostener lealmente a mi gobierno, y yo no podía dar a entender a los mexicanos que la política respecto del reconocimiento era contraria a mi recomendación y a mi consejo.

Era natural, así, que la consagración de Foster como amigo de México alcanzara a Genaro Estrada, agudísimo lector y astuto y desconfiado ministro de Relaciones Exteriores, quien no conociendo la historia de la gestión de Foster sino por lo que éste dice en sus *Memorias*, lo define como

...uno de los agentes diplomáticos que, con cierta amplia visión de las realidades de aquella época, supo usar de un raro don de gentes entre los mexicanos, de sencillez y moderación, y de prudente conducta para normar la gestión que le fue encomendada por su gobierno, como es fácil advertirlo en sus *Memorias*, y en las revelaciones

a posteriori que, como es de explorada cautela en este género de asuntos, se encuentran en algunos capítulos.

Y TAMBIÉN CAMBIARON LAS COSAS porque no fue el general Ord el único que viajó, ya de amigo, al país antes enemigo; Porfirio Díaz, a su vez, hizo un gran viaje a Estados Unidos. Recién casado con Carmen Romero Rubio, se dirige a Oaxaca a tomar posesión de la gubernatura del Estado. Aburrido de la estrechez social del lugar, avanzados los preparativos de su próxima reelección, ante el peligro de ultimarse su elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia, acepta la invitación de Jerónimo Treviño para apadrinar el bautizo de José Jerónimo Treviño y Ord, y para ello se embarca en Veracruz con destino a Galveston. Las autoridades de esta ciudad manifiestan sus deseos de que su paso transitorio se convierta en una visita formal, y en seguida comienzan a hacer "preparativos en gran escala". La legislatura de Texas, entonces, aprueba el 28 de febrero de 1883 una resolución unánime —que *La Libertad* califica de "una sencillez admirable"— invitándolo formalmente a que visite el Estado y ser recibido en Austin, su capital, de una manera oficial. *El Siglo XIX*, entonces, felicita a la legislatura texana porque "tan dignamente sabe honrar a los mexicanos distinguidos".

Recibe invitaciones para visitar San Luis Missouri, Chicago, Washington y Nueva York. De Washington salen Matías Romero y su consejero John W. Foster, a encontrarlo en San Luis, y se suman a las autoridades

locales que van a esperar el tren especial en que viaja cuarenta kilómetros antes de su llegada. De la estación del ferrocarril al hotel lo escoltan las fuerzas milicianas con bandas de música que tocan a pleno vuelo, y en un programa de agasajos que dura tres días, destaca un banquete ofrecido por los Caballeros de San Patricio. Va a Chicago y no puede resistir escaparse de ahí con Carmelita a las cataratas del Niágara. En Washington no puede recibírsele oficialmente, pues su visita coincide con la muerte de un miembro del gabinete presidencial; pero lo recibe el presidente Arthur y todos sus ministros, y hace la visita sacramental a Mount Vernon. Y en Nueva York el antiguo presidente Grant lo toma por su cuenta.

Un periódico del sur de Estados Unidos declara que "ningún hombre público, ningún príncipe o potentado ha tenido jamás una recepción tan fraternal"; y uno de Nueva York estima que el recibimiento que se le hizo superó en mucho a los que en su tiempo tuvieron el emperador del Brasil y el Príncipe de Gales.

Se ha dicho que Porfirio Díaz concluyó su primera presidencia sin firmar ninguno de los convenios que Estados Unidos exigió para reconocerlo; asimismo, que las cosas comenzaron a cambiar poco después y que, con más tiempo todavía, algunas se movieron hasta quedar en un sitio diametralmente opuesto al inicial. No cambiaron, sin embargo, y menos en esa medida tan señalada, sólo porque otros ocuparon los puestos del presidente Hayes y del secretario Evarts, ni tampoco, simplemente, porque la situación política interna de Estados Unidos fuera más propicia a un entendimiento mejor con México. La transformación se debió, más que a otra cosa, al cambio en las condiciones de fondo de los problemas que separaron a los dos países hasta llevarlos al borde de un conflicto armado.

Considérese, por ejemplo, el de los préstamos forzosos. Una de las "exigencias irregulares" de Foster, como las llamaba con saña Zamacona, era la de que México se obligara convencionalmente a eximir de ellos a los ciudadanos norteamericanos. Ahora bien, el préstamo forzoso, hijo de la urgencia y de la arbitrariedad del rebelde levantado en armas o de la autoridad que

lo combate, desapareció del todo cuando la paz porfiriana se hizo general y permanente. Los problemas nacidos de la Zona Libre también fueron decreciendo a medida que la industria norteamericana lograba productos de calidad y de precio semejantes a los europeos introducidos en Texas de contrabando, y cuando las vías férreas de Estados Unidos los llevaron a la frontera barata y regularmente. Su aislamiento, que fue una de las razones más convincentes para crear y mantener la Zona Libre, desapareció también cuando la franja fronteriza mexicana quedó ligada por el ferrocarril con la región central del país. Las cosas, aquí, cambiaron tanto, que el contrabando de México a Texas cesó por completo. . . para ser sustituido por el contrabando de Texas a México. Así, el problema no era ya de Estados Unidos sino nuestro.

Hasta las condiciones de fondo del problema más dramático, el del abigeato y los indios bárbaros, cambiaron sensiblemente y en plazo bastante corto. A la estabilidad que heredó de Díaz, Manuel González sumó la suya propia; la influencia del gobierno central en la frontera norte creció por esta sola razón. Pero todavía fue mayor por la circunstancia particular de que Manuel González tenía mejores relaciones personales y políticas con los caudillos del Norte; Jerónimo Treviño fue su primer ministro de Guerra y Francisco Naranjo tomó el mando de la División del Norte; y cambian de puestos cuando Treviño renuncia a ese ministerio.

Luego, esos mismos caudillos van siendo reemplazados por militares profesionales: a la muerte de Servando

Canales, el general Rómulo Cuéllar toma el mando de las fuerzas federales en Tamaulipas, hasta entonces llamadas "División Canales", tan fuerte había sido, así, el sello personal de su antiguo jefe. El general Carlos Fuero comanda directamente parte de las de Coahuila y Chihuahua, y el general José Guillermo Carbó y el coronel Bernardo Reyes las de Sonora. Estos jefes, ajenos a los intereses económicos y políticos de las regiones donde operaban, ven en la persecución del abigeo y del indio bárbaro un problema puramente profesional; y el gobierno del Centro no vacila en darles todos los recursos posibles, seguro de que no serán empleados en su contra. Además, el cacique local, cuya indiferencia o complicidad fue siempre un impedimento para una persecución inteligente y sostenida, cae ahora bajo la vigilancia de una autoridad de origen distinto, y no le cuesta trabajo estimar su fuerza mayor cuando entra en conflicto con ella. Más todavía, dentro de esos caciques locales principian a sobresalir algunos, como Terrazas en Chihuahua y Garza Galán en Coahuila, cuyos intereses coinciden con el exterminio del abigeo y del indio bárbaro.

El Norte, por añadidura, se va poblando lentamente con gentes de los Estados centrales, acostumbradas a una ocupación estable y con inclinaciones decididamente más sedentarias y menos aventureras. En fin, un factor importantísimo comienza a operar: el gobierno mexicano, un tanto libre de la exigencia y de la presión de Estados Unidos, le da a este problema una atención más eficaz cuando puede presentarla como una

preocupación, no impuesta, sino propia y espontánea. Coadyuva a este mismo resultado el progreso de las comunicaciones, pues ellas pudieron, al fin, llevar directamente a la Capital el grito de dolor y de ira que arrancaban las andanzas criminales de los bárbaros en el territorio del Norte mexicano.

Las transformaciones fueron más grandes y rápidas en el lado norteamericano. La ola migratoria avanzaba hacia el Oeste impetuosa e incontenible, y dejaba tras de sí una población agrícola estable, entregada a cultivar propiedades pequeñas. Esto quiere decir que el indio bárbaro desaparecía y que el poblador blanco adquiría medios de vida que hacían innecesarios la violencia y el crimen; quiere decir también que el inmenso espacio vacío que hizo posible el nacimiento, el desarrollo y la culminación del reino ganadero, se fue estrechando hasta desaparecer cuando en él comenzó a surgir y propagarse la granja cercada con la alambrada de púas. La gran ocasión y el pretexto fácil del robo de ganado desaparecía al practicarse la ganadería de un modo civilizado y en pequeña escala. El cambio fue tan grande en este sentido, que al desaparecer el inmenso espacio vacío de Texas, tuvo sentido la ganadería en Chihuahua, el espacio vacío semejante más próximo.

No volvió a repetirse una elección presidencial parecida a la de Hayes, y mejoraron las relaciones del gobierno federal con los antiguos Estados Confederados. Éstos llegaron a participar plenamente en la vida política de su país, y para Texas no fue ya tan importante su relación inmediata con México.

Un cambio afectó a los dos países. Pronto pasó a ser realidad la tesis de Zamacona, la de oponer a las "exigencias irregulares" la opinión y la influencia de los norteamericanos interesados en la suerte económica de México. Y pronto la desconfianza hacia el Coloso del Norte cedió a la urgencia del progreso económico y a la convicción inevitable de que sólo con el capital extranjero se lograría. Así, Porfirio Díaz, que en su época de rebelde es un anti-imperialista resuelto, lucha ahora tesoneramente contra el celo nacionalista del Congreso hasta conseguir, apenas tres meses antes de abandonar la presidencia, su autorización para contratar con dos empresas norteamericanas la construcción del Ferrocarril Central a Ciudad Juárez y del Nacional a Nuevo Laredo.

TODOS ESTOS CAMBIOS, en efecto, ocurrieron, y fueron ellos, en definitiva, los que dieron una solución estable y de fondo a los problemas que habían dividido a Estados Unidos y a México; pero mientras ocurrieron, la negociación diplomática tuvo el tremendo sentido y la urgencia angustiosa de evitar la guerra. La mística diplomática de Zamacona fallaba por exagerada desde este punto de vista: estaba bien oponer a la presión oficial y a la corriente anexionista la opinión pública sana y los intereses de los capitalistas que invirtieran dinero en México; pero mientras estas fuerzas ganaban ímpetu, crecían, equilibraban y finalmente derrotaban a las otras, ¿era posible que Vallarta y Porfirio Díaz se negaran o dejaran de negociar con Foster y con Evarts?

Resultó lo que tenía que resultar: el reconocimiento no se obtuvo, como dijo Zamacona, "unos cuantos meses" después de que el gobierno de México se decidió a resistir; se obtuvo cuando la opinión pública norteamericana se hizo sentir y cuando los elementos políticos adversos a Hayes lo pusieron en aprietos. Esto ocurrió a los diecisiete meses de haberse planteado el problema; pero las fuerzas favorables no afloraron antes del año, y durante él no fue tan sólo necesaria, sino inaplazable la negociación, y la concesión, aparente o real, que toda negociación entraña. Era natural e inevitable que se resistiera menos y se concediera más al principio que al final.

Vallarta comenzó sus negociaciones encaminadas al reconocimiento del gobierno de Díaz en condiciones muy adversas. Al llegar a la Capital, Díaz no era sino un jefe militar, transitoriamente victorioso; disputaba el poder a Sebastián Lerdo de Tejada, un presidente constitucional elegido popularmente, civil, de gran prestigio, sobre todo en el extranjero, puesto que, como ministro de Juárez o como Presidente, había manejado las relaciones exteriores de México más de diez años continuos. Díaz tenía también como rival a José María Iglesias, un civil de gran renombre, y con títulos a la presidencia inferiores a los de Lerdo, pero muy superiores a los de Díaz, puesto que, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, era el vicepresidente de la República. Y por si algo faltara, Porfirio Díaz parecía proponerse trastornar a fondo de la sociedad mexicana.

Vallarta, así, era el ministro de Relaciones de la

facción menos viable constitucionalmente hablando y menos deseable políticamente. Y a pesar de que por esto los jefes de misión acreditados en México le declaran en seguida que sólo mantendrían con él relaciones personales, persevera en mantenerlas aun con ese carácter: les participa que Porfirio Díaz se ha encargado del poder ejecutivo y él del ramo de relaciones exteriores; que Díaz, al salir a campaña, será sustituido por el general Juan N. Méndez, y cuando regresa de ella, que se ha vuelto a encargar de ese poder. Y con más razón, desde luego, les comunica que Díaz ha sido electo presidente constitucional y que ha prestado el juramento de ley. Es decir, Vallarta, a pesar de su posición débil y desairada, observa la primera regla de la diplomacia, mantener la comunicación con el mundo exterior, y, ayudado, incuestionablemente, por el afianzamiento militar de Díaz y por la transformación de éste en una autoridad legítima, logra el reconocimiento de todos los países, y, con él, aislar a Estados Unidos, el único que se resiste a otorgarlo.

Vallarta puede entonces sostener que el gobierno de Porfirio Díaz llena todos los requisitos para ser reconocido, como lo demuestra el hecho incontrovertible de que lo ha sido por todos los países del orbe, y que, en consecuencia, se le debe el reconocimiento de Estados Unidos por ley y no por gracia. La réplica norteamericana de que la vecindad y una frontera común extensa le hacen ver con mayor severidad el problema de sus relaciones con México, justa, como era, en la realidad histórica, no operaba dialéctica y jurídicamente,

y lo demuestra que el propio presidente Hayes se ve obligado a reconocer en un documento oficial que ha variado en este caso la política tradicional de Estados Unidos en materia de reconocimiento.

Grandes son las dificultades de Vallarta para negociar el único que se le escapaba. Tiene frente a sí a un ministro norteamericano excepcionalmente inteligente, conocedor de México, apoyado por su gobierno y muy pagado del poderío de su país. Luego, desconfía de la adhesión de la representación diplomática mexicana en Washington y de la consular en todo el territorio de Estados Unidos, particularmente en Nueva York y en los puestos de la frontera norte. Y, para colmo de desdichas, parece imposible usar de la primera arma de negociación, el pago de las reclamaciones, pues ignora el fallo final de la Comisión, carece de dinero y no sabe de quién podrá valerse para hacerlo.

Vallarta trata perseverantemente de resolver todas y cada una de esas dificultades. Son sus negociaciones con Escalante las que finalmente proporcionan el dinero; busca una aproximación con Mariscal por si es necesario usarlo; pide a Foster que transmita a su gobierno la decisión de cumplir y el temor de no poder evitar algún pequeño retraso; en fin, resuelve mandar a Mata y Tagle con el dinero contante y sonante para hacer el pago.

Un hombre que se movía entre tantos hechos adversos, estaba expuesto a una caída, y Vallarta cayó al precipitarse a declarar que no entendería como un acto de reconocimiento el hecho de que Estados Unidos reci-

biera del gobierno de Díaz el primer pago de las reclamaciones. Por supuesto que no sabía, como lo sabemos nosotros ahora, que Hamilton Fish dudaba de que su gobierno pudiera recibirlo sin mantener con el de Díaz relaciones oficiales, y que por eso, precisamente, Foster fue autorizado para reconocerlo; pero Vallarta, al fin abogado, cayó con facilidad excesiva en la tesis, jurídicamente correcta, de que el deudor era la nación y no un gobierno particular, y que, por lo mismo, el pago no podía hacerse a nombre de éste sino de aquélla.

En su descargo debe decirse que cuando hizo semejante declaración no había palpado todavía la resistencia que Estados Unidos opondría al reconocimiento. En cambio, sabía que, haciendo el pago a toda costa, cumplía con el más difícil de los tres requisitos que la política tradicional de Estados Unidos exigía para reconocer a un gobierno de origen revolucionario, a saber, la capacidad y el deseo de cumplir con los compromisos internacionales del país. Los otros dos, el de la estabilidad y el de la aprobación popular, los llenaría en un plazo corto. Y, sin embargo, como Foster, en la misma entrevista en que Vallarta hace su declaración, le habla ya de los problemas que el Departamento de Estado consideraría *antes* de otorgar el reconocimiento, Vallarta podía haber sospechado desde ese momento que Estados Unidos iba a variar su política tradicional, y que, en consecuencia, el reconocimiento no sería fácil.

Vallarta quiso usar el pago como modo de aproximarse directamente al gobierno de Estados Unidos, de sondear la posibilidad del reconocimiento y de contar

con un representante de Porfirio Díaz en Washington, oficialmente reconocido. Por eso no intentó siquiera hacerlo a Foster, con quien ya estaba y podía seguir en relaciones, a pesar de que así se hubiera simplificado y abaratado el manejo de los fondos. También descartó a Mariscal (a pesar de lo que diga Foster en sus *Memoorias*), pues confiarle el pago habría confirmado la ficción de que Mariscal era el único representante diplomático acreditado y reconocido por Estados Unidos, y que, por eso mismo, el gobierno de Lerdo era el legítimo.

Vallarta previó el conflicto, según lo demuestran sus instrucciones a Mata; en ellas le decía que si el gobierno norteamericano se negaba a recibir el pago, debía consignarlo judicialmente, lo cual equivalía a resolverse a no hacerlo de ninguna manera a través de Mariscal. Mata, por supuesto, pudo haber creído hasta el último momento que él lo haría, ya que acompañó a Mariscal a la cita con Hamilton Fish y llega hasta la antesala misma de éste; pero semejante creencia se desvanece cuando Mariscal, atendiendo a la indicación de Fish, le pide el endoso del giro que llevaba, pues entonces resultaba evidente que, después de todo, iba a ser Mariscal y no él quien hiciera el pago. Mata, basándose en sus instrucciones, pudo en ese momento negarse a endosar el giro y proceder a consignar judicialmente el pago. No lo hizo así, y no hay huella documental de que por ello se le hiciera algún reproche; en todo caso, pudo haber objetado que, de acuerdo con esas mismas instrucciones, debía hacer el pago "en nombre del gobierno de México", y que cumplía si el recibo

quedaba en su poder y estaba redactado en esa forma, como en efecto ocurrió.

En todo caso, Vallarta, quien no parece haber sido un hombre que usara ni esporádicamente el arma de la ironía, jamás le dijo a Foster, siquiera con ese sentido, que si Estados Unidos se empeñaba en considerar al de Lerdo como el único gobierno legítimo de México, de él debería esperar el pago de las reclamaciones. Lejos de esto, un año después, paga el segundo abono como el primero, es decir, "en nombre del gobierno de México".

Aun cuando ambos pagos, sobre todo el primero, no dieron el fruto principal del reconocimiento, ni siquiera el accesorio de explorar seriamente las posibilidades de un arreglo, quedaron como una muestra de la capacidad y del deseo de su gobierno de cumplir los compromisos internacionales de la nación; y, en efecto, en varios documentos del Departamento de Estado se mencionan en ese sentido, y en las instrucciones de Evarts a Foster para establecer relaciones oficiales vuelve a aludirse con aprobación a esos dos pagos.

Vallarta perseguía con ellos, sobre todo, el reconocimiento; pero, en su defecto, tener un conducto directo de negociación con el Departamento de Estado; en esa forma dejaría de estar atendido a Foster, quien no podía transmitir a su gobierno las opiniones del de México con una fidelidad y un interés iguales a los que pondría un representante propio. Justificado y ventajoso como era ese propósito, no parece que Vallarta haya acertado al juzgar que el Departamento de Estado recibiría a Mata como ministro plenipotenciario, pues

hacerlo hubiera equivalido a un reconocimiento inequívoco de Díaz. Empero, es difícil apreciar el tino de Vallarta al tomar esa resolución. Sabemos, por supuesto, que el gobierno de Washington no recibió a Mata oficialmente, y, desde este punto de vista, puede decirse que Vallarta fracasó; para él, en realidad, no hubo fracaso, pues lo tenía previsto. Lo hubo en el hecho que se prolongara la situación día a día más deslucida de Mata, y en el modo como acabó, pues ni Mata ni Vallarta expresaron en alguna forma una protesta por el desaire.

Sin embargo, apenas puede hacerse a Vallarta responsable del desaire inicial, pues, como se ha dicho ya, Mata desobedeció sus instrucciones: antes de cerciorarse de sus intenciones, dejó en manos de Evarts copia no sólo de sus credenciales, sino del proyecto de tratado para la pacificación de la frontera. Lo más, quizás, que pueda decirse, es que Vallarta no llamó a Mata con suficiente prontitud y que no intentó tampoco una represalia, aun cuando fuera externa o meramente verbal con Foster; tal, por ejemplo, la de negarle a éste su carácter de ministro plenipotenciario y tratarlo como un simple agente confidencial.

Vallarta no logra contenerse en su primer gran encuentro con Foster, cuando éste le informa que el Departamento de Estado condiciona el reconocimiento a la resolución previa de las cuestiones pendientes; pero, aun así, obtiene un resultado importante: logra que Foster informe a su gobierno que las instrucciones de Ord son repudiadas por todos los mexicanos, sin distinción de banderías políticas, y que al teniente coronel

Shafter se le tiene ya como símbolo de la enemistad norteamericana hacia México. Sus negociaciones posteriores nunca dejan de tener el tono de un alegato jurídico, pero cuando las conduce por escrito y calmadamente, como en su respuesta al *memorandum* de Foster, logra resultados brillantísimos.

Con el tiempo, sin embargo, habría de usar muchas otras técnicas diplomáticas, lo mismo la del *bluff* que la del engaño. Alguna vez le refiere al ministro alemán que el gobierno mexicano ve confiadamente la perspectiva de una guerra con Estados Unidos, pues de ella saldrá el país victorioso y unificado; y el ministro alemán, como estaba previsto, se dispara a referírselo a Foster. En otra, consiente en que éste le someta *memoranda* con soluciones a las cuestiones pendientes, sólo para decirle, después de enterarse de ellos, que como Foster parece carecer de instrucciones y Mata las lleva plenas a Washington, no tiene caso examinarlos. Es verdad que el Departamento de Estado no trató con Mata y que instruyó en seguida a Foster para reiniciar las negociaciones con Vallarta; pero cuando esto ocurre, Vallarta está en una mejor posición, ya que conoce las opiniones de su adversario, quien, además, anticipa que lo hallará ahora "más intratable"; por esto, justamente, resuelve entrevistar antes al presidente Díaz.

En las negociaciones de fondo —se ha dicho ya— Foster se mueve con facilidad, con inteligencia, agresivo a veces, conciliador otras, y los argumentos que usa son vivos, lúcidos y convincentes. A Vallarta, empero, jamás le faltaron buenas respuestas, y, en todo caso, no es él

quien corta las conversaciones, sino Foster, y es Foster quien se ve en apuros para restablecer contactos, y él quien ha de acudir a los buenos oficios de Zamacona y de Mata para lograrlos.

A Vallarta, sin embargo, se le ha criticado (Zamacona en su época y Valadés en la nuestra) por su famoso *memorandum* del 10 de septiembre de 1877, que contiene, en efecto, las máximas concesiones que llegó a ofrecer a Foster para la pacificación de la frontera. Es difícil, sin embargo, conciliar esa censura con un criterio informado e imparcial. Aparte de que no cedió en ninguno de los otros negocios; aparte de que no puede negociarse sin ceder algo; aparte de que en ese inevitable estira y afloja se concede más cuando menos puede resistirse; aparte de que no llegó la concesión a la etapa de la ejecución y aparte de que el propio adversario no la encontró satisfactoria porque apetecía más; aparte de todo eso, el *memorandum* sólo hizo una concesión importante, y se retiró en seguida, no volvió a ofrecerse y, desde luego, no llegó a figurar en el convenio que finalmente se firmó. Ella era consentir en el paso recíproco de tropas cuando persiguieran a los indios bárbaros y a los abigeos. Presentada lo más sombríamente posible, equivalía a que el cruce se extendiera de Piedras Negras a Matamoros y que la persecución se hiciera no sólo a los indios, es decir, extranjeros, sino a los mexicanos que ejercían el abigeato.

En el momento de ofrecer Vallarta esa concesión, el abigeato era, si se quiere, más causa de conflictos internacionales que las mismísimas incursiones de los in-

dios bárbaros. El abigeato, casi sobra decirlo, era un delito reconocido y castigado por la legislación de los dos países, y el abigeo era un criminal del orden común. Luego, ése era un delito cierto, determinable, que no se prestaba a confundirse con actos que no eran delictuosos o con delitos, como los políticos, que requieren un tratamiento más comprensivo o menos riguroso. Foster quería que la persecución se extendiera a cualquier malhechor, lo cual, ciertamente, aumentaba muchísimo la frecuencia del cruce de tropas extranjeras y la posibilidad de que fuera arbitrario e innecesario.

Luego, el *memorandum* era un todo y como tal ha de juzgársele. Desde luego, muchas de las limitaciones al cruce de tropas que en él se propusieron, se mantuvieron en todas las negociaciones posteriores, hasta el punto de ser aceptadas por Estados Unidos e incorporarse finalmente en el tratado de 1882. Tal, por ejemplo, la de fijar un límite de veinte leguas a la penetración de las fuerzas extranjeras, más allá del cual no podían proseguir la persecución de los criminales por más próximos que estuvieran a atraparlos. Tal, también, la de prohibir el paso por zonas pobladas para evitar conflictos con las autoridades civiles o militares del otro país, y de hacer ostentosa e insufrible la presencia de ejércitos extraños. Figuraba, asimismo, la limitación de que la persecución debía abandonarse, e iniciarse el retorno de las tropas extranjeras, en cuanto toparan con tropas mexicanas que pudieran continuar la persecución.

En fin, ha de tomarse en cuenta, y en primerísimo lugar, que el *memorandum* de Vallarta prevía que los

presidentes de los dos países convendrían el tiempo de vigencia de la autorización para el cruce y los lugares en que se permitiría éste; es decir, las posibilidades de negociar y de oponerse se mantenían durante la ejecución del convenio. Y tan era ésta la clave de las supuestas concesiones de Vallarta, que Foster rechazó todo el *memorandum* porque previó que en manos de uno de los dos presidentes, es decir, de Porfirio Díaz, quedaría la posibilidad de paralizar el convenio.

Vallarta opacó al final su brillantísima y patriótica labor diplomática; al contestar la nota de Foster comunicándole el reconocimiento, no se resolvió a mantener de nuevo su tesis inicial, la de que no podía otorgarse como premio a la buena conducta, sino que era una obligación extenderlo. Es verdad que, como quiera que fuese, en conseguirlo incondicionalmente y en la confesión de Evarts de que Estados Unidos, y no México, cambiaba de postura, residía la verdadera victoria diplomática; es verdad que como quiera que fuese, el reconocimiento era una tregua en una lucha que duraba ya un año y medio, y que Vallarta habría puesto un fin instantáneo a la tregua y encendido de nuevo la lucha si en su respuesta hubiese vuelto a esa tesis. Pero no fue menos verdad que la prensa lerdista y la prensa católica desaprobaron su conducta, y que la aprobación de la porfirista no fue ni pudo ser un consuelo o compensación.

HAY UN PEQUEÑO, O UN GRAN MISTERIO en apreciar la gestión diplomática de Foster. Se ha dicho ya —y qui-

zás más de una vez— que era un hombre inteligente, serio, asiduo, conocedor suficiente del país y de sus hombres y que, en general, fue apoyado por su gobierno. Empero, no es contradictorio afirmar que fracasó en todo, pues ninguno de los convenios o soluciones que propuso fueron aceptados, sea por su propio gobierno o por el de México.

La explicación, como siempre, ha de ser múltiple. Desde luego, le cupo el infortunio de tratar, en la época de Sebastián Lerdo de Tejada, con José María Lafragua, y en la inicial de Porfirio Díaz, con Ignacio Luis Vallarta, dos de los mejores ministros de Relaciones Exteriores que ha tenido México en toda su historia independiente. Por otra parte, tuvo la mala suerte de actuar en una época de exaltación nacionalista, de completa libertad de prensa, de estrecha y diaria vigilancia del pensamiento y de la conducta oficiales, de manera que el gobierno de Díaz, aun queriéndolo, no podía hacer grandes concesiones sin que sus enemigos, y hasta sus partidarios, se le echaran encima haciéndole un daño político real y grande. Es más, Porfirio Díaz subió al poder en condiciones muy precarias, y una de las formas de afianzarse en él fue, precisamente, dejar que se cerniera sobre el país el fantasma del peligro exterior para lograr la unión de los mexicanos, o evitar entre ellos una discordia abierta. Inicialmente, pues, más ayudaba a Porfirio Díaz que las cuestiones pendientes con Estados Unidos subsistieran, y no que su solución las hiciera desaparecer; es decir, de nuevo, Porfirio Díaz más ganaba con resistir que con ceder.

A Foster, íntegramente, cabe atribuir, sin embargo, buena parte de su propio fracaso. En primer lugar, no pudo deshacerse, porque era superior a él, de la idea de que, representando a un país vecino y fuerte, sus demandas serían aceptadas sin una resistencia verdadera o con una resistencia fácil de vencer si simplemente las reiteraba, y no porque éstas se presentaran con inteligencia y fueran, además de fundadas, viables. Varias veces anuncia al Departamento de Estado que pronto comunicará el progreso y aun el término de sus gestiones, y en alguna que lo hará telegráficamente, tan seguro estaba, así, de su fuerza y de la debilidad de las autoridades mexicanas. Esa misma seguridad lo lleva a anunciar que Vallarta "cederá en todo". También fue víctima de un error de perspectiva. Ninguno de los problemas cuya solución exigió como condición previa del reconocimiento de Díaz, era nuevo; los había estado tratando desde su llegada a México con José María Lafragua durante la presidencia de Lerdo: el abigeato era más frecuente entonces, aun cuando no las incursiones de los indios bárbaros; los préstamos forzosos se impusieron a personas e intereses norteamericanos durante los diez años de la República Restaurada y casi desaparecieron en la primera presidencia de Díaz; el contrabando hacia Texas de la Zona Libre tamaulipeca era mayor, y la prohibición para adquirir bienes raíces databa de Comonfort.

Foster estuvo tratando con Lafragua los casos concretos que surgían, a veces con éxito, y otras sin él; en general, sin embargo, la solución simplemente se apla-

zaba porque no podía darse de inmediato. Pero Foster llegó a la exasperación, al paroxismo en su trato con Lafragua; siempre surgía un hecho que Foster jamás llegó a explicarse, pero que no por eso dejaba de existir y de ser real. No era peculiar a esos hombres y a esa época; al contrario, siempre había estorbado el entendimiento diplomático con Estados Unidos: Lafragua (como Vallarta después), representante de un país donde las leyes apenas se respetaban o cumplían, basaba y defendía su posición con la ley, mientras Foster, en nombre de una nación en la cual la ley se respetaba, defendía la suya con meras consideraciones de *expediency*, es decir, de lo que es conveniente o ventajoso, de lo que conduce derecho a la solución de un problema.

Alguna vez, por ejemplo, Foster, ante las repetidas incursiones de los indios bárbaros a Texas, propuso a Lafragua la solución de que el gobierno de México los entregara en la frontera a las autoridades de Estados Unidos, para que éstas los volvieran a sus reservaciones. El razonamiento de Foster no podía ser ni más simple ni más sólido: esos indios no son mexicanos de origen ni se asimilarán a la población del país; continuarán viviendo de las depredaciones, y como el gobierno mexicano no quiere ni puede vigilarlos, y menos impedir sus incursiones a Texas, era mejor que México los devolviera, sin importarle su destino en Estados Unidos, pues México, de todos modos, se quitaba una carga y una responsabilidad internacional.

Lafragua no veía ni podía ver el problema en esa forma tan lisamente práctica; antes bien, contesta a Fos-

ter en una larga, patética nota, en que se retrata vivamente todo su ser físico, intelectual y moral: inteligentísima, finamente humanitaria, de una erudición jurídica asombrosa y una inspiración liberal purísima, va y viene infatigable de la ley natural al derecho escrito, para concluir que no hay en México una sola ley cuya letra o cuyo espíritu puedan impedir la entrada o la salida del territorio mexicano a los indios bárbaros; en consecuencia, no podía impedirse su ingreso, ni mucho menos obligárseles a salir.

Todo esto debió de conducir a Foster, él mismo un abogado (y de la Universidad de Harvard), a la idea de que en la gestión casuística de los problemas no hallaría nunca la solución pronta que él apetecía; a la inversa, siempre se toparía con la dilación eterna, y, sobre todo, con el interminable y exasperante alegato jurídico. Y de ahí saltó a ver como una oportunidad providencial la aparición de un gobierno revolucionario, necesitado del reconocimiento, para resolver de una sola vez todas las cuestiones pendientes haciéndolas una condición previa para concederlo.

Pero en esto cometió Foster un error gravísimo, y lo cometió el Departamento de Estado al solidarizarse con él. Primero, porque es patente la mayor dificultad de resolver simultáneamente cinco o seis cuestiones, en vez de resolverlas una tras otra. Luego, porque juntarlas todas y presentarlas en un bloque significaba ignorar que unas eran de mayor apremio e importancia que otras, y que, por eso, debían sacrificarse éstas para resolver aquéllas. Poner, por ejemplo, en el mismo nivel

las incursiones de los indios bárbaros y la prohibición para adquirir bienes raíces en la frontera, era violentar la perspectiva natural de las cosas: desde el punto de vista exclusivamente norteamericano, aquéllas destruían una riqueza presente, mientras la otra, cuando más, estorbaba (que no impedía) una expansión futura. Y esto último cuando Foster estaba convencido de que México carecía de un porvenir económico inmediato y de que no serían lucrativas las inversiones norteamericanas. Asimismo resultaba erróneo pretender al mismo tiempo la reparación de un daño hecho ya, y, por tanto, cierto, cuando Foster pedía la indemnización de los causados durante las revueltas de La Noria y Tuxtepec, que la protección contra daños futuros, y, en consecuencia, inciertos, cuando pedía un convenio internacional que exceptuara de los préstamos forzosos a sus conciudadanos.

Una de las causas decisivas que hicieron fracasar su misión fue la circunstancia de que Foster y el Departamento de Estado no concordaron en cuanto a la oportunidad de conceder el reconocimiento y ni siquiera sobre los motivos que lo obstaculizaban y la manera de superarlos.

Foster principió por tener una actitud cautelosa y sensata cuando, en el primer momento, aconsejó al cuerpo diplomático establecer relaciones personales con las nuevas autoridades de la Capital, observar el desenvolvimiento de los acontecimientos, informar a los gobiernos respectivos y aguardar de ellos instrucciones. (En esa misma junta, sin embargo, Foster no deja de decir

que el suyo sólo reconoce al gobierno de Lerdo.) Después, el secretario de Estado Hamilton Fish le da facultades discrecionales para reconocer al de Díaz y él resuelve, no ya aguardar, sino involucrar la resolución de las cuestiones pendientes. El Departamento de Estado aprueba entonces su resolución y admite, por lo mismo, la idea de un reconocimiento condicionado.

Poco tiempo después, Foster adopta el criterio de concederlo en cuanto Díaz se transforme en presidente constitucional mediante las elecciones ya convocadas, negociando, entre tanto, los problemas pendientes. Anuncia entonces que reconocerá desde luego al de Díaz como el único gobierno *de facto*; pero resuelve no hacerlo públicamente y ni siquiera por escrito, limitándose a comunicarlo de viva voz a Vallarta. Y, pensando en un precedente difícilmente aplicable, recomienda el envío de una carta autógrafa de Díaz al nuevo presidente de Estados Unidos.

Mientras aguarda el resultado de ese paso aconsejado por él, sigue informando favorablemente al gobierno de Díaz y llega a aceptar la tesis de Vallarta de que el reconocimiento traería consigo una atmósfera mejor para negociar las diferencias; es más, juzga que si así se procediera, le sería fácil obtener un acuerdo entre los jefes militares para el paso recíproco de tropas. Foster insiste al poco tiempo en que ésa es la mejor solución, y para apoyarla, escribe una larga carta confidencial a Evarts en la cual llega a meterse en el terreno sacrosanto de la "política tradicional" de su país en materia de reconocimientos. Dice, por ejemplo, que

la estabilidad, uno de los criterios para otorgarlo, es una noción relativa, como lo demuestra el hecho de que Estados Unidos ha entablado relaciones con casi todos los sesenta gobiernos que México ha tenido en los últimos cincuenta años. Agrega un argumento que no había usado hasta entonces y que, desde luego, era en parte inexacto, a saber, que la falta de relaciones lo obligaba a servir ineficazmente a su gobierno y a sus conciudadanos.

Era ya tarde, pues Evarts, más decididamente que Fish, ha resuelto tener como bueno el primer criterio de Foster: antes de que Estados Unidos otorgue su amistad a México, necesita estar seguro de que es correspondida. Foster, como es lógico, se pone ahora a trabajar dentro de esas instrucciones tan terminantes; y, sin embargo, de vez en cuando hace observaciones con la intención de dudar de la eficacia o de la justificación de ellas. ¿No es natural la indignación provocada por la última invasión de Shafter? Las órdenes dadas al general Ord son el gran obstáculo que detiene sus negociaciones: ¿no convendría que el presidente Hayes las reconsiderara? Pero al rato aconseja no restringir los movimientos de las tropas norteamericanas; que no deje de haber algún barco de guerra en puertos mexicanos o que el presidente Hayes use un lenguaje enérgico al referirse a la cuestión mexicana en su mensaje al Congreso.

Cuando Foster aparece por la primera vez ante el Congreso de su país, da una explicación inteligente y justa de los obstáculos que limitaban la cooperación de

México a la pacificación de la frontera, explicación que nunca dio tan armada y tan resueltamente al Departamento de Estado; pero cuando concurre en compañía de Evarts, se suma al parecer de éste: lejos de haberlo dañado, la falta de reconocimiento ha fortalecido al gobierno de Díaz.

Aun en la forma de participarlo hubo poca concordancia entre el Departamento y su ministro en México. Las instrucciones de Evarts no dejaban de ser un poco perentorias ni tampoco dejaban de usar modos de expresión que podían lastimar, como la de "si Díaz es honrado en esto"; empero, no tenían una intención animosa y aun podría decirse que, dados los largos antecedentes del asunto, eran cordiales. La nota de Foster, según se dijo en su lugar, resultó bien seca, desprovista del sentido de satisfacción de que, al fin y al cabo, había concluido una etapa enojosa en las relaciones de los dos países.

Todo esto no quiere decir, ni que la gestión de Foster dejara de tener aciertos, ni que otro representante de Estados Unidos hubiera podido lograr más, pues debe repetirse que el estudio cercano y detallado de su misión no puede despertar sino un sentimiento admirativo, y tanto más firme cuanto que todos los representantes diplomáticos que le siguieron hasta Henry Lane Wilson, fueron sin duda inferiores a él.

Un acierto personal suyo fue la recomendación insistente de que el primer paso de México en la tarea de cooperar a la pacificación de la frontera era nombrar un comandante único de las fuerzas federales, y

que este nombramiento recayera en un jefe de alta graduación, experimentado y de prestigio. En su lugar se explicaron las razones que hacían necesaria esta medida, y aun cuando Porfirio Díaz no pudo ofrecer sino la solución mediocre de Jerónimo Treviño, la situación, innegablemente, mejoró con su designación. Esa medida se le ocurrió a Foster, jamás se la aconsejó el Departamento de Estado y ni siquiera recibió aliento para porfiar en ella. Lo cierto es que la primera limitación a las instrucciones de Ord se ordenó en respuesta a la designación de Treviño, pues tanto el Departamento de Estado como el ministerio de Guerra de Estados Unidos la toman como la primera señal de que el gobierno de México ha despertado, al fin, a la gravedad de los problemas fronterizos.

Y éste fue otro de sus grandes aciertos, haber ayudado a que el gobierno de México "despertara" a esa gravedad, pues si alguna falla, por grande increíble, se encuentra en la actitud del gobierno mexicano, es la incomprensión más absoluta del problema de los indios bárbaros. Se ha citado ya la actitud de un hombre excepcional, como era Lafragua. No se encuentra en los documentos de Vallarta y de Zamacona ninguna opinión sobre el fondo de este problema, señal de que no les preocupaba en sí mismo sino como causa de las fricciones con Estados Unidos; en cambio, el excelso y experimentado pedagogo Francisco Naranjo aseguraba que con una buena educación, los indios bárbaros se asimilarían a la población mexicana y serían factores de nueva prosperidad. Y Porfirio Díaz ofrece en algún

momento despachar para el sureste del país a todos los indios bárbaros capturados en la campaña militar contra ellos; así se resolvía, por supuesto, el problema de que no asesinaran ni robaran a los texanos, sin importar que después robaran y asesinaran a los mexicanos del Sureste.

Una cosa más —y no insignificante— consiguió Foster: a pesar del celo que puso en su misión, de la perseverancia y aun la rudeza con que defendía sus puntos de vista, y a pesar de que, a los ojos de los mexicanos, en él tomó forma corpórea la guerra de agresión, supo conservar la consideración de quienes lo trataron. No se conocen documentos privados en que se hagan juicios sobre él de los ministros de Relaciones que lo trataron: Lafragua, Vallarta, Mata, Ávila y Ruelas. Vallarta, quien lo sufrió en su peor época, resolvió hacer la rectificación oficial de que no compartía la opinión de que Foster fuera el mayor obstáculo al reconocimiento. Mata, a pesar de su fracaso en Washington, lo busca y lo agasaja; Zamacona hace lo mismo, si bien parecía tener la impresión de que Foster era más papista que el Papa. Con Mariscal y con Matías Romero tiene una amistad estrecha, no obstante que con el segundo discutió públicamente acerca de la condición económica de México. Estableció buenas relaciones con Jerónimo Treviño, Servando Canales y Francisco Naranjo. No puede dudarse de que Porfirio Díaz lo estimaba, ni tampoco de que Foster se ufanaba de tenerlo en su casa y de que en ella Porfirio Díaz conoció a Carmen Romero Rubio, la prenda de su corazón. Foster, en rigor,

es el autor de una teoría que después ha adoptado más de un historiador mexicano: aquel matrimonio era providencial, porque a la ruda eficacia del varón, se añadía el dulce refinamiento de la dama.

PORFIRIO DÍAZ FUE, por supuesto, un gran personaje en este drama, aun cuando pocas veces es posible determinar con exactitud la naturaleza misma y los alcances de su papel. El *Archivo* suyo —como ya va siendo costumbre— nada revela hasta ahora, o, apurando la interpretación negativa, revelaría que no le interesaban mayormente sus peripecias, cosa, desde luego, absurda. Su *Archivo* no revela nada porque nunca, por lo visto, sabremos si se publica todo lo que en él se halla, o si se seleccionan las piezas documentales que entran en una imagen preconcebida; pero también es mudo porque Porfirio Díaz no era un corresponsal activo sino negativo: contestaba —cuando contestaba— lo que otros le preguntaban; pero rara vez o nunca tomó él la iniciativa de preguntar a sus semejantes, o de preguntarse a sí mismo, algo de interés. Siendo esa la situación, ¿quién podía escribirle sobre este drama? Quienes podían hacerlo, por el carácter de sus relaciones y por su posición política, lo veían en México, en el gabinete, en la Cámara, en el Senado o en algún diario importante. Tal era el caso de Vicente Riva Palacio o el de Matías Romero, próximos a él, de buena posición política y corresponsales activos; pero ambos estaban en el gabinete.

En los *aide-mémoire* de Vallarta o de Foster apa-

recen ocasionalmente puntos de vista o peticiones de Porfirio Díaz, y, entonces, he tenido buen cuidado de consignarlo así en mi relato. Son, por desgracia, demasiado pocos los casos en que así ha ocurrido para hacer una interpretación segura; empero, y hasta donde esa información alcanza, Porfirio Díaz parecía tener una actitud de mayor energía, inclusive, que Vallarta. Éste se inclinaba en cierto momento a pedir la autorización al Senado para convenir en el paso recíproco de tropas si Estados Unidos revocaba las instrucciones a Ord, mientras Porfirio Díaz quería agregar la condición de que México, además, recibiera excusas y reparaciones por las invasiones de su territorio. Se ha hablado en las partes narrativas de este trabajo de otros documentos hallados en los archivos de Vallarta y de Matías Romero, que, a la inversa, dan la idea de que las fricciones con Estados Unidos preocupaban profundamente a Porfirio Díaz, además de causarle una gran perplejidad y verdadera desazón, pues persistían y aun se agravaban a pesar de tener él la firme convicción de que había hecho cuanto era posible para remediarlas.

SEA COMO SEA, POCAS DUDAS pueden caber de que en la lucha diplomática México resultó vencedor y Estados Unidos vencido. En la confrontación más general y más permanente de los intereses de uno y otro país, poca duda puede caber de que Estados Unidos fue el vencedor, pues al lograr desarmar a Porfirio Díaz de su *vigilancia* y de sus *convicciones anti-imperialistas*, Estados Unidos pudo ejercer en México una influen-

cia sin restricciones. Sin embargo, Estados Unidos perdió algo mucho más importante y más permanente que la expansión de sus intereses económicos y su influencia política, y fue la admiración y la confianza de los mexicanos. Día llegará en que se haga una historia de las ideas de los mexicanos sobre Estados Unidos, y se verá entonces que, a pesar de la guerra del 47, fue tenido ese país en gran estima y en gran admiración: representaba para los mexicanos el más avanzado del orbe en su organización política y el único que acometía con éxito la tarea gigantesca de crear una riqueza sin fin que se derramaría sobre todos y no tan sólo en una corta aristocracia o unos cuantos oligarcas. Esa estima y esa admiración cesaron para transformarse en ideas y sentimientos muy distintos, pero siempre negativos: desconfianza, recelo, odio inclusive. Cuando el Departamento de Estado ordena a sus diplomáticos y cónsules en México hacer una encuesta para saber si Estados Unidos y los norteamericanos son populares, y el resultado de ella es una impopularidad sin reserva, debió surgir la pregunta de si valía la pena haber alcanzado la preponderancia económica al precio de perder la estima y la admiración.

La diplomacia del *big stick* estuvo de moda, pero acerca de ella puede sacarse la moraleja que este libro parece entregar: la amenaza y la coacción son como jugar con fuego, y contra la creencia vulgar, el fuego, a veces, quema.

NOTAS

¹ NAW RG59 DI 21 oct, 23 nov, 6 dic 66; NAW RG59 DD 24 dic 66, 25 jun 67, 1 13 24 dic 66, 6 mar, 10 11 12 15 21 32 jun, 1 10 jul 67; ARE III/364(72:73)/2 ff1-7; Hicks: *The American* II 14-43; ARE III/364(72:73)/2 ff9-12 13 17 21-22 26-27 31-32; DL X 585-88; DL XII 498-99; DL XIII 73-75; DL XI 471-72.

² MR 28 nov 76; NAW RG59 DD 28 nov 76; MR 1 dic 76; MH 77 251-52; NAW RG59 DD 9 dic 76; DL XIII 123-26 69-72 90-91; MH 77 24-25; AIV 530; PV 30 nov, 1 4 dic 76; NAW RG59 DD 28 nov, 19 dic 76; DL XIII 92; NAW RG59 DD 8 dic 76.

³ NAW RG59 DD 1 4 dic 76; ARE III/242(7-372)/44 ff15-17 18-21; NAW RG59 DD 29 dic 76; NAW RG59 DI 20 dic 76; APD XVI 188; ARE III/242(73:72)/44 ff23-27; AIV 530; NAW RG59 DI 19 ene 77; NAW RG59 DD 16 ene 77; ARE III/242(73:72)/44 ff39 43; NAW RG59 DD 20 ene 77; ARE III/242(73:72)/44 ff43-44 48-52 55 57-60 93-101; NAW RG59 DD 12 feb 77; MR 7 13 mar 77; DO 8 14 16 mar 77; NAW RG59 DI 12 feb 77; VM 6 feb 77; NAW RG59 DD 20 ene, 19 feb, 3 mar 77; ARE LE (libro especial) 1293 ff10-13 15-19 43 48 50 56 59; ARE LE 1293 II ff15 59 77 80 83 88 98 103 110 114 118 119 122 126; NAW RG59 DD 4 mar, 28 abr, 8 may, 16 jun, 30 jul 77; AMR PV78 XI.

⁴ Webb: *The Texas* 311-20; HR 45th C. 1^a s. Ex. doc. 13 128; Morison: *The Growth* II 5 79-80; Webb: *The Great* 61 169; Morison: *The Growth* II 83 81; Webb: *The Great* 207-59; Morison: *The Growth* II 91; Webb: *The Texas* 322; Rippy: *The United* 282; Callahan: *American* 354; Webb: *The Texas* 233-39 242 287-89 289; HR 45th C. 1^a s. Ex. doc. 13 9-10; Webb: *The Texas* 298 293; Rippy: *The United* 286; *Informe* 119 130 124; Webb: *The Texas* 256 261-62 264-65; Callahan: *American* 356; *Correspondencia* 4; HR 45th C. 1^a s. Ex. doc. 13 4-5 9-10; Rippy: *The United* 290; ARE 241.5(73:72)/7 ff20-31.

⁵ NAW RG94 de Ord al ministro de Guerra, 16 feb 77; Morison: *The Growth* II 56-74; Bowers: *The Tragic passim* y especialmente 522-40; Morison: *The Growth* II 76-78; NAW RG59 DD 19 mar 77; MR 14 17 mar 77; S 22 mar 77; NAW RG59 DI 26 dic 76; NAW RG59 DD 9 dic 76; NAW RG59 DI 12 feb, 3 4 mar 77; NAW RG59 DI 27 31 mar 77; HR 45 C. 1^a s. Ex. doc. 13 4-5; NAW RG94 de Ord a Sherman 3 ene 77; NAW RG94 de Dedin a Sherman 25 ene 77; NAW RG94 27 may 77; NAW RG59 DD 24 abr 77; NAW RG59 Carta confidencial 28 abr 77; NAW RG59 DD 25 abr, 7 8 24 28 may 77.

⁶ NAW RG59 DI 16 27 may 77; NAW RG94 de McCraig a Sherman 1 jun 77; Rippey: *The United* 296; *Compilation* X 4419-20; ARE LE 396 ff72-80; AIV 564; NAW RG59 DD 28 may, 18 jun 77; ARE LE 396 ff88-91; NAW RG59 DD 2 ago 77; ARE LE 396 ff92-93; AIV 537; ARE LE 396 ff90-103 105-07; *Correspondencia* 42-46 54 56; NAW RG59 DD 28 may 77; Mt 20 jun 77; *Correspondencia* 61-62 67; NAW RG59 DD 18 20 22 28 29 jun 77.

⁷ VM 20 jun 77; Co 17 jul 77; F 6 jul 77; MR 8 abr, 22 may 77; PV 19 abr 77; MR 4 abr 77; F 28 jun 77; Pt 27 abr, 16 may 77; S 2 may 77; F 29 may, 18 jul 77; HT 17 may 77; Pt 27 abr 77; MR 18 may 77; Pt 17 jun 77; Mt 23 may 77; MR 8 abr, 19 jun 77; F 14 jul 77; Pt 8 jul 88; F 30 may, 23 jun 77; DO 23 jun 77; DO 23 jun 77; F 27 jun 77; Mt 26 jun 77; F 20 22 jun 77; MR 19 20 jun 77; Pt 21 jun, 20 jul 77; F 2 24 26 jul, 13 sep, 15 nov 77; Pt 25 jul 77; DO 20 jul 77; Mt 2 sep 77; Pt 19 oct 77; BN 20 oct 77; M 9 nov 77; DO 12 nov 77; F 18 jul, 23 ago, 16 sep 77; BN 20 oct, 15 16 20 nov 77; F 24 nov 77; BN 6 dic 77; VM 12 18 dic 77; PA 27 dic 77; F 2 feb 77.

⁸ DL VIII 95; NAW RG94 de Sherman a Sheridan 9 jun 77, de Sheridan a Townsend 12 jun 77; HR 45 C. 1^a s. Ex. doc. 13 17; Mt 20 jun 77; Pt 29 jun 77; Mt 12 jul 77; NAW RG94 de Sheridan a Townsend 29 jun 77, de Dedin a Ord 25 jun 77, de Ord a Sheridan 27 jun 77; Mt 13 jul 77; NAW RG94 de Ord a Sheridan 6 jul 77, de Ord a Townsend 13 jul 77, de McCraig a Ord 14 jul 77, de Ord a McCraig 16 jul 77, del comandante del Fuerte Duncan a Ord 24 jul 77, de Williams a Ord 21 jul 77, de Naranjo a Ord 2 ago 77; Pt 12 ago, 25 jul 77; F 28 jul 77; Pt 31 jul 77; Mt 1 sep 77; NAW RG59 DI 15 ago 77; NAW RG59 DD 23 ago 77; F 1 sep, 7 12 oct 77; BN 20 nov 77; VM 1 dic 77; MR 2 ene 78; VM 15 ene 78.

⁹ NAW RG59 DD 23 28 jun 77; *Correspondencia* 66-77; NAW RG59 DD 30 jun, (carta confidencial) 8 jul, 19 ago, 4 sep, 31 ago, 4 sep 77; DL II 19; NAW RG59 4 sep 77; ARE LE 1712 ff11-15; DL II 456; NAW RG59 DD 4 sep 77; ARE LE 1712 ff15-57.

¹⁰ NAW RG59 Carta confidencial 31 ago 77; NAW RG59 DD 1 sep carta confidencial 11 sep 77; DD 15 sep 77; NAW RG59 DI 6 oct 77; NAW RG59 (carta confidencial) 30 oct 77; DD 8 nov, 10 nov, 12 nov, 16 nov, 17 nov, 28 nov, (telegrama) 28 nov 77; ARE LE 1712 ff85-92; NAW RG59 DD 28 nov 77; ARE LE 1712 ff102-10 112-30.

¹¹ NYT 9 dic 77; ARE 2-1-1781 ff3-9; MR 6 ene 78; NAW RG59 carta privada 14 dic 77; Pt 23 abr 78; NAW RG59 DD 14 dic 77; MR 6 19 ene 78; M 24 mar 78; Pt 24 mar 78; ARE 26-23-68 ff116-53 16-34; MR 18 ene 78; ARE 1-1-115 ff1-8; ARE 2-1-17-80 ff76-82; MR 6 ene 78; ARE LE 1712 ff39-41; NAW RG59 DD 9 feb 78; Pt 23 ene 78; NAW RG59 DD 5 9 sep 78; BN 19 mar, 28 feb 78; LI 5 6 mar 78; BN 19 22 mar 78; NAW RG59 DD 14 mar 78; NAW RG59 DI 23 mar 78; NAW RG59 DD 8 11 abr 78; BN 10 abr 78; MR 12 abr 78; F 11 12 abr 78; Rno 7 sep 79; BN 13 abr 78; M 11 abr 78; Pt 12 abr 78.

¹² Li 12 abr 78; BN 13 abr 78; Li 13 abr 78; NAW RG59 DD 2 may 78; ARE LE 1712 ff152-54; NAW RG59 DD 2 may 78; ARE LE 1712 ff154-74; AIV 135; NAW RG59 DD 2 15 may 78; AIV 534-140; AMR PV78; AMR PV76-77; IM I 165; AMR PV1876; AMR PV78; ARE 26-23-68 ff61-91 100-01 106 116-53 113-15 155-62; MR 30 ago 78; M 19 sep 78; MR 20 sep 78; VM 30 ago 78; MR 21 24 sep 78; ARE 26-23-68 ff164 168 171-82 183-85 188-89; F 4 6 jun 78; MR 25 jun, 21 ago, 11 jun, 31 ago, 4 sep 78; PA 18 jul 78; F 13 12 jun 78; MR 20 jun 78; NAW RG59 DD 22 abr 78; NAW RG59 DI 31 jun 78; VM 22 jun 78; *Memoria* A78 21-32; MR 19 28 jul, 27 28 ago, 12 sep 78.

¹³ AMR PV78; NAW RG94, de Ord a Sherman 30 sep 78; NAW RG94, de Sheridan a Sherman, 24 jun 78; NAW RG94 de McCrary a Sherman, Sheridan y Ord, 29 jun 78; NAW RG94, de Ord a Sherman, 1 jul 78; NAW RG94, de Sheridan a Sherman, 2 jul 78; NAW

RG94 de Sherman a McCrary, 6 jul 78; 45th C. 2ª S. HR Report of Committee on Foreign Affairs Nº 701 vol. III X; NAW RG94 de Thomas M. Vincent al comandante del Fuerte Clark 29 jun 78; NAW RG94, de Ford y Storms a Ord, y de éste a aquéllos, 17 19 ago 78; NAW RG94, de McCrary a Sherman, 19 ago 78.

14 NAW RG59 DD 23 may, 17 jun 78; NAW RG59 DI 24 jul 78; NAW RG59 DD 27 jun 78; ARE LE 1712 ff198-213; NAW RG59 DD 15 jul 78; NAW RG59 DI 13 ago 78, 15 ene, 23 jun 79; NAW RG59 DD 14 oct 78; NAW RG59 DI 9 ago, 15 nov 78; NAW RG59 DD 26 dic 79; ARE LE 1712 ff198-213; NAW RG59 DD 24 ago, 30 oct 78; NAW RG59 DI 2 20 dic 78; ARE LE 1712 ff226 215-19 214-15; NAW RG59 DD 30 ago, 19 21 7 23 sep, 13 15 oct 78; ARE LE 1712 ff215-19; NAW RG59 DI 20 28 sep, 1 oct, 1 nov 78, 20 feb 79; NAW RG59 DD 15 mar, 30 abr, 23 jul, 11 sep 78; NAW RG94, de Ord a Sheridan, 21 jun 78; NAW RG59 DI 29 nov, 22 ene 79; NAW RG59 DD 22 ene 79; NAW RG59 DI 14 20 sep 78; NAW RG59 DD 5 16 oct, 10 14 23 dic 78, 1 mar, 8 abr, 21 sep, 18 dic 79; NAW RG59 DD 29 nov 78; NAW RG59 DD 22 dic 79; NAW RG59 DI 10 feb, 1 mar 80; NAW RG59 DD 2 feb, 2 mar 80; NAW RG59 carta personal 13 dic 79; NAW RG 59 DD 17 22 abr 80; NAW RG59 DI 1 mar, 22 abr 80; NAW RG59 DD 4 10 may 80; NAW RG59 DI 13 18 jun 80; NAW RG59 DD 20 28 jun 80; NAW RG59 DI 26 jun 80; NAW RG59 DD 23 jul 80; NAW RG59 Telegrama cifrado 14 sep 80; NAW RG59 DI 14 15 sep 80; NAW RG59 DD 21 22 25 30 sep, 17 oct, 3 nov 80; *Memoria* 81 6-7; ARE 7-9-15(1) sf; ARE 11-95 ff1-16; Li 25 may 81; S 26 ago 82; VM 27 ago 82; Li 27 ago, 21 sep 82; POnl 7 ago 80; MR 5 ene 82; Li 1 mar 81; MR 6 8 mar 81; Li 9 mar 81; Na 22 mar 81; HT 20 mar 81; Rp 2 dic 81; Li 2 mar 81; S 7 feb 82; Li 11 oct 82; *Memorias* 84 89 90 VII; Pt 1 mar, 28 feb 83; Li 15 mar 83; S 12 mar 83; VM 15 mar 83; Pt 17 mar 83; S 21 26 27 mar 83; Li 17 mar, 28 abr, 5 may 83.

ÍNDICE DE NOMBRES Y LUGARES

- Abilene (Estado de Kansas, E. U. A.): 74
 Acapulco: 102 104 259
 "ACKLEY": 156
 ALATORRE, Ignacio R.: 254
 "ALCESTES": 91-2
 Alemania: 62-3 66
 ALFONSO, Rey de España: 61
 América del Sur: 244
 ANTILLÓN, Florencio: 51 83
 ARISTA, Mariano: 127
 ARRIOLA (bandido fronterizo): 279-81
 AUBERT, J., et Cie.: 37
 Austin, Tex.: 301
 ÁVALOS, Ceferino: 281
 ÁVILA, Eleuterio: 47 49 55 244 246 251 271 276 280
 Bagdad, Tamps.: 272
 Baja California: 139
 BANCROFT, H. H.: 15 34
 BANNING (Senador de Estados Unidos): 202 212
 BARRON AND FORBES: 12 34 36
 BAZ, Juan José: 22
 BÉISTEGUI, testamentaria: 37
 Bélgica: 225
 BENAVIDES, Rafael: 84 137
 BENNEKE (negociante alemán): 34
 BENÍTEZ, Justo: 38 243 248-49
 BENSON, Nettie Lee: 13
 BIBIANO (ver Villarreal): 137
 BLAINE, James G.: 87 291-2
 BLANCO, Miguel: 97 215
 BOWERS, Claude G.: 15 85
 Bravo, Río: 106-07 119 135 140 150 163 168-70 184 189 203 234 239 252 255 257-8 260 264 267 282
 BRINGAS (adinerado mexicano): 36
 BROWN, Fuerte: 96 285
 Brownsville: 77 118 266
 BULLIS, John L.: 96 145 231 264
 BRYAN, Guy M.: 106
 BURDEL, Ernest: 101
 CABRERA TINOCO, Francisco: 13
 Cacahuamilpa: 297
 California (Estado de la Unión Americana): 203 206
 CALLAHAN, James Morton: 16
 CAMACHO, Sebastián: 37
 Camargo: 142 156 158 160
 CAMPBELL, Lewis D.: 22-3
 CAMPOS ORTIZ, Pablo: 13
 CANALES, Servando: 83 137 141 152-3 158-9 161 215 282 285 304-05 328
 CARBÓ, José Guillermo: 305
 CARLOTA (Emperatriz de México): 19
 CARMELITA (Carmen Romero Rubio): 302
 Carolina del Sur (Estados Unidos): 88-9
 CARREÑO, Alberto María: 15

- CASO, Antonio: 11
 CEBALLOS, José: 52
 CERVANTES, Manuel C. de: 37
 Cimatario, Cerro de: 20
 Ciudad Juárez, Chih.: 307
 Clark, Fuerte: 95
 Coahuila, Estado de: 83 118
 130-31 139 154 189 195 250
 269 274 277 282-83 295 305
 COKE (Gobernador de Texas y
 Senador de Estados Unidos):
 79-80 145
 Colorado (Estado de la Unión
 Americana): 73
 COLLADO, Casimiro: 37
 COMMAGER, Henry Steele: 17
 COMONFORT, Ignacio: 180
 CORONA, Ramón: 20
 CORTINA, Juan N.: 54 62 83
 94 96 118 161 224
 Craig, Fuerte: 286
 Cuba: 75
 CUELLAR, José T. de: 108-10
 115-16
 CUELLAR, Rómulo: 305

 CHARLES, Hipólito: 137
 Chicago: 73 301-02
 Chihuahua, Estado de: 130 139
 154 190 195 198 283 286
 305-06

 Dakotas (del Norte y del Sur,
 Estados de): 73
 DARAN, Martin: 34
 DARVEN y Cía.: 40
 DÁVILA, Narciso: 83 131
 DÍAZ, Félix: 213
 DÍAZ, Porfirio: 11-13 15 33-36
 38 39 41-43 45-52 54 56 58-
 64 77 82-84 92-94 97-104
 107-09 113 114 118-20 123
 125-29 131-33 136 138 139
 141-43 146 148-51 157 160
 164 167 172 173 175 176
 182-86 189 191-94 195 197
 199 200 202 204 206 212-19
 221-25 228-31 233 235-37
 239-42 244 247-50 254 257
 263 267 270 274-5 277 279-
 282 286-7 289-90 293 296-97
 299 301 303-04 307-09 311-
 12 314-15 318-20 324 326-30
 DICKENS, William C.: 169
 Distrito Federal: 250
 Duncan, Fuerte: 155 279
 Durango, Estado de: 139

 Eagle Pass (Condado del Esta-
 do de Texas): 76
 ESCALANTE, Antonio: 34 40 310
 ESCOBEDO, Mariano: 20 77 131-
 132 134 156-7 249-50
 Escocia: 66
 España: 61-3
 ESPRONCEDA, Rodolfo: 158
 Estados Unidos, congreso de: 77
 194 220 233 252 258 261
 273; ejército de: 97 204 258
 259 265 274 286 297; gobier-
 no de: 19 24 53 58-9 72 75
 79-80 96 100 103 104-05 109
 136 138 144 157 164-66 170
 183 198 222-23 231 242 250
 255-6 260 270 275 277 283
 321; Guerra de Secesión: 273;
 país: 12 13 20-22 26 28 30
 36 42-3 48-9 54 56 60-1 64-5
 68-9 78 81-2 84 89 91-93
 100-04 107 111 114 120-23
 125-36 138 139 142 143 147-
 50 158 159 161 163 164 168-
 71 175 176 178 182-87 194
 195 197 199 202-04 206 208-

- 10 214-21 225-34 236-40 244
245 247 249 251 253 255-57
259 261-63 266 268-74 276-
81 285 287 290 291 301-05
307 309-11 313 315 317-19
321 325-26 330-31; presiden-
te de: 21 47 61 63 90 94 95
205 216 219 268 324
- ESTRADA, Genaro: 300
- EVARTS, William: 94 97 99
101-06 112-15 117-18 120
137 138 147 174 191 202
210 211 217 219 220 223-25
228 233 252 260 276 284
291 303 307 313 318 324
325
- Europa: 235
- Filadelfia: 91
- FISH, Hamilton: 49 56 57 59
60 80 93 94 99 101 214 299
311-12 324-25
- FISHER, King: 76
- Florida (Estado de la Unión
Americana): 88-9
- FORD, John S.: 266
- FOSTER, John W.: 12 34 37 42-
45 47-49 52-55 57 59 61-64
81 84 92-95 97-108 112 114
115 117 118 120 121 123
124 133 135 137 148 149
159 164-68 173 174 176-87
189-201 204 206 210 214-17
219-25 228-32 234-236 *n* 240-
42 245 249 251 267-69 272-
77 279-85 287 298-301 303
307 311-16 318 320-23 325-
29
- Francia: 21 66 101 225
- FRISBIE, John B.: 213 238 239
- FUERO, Carlos: 305
- Galveston: 301
- GARCÍA, Fructuoso: 279
- GARCÍA, Trinidad: 233 235
- GARZA AYALA, Lázaro: 83 131
158 249
- GARZA GALÁN, José María: 278
305
- GÓMEZ DEL PALACIO, Francis-
co: 243
- GONZALEZ, Manuel: 233 236
291-92 298 304
- GORÍBAR (adinerado mexicano):
36
- GRANT, Ulysses S.: 24 26 29
79 85-88 90 93 296 302
- Guadalajara, Jal.: 50 62
- Guanajuato, ciudad de: 40 45
83
- Guatemala: 62-63 293
- Guaymas: 20
- Guerrero, Estado de: 102
- GUILLERMO, Emperador de Ale-
mania: 63
- Habana, La: 22
- HACKETT, Charles W.: 16
- HARDING, John Wesley: 76
- HARRISON, John P.: 13
- HATCH (coronel del ejército de
Estados Unidos): 286-87
- HAYES, Rutherford B.: 82 85
87-88 90-91 94 100-01 103
105-07 109 115-16 122-23
125-26 129 131 133 139 144
146-47 151 159 162 165 169
176 202 217 240 254 260-61
266-69 275 284 286 291 299
300 303 306 308 310 325
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: 11
- Hermosillo, Son.: 20
- HICKS, John D.: 16

- HUBBARD (gobernador de Texas): 228 233 249 250 300 308
146 159 312 313 319 320 324
- HUNTER, W.: 61
- IGLESIAS, José María: 16 33 41-
43 45 51 59 82-83 92 129
131 139 308
- Indianápolis, ciudad de: 221
- Inglaterra: 28 49 66 179
- Irlanda: 66
- Italia: 63 64
- ITURBE (adinerado mexicano):
36
- Jalisco, Estado de: 52
- Jardín, El, Tex.: 279
- JIMÉNEZ, Vicente: 102
- JOHNSON, Andrew: 24-26 85
- JUÁREZ, Benito: 20 26 29 143
206 250 308
- "JUVENAL": 34
- KELLEY, J. M.: 250
- Kansas (Estado de la Unión
Americana): 73-4
- LAFRAGUA, José María: 53 81
129 319-21 327-28
- LANDERO Y COSS, Francisco:
297
- Laredo, Tamps.: 73 259 261
307
- LAS CUEVAS, rancho de: 79
- LASCURÁIN (adinerado mexica-
no): 36
- LERDO DE TEJADA, Sebastián:
11 12 19 26 27 29 33 34 38
39 41-3 45 52-4 59 60 82 83
92 108 116 126 127 129 130-
36 139 142 143 157 169 172
194 203 206 207 221 224
- LESTER, Edward: 17 213 214 n
- LIMANTOUR, José Ives: 37
- LINCOLN, Abraham: 25 85
- Londres: 56
- LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José:
17 34
- Luisiana (Estado de la Unión
Americana): 26 88-9
- MACCORCKLE, S. A.: 17
- MACHORRO, Paulino: 131
- Maine: 292
- MARISCAL, Ignacio: 41 45-47 49
55-58 102 108 109 112 113
117 118 120 147 254 289
298 310 312 328
- MÁRQUEZ, Leonardo: 20-21
- MARTÍNEZ, Ignacio: 51 83
- MARTÍNEZ, Pedro: 83 131
- MARTÍNEZ ZORRILLA (adinerado
español): 34
- MATA, José María: 50-58 102
109 110 112-17 125 128 129
136-38 143 159 174 175 177
178 181 184 189 193-6 199
200 206 209 213 229 241-45
251 253 268 273-74 276 310
312-16 328
- Matamoros, Tamps.: 47 65 75
83 96 152 197 215 259-61
266 316
- MATHEWS (Senador de Estados
Unidos): 212
- Maverick (Condado del Estado
de Texas): 76
- MAXIMILIANO: 19 21 22
- Mazatlán: 164 259
- McCRAIG, George G.: 105 204
255 260 266
- McKENZIE (Coronel del ejérci-

- to de Estados Unidos): 80
250-51 254 265
- McNELLY, L. H.: 75-6 79
- MEJÍA, Ignacio: 250
- MÉNDEZ, Juan N.: 37 40 116
309
- México, ciudad de: 20 23 27
33 35 38-9 42 62 82 134 139
172 202-03 215 239 285 297;
gobierno de: 47-8 51-2 61 68
75 105 110 115 122 130 149
157 160 165 168 183 187
197 198 201 206 210 217
220 222 223 225 249 251
255 257 272 275 279 282
287-88 321 325 327; Golfo
de: 73; legación de, en Wash-
ington: 50 209 245 298; país:
11 13 19 22-24 26 28-30 36
41-2 49 50 53-55 63 68 69
72 77 80 81 91-93 95 96 98-
101 103-07 109-11 113-17
119-25 130-40 143-47 150 151
154 157-60 165 167-70 174
176-79 181 182 184 185 187
192-95 200 202-05 207-13
215-21 224-27 230 231 233-
35 238-41 249 253-55 257-66
269-73 276 278-79 281 283-
84 289-93 296 299 303-04
306-07 309-10 315 318-20
323 325 330-31
- MIER Y CELIS, Antonio: 36 40
- MIJARES (adinerado español): 34
- MIRAMÓN, Miguel: 19 21
- Missouri (Estado de la Unión
Americana): 97 150
- Monterrey, N. L.: 20 137 281
296
- MONTES, Ezequiel: 179
- MORISON, Samuel Elliot: 17
- MORGAN, P. H.: 285-89
- Montana (Estado de la Unión
Americana): 73
- Mount Vernon: 302
- NAPOLEÓN III: 21
- NARANJO, Francisco: 155-58 291
304 327-28
- Nebraska (Estado de la Unión
Americana): 73
- NEGRETE, Miguel: 250
- Nevada (Estado de la Unión
Americana): 73
- Niágara, Cataratas del: 302
- Noria, Revuelta de La: 84 121
147 190
- Nueces, Valle del: 74
- Nueva Orleans: 22-23 42 52 54
56
- Nueva York: 40-41 46 57 86
88 91 122 131-32 136 139
213 220 254 299 301-02 310
- Nuevo León, Estado de: 83-84
130-31 139 145 151 153 282
295
- Nuevo México (Estado de la
Unión Americana): 73 286
- Oaxaca, Estado de: 11 38 43
213
- OGAZÓN, Pedro: 118-19
- Ohio (Estado de la Unión Ame-
ricana): 87
- Oklahoma (Estado de la Unión
Americana): 73
- OLAGUIBEL, Carlos: 127
- ORD, Edward O. C.: 80-81 96-
97 102 105-07 110 117-20
122-23 129 133-35 139 143-
47 149-63 168-69 171-73 176
183 204-05 211-12 230-31
237 249 252 254-56 261-62
264-66 269 273-74 276-78

- 283 285 294-98 301 314 325
327 330
- ORD DE TREVIÑO, Roberta Augusta: 295
- Oregón (Estado de la Unión Americana): 89
- ORTIZ DE LA HUERTA (adinerado mexicano): 36
- OTTERBOURG, Marcus: 22-23
- PADILLA NERVO, Luis: 13
- París: 21
- PAZ, Ireneo: 136
- Perú: 179
- PESQUEIRA, Ignacio: 178
- Piedras Negras, Coah.: 65 81
98 117 151 192 259 261
279-80 316
- PIMENTEL (adinerado mexicano): 36
- PLUMB, Edward Lee: 23 133
203
- Polonia: 66
- PORTILLA, Anselmo de la: 91-92
- Potomac, Río: 90
- PRICE, William R.: 158
- PRITCHARD, Guillermo: 213-14
- Puebla, Estado de: 82
- Querétaro, Estado de: 22 157
- QUIROGA, Julián: 83
- Remolino, El, rancho de: 250
- REYES, Alfonso: 7 11
- REYES, Bernardo: 305
- REVUELTAS, Silvestre: 83 96
- RICHARDSON (encargado de Negocios de Estados Unidos): 221 223
- Ringgold, Barracas de: 156 158
- RIPPY, J. Fred: 18
- Río Grande, ciudad de (en Texas): 79 158
- RIVA PALACIO, Vicente: 233
329
- ROMERO, Matías: 15 19 23-24
26-30 166-67 181 189 213
233 235-37 301 328-30
- ROMERO RUBIO, Carmen: 301
328
- ROMERO RUBIO, Manuel: 132
- RUELAS, Miguel: 286-89 328
- RUIZ, Joaquín: 243
- Rusia: 283 298
- Saltillo, Coah.: 20
- Salvador, El: 62-3
- San Antonio, Tex.: 73 249 260
264 285 294 297
- San Juan de Ulúa, Fuerte de: 259 261
- San Luis Missouri (Estado de la Unión Americana): 301
- San Luis Potosí, Estado de: 20
- San Petersburgo: 298
- Santa Rosa, Coah.: 274
- SCHLEICHER (diputado federal por el Estado de Texas): 202-03 220 251 262-63 293
- SEWARD, William H.: 20-21 23-24 26 28-30 103-04 106 109
117 120 147 159 195 196
215
- SHAFTER, W. R.: 80 95-98 105
117-18 148 150-51 156 192
193 197-98 231 254 263 315
325
- SHELBY, Joe: 128
- SHERIDAN, general: 26 150 205
254-59 261 266
- SHERMAN, W. T.: 105-06 150-51 204-05 231 255 258 260-61 266

- SIERRA, los (Justo y Santiago): 221
 Sierra Madre: 258
 Sinaloa, Estado de: 139
 SOBRINO (adinerado español): 34
 Sonora, Estado de: 128 130 139 305
 Spencertown (ciudad del Estado de Nueva York): 213
 STORMS, P. R.: 266
- TAGLE, Ciro: 50 52 54 56 58 310
 TAGLE, Protasio: 50 233 235 248
 Tamaulipas: 53 68 83 94 118 130-31 152 159-60 272 282 295
 Tampico, Tamps.: 75 260 275
 TERESA, de (adinerado mexicano): 36
 TERRAZAS, Luis: 290
 TERRAZAS, Joaquín: 305
 Texas, Estado de: 26 53-54 65-73 75-76 79 81 83 84 95-97 105-06 120 144 150 153-56 159-60 162 170 204 228 249-50 257 259 264-66 269 270-71 278-79 281 294 301 304 306 320 321; República de: 74
 THOMPSON, Henry: 22
 THORNTON, Edward, Sir: 169-70
 TILDEN, Samuel G.: 87-89 106
 TORREA, Juan Manuel: 13
 TREVIÑO, Jerónimo: 84 118 120 123 136-37 139 141 143 145 149 151-55 158-61 165 168-69 193 237 239 254 274 282-83 294 296 301 303 327-28
- TREVIÑO Y ORD, José Jerónimo: 301
 Trías, Ángel: 118
 Tuxtepec, Plan de: 47 51 116 121 126 147
- VALADÉS, José C.: 18 110 248 *n* 316
 VALDEZ, Pedro: alias "Winkar": 131 153 156-58
 VALLARTA, Ignacio Luis: 12 15 17 35 40 41 43-55 57-58 60-64 93 97-102 104 108-09 112 114-18 121-23 127 130 137 143 146 148-49 159-60 164-67 169 170-75 177-86 188-89 191 202 206 211_n 213-14 216 221 223-25 228-36 241-42 244-45 249 267 290 307-21 324 327-30
 VALLARTA BUSTOS, Ignacio y José: 15
 VALLE, Adolfo T.: 290
 VALLE, Pedro: 34
 Veracruz, ciudad de: 21-22 43 52 54 55 57 68 124 197 259-61 276 297 301
 VERÁSTEGUI, Joaquín R.: 249
 VICTORIO, indio bárbaro: 288 290
 VILLARREAL, Bibiano: 154-55
 Villa Jiménez: 250
- Utah (Estado de la Unión Americana): 73
- WARD (teniente del ejército de Estados Unidos): 163
 Washington, ciudad de: 19 22 26-27 29 41 46 48 50 52 56 88 90-91 94 107-08 109 112-13 115-16 119 130 137 140

- 143-44 155 159 171 174-75
 177 195 200 207 209 210
 213-14 217 220 222 229 240
 241 242 244 274 279 301-02
 312
 WEBB, W. P.: 9 18 67 70 71
 74 291
 WILLIAMS, R. A.: 156
 WILSON, Henry Lane: 326
- Wyoming (Estado de la Unión
 Americana): 73
- Zacatecas, Estado de: 20 276
 ZAMACONA, Manuel María de:
 134 194-96 201 206-07 209-
 13 216 240-48_n 251 274 284
 290-93 303 307-08 316 327-
 28
 ZARAGOZA, Ignacio: 143

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	7
Epígrafe	9
Introducción	11
Siglas y Bibliografía	15
1. <i>Mal y Buen Principio</i>	19
2. <i>El Que Gana, Paga</i>	33
3. <i>Celoso, Como el Que Más</i>	45
4. <i>El Revés de la Trama</i>	65
5. <i>Más Signos Adversos</i>	82
6. <i>El Callejón Sin Salida</i>	103
7. <i>Del Lado Mexicano</i>	125
8. <i>La Salida Del Callejón</i>	147
9. <i>La Segunda Cerrada</i>	164
10. <i>Un Mal Balance</i>	189
11. <i>La Calle de la Frontera</i>	202
12. <i>Y ¿Quién Carga Con el Muerto?</i>	227
13. <i>Por mi Raza Hablará Marte</i>	253
14. <i>La Última Charla</i>	267
15. <i>Enlace y Moraleja</i>	303
Notas	333
Índice de nombres y lugares	337

La impresión de este libro se terminó
el día 5 de abril de 1956, en los talleres de GRÁFICA PANAMERICANA, S. de
R. L. Parroquia 911 (esq. Nicolás San
Juan), en la ciudad de México.

EDITORIAL HERMES

OBRAS DEL MISMO AUTOR

**PORFIRIO DÍAZ EN LA
REVUELTA DE LA NORIA**
(Publicado)

\$ 22.00

HISTORIA MODERNA DE MÉXICO

LA REPÚBLICA RESTAURADA

I.—VIDA POLÍTICA
(Publicado)

\$ 125.00

II.—VIDA ECONÓMICA
(Publicado)

\$ 125.00

III.—VIDA SOCIAL
(En prensa)

EL PORFIRIATO

IV.—VIDA POLÍTICA
(En preparación)

V.—VIDA ECONÓMICA
(En preparación)

VI.—VIDA SOCIAL
(En preparación)

EL COLEGIO NACIONAL

Calle de Luis González Obregón núm. 23

18-37-94

22-07-98

HISTORIA MODERNA
DE MEXICO

Estados Unidos contra Porfirio Díaz

Curso por el
Licenciado Daniel Cosío Villegas

MEXICO, D. F.

1955

HISTORIA MODERNA DE MEXICO

V

Estados Unidos contra Porfirio Díaz

- I Autores, bibliografía y naturaleza verdadera de la Historia Diplomática.
- II William H. Seward. La Intervención y el Imperio. La Convención de Reclamaciones de 1868.
- III Porfirio Díaz, el ministro norteamericano Foster y el ministro de Relaciones Vallarta ante el problema del primer pago de las reclamaciones
- IV Vallarta desconfía de Mariscal. La misión de Mata. Foster impresiona a Vallarta. Vallarta aísla a Estados Unidos.
- V El fondo del problema: el abigeato; los indios bárbaros y el reino ganadero.
- VI Al borde de la guerra: la nueva política del presidente Hayes y del secretario de Estado Evarts. Las instrucciones al general Ord y las órdenes al general Treviño.
- VII Las negociaciones entre Foster y Vallarta y las invasiones del territorio mexicano.
- VIII La opinión pública norteamericana contra el presidente Hayes. La misión de Zamacona y los agentes de Porfirio Díaz.
- IX El reconocimiento incondicionado y la obra de Vallarta.

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

Lunes

5

12

19

26

OCTUBRE

Lunes

3

10

17

24

31

A las 20 horas.

Artículo 17 de la Ley que creó El Colegio Nacional, expedida el 8 de abril de 1943:

“La asistencia a las conferencias será completamente libre y gratuita. No se llevará matrícula ni registro de ningún género, ni se pasará lista; no habrá pruebas ni exámenes de naturaleza alguna y no se expedirán certificados, diplomas o títulos”.

LIBERTAD POR EL SABER

OBRAS EDITADAS POR
EL COLEGIO NACIONAL

de venta en las principales librerías

ENFERMEDADES DEL CORAZON,
CIRUGIA Y EMBARAZO

Doctor Ignacio Chávez.

LOGICA ORGANICA

Licenciado José Vasconcelos.

ESTUDIO BIOLOGICO DE LOS ORGANOS
DE LOS SENTIDOS

Doctor Isaac Ochoterena.

LA MUJER DOMADA (Novela)

Doctor Mariano Azuela.

¿DE DONDE VENIMOS Y A DONDE VAMOS?

Doctor Ezequiel A. Chávez.

MEXICO EN LA CULTURA MEDICA

Doctor Ignacio Chávez.

GLOSARIO E INDICE BIOGRAFICO DE LA OBRA:

¿DE DONDE VENIMOS Y A DONDE VAMOS?

Doctor Ezequiel A. Chávez.

LA CONQUISTA DE PANUCO

Doctor Manuel Toussaint.

ESTUDIOS INDIANOS

Doctor Silvio Zavala.

JUNTA DE SOMBRAS

Doctor Alfonso Reyes.

AMERICA EN EL ESPIRITU FRANCES
DEL SIGLO XVIII

Doctor Silvio Zavala.

LA OBRA DE ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ
(Homenaje del Colegio Nacional).

12, 28-34- Vallarta

① 110, 115, 119, 122, 125, 130-131
D. Jirica

② Oj. de a. y. d. w. imp. de Jco. D. de L.
1881, 542

③ 115. Vall., Mty. d. C. T. al.
"Intelig. de art. 14 art. C"
Imp. J. Diego de Lora. 1879.

④ Vatos. Ed. económ. pub. x J. J.
Lozano (1894)

125. (Des. Jirica) "Estudio sobre
la inconst. del Jac. econ. - cras"
Imp. del Gob. en Palacio. 1885
275 pps

(128) Que' ley debe regir el testam
en f. de desposicion del los. 17 años entre
enf. dñs. Edo. de l. Rep. 2 Mex, 1893
43 pp.

(130) Exp. del Proy. de L. sobre Stan-
jeros y Nat. ~ f. x encargo de
l. T. de R. E. f. Lo L. d. d. L. 12V.
Imp. de Jco. O. de Leon 1890.
274 pp.

(136) Lapuerta y Vall. 1. L.
"Coresp. camb. entre el Gobno de
l. Rep. y el de L. M. Brit en
rel. al Territ. llamado Bchic.
1872-1878. - 1878. 94 pp.

Bibl. Americana de Per Mex
x May. de V. y Jose Luis Zambray
353

Cuatro Notas a la Última Obra de Cosío Villegas

Por LUIS CHAVEZ OROZCO

I

SOBRE EL TITULO DE LA OBRA

La obra se titula **Estados Unidos contra Porfirio Díaz**. Ahora bien, ¿coincide el título de la obra con su contenido? Creo que no. A lo largo de todo el libro estudia el autor a fondo, sólo la hostilidad del Departamento de Estado, de las autoridades políticas y militares de Texas y aun la del Presidente Hayes, en contra del reconocimiento de Porfirio Díaz, como Presidente de la República Mexicana. Si excluimos a los texanos, que obtenían beneficios o recibían perjuicios de la situación de la frontera, no creo que el pueblo norteamericano se haya pronunciado nacionalmente en contra de Díaz, ni directamente ni a través de sus órganos de representación popular (Senado y Cámara): "Creemos—dice un periódico—que la mayor parte del interés no fomentar estos desórdenes (en la frontera texana con México) no está compartido y aprobado por el pueblo americano, ni sus representantes, sino sólo por unos cuantos especuladores de la frontera y algunos periódicos deshonestos". (El Monitor Republicano, de 10. de enero de 1878, pág. 2, col. 2, en la Sec. "Correspondencia particular para El Monitor Republicano, fechada en N. Orleans).

II

SOBRE LA TESIS DE LA INTRODUCCIÓN Y SOBRE EL CONTENIDO DE LA OBRA

La tesis sostenida con tanta claridad en la Introducción, no es corroborada por el texto de la obra propiamente dicha. Mientras en la Introducción se establece que "Porfirio Díaz fué en sus días de revolucionario lo que nuestra prensa de hoy llamaría un "rojillo": antiecclesial rabioso, liberal jacobino y xenófobo y anti-imperialista", con un anti-imperialismo no sólo doctrinario, sino práctico, como lo demostró en la primera época de su administración; mientras, repito, en la Introducción se preconiza todo eso, el texto de la obra en su totalidad, es tan sólo una larga historia de los esfuerzos de Díaz para obtener el reconocimiento del Gobierno norteamericano, presidido a la sazón por Hayes. Los episodios militares fronterizos y sus consecuencias políticas y psicológicas que describe el autor; los riesgos inminentes de una guerra entre los dos países y la forma decorosa cómo se sortearon, sirven para demostrar la capacidad política de Díaz y de sus colaboradores y el celo patriótico de todos; pero nadie que analice con serenidad los hechos que se relatan, podrá sacar como consecuencia que Díaz, en esa ocasión, mostró el signo más insignificante de xenófobo y mucho menos de anti-imperialista.

El sentimiento nacional anti-norteamericano del pueblo de México se percibe a través de las referencias periodísticas que el autor transcribe en las páginas de su obra. Tal sentimiento era la cosa más arraigada en un

país cuyos habitantes mayores de 30 años sufrían el "trauma" de la derrota de 1847-1848 y disfrutaban de la euforia ensoberbecida del triunfo de 1863-1867.

Lo admirable en Porfirio Díaz no fué su anti-imperialismo, que, para mí, no existió, sino la audacísima decisión que tomó de actuar, en lo internacional, contrariando los sentimientos más arraigados del pueblo. No creo yo que don Porfirio hubiera podido hacer otra cosa, pero sí creo que lo hizo de buena fe, es decir, que actuó bajo el supuesto de que la tesis del "destino manifiesto" de los políticos y sociólogos norteamericanos, estaba totalmente superada, como instrumento de expansión territorial, y en consecuencia no tenía por qué compartir los temores que tanto inquietaran a Juárez y a Lerdo y menos aceptar los métodos de defensa que preconizaban sus antecesores en el poder ("entre México y los Estados Unidos, el desierto").

Ya muy avanzada la penetración norteamericana en México, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, quiso Díaz neutralizar sus efectos, y para ello se echó en brazos de una política de equilibrio, que en cuanto lesionaba los intereses norteamericanos, sí podemos calificar de hostil a los Estados Unidos y hasta de anti-imperialista. Esa nueva actitud de don Porfirio (cuyos orígenes teóricos e ideológicos convendría discernir con gran claridad), la inspiraba, también, la observación de los

atropellos que consumaban los Estados Unidos, en su afán de redondear la base geográfica de su futuro imperio. He aquí algunos de esos atropellos

- la cuestión de Cuba.
- la cuestión de Panamá.
- la cuestión Centroamericana.
- la cuestión de Nicaragua.

¿Cómo nos explicaríamos, de otro modo, el que Díaz hubiera propiciado y apoyado energicamente el predominio inglés, sobre el petróleo; el francés, sobre la industria de hilados y tejidos y las finanzas, y la construcción del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (en los momentos en que el Canal de Panamá estaba a punto de terminarse) y, sobre todo, la empresa de la nacionalización de los ferrocarriles controlados por los capitalistas norteamericanos?

III

EL GABINETE DE PORFIRIO DIAZ NO ERA ANTI-IMPERIALISTA

Las tres personas más destacadas del gabinete del general Díaz, eran Vallarta, secretario de Relaciones; Matías Romero, de Hacienda, e Ignacio Ramírez, de Justicia e Instrucción Pública. Ninguno de ellos puede calificarse como anti-imperialista, ni mucho menos como anti-norteamericano. La obra que comentamos, es un testimonio de ello, por lo que toca a Vallarta. De Matías Romero, puede afirmarse que fue el que preconizó, con mayor claridad, que el progreso de México dependía del fomento de las relaciones económicas con los Estados Unidos. En cuanto el punto de vista de Ignacio Ramírez, no puede haber tampoco duda, cuando menos en cuanto a la índole de las relaciones que en su concepto, debían cultivar los dos países. Tal punto de vista lo expresó con una gran claridad en carta dirigida a Prieto, en que decía: "Los mexicanos creemos que los yankees (sic) nos compraron muy barata la California; pero tengamos el consuelo de que ellos, se empeñen en gastar el oro de la misma California, en explotar nuestras minas: aquí nos pagarán más de lo que nos deben". (Ramírez, Obras, I, 371).

IV

ALGUNAS OMISIONES DE DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

La tesis de política internacional de la administración del general Díaz, en su primera etapa, y la de los políticos mexicanos que la contrariaban o favorecían, y las tesis correspondientes de los políticos norteamericanos, están consignados en las siguientes publicaciones. Tales tesis son importantísimas, como que a la postre sirvieron de norma a lo que habría de ser en el futuro la penetración económica norteamericana en México, fenómeno resultante no sólo del ímpetu del imperialismo, sino también de la incitante solicitud de los mexicanos que desde el Gobierno o desde su bufetes, entre-

Hace 25 Años

3 DE JUNIO DE 1931

El Papa Pío XI recibe a cien peregrinos mexicanos que le son presentados por el arzobispo de México, señor Pascual Díaz. El Papa estaba muy conmovido—dice el cable—y dijo a los peregrinos, entre otras cosas, lo siguiente: "En México, a pesar de todo lo que habéis presenciado y sufrido, no os mezcléis en política. Obrad en el terreno de la religión tomando como vuestro programa la máxima de Jesús: Buscad ante todo el reino de Dios".

—El general Saturnino Cedillo dirige un mensaje al gobernador de Zacatecas, Luis R. Reyes, diciéndole que no puede entablar polémicas con reyes, porque todo su tiempo lo absorbe su preocupación por resolver la crisis económica y lograr pan y bienestar para el pueblo de San Luis. Respecto a los cargos de futurismo presidencial dice don Saturnino al gobernador Reyes: "todos saben que dentro de cuatro meses me retiraré absolutamente de la política".

El Gobierno de los Estados Unidos acepta la fusión de la Standard Oil Co. de Nueva Jersey con la Vacuum Oil Co. Formarán un consorcio con un capital total de 1,491 millones de dólares. El Gobierno norteamericano se había venido oponiendo a esta fusión, en nombre de la ley antimonopolística. No se explican los motivos legales que hicieron que el Gobierno dejara de oponerse a la fusión de ambas empresas.

—La aduana del puerto de Veracruz recaudó durante el pasado mayo \$2,969,634.00, la suma más baja que haya habido nunca en circunstancias normales.

—Anuncia el Departamento de Estado de los Estados Unidos que el general Moncada, presidente de Nicaragua, condecoró a todos los oficiales del cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos que guarnecen Nicaragua.

SIGUE EN LA PAGINA 29

CUATRO NOTAS A LA ULTIMA OBRA DE COSIO VILLEGAS

¡ Sigue de la página seis

garon en manos norteamericanas porciones gigantescas de los recursos nacionales.

a) El discurso de Chavero de 22 de mayo de 1878.

b) La iniciativa del senador Morgan, presentada en mayo de 1878 ante el Senado norteamericano, publicada en México en el **Monitor Republicano** de 25 al 27 de junio de 1878.

c) El discurso de Zamacoña, pronunciado ante la Asociación de Manufactureros de Chicago, a que alude el siguiente documento.

d) El informe de Mr. Foster, de 9 de octubre de 1878, dirigido a la Asociación de Manufactureros de Chicago.

e) La **Exposición de la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos Mexicanos**, de 15 de enero de 1879, sobre la condición actual de México y el aumento de comercio con los Estados Unidos, rectificando el informe dirigido por el H. John W. Foster... el 9 de octubre de 1878 al señor Carlile Mason... México 1879.

f) El discurso de Nathan Cole, de 11 de febrero de 1879, publicado en ese mismo año por la imprenta del Gobierno mexicano, en Palacio. Este documento, que yo sepa, es la primera fundamentación teórica de la penetración del capital norteamericano en México.

SSS